



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C., 28 OCT 2010

PARDS 014763 2010

Doctora
LUZ EUGENIA SARMIENTO ACEVEDO
Vicepresidente de Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A.
Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera (3), numeral tres punto seis (3.6), inciso E del Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta nos ponemos a su disposición respecto de cualquier información adicional sobre el PAR que requiera, pues continuamos gestionando y cumpliendo las obligaciones acordadas, no obstante, la imposibilidad de hacer Comité Fiduciario desde el mes de agosto de 2010, así mismo, remito el Informe mensual de gestión del mes de septiembre de 2010, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Matriz de Obligaciones del PAR - septiembre de 2010
6. Cuentas Revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

PARDS 014765 - 2010

Doctor

CARLOS ANDRÉS ORTÍZ MARTÍNEZ

Miembro Comité Fiduciario PAR

Asesor del Despacho

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ciudad



Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera (3), numeral tres punto seis (3.6), inciso E del Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta nos ponemos a su disposición respecto de cualquier información adicional sobre el PAR que requiera, pues continuamos gestionando y cumpliendo las obligaciones acordadas, no obstante, la imposibilidad de hacer Comité Fiduciario desde el mes de agosto de 2010, así mismo, remito el Informe mensual de gestión del mes de septiembre de 2010, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Matriz de Obligaciones del PAR - septiembre de 2010
6. Cuentas Revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

PARDS 014766 2010

Doctor
MAURICIO RAMOS ELIZALDE
Gerente de Negocios Especiales
Fiduagraria S.A.
Ciudad

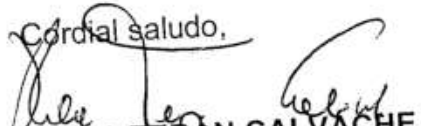
Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera (3), numeral tres punto seis (3.6), inciso E del Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta nos ponemos a su disposición respecto de cualquier información adicional sobre el PAR que requiera, pues continuamos gestionando y cumpliendo las obligaciones acordadas, no obstante, la imposibilidad de hacer Comité Fiduciario desde el mes de agosto de 2010, así mismo, remito el Informe mensual de gestión del mes de septiembre de 2010, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Matriz de Obligaciones del PAR - septiembre de 2010
6. Cuentas Revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

28 OCT 2010

PARDS 014767 2010

Doctor

PAULO ARMANDO ARANGUREN RIAÑO
Vicepresidente Jurídico y Secretario General
Fiduagraria S.A.
Ciudad



Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera (3), numeral tres punto seis (3.6), inciso E del Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta nos ponemos a su disposición respecto de cualquier información adicional sobre el PAR que requiera, pues continuamos gestionando y cumpliendo las obligaciones acordadas, no obstante, la imposibilidad de hacer Comité Fiduciario desde el mes de agosto de 2010, así mismo, remito el Informe mensual de gestión del mes de septiembre de 2010, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Matriz de Obligaciones del PAR - septiembre de 2010
6. Cuentas Revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

PARDS014768 2010

Fiduagraria

29 OCT. 2010

RECIBIDO:

FECHA:

Doctor
CARLOS IGNACIO ROJAS GAITÁN
Presidente
Fiduagraria S.A.
Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera (3), numeral tres punto seis (3.6), inciso E del Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta nos ponemos a su disposición respecto de cualquier información adicional sobre el PAR que requiera, pues continuamos gestionando y cumpliendo las obligaciones acordadas, no obstante, la imposibilidad de hacer Comité Fiduciario desde el mes de agosto de 2010, así mismo, remito el Informe mensual de gestión del mes de septiembre de 2010, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Matriz de Obligaciones del PAR - septiembre de 2010
6. Cuentas Revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles

Cordial saludo,

HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

28 OCT 2010

PARDS 014769 2010

Doctor

CAMILO REYES TRUJILLO

Miembro Comité Fiduciario PAR

Secretario General

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ciudad

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 28/10/2010 HORA: 11:02:01 FOLIO: 159

RADICADO NO: 381542

PROCEDENCIA:

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR

TRAMITE A:

SECRETARIO GENERAL, CAMILO REYES TRUJILLO

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera (3), numeral tres punto seis (3.6), inciso E del Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta nos ponemos a su disposición respecto de cualquier información adicional sobre el PAR que requiera, pues continuamos gestionando y cumpliendo las obligaciones acordadas, no obstante, la imposibilidad de hacer Comité Fiduciario desde el mes de agosto de 2010, así mismo, remito el Informe mensual de gestión del mes de septiembre de 2010, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Matriz de Obligaciones del PAR - septiembre de 2010
6. Cuentas Revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

PARDS 014770 2010

Doctora
DORIS PATRICIA REINALES
Miembro Comité Fiduciario PAR
Asesora del Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 29/09/2010 HORA: 11:29:59 PAGINA: 139
RADICADO NO: 381546
PROCEDENCIA: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
TRAMITEA: DESPACHO VICEMINISTRO DORIS REINALES

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera (3), numeral tres punto seis (3.6), inciso E del Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta nos ponemos a su disposición respecto de cualquier información adicional sobre el PAR que requiera, pues continuamos gestionando y cumpliendo las obligaciones acordadas, no obstante, la imposibilidad de hacer Comité Fiduciario desde el mes de agosto de 2010, así mismo, remito el Informe mensual de gestión del mes de septiembre de 2010, el cual contiene los siguientes anexos:

- 1. Estados Financieros
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Matriz de Obligaciones del PAR - septiembre de 2010
6. Cuentas Revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

16 OCT 2010

PARDS 014771 2010

Doctora
CARLA PATRICIA GALLO HOYOS
Presidenta
Fiduciaria Popular S.A.
Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera (3), numeral tres punto seis (3.6), inciso E del Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta nos ponemos a su disposición respecto de cualquier información adicional sobre el PAR que requiera, pues continuamos gestionando y cumpliendo las obligaciones acordadas, no obstante, la imposibilidad de hacer Comité Fiduciario desde el mes de agosto de 2010, así mismo, remito el Informe mensual de gestión del mes de septiembre de 2010, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Matriz de Obligaciones del PAR - septiembre de 2010
6. Cuentas Revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL



Bogotá D.C.,

PARDS 014772 2010

Doctor

DIEGO MOLANO VEGA

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 29/09/2010 HORA: 11:03 AM FOLIOS: 3/3

RADICADO NO. 381543

PROCEDENCIA: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR

TRAMITEA: DESPACHO MINISTRO YESICA PADILLA

Señor Ministro:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera (3), numeral tres punto seis (3.6), inciso E del Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta nos ponemos a su disposición respecto de cualquier información adicional sobre el PAR que requiera, pues continuamos gestionando y cumpliendo las obligaciones acordadas, no obstante, la imposibilidad de hacer Comité Fiduciario desde el mes de agosto de 2010, así mismo, remito el Informe mensual de gestión del mes de septiembre de 2010, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Matriz de Obligaciones del PAR - septiembre de 2010
6. Cuentas Revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS

**INFORME MENSUAL DE GESTIÓN
SEPTIEMBRE DE 2010**

SEPTIEMBRE DE 2010

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
1. GENERACIÓN DE INGRESOS	5
1.1 Recuperación de Cartera	5
1.1.1 Cartera de Fondos Especiales	5
1.1.2 Cartera de Servicios de Telecomunicaciones	5
1.2 Venta de Inversiones	7
1.3 Recuperación de Impuestos	9
1.4 Venta de Bienes	10
1.4.1 Inmuebles	10
1.4.1.1 El estado actual de los inmuebles INVADIDOS	20
1.4.1.2 El estado actual de los inmuebles de la NACIÓN	26
1.4.1.3 Estado actual de los inmuebles con OTROS PROBLEMAS	29
1.4.1.4 Arriendos	33
1.4.2 Muebles y Vehículos	34
1.4.3 Seguros	35
2 OBLIGACIONES REMANENTES	35
2.1 Gestiones Financieras	35
2.1.1 Contabilidad	35
2.1.2 Presupuesto	38
2.1.3 Portafolio de Inversiones	41
2.2 Gestiones Jurídicas	42
2.2.1 Gestiones de Proceso Judiciales	42
2.2.2 Gestión de Tutelas	44
2.3 Gestión de Contratos	47
2.4 Gestión Documental	66
2.4.1 Organización del Archivo de la Extinta Telecom	66
2.4.2 Reorganización del Archivo de la Extintas Teleasociadas	67
2.4.3 Inclusión de Documentación en las Historias Laborales	68
2.4.4 Custodia y Administración del Archivo Organizado	68
2.5 Correspondencia	69
2.6 Gestión Unidad de Historias Laborales	70
2.6.1 Obligaciones Pensionales y Certificaciones Laborales de los Pensionados y Exfuncionarios de la Extinta Telecom y Teleasociadas	70
2.6.1.1 Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP	70
2.6.1.2 Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas	71

	Pág.
2.6.1.3 Expedición de certificaciones laborales RTS y certificados para bono pensional	77
2.6.1.4 Administración el Plan Complementario de Salud	79
2.6.1.5 Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del plan de pensión anticipada	79
2.6.2 Otras Actividades	88
2.6.2.1 Actualización Sistema de Nómina (MAINFRAME)	89
2.6.2.2 Devoluciones extralegales	90
2.6.3 Control y seguimiento de correspondencia recibida por el PAR	95
2.7 Gestión coordinación administrativa	96
2.7.1 Temporales	96
2.7.2 Servicios generales contratados con la empresa CASALIMPIA S.A.	97
2.7.3 Servicio de vigilancia contratado con la empresa VISE Ltda.	97
2.7.4 Servicio de fotocopias e impresiones contratado con la empresa GRAN IMAGEN	98
2.7.5 Servicio de suministro de elementos de papelería contratado con SUMIMAS	98
2.7.6 Servicio de Suministro de Tiquetes Aéreos y/o pasajes Aéreos nacionales e internacionales contratados con AVIATUR	98
2.8 Gestión Joint Venture	99
2.8.1 Convenios en Trámite Arbitral en la Cámara de Comercio de Bogotá	101
2.8.2 Convenios en Proceso ante el Consejo de Estado	104
2.8.3 Convenios terminados en proceso de liquidación procesos ejecutivos	107
2.8.3.1 Convenio Plescom C-023-96	107
2.8.4 Convenio con Swedtel C-037-97	108
2.8.5 Convenio Telecaribe C-001-2000	110
2.8.6 Convenio con Telecundinamarca	111
2.8.7 Gerencia del inventario de bienes afectos al servicio CONVENIO PAR FONADE	111

INTRODUCCIÓN

El Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom (en adelante PAR) se constituyó mediante Contrato de Fiducia Mercantil, con la finalidad de administrar, sanear y enajenar los activos no afectos a la prestación del servicio; administrar, conservar, custodiar y transferir al organismo competente los archivos de la entidad, una vez estén adecuadamente organizados; atender las obligaciones remanentes y contingentes, así como los procesos judiciales o reclamaciones en curso, entre otras.

En cumplimiento de lo anterior, se han venido desarrollando todas las actividades propias del objeto del contrato, tal y como quedó establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil celebrado entre las extintas empresas en liquidación y el consorcio conformado por Fiduagraría S.A. y Fiduciaria Popular S.A.

Por otra parte, en los temas relacionados con las obligaciones remanentes, se han adelantado las gestiones tendientes a la defensa judicial, atendiendo aproximadamente 3.454 procesos judiciales, 3.962 tutelas. Así mismo, se realizan las labores de gestión financiera, gestión de contratos, gestión documental, gestión de Joint Venture y gestión de personal, todas en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato de Fiducia Mercantil.

El resultado de las gestiones adelantadas en temas como la venta de la cartera de fondos especiales, la recuperación y venta de la cartera de servicios, la venta de bienes muebles e inmuebles, la venta de acciones, entre otros, se han recibido ingresos que ascienden a \$ 262.618 millones, de los cuales \$76.190 millones ingresaron en el 2006, \$78.102 millones en el 2007, \$59.974 millones en el 2008 \$37.797 millones en el 2009 y a septiembre de 2010 \$10.875 millones.

El Contrato de Fiducia Mercantil fue prorrogado por el Fideicomitente, hasta el 31 de diciembre de 2010, razón por la cual las metas, proyectos y programas tanto en materia de ingresos como de obligaciones deben re proyectarse hasta esa fecha, por los límites contractuales, tarea que se ve reflejada en este informe de gestión.

En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a suministrar la información que requieran los Órganos de Control para verificar el cumplimiento del contrato, entre otras actividades, en el mes de septiembre de 2010, se realizaron las siguientes:

1. Se efectuó revisión y ajuste al Mapa de Riesgos del PAR.
2. Coordinación y presentación de los temas correspondientes, al Comité de Auditoría y Riesgos, conformado por los Directores de Control Interno, Gerentes de Riesgos y Gerente del PAR.
3. Se inició auditoría al tema del Edificio Florentino.

4. El PAR participó en la mesa de trabajo convocada por la Contaduría General de la Nación, con el propósito de revisar el Informe Contable presentado por la Contraloría General de la República, y el Plan de acción del PAR sobre el particular.
5. Se presentó el Informe de Control Interno Contable, correspondiente al mes de agosto de 2010.

1. GENERACIÓN DE INGRESOS

Los ingresos recibidos de enero a septiembre de 2010 fueron en total \$10.875 millones.

1.1 Recuperación de Cartera

1.1.1 Cartera de Fondos Especiales

El PAR recibió de las extintas empresas en liquidación 4.889 créditos por valor de \$129.308 millones, recaudó \$68.407 millones, quedando a octubre de 2008 un saldo de 1.889 créditos por valor de \$ 40.959 millones.

Recibió una propuesta para la compra de cartera por parte de la firma Muñoz Abogados – Iuris Mark, a quien el Comité le aprobó la adjudicación a corte 30 de abril de 2008. Durante el mes de octubre se firmó el Contrato de Compra Venta con Iuris Mark, y posteriormente se recibió notificación por parte de estos sobre la cesión de los derechos de la compra al Fideicomiso ALIANZA KONFIGURA, de quién se recibió un anticipo por valor de \$4.496 millones correspondiente al 20% del saldo de capital que presentaba la cartera a corte de abril 30 de 2008.

En el mes de Octubre de 2008 se formalizó el proceso de venta de la cartera de fondos especiales por el 41% del capital, tema que fue presentado y aprobado por el Comité Fiduciario; como resultado de este proceso en el cual se entregaron 2.992 obligaciones entre Octubre de 2008 y Marzo de 2009 ingresaron \$22.480 millones durante el 2008 y 2009.

En consecuencia de lo anterior, el contrato de compra venta de cartera de fondos especiales se liquidó el 30 de Junio de 2009, mediante acta suscrita por las partes en la cual se declararon a paz y salvo por todo concepto.

1.1.2 Cartera de Servicios de Telecomunicaciones

Colombia Telecomunicaciones entregó tanto a las extintas Telecom y Teleasociadas como al PAR, cartera de servicios por \$285.126 millones por conceptos de telefonía local, larga distancia, telefonía pública y valor agregado y US \$6 millones por servicios de conectantes internacionales.

A julio de 2009 el saldo de la cartera de telecomunicaciones era por valor de \$257.166 millones y US \$5.1 millones, la cual se discrimina de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Telefonía pública básica conmutada	183.047
Larga distancia nacional e internacional	48.550
Sais	9.755
Valor Agregado	11.795
Telefonía Pública	1.053
Reseller's	2.966
Total	257.166

Cifras en millones (\$).

Como resultado de las gestiones adelantadas para recuperar la cartera de servicios ingresaron a julio de 2009 recursos por \$37.017 millones.

Se realizó una invitación pública para la venta de este activo, proceso que inició el 28 de mayo de 2009 y finalizó el 11 de junio de 2009, solo hubo un oferente pero se declaró desierta por que la oferta se encontraba por debajo del precio mínimo establecido por el Comité Fiduciario, por esta razón, se solicitó a la empresa Bohmer Mercado de Capitales, quien fue el único oferente, mejorar la propuesta; el 15 de julio de 2009 se recibió, por parte de esta empresa, una oferta con dos alternativas, una por \$3.685 millones y la segunda por \$2.785 millones, el 22 de julio de 2009 el PAR mediante oficio 09-0444 acepto la oferta por \$3.685 se celebro el contrato así:

VALOR ACTIVO	3,685,0
MENOS RECAUDO DE JUNIO A OCTUBRE DE 2009	879,5
MENOS PARTIDAS PENDIENTES POR IDENTIFICAR	545,6
MAS GASTOS ADMINISTRATIVOS DE JUNIO A NOVIEMBRE DE 2009	73,9
VALOR A CANCELAR	2,878,4

Cifras en millones (\$).

El 24 de diciembre de 2009 Bohmer mercado de capitales s.a., canceló la suma de \$2.891,8 incluidos los intereses de mora por valor de \$12.930,7 millones, dando cumplimiento a lo pactado en el contrato, quedando pendiente ceder los derechos de los créditos cuyo cobro se este adelantando en un proceso judicial para liquidar el contrato.

1.2 Venta de Inversiones

Otro de los activos del PAR es la participación accionaria que tiene en diferentes empresas. Dentro de las gestiones adelantadas en esta materia se han generado ingresos por \$11.630 millones discriminados de la siguiente manera:

Vigencia	Acciones	Valor
2006	New Skies, El País, Ingenio Risaralda, Inverseguros y Prensa Moderna.	\$2.879
2007	Acerías Paz del Río, Terpel del Centro, New Skies y Comcel.	\$8.385
2008	Gran Banco, Inversiones Inca, Banco Superior-Davivienda, Sociedad Hotelera, Parque Industrial de Manizales, Empopasto, Cadenalco.	\$216
2009	Teledifusión	\$150
Total		\$11.630

Cifras en millones (\$).

A Septiembre de 2010 las acciones que están registradas en estados financieros son los siguientes:

TELEASOCIADA	EMPRESA	No. Acciones	Participación	Valor Intrínseco	Valor Inversión	Valorización	Provisión	Vr. Total Inversión en libros	% Provisión
TELEARMENIA	Tesam Colombia S.A. EN LIQUIDACION		0,0267		530	-	530	-	100,00%
TELESANTAMARTA	Acciones en Country Club Tarena	4			27	-	27	-	100,00%
TELESANTAMARTA	Acciones en Promot. Y Comerci. Turis Santamarta	207.807	0,055	41,21	3	6	3	6	100,00%
TELEHUILA	Teveandina	30			15	21	-	37	0,00%
TELETOLIMA	Teveandina	30			17	20	-	37	0,00%
TELETOLIMA	Tesam Colombia S.A. EN LIQUIDACION	19.420			1.053	-	1.053	-	100,00%
TELETULUA	Tesam Colombia S.A. EN LIQUIDACION	9.710	0,0267	0,005794633	530	-	530	-	100,00%
	Sub-total				2.176	47	2.144	79	
TELECOM	icoglobal	867	0,00042	0,58	2.274	-	2.274	-	100,00%
TELECOM	Tesam Colombia S.A. EN LIQUIDACION	29.784			1.953	-	1.953	-	100,00%
TELECOM	Información y Tecnología	1.471.300		872,95	1.925	-	1.159	766	80,21%
TELECOM	Telepublicos	273.493			357	-	357	-	100,00%
TELECOM	Andesat - Sistema Satelital Andino	57.794		16,34	161	-	161	-	100,00%
	Sub-total				6.670	-	5.904	766	
TOTAL					8.846	47	8.648	845	

Cifras en millones (\$).

Con relación a las acciones de las empresas que se encuentran en proceso de liquidación, estas se recibieron como saldos iniciales provisionados 100% en los estados financieros, se esta a la espera de la protocolización del acta de cierre definitivo de los procesos liquidatorios con el objeto de realizar los ajustes en estados financieros.

En el mes de Septiembre se aprobaron las fichas técnicas mediante acta No. 21 del Comité de Sostenibilidad así:

- Ficha técnica 217 por valor de \$ 25 millones correspondiente a inversiones en empresas en liquidación (Coooperadores).

- Ficha técnica 216 por valor de \$ 1 millon correspondiente a inversiones patrimoniales (Coinco).

Por otra parte, durante el mes de febrero de 2010, el PAR envió comunicados a cada uno de los socios de las siguientes empresas, ofreciéndoles las acciones registradas en los estados financieros, de las cuales la situación es la siguiente:

- **Country Club Tairona:** Se está realizando un análisis jurídico sobre la participación que tiene el PAR en este club, con la finalidad de definir las acciones a seguir en este tema; para lo cual se esta consiguiendo toda la documentación necesaria para realizar los análisis.

- **Promotora y Comercializadora de Turismo de Santamarta:** Las acciones en esta empresa se han venido ofreciendo a través de la página web del PAR, sobre las cuales a la fecha no se ha recibido ninguna oferta

- **Teveandina:** Conjuntamente con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se están realizando los trámites jurídicos y administrativos necesarios para transferir esas acciones al mismo.

- **Ico Global:** - En el mes de septiembre se realizo la provisión del 100%,.

- **Andesat – Sistema Satelital Andino:** En el mes de septiembre se realizo provisión del 100%.

Para la vigencia 2009 el valor intrínseco de la acción bajó a \$16.34, con lo cual la participación accionaria que tiene el PAR en esta empresa quedó en \$1 millón; en este orden de ideas se realizó un nuevo ofrecimiento a los accionistas de la empresa, respetando el derecho de preferencia.

- **Información y Tecnología:** En el mes de junio se ajusto el valor de las acciones de acuerdo con la certificación expedida por dicha entidad.

De otra parte el PAR solicito a Información y Tecnología el estado actual de las acciones, el 21 de junio dicha entidad dio respuesta manifestado lo siguiente:

- La entidad tiene una deuda con el banco de occidente por valor de \$ 1.013 millones y la compañía no tiene recursos para el pago de la obligación.
- Deuda con la DIAN por valor de \$ 122 millones, la cual se encuentra en proceso de acuerdo con la compañía.
- La compañía informa que es necesario realizar una capitalización.

Así mismo no es recomendable realizar la valoración de estas acciones. La anterior afirmación se sustenta en que según el estado de resultados correspondiente al periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2009, presentados por el revisor fiscal de esa entidad, la empresa presenta perdidas para las vigencias 2008 y 2009, incluso antes de

impuestos. Así los gastos para el año 2008 representan aproximadamente el 800% de la utilidad bruta y del 210% para el año 2009. Adicionalmente, los ingresos entre el periodo 2008 y 2009 han caído en un 53%.

En este orden de ideas, las pérdidas continuas de la empresa Información y Tecnología conllevarían a una disminución importante del valor de sus acciones, por lo que la valoración podría ser más costosa que la recuperación efectiva que podría darse con la venta de dichas acciones.

Por lo tanto bajo las circunstancias descritas no es viable la valoración de estas acciones.

1.3 Recuperación de impuestos

El PAR recibió como saldo inicial -cuentas por cobrar de las Teleasociadas \$18.422 millones, por concepto de mayor valor pagado (anticipos y retenciones descontadas) en Impuesto de Renta de los años 2004 y 2005, como resultado del trámite de solicitud de devolución de los saldos a favor ante la DIAN el PAR, ha recuperado \$15.703 millones en las vigencias 2006-2009.

Para el mes de Julio mediante resolución No. 000944 la DIAN denegó solicitud de silencio administrativo del saldo a favor de la extinta Telesantamarta del año 2005 por valor de \$123, debido a que el recurso fue radicado ante la DIAN en forma extemporanea.

Quedando pendiente la respuesta por parte de la DIAN de la devolución de los siguientes saldos a favor:

Teleasociada	Fecha del fallo	Concepto	Saldo
Telehuila	19 Enero de 2010	ICA 2003	\$ 81
Telecalarca	18 Abril de 2010	Renta 2004	\$ 75
Tele Armenia	19 Abril de 2010	Renta 2004	\$ 1.402
Telehuila	30 Enero de 2011	Renta 2004	\$ 569
Telehuila	30 Enero de 2011	Renta 2005	\$ 169
Telecalarca	20 Marzo de 2011	Renta 2005	\$ 16
Teletolima	27 Agosto de 2011	Renta 2005	\$ 174
Total			\$ 2.486

Cifras en millones (\$).

1.4 Venta de bienes

1.4.1 Inmuebles

El PAR recibió 188 inmuebles avaluados en \$59.103,0 millones; de los cuales a 31 de diciembre de 2006 vendieron 17 por \$13.507,6 millones y realizó devolución de cinco inmuebles que se encontraban en comodato por valor de \$916,5 millones; quedando a esa fecha 169 avaluados en \$45.718,8 millones.

Hasta el 31 de diciembre de 2006, los inmuebles se vendieron por el 100% del avalúo comercial, atendiendo a la política establecida por el Comité Fiduciario. En el mes de enero de 2007, éste modificó la política permitiendo vender por el 90% del avalúo de manera directa y hasta por el 80% del avalúo haciendo pública la venta.

Bajo esa nueva política durante la vigencia 2007 ingresaron recursos por \$7.165,0 millones por la venta de inmuebles y la recuperación de la cartera de los inmuebles vendidos a plazos. Es importante resaltar que en el año 2007 se vendieron 49 inmuebles por valor de \$10.224,6 millones, recursos que quedaron distribuidos en varias vigencias en razón a que en algunos inmuebles se vendieron a plazos acorde con las políticas establecidas para tal fin. Es así como a diciembre 31 de 2007 quedaron en el inventario 121 inmuebles por valor de \$35.920,1 millones.

Para la vigencia 2008 ingresaron \$10.417,1 millones por la venta de inmuebles y la recuperación de cartera de los bienes vendidos a plazos, alcanzando el 91% de la meta propuesta; durante esa vigencia se vendieron 28 inmuebles por \$4.788,3 millones, quedando en el inventario 85 inmuebles por valor de \$40.076,1 millones.

Para el año 2009 ingresaron \$4.195,9 millones, de los cuales \$1.638,8 corresponden a recuperación de cartera y \$2.557,1 corresponden a ingresos por ventas efectuadas durante el año 2009, lo que representó el 35.76% de la meta propuesta de \$11.734,1 millones, durante esa vigencia se vendieron 22 inmuebles por \$5.329,1 millones, quedando en el inventario 61 inmuebles por valor de \$32.076,9 millones.

Para el año 2010 se planteó la meta de recibir \$10.700,5 millones por la venta de inmuebles y la recuperación de cartera de los bienes vendidos a plazos, de los cuales se han recibido ingresos por \$4.764,4 millones, de los cuales \$3.373,9 millones corresponden a recuperación de cartera y \$1.390,4 millones corresponden a ventas nuevas efectuadas durante el año 2010, lo que representa el 44.53% de la meta.

Políticas de Venta

Teniendo en cuenta las características de los inmuebles, el tiempo para su comercialización, entre otros factores, en el mes de marzo de 2009 el Comité Fiduciario modificó la política de venta de inmuebles así:

1. Se podrá vender bienes por un valor igual o superior al 90% del valor del avalúo del inmueble de manera directa, siguiendo las reglas sobre costo beneficio consagradas en la Circular Externa 004 de 2006 emitida por Fogafin.
2. Se podrá realizar ventas de bienes inmuebles por un valor inferior al 90% del avalúo del inmueble y superior o igual al 70% del mismo, siempre y cuando se acuda a cualquier mecanismo público para dicha venta, que permita la participación de cualquier persona interesada en mejorar la oferta presentada.
3. Los casos en los que se reciba una oferta por debajo del 70% del avalúo comercial del inmueble deberán ser presentados para aprobación del Comité Fiduciario, cuando se considere que es una oferta atractiva para los intereses del PAR.
4. Se podrán vender inmuebles a plazos no superiores a 36 meses, aplicando una tasa de interés del DTF + 4 puntos.

Para el mes de enero de 2010 el Comité Fiduciario modificó nuevamente las políticas de comercialización de inmuebles, quedando de la siguiente manera:

1. Se podrá realizar ventas de bienes inmuebles por un valor superior o igual al 70% del avalúo, siempre y cuando la venta se realice de contado.
2. Queda suspendida la venta de inmuebles financiados.
3. Que se pacten arras retractatorias del veinte por ciento (20%) o superiores al valor de la negociación, esto debe hacerse a partir del mes de agosto de 2010.

Gestión de comercialización de inmuebles de enero a septiembre de 2010

Durante el periodo comprendido de enero a septiembre de 2010 se materializaron los siguientes negocios:

Mes	Cantidad	Avalúo	Venta
Enero	8	\$4.334	\$1.908
Febrero	3	\$3	\$4
Marzo	0	\$0	\$0
Abril	3	\$1.373	\$397
Mayo	4	\$2.228	\$952
Junio	8	\$3.739	\$1.557
Julio	6	\$1.249	\$589
Agosto	9	\$2.440	\$854
Septiembre	3	\$678	\$336
Total	44	\$16.045	\$6.598

*Cifras en millones de pesos (\$)

Se aclara que las cifras mencionadas en el cuadro anterior no son comparables con los ingresos reportados, ya que incluyen ingresos por recuperación de cartera de inmuebles vendidos con anterioridad, es así como el detalle de los ingresos recibidos enero a septiembre de 2010 se presenta de la siguiente manera:

Mes	Ingresos
Enero	\$153,7
Febrero	\$84,0
Marzo	\$1.299,0
Abril	\$123,6
Mayo	\$265,9
Junio	\$169,8
Julio	\$1.745,1
Agosto	\$822,9
Septiembre	\$100,0
Total	\$4.764,4

Cifras en millones de pesos (\$)

En cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Unidad Administrativa del PAR ante el Comité Fiduciario, se detalla en el **anexo xxxx**, las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al 30 de Septiembre de 2010, indicando el inmueble vendido, comprador, avalúo, valor de venta, valor pendiente de pago, valor pagado, % intereses cobrados, valor intereses cobrados, año de venta y estado del crédito.

A 30 de septiembre de 2010, la cartera por venta de bienes inmuebles se compone por 18 clientes, a los que se les realizaron ventas que ascendieron a \$21.838,0 millones, de los cuales se han recibido recursos por \$9.778,6 millones quedando un saldo pendiente de \$12.059,3 millones sin incluir intereses., discriminados de la siguiente manera:

Ítem	INMUEBLE	CLIENTE	V/R VENTA	Deuda Capital al 30 de Sep /2010
1	Edificio Florentino Vezga	Cosmitet Ltda-Sigma -Dionisio Alandete	8.240.2	4.120,1
2	Edificio Granada (Meta)	Oscar Parada Robayo	113.0	90.0
3	Centro Vacacional Cartago	Comfenalco Valle	2.685.8	21.8
4	Piso 7 Asevalle y Garajes 109 y 108 Torres del Campo	Soluciones Empresariales y de Mdeo	297.8	59.8
5	Lote Casa Bahia Solano	Alcaldia Bahia Solano	54.0	15.6
6	Edificio Sindicato Bogota	Unión Sindical USTC	243.1	73.7
7	La Matuna /Cartagena	Jaime Rojas/Brisas de Agualinda	490.0	309.1
8	Parador el Remolino-Taminango	Flavio Eliecer Maya Escobar	202.1	21.7
9	Lote la Cordialidad (Cartagena)	Fundación Mario Santo Domingo	190.3	95.1
10	Parqueaderos Cartagena	Maria del Socorro David/Julio Cesar Garcia	33.0	13.9
11	Edificio Barrancabermeja	Yinedlay Fernandez	81.7	65.3
12	Piedrapintada - Ibagué	Interamericana de Licores Escobar, Servicio Nacional de Transportes Ltda, Nelson	1.286.6	498.1

Ítem	INMUEBLE	CLIENTE	V/R VENTA	Deuda Capital al 30 de Sep /2010
		Castro		
13	Sede Social Choco	Melania Valois	330.0	131.0
14	Rafael Larrate	Bodega Villavicencio Cra 36 No. 11a-25 V Etapa	170.6	90.9
15	Predios bogota	Grupo Empresarial RIV	1.641.8	1.005.0
16	Centro Vacacional El Milagro - Ocaña	Guillermo Sagra Serrano	550.0	220,0
17	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña, Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	20.0	20.0
18	Varios	CISA	5.207.5	5.207.5
TOTALES			21.838,0	12.059.3
			TOTAL RECAUDADO	9.778.6

Nota: Este cuadro no puede ser comparado con el anexo, toda vez que en el cuadro anterior hay ventas de inmuebles que hizo Telecom en Liquidación y el cuadro anexo solo discrimina las ventas que ha hecho el PAR desde el 1 de febrero de 2006.

Vale la pena mencionar, que de las ventas señaladas anteriormente solo hay cuatro (4) clientes que no cumplieron con lo estipulado en las escrituras de venta en cuanto a la forma de pago. Por esta razón le fue remitido a la Unidad Jurídica la solicitud de iniciar acciones tendientes a la recuperación de dicha cartera. Estos casos son los correspondientes a los inmuebles enumerados con el 2, 5, 6 y el 11.

Actualmente, se encuentran en negociación dos (2) inmuebles ubicados en Buenaventura (Valle), denominados Bellavista y Carretera, los cuales fueron adjudicados en venta el día 20 de octubre de 2009 a la Alcaldía de Buenaventura quienes allegaron parte de los documentos requeridos en la adjudicación.

Se solicitó el reparto de la minuta la cual fue designada a la Notaría 59 de Bogotá. Para suscribir la escritura, es necesario que la Alcaldía allegue documento mediante el cual el Consejo Municipal autorice al Alcalde a realizar dicha negociación. Al finalizar el mes de marzo de 2010 aún no habían allegado los documentos requeridos. Se les remitió correo electrónico solicitando formalmente el envío de los documentos, informando que de no remitirla podría la adjudicación quedar sin validez. Mediante correo de fecha 25 de marzo, la Dirección Técnica de Vivienda de Buenaventura, ratifica su intención de adquirir los predios, pero manifiestan darle un margen de espera a la negociación por encontrarse aún vigente la ley de garantías y que además están pendientes de la emisión del registro presupuestal.

Mediante correo electrónico del 24 de junio de 2010 la Dirección Técnica de Vivienda de Buenaventura, manifiesta estar listo y disponible para finiquitar la transferencia de los inmuebles.

A la fecha, la Alcaldía no ha allegado el documento que contiene la aprobación por parte del Consejo para que el Alcalde pueda efectuar ésta clase de negociaciones. Sin embargo, mediante correo electrónico de fecha 29 de junio de 2010 el señor Ancizar de Jesús Yepes funcionario de la Dirección Técnica de Vivienda de la Alcaldía de Buenaventura manifiesta que a pesar de que el Concejo Distrital no ha aprobado el acuerdo de autorizaciones específico para la adquisición de los predios, el señor Alcalde le expresó no necesitar tal autorización, y que suscribirá la Escritura de Transferencia en el momento que se requiera. En respuesta a ésta información se solicitó a la Alcaldía, allegar un documento oficial donde se indicara esa condición debidamente suscrita por los miembros del Consejo, para protocolizarla en la escritura de venta, documento que se está a la espera. Sin embargo, mediante correo electrónico de fecha 28 de septiembre, se solicitó concepto de la Unidad Jurídica del PAR, y la Coordinadora de ésta Unidad manifestó que tal documento si es necesario, pro que de no allegarlo, se puede dar lugar a la configuración del tipo penal de celebración indebida de contratos por falta de los requisitos legales para hacerlo. Esta información fue allegada a la alcaldía, quienes el 30 de septiembre, que efectivamente el Honorable Concejo Distrital de B/tura ha emitido el acuerdo que autoriza al Alcalde para realizar adiciones y demás operaciones presupuestales, así como para suscribir toda clase de contratos y CONVENIOS. Estamos a la espera de que lo alleguen tanto por correo electrónico como físico para el trámite de escrituración.

Estos bienes se encuentran incluidos dentro de los inmuebles con problemas de tipo jurídico los cuales una vez se escrituren y entreguen, saldrán de nuestra base de datos.

Se recibieron ofertas de compra por los Centros Vacacionales de Fusagasugá y San Andrés, las cuales fueron llevadas a Comité Fiduciario a comienzos del mes de julio de 2010, donde se sugirió invitar a los oferentes subir el monto de la oferta, toda vez que las mismas estaban por debajo del 70% del avalúo.

En cuanto al inmueble de Fusagasugá, se logró que la oferta final llegara por el 74% del avalúo, esto es, \$5.250,0 millones, sin embargo, dado el gran interés que este predio ha despertado en muchas personas, se invitó directamente a todos los interesados en adquirir el predio para que participaran en una subasta pública programada, se publicó aviso de prensa invitando a todos los interesados en participar en la subasta al igual que a través de la Web del PAR, subasta pública que se realizó en las instalaciones del PAR el día 27 de agosto de 2010, sin lograr la venta definitiva del mismo.

Vale la pena mencionar que la oferta presentada por el 74% del avalúo se mantuvo aunque el oferente no participó en la subasta, pues se encontraba fuera de la ciudad de Bogotá. Como el predio no se vendió en la subasta se estudiaron las propuestas que llegaron antes del evento, y en definitiva, se adjudicó a la persona que ofreció el 74% del avalúo, estamos a la espera de que el cliente allegue la totalidad de los documentos y nos confirme la adjudicación con el fin de proceder con la escrituración.

En lo relacionado con el predio de San Andrés Isla, este fue adjudicado en venta a un particular el día 11 de agosto de 2010, por el 65% del avalúo. Sin embargo, la negociación fue suspendida por cuanto el cliente no allegó carta confirmando la compra ni los documentos requeridos.

Además de los anteriores, por el lote del sector de la Matuna ubicado en la ciudad de Cartagena (Bolívar), el 25 de agosto recibió oferta de compra por parte de los mismos invasores, por el 70% del avalúo, oferta que fue aceptada y el lote adjudicado en venta el día 25 de agosto de 2010, previa presentación de los documentos exigidos al cliente. Fue prometido en venta el 6 de septiembre y se recibió el pago de la cuota inicial pactada en la Promesa de Compraventa. Se tiene proyectada la firma de la escritura de venta para el mes de diciembre de 2010 con el pago del saldo.

Negociaciones con CISA

Venta

2008

Las negociaciones con CISA iniciaron en marzo de 2008, cuando esa entidad manifestó su interés en adquirir por la suma de \$14.263,2 los inmuebles que el PAR tenía a esa fecha los cuales eran 102.

En comunicación de fecha 27 de mayo de 2008, CISA reitera su interés en adquirir los 79 inmuebles que a esa fecha estaban disponibles con oferta que alcanzó los \$8.841,6.

En comunicación de fecha 11 de diciembre de 2008, CISA manifiesta que una vez hecho su análisis documental y valoración de los inmuebles del PAR, presenta una nueva oferta de compra por 65 inmuebles por valor de \$13.256,7 cifra que correspondía al 42.70% del valor del avalúo y un resultado del 44.51% del costo beneficio practicado, éste último porcentaje.

2009

La oferta antes mencionada se revisó en febrero de 2009, conjuntamente entre el PAR y CISA, en razón a que el número de inmuebles disponibles para la venta a esa fecha ya había disminuido a 46. Una vez realizado el análisis detallado de cada inmueble CISA modificaría su oferta de compra.

Con la finalidad de continuar las gestiones de comercialización, se celebros un contrato con una firma especializada cuyo objeto fue realizar la promoción, comercialización y oferta masiva de bienes inmuebles de propiedad del PAR, en el estado y sitio en que se encontraran, así como concertar con terceros, contratos de compraventa respecto de los mismos, mediante la estructuración de una venta masiva a través de una subasta pública.

Inicialmente la subasta fue programada para el 31 de marzo de 2009, bajo las políticas de venta de inmuebles vigentes, sin embargo atendiendo las sugerencias y recomendaciones de la empresa, basados en la experiencia que habían tenido en esos procesos de subasta, y a las gestiones de comercialización que ha realizado el PAR a través de diferentes mecanismos, se recomendó al Comité Fiduciario establecer como piso de venta el 70% del avalúo comercial, estrategia que resultaba atractiva para el mercado y que conllevaría a lograr mejores resultados en el proceso.

En ese orden de ideas y atendiendo a las recomendaciones del entonces Gerente del PAR, el Comité Fiduciario autorizó modificar la política de venta de bienes inmuebles, la cual a partir de la fecha quedaría de la siguiente manera:

- Se podrán vender bienes por un valor igual o superior al 90% del valor del avalúo del inmueble de manera directa, siguiendo las reglas sobre costo beneficio consagradas en la circular citada.
- Se podrán realizar ventas de bienes inmuebles por un valor inferior al 90% del avalúo del inmueble y superior o igual al 70% del mismo, siempre y cuando se acuda a cualquier mecanismo público para dicha venta, que permita la participación de cualquier persona interesada en mejorar la oferta presentada.
- Los casos en los que se reciba una oferta por debajo del 70% del avalúo comercial del inmueble deberán ser presentados para aprobación del Comité Fiduciario, cuando se considere que es una oferta atractiva para los intereses del patrimonio.
- Se podrán vender inmuebles a plazos no superiores a 36 meses, aplicando una tasa de interés del DTF + 4 puntos.

Bajo esas condiciones fue reprogramada la subasta de bienes para el 28 de abril de 2009; la cual arrojó como resultado la adjudicación de los 4 inmuebles en total por \$1.046 millones.

Una vez surtido el trámite de la mencionada subasta se continuaron las negociaciones con Central de Inversiones en atención a la oferta presentada por ellos, previa autorización del Comité Fiduciario.

En comunicación del 11 de mayo de 2009, CISA manifiesta que una vez surtido el proceso de subasta realizado por el PAR presentan una nueva oferta de compra de 46 inmuebles por \$10.643,7, cifra determinada con base en el modelo de valoración aprobado por la Junta Directiva de CISA.

En respuesta a la anterior comunicación, mediante nuestro oficio 09-0280 del 14 de mayo de 2009 se informa a CISA que la oferta presentada no se acepta en razón a que como ya se les había manifestado con anterioridad, la directriz del Comité Fiduciario fue de adelantar negociaciones con CISA siempre y cuando se vendieran todos los inmuebles incluyendo los que tienen problemas de índole jurídico y administrativo, para lo que se les remite nuevamente el listado de los inmuebles para que puedan presentar una nueva oferta.

CISA presentó nueva oferta de compra por 44 inmuebles por valor de \$6.283 millones el día 1 de junio de 2009, la cual supera la relación costo beneficio global de estos inmuebles y que fue presentada y aprobada por el Comité Fiduciario en sesión No. 44 del 29 de mayo e informada a CISA, mediante comunicación 09-0336 del 3 de junio de 2009.

Con la anterior adjudicación, la negociación quedó suspendida, retomándose el 3 de septiembre de 2009, con Claudia Rincón y Gustavo Palacios funcionarios de CISA, con el fin de concretar las negociaciones para la venta global de los inmuebles de propiedad del PAR.

Ante la caducidad de la oferta presentada el 1 de junio de 2009 por parte de CISA, fue necesario reiniciar la gestión de adjudicación de los bienes para lo cual CISA reinició con la revisión de la base de datos de los inmuebles disponibles para la venta, tanto saneados como aquellos con problemas de tipo jurídico información remitida vía correo electrónico a la doctora Claudia Rincón de CISA. La información de dicha base de datos fue incluida en el modelo de valoración de CISA, que determina el valor de compra de los mismos. CISA sometió a consideración de su Junta Directiva presentar una nueva propuesta al PAR.

A partir del día 15 de septiembre de 2009 CISA inicia *in situ* revisión de cada una de las carpetas de los inmuebles para determinar y/o confirmar el estado actual de los mismos y levantar la información necesaria para alimentar su modelo de valoración.

De acuerdo con lo anterior, mediante comunicación de fecha 4 de noviembre de 2009, CISA presenta una nueva oferta de compra por un total de 41 inmuebles por la suma de \$6.494,2, oferta que es analizada en sesión del comité fiduciario No. 51 celebrado el día 6 de noviembre de 2009, aprobando la venta mediante nuestra comunicación del 9 de noviembre de 2009 oferta ratificada por CISA en comunicación del 13 de noviembre.

A partir de esa fecha todas las ofertas de compra recibidas en el PAR por los bienes inmuebles adjudicados a CISA, se remitieron a esa entidad para los fines de comercialización.

Una vez adjudicados los inmuebles a CISA se elaboró el proyecto de acuerdo para la celebración de contratos de compraventa de inmuebles del PAR, el cual se formalizó el 20 de noviembre 2009.

Con la firma del acuerdo, se elaboraron las minutas de compraventa bajo un modelo determinado por CISA, se inició con la consecución de todos los documentos que se requieren para la formalización de las escrituras.

2010

Para el mes de enero de 2010, una vez obtenidos los PAZ y SALVOS de predial, valoración, y administración y los folios de matrícula, se logró la escrituración de 2 inmuebles ubicados en Ibagué (el Salado y Chapinero), 1 bodega en Manizales, 1 casa

en Colombia, 1 casa en San Miguel, 1 casa en Honda, 1 lote en Arauca, y 1 lote en Yopal.

Es decir, que de los 41 inmuebles que se negociaron con CISA, quedaron pendientes por escriturar 33 inmuebles.

Durante los meses de enero y febrero de 2010 se adelantó todo el trámite de consecución de preliquidaciones y/o facturas y se procedió con los pagos de predial y valorización, 2010 esto con el fin de obtener los nuevos PAZ Y SALVOS del año.

Una vez se obtuvieron los PAZ y SALVOS antes mencionados, los abogados de CISA, vinieron al PAR a revisar las minutas de venta de los inmuebles con el fin de evitar impaces al momento de registrar las escrituras por el tema de las áreas.

Una vez revisadas las minutas, a 30 de septiembre de 2010, se ha logrado tramitar las escrituras de venta de 40 inmuebles, así:

Escrituración inmuebles a CISA

41 inmuebles
vendidos
a CISA

• 40 inmuebles así

- 19 entregados a CISA física y documentalmente (2 de Envigado, 1 Arauca, 1 Palmar de Varela, 1 Manizales, 1 Yopal, 3 Choachí, 1 Hobo, 1 La Tebaida, 1 San Miguel, 1 Honda, 2 de Ibagué, 1 Lérída, 1 Roldanillo, 1 Tuluá y 1 de la Montañita)
- 17 enviados a CISA para registro (1 de Barranquilla, 1 de Maicao, 1 de Santa Rosa de Cabal, 1 de Lebrija, 1 de Duitama, 1 de Aguachica, 1 de Socha, 1 de Fundación, 1 de Cartagena, 1 de Sogamoso, 1 de Chaparral, 1 de Coveñas, 1 Santa Marta, 1 de Carmen de Atrato, 2 de Manizales y 1 Sincelejo)
- 3 con registro devuelto, en proceso de saneamiento del PAR: Colombia (Huila), Dosquebradas (Risaralda) Y Chiquinquirá (Boyacá)
- 1 Sipi, en firma por parte de CISA

- 1 inmueble pendiente de enviar a notaría así: 1 Barranquilla, pendiente de desenglobe catastral, toda vez que según información de CISA, parte del lote está ocupado por vías públicas y un parque. Ya se hizo la visita por parte del contratista para tramitar el desenglobe

Entrega
inmuebles

De los 41 inmuebles adjudicados, CISA se cuenta con el registro de 19 escrituras: (2 de Envigado, 1 Arauca, 1 Palmar de Varela, 1 Manizales, 1 Yopal, 3 Choachí, 1 Hobo, 1 La Tebaida, 1 San Miguel, 1 Honda, 2 de Ibagué, 1 Lérída, 1 Roldanillo, 1 Tuluá y 1 de la Montañita). A la espera de que CISA nos remita los demás registros para realizar entrega documental y física

• **OBSERVACIONES:** De acuerdo con la revisión que hiciera CISA a las minutas de venta antes de enviarlas a las notarías, era necesario realizarle levantamiento topográfico a la mayoría de los inmuebles, dadas las diferencias de áreas que hay entre las escrituras y los PAZ Y SALVOS de predial. Sin embargo, de común acuerdo (PAR-CISA) solo se realizará aclaración de áreas a aquellos inmuebles que sean devueltos del registro por esa razón.¹

Administración, Saneamiento y Venta de Inmuebles No Saneados con CISA

En las últimas reuniones con CISA del año 2009, se les solicitó que presentaran propuesta para la administración, saneamiento y venta de los inmuebles con problemas jurídicos, pero CISA ha expuesto la conveniencia de enfocar los esfuerzos a la venta para inmediatamente después continuar con la administración, saneamiento y venta de los inmuebles con problemas jurídicos bajo un esquema similar al que exitosamente han implementado en IFI en liquidación. En las reuniones celebradas en el PAR durante los meses de junio a agosto con CISA, se solicitó que nos allegaran la propuesta la cual se está a la espera y adicionalmente se les ha reiterado vía email. Como respuesta, CISA ha informado que aun no se ha definido el producto y aclaró que la gestión que han adelantado en el IFI en liquidación consiste en ofrecerle un acompañamiento a la entidad en el saneamiento de sus inmuebles. En reunión celebrada con la doctora Angélica María Santana Rodríguez ejecutiva de Negocios de CISA, se solicitó nuevamente el documento el cual estamos a la espera.

Base de datos vigente de los inmuebles del PAR

El siguiente, es el listado de los inmuebles que quedan a septiembre 30 de 2010, los cuales son 17 avaluados en \$16.032,0 discriminados de la siguiente manera:

Inmuebles	Cantidad	Valor del avalúo
Disponibles para la venta	5	\$ 9.974,0
Problemas jurídicos y administrativos	12	\$ 6.057,9
Total	17	\$16.032,0

Cifras en millones (\$).

De los 17 inmuebles que quedan a la fecha disponibles para la venta, solo 2 están en proceso de escrituración a CISA.

Los 12 inmuebles con problemas jurídicos y administrativos se discriminan de la siguiente manera:

Inmuebles	Cantidad	Valor del avalúo
Invadidos	7	\$5.256,4
La Nación	2	\$716,7
Condiciones Resolutorias	3	\$84,7
Total	12	\$6.057,9

Cifras en millones (\$).

1.4.1.1 El estado actual de los inmuebles INVADIDOS es el siguiente:**1. Barranquilla, Atlántico ubicado en la Carrera 13 No. 17-30 Corregimiento de la Playa Sector Maratea**

El predio fue recibido por Telecom en Liquidación mediante Acta de fecha 27 de abril de 2004, Adquirido por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones por venta que le hiciera la señora Rosa Maria Porras, según la Escritura Publica No. 556 del 9 de marzo de 1956 de la Notaria Tercera de Barranquilla.

El Lote ubicado en Maratea de propiedad del PAR, fue avaluado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (en adelante IGAC) por segunda vez el 23 de julio de 2008, por la suma de \$3.068,4 el lote tiene un área de 191.776,09 mts².

Desde su recepción la extinta Telecom en Liquidación realizó varios acercamientos tanto con la Alcaldía de Barranquilla como con la Gobernación del Departamento del Atlántico, a fin de llegar a alguna negociación sin contar con ningún resultado.

En el mes de febrero de 2009, se realizó visita de inspección al lote, encontrando que el lote en su totalidad esta conformado por vías públicas, con servicio de transporte urbano, que los inmuebles construidos son de buena calidad, no tienen apariencia de invasiones hechas en lata ni cartón, por el contrario están hechas en cemento, casas grandes de hasta 3 pisos las cuales cuentan con redes de servicios públicos, esto es, agua, luz, teléfono, gas y alumbrado publico.

Las vías de acceso principales están pavimentadas, pero las vías que están al final del lote en la parte de atrás, están completamente deterioradas.

Es de anotar que en esta visita se logró un acercamiento por primera vez con los habitantes del sector, encontrando que el predio está conformado por 3 barrios legalmente constituidos llamados Villa Norte, Villa Esperanza y Villa Mar. Se logró contactar a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal Villa Norte y Villa Mar, quienes manifestaron su agrado por la visita realizada, toda vez que ellos siempre habían tratado de ubicar funcionarios de Telecom con quien tratar el tema de la ocupación del lote, sin encontrar la posibilidad de un acercamiento con ninguno. En esa visita se les entregó copia del avalúo practicado por el IGAC, se le informó la intención que el PAR tenía de adelantar cualquier tipo de negociación con ellos para que legalizaran su situación y se les manifestó que también por parte nuestra se retomarian las conversaciones tanto con la Alcaldía como con la Gobernación a fin de ofrecerles en venta el lote y llegar a una posible negociación.

Los presidentes de las JAC antes mencionadas, allegaron copia de un documento que fue radicado por ellos ante la Gobernación del Atlántico denominado "proyecto para el censo de legalización de predios de estos barrios", nos informaron que por su cuenta ya habían iniciado conversaciones con dicha entidad, exactamente con la Unidad Jurídica

y que tenían altas expectativas de contar con resultados positivos frente a la solicitud que estaban adelantando.

Posterior a la visita mencionada, una abogada de la Unidad Administrativa del PAR adelantó visita los días 19 y 20 de marzo de 2009 a la Gobernación del Atlántico, reunión convocada por el Gobernador, a la que asistieron los secretarios de despacho abogados de la Gobernación y el Asesor del Gobernador.

En la reunión la abogada del PAR solicitó a los asistentes por parte de la Gobernación, que plantearan las alternativas que tenía la administración de ese departamento para el saneamiento del predio y atender la legalización de las viviendas de las personas que ocuparon los predios del PAR, a lo que la Gobernación manifestó estar en espera de que el PAR les cediera a título gratuito el mismo, para que en un programa especial de titulación de tierras, la Gobernación procediera a legalizar las viviendas de las familias que habitan el predio desde hace mas o menos 20 años. La solicitud de la cesión gratuita radicaba en que la Gobernación del Atlántico no contaba con los recursos para adquirir los predios.

Se les informó la imposibilidad del PAR para ceder a título gratuito el predio, se les ofreció en venta hasta por el 80% del avalúo y la facilidad de pago que tendrían y la Gobernación reiteró que no contaba con los recursos para adquirir el predio, que otra solución que podrían darle al tema era asesorar jurídicamente a los invasores para que iniciaran contra el PAR acciones legales de pertenencia.

En las mismas fechas se sostuvo otra reunión con la Alcaldía de Barranquilla, quienes mostraron una mejor disposición para concretar algún tipo de negociación teniendo en cuenta las deudas que por concepto de impuesto de valorización el predio tenía desde la vigencia 2005 a la fecha.

Finalmente a comienzos del año 2010 se realizó visita a la Oficina de Hábitat de la Alcaldía de Barranquilla con el fin de entregar copia de toda la documentación necesaria a fin de que ellos pudieran iniciar el estudio respectivo y necesario antes de presentar cualquier propuesta de compra.

Razón por la cual, mediante comunicación de fecha 25 de junio de 2010, el señor Alcalde manifestó su interés en adquirir el lote con el objeto de legalizarles el mismo a los invasores. Sobre esta oferta se esta revisando el tema de una aparente deuda que tiene el PAR por concepto de impuesto predial, toda vez que pese a que el PAR cancela oportunamente esta obligación el IGAC de Barranquilla, realizó sin aparente autorización del PAR un desenglobe catastral al lote en su totalidad, ocasionando una deuda de predial por cada uno de los lotes que fueron segregados del lote de mayor extensión.

El día 26 de julio de 2010, mediante comunicación PARDS0003405, se solicitó al Director Seccional de Barranquilla, información sobre las razones por las cuales el lote antes mencionado fue desenglobado catastralmente en el mismo número de familias

que lo ocupan (1.000 aproximadamente), además de que nos informen, bajo que norma o como se tramitó dicho desenglobe, toda vez que a la fecha, no ha sido notificado el PAR de dicho trámite. Que el desenglobe practicado ocasiona al PAR una deuda considerable por concepto de impuestos predial y de valorización, los cuales no son de competencia del PAR, por tratarse de un cobro que se está haciendo a los lotes contruidos ilegalmente.

Durante el mes de septiembre se habló con la doctora Sandra López de la oficina del IGAC Barranquilla, quién manifestó tener en su mano el tema, pero que solo hasta mediados del mes de octubre nos dará una respuesta definitiva teniendo en cuenta la complejidad del tema.

Jurídica informa: Se inició proceso reivindicatorio con demanda admitida el 10 de febrero de 2009 en contra de RODOLFO BLANCO BENITES, HÉCTOR IRIARTE VILLA y FRANCISCA BOHÓRQUEZ y correspondió por reparto al Juzgado Décimo Civil del Circuito de Barranquilla. Última actuación Mediante auto de fecha 2 de febrero de 2010 se abre el período probatorio.

2. Restrepo, Meta ubicado en la Carrera 5 No. 10-21

El predio fue recibido por Telecom en Liquidación mediante Acta de fecha 3 de septiembre de 2004, Adquirido por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones por Donación que le hiciera el municipio de Restrepo mediante Escritura Pública No. 568 del 18 de febrero de 1.987 otorgada en la Notaría 1 de Villavicencio.

Es de anotar que en la escritura antes mencionada, en la Cláusula Primera quedó estipulado que:..."PRIMERO: El señor Juan Manuel Sandoval Escobar, en su condición anotada de Alcalde del municipio de Restrepo, Meta, hace Donación total e irrevocable a la empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom de todos los derechos, posesión y propiedad que el municipio de Restrepo ostenta sobre el predio urbano ubicado donde antiguamente era el Coliseo de Ferias y comprendido dentro de los siguientes linderos".

El Lote ubicado en la Carrera 5 No. 10-21 de Restrepo de propiedad del PAR, fue avaluado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi el 2 de septiembre de 2005, por la suma de \$148,4 el lote tiene un área de 3.763 mts² y contaba con una construcción de 1.686 mts².

El estudio de títulos practicado por la firma COVINTER de fecha 29 de marzo de 2005, menciona que el inmueble se encuentra libre de hipotecas embargos, censos, anticresis, usos de habitación, usufructo, arrendamientos por escritura pública, condiciones resolutorias, servidumbres, afectación a vivienda familiar, desmembraciones y limitaciones al dominio que lo coloquen por fuera del comercio.

Jurídica informa: De acuerdo con informe del día 31 de diciembre de 2009, se manifiesta que teniendo en cuenta el informe de la doctora Dyomira Riaño (abogada externa) del 15 de septiembre de 2009, el PAR seguiría la acción directamente habida cuenta que hay una oferta de compra del predio y que no se volvió a decir nada sobre el particular. Sobre el mismo la entonces abogada de la Unidad Administrativa aclara que no hay oferta de compra por parte de la Alcaldía que lo que había era un intento de acercamiento con la Alcaldía quienes cancelaron en varias oportunidades las reuniones convocadas por el PAR en Bogotá con los funcionarios de la Alcaldía para buscar soluciones a los problemas del predio.

3. Samaniego, Nariño ubicado en la Calle 5 No. 6-60

El predio fue adquirido por la Nación – Ministerio de Comunicaciones en cesión que le hiciera el Municipio de Samaniego mediante Escritura Pública No. 130 del 21 de junio de 1.961. Esta escritura contaba con una condición resolutoria que a la letra dice: "...Esta cesión es la ratificación que hace el Municipio, refrendando la hecha mediante Acuerdo No. 20 el cual fue aprobado por la Gobernación del Departamento mediante Resolución No. 72 de 30 de enero de 1.961 y que tiene por objeto la construcción de un edificio nacional con destino a la Oficina de Correos y Telégrafos del Ministerio de Comunicaciones y demás dependencias nacionales..." es de anotar que en la escritura No. 130 de 1.961 no se mencionó un plazo específico para adelantar la construcción mencionada.

Posteriormente, LA NACION Ministerio de Comunicaciones cede a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y la Administración Postal Nacional, en Común y Proindiviso en partes iguales la posesión del predio.

Vale la pena mencionar que la Alcaldía mediante comunicación de fecha 1 de diciembre de 2004, menciona que la Nación no allegó los recursos con los cuales se pretendía adelantar la construcción del edificio objeto de la condición resolutoria incumpliendo así con la misma, además menciona que es su interés recuperar los predios que han sido objeto de situaciones similares a pesar de no haber adelantado ninguna gestión legal ante la Nación Ministerio de Comunicaciones en el tiempo oportuno, tendiente a la reivindicación del terreno, por no haber cumplido la Nación con las condiciones pactadas en la cesión.

Actualmente, el predio se encuentra invadido en un 100% (720,003 mts² de acuerdo con el levantamiento topográfico que el PAR hiciera el 29 de abril de 2009.

Como ya se mencionó, la propiedad de este predio esta compartida en partes iguales con Adpostal en Liquidación. El mismo fue recibido con una invasión mediante acta de fecha 24 de agosto de 2004, toda vez que en la misma se mencionó la existencia de un taller automotriz sin contar con la existencia de un contrato de arrendamientos suscrito entre las partes.

Desde entonces no se ha logrado la posesión material del inmueble. Se inspeccionó el inmueble en mayo de 2007 y se confirmó la ocupación por Terceros. Se solicitó a la Alcaldía de Samaniego la explicación sobre autorizaciones expedidas por esa entidad, para ocupar el inmueble. La Alcaldía negó los hechos.

Es de anotar que pese a su condición tanto la extinta Telecom en Liquidación como el PAR han adelantado los trámites para lograr su comercialización a los mismos invasores sin obtener resultados, de hecho se alcanzó a llegar a una adjudicación de venta hecha al señor Fabio Aldemar Melo el 13 de mayo de 2009, el cliente allegó los documentos y se alcanzó a tramitar la escritura de venta de la cuota parte. Sin embargo, la negociación se cayó cuando el cliente por información recibida de la Alcaldía, consideró que el PAR podría perder el proceso iniciado y que ellos no se arriesgarían a perder lo comprado por un proceso.

Jurídica informa: Se inició demanda de reparación directa, con demanda admitida el 4 de febrero de 2008 en contra del Municipio de Samaniego y correspondió por reparto al Juzgado Tercero Administrativo de Pasto con radicación 2008-00062. Última actuación: El 21 de agosto de 2009 se profirió sentencia de primera instancia denegando las pretensiones del PAR. Contra el anterior fallo la parte demandante interpuso recurso de apelación el cual fue admitido el 28 de octubre de 2009. A la fecha nos encontramos a la espera de la decisión del Tribunal Administrativo de Nariño.

4. Calle 14 No. 25 A-85 Sector la Coquerita, Coveñas, Sucre

El predio fue adquirido por la extinta Telecom por compraventa que le hiciera al señor Arcadio Enrique Romero Pérez mediante Escritura Pública No. 3039 del 20 de agosto de 1.987.

Vale la pena mencionar que en el acta de entrega de fecha 26 de mayo de 2004, la extinta Empresa Nacional de Telecomunicaciones, recibe el predio sin ningún tipo de invasión lo que se evidencia el 19 de octubre de 2004, con el levantamiento del avalúo practicado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Sin embargo, mediante informe de visita de fecha 14 de junio de 2006, un funcionario del PAR verificó la existencia de construcciones al margen de la carretera donde funcionan locales comerciales y además evidenció construcciones que se estaban adelantando detrás de las que ya existían.

De acuerdo con informe de levantamiento topográfico del mes de noviembre de 2007, el predio se encuentra invadido en una parte mínima, es decir que de los 39.633 mts² de área total, 36.526,22 se encuentran libres de invasión y 3.109,94 mts son los que están invadidos. Este informe de levantamiento topográfico fue remitido a la Unidad Jurídica para conocimiento de las áreas invadidas.

Jurídica informa: Se envió consignación original efectuada en el Banco Popular a nombre de la Oficina de Instrumentos Públicos de Sincelejo por concepto de la

inscripción de la demanda reivindicatoria. De igual manera se dieron instrucciones a la apoderada del PAR en el proceso, para que gestione las actuaciones pertinentes para el emplazamiento de los 19 demandados, de esta manera se solicitó a la Unidad Financiera, un anticipo, por concepto de arancel judicial y notificación a los demandados del proceso de la referencia.

5, 6 y 7 Buenaventura, Valle ubicados en la Continuación carrera 48 con calle 7 Km 8 carretera al mar margen izquierda en la vía del ferrocarril del Pacífico Estación Repetidora, Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48 y Estación Repetidora Cerro Gamboa - Rural

Para el caso de la venta de los lotes de Bella Vista y Carretera de Buenaventura, la Alcaldía manifestó que ya está en disposición de concretar la negociación es decir que ya puede firmarse la escritura de venta. El PAR había requerido actualización del CDP de la Alcaldía con el que se garantiza el pago, la alcaldía en respuesta a esta solicitud manifestó que el CDP aún esta vigente y que no se requería actualización del mismo, además se les solicitó una certificación del Consejo, que le otorgue al Alcalde de Buenaventura la facultad de realizar éstas negociaciones específicamente la compra de los dos lotes, pero según correo electrónico de fecha 29 de junio de 2010, manifiestan que a pesar de que el Concejo Distrital no ha aprobado el acuerdo de autorizaciones específico para la adquisición de los predios, el Director Técnico de Vivienda comunica que el señor Alcalde le expresó no necesitar tal autorización, y que suscribirá la Escritura de Transferencia en el momento que se requiera. En respuesta a ésta información se solicitó a la Alcaldía, allegar un documento oficial donde se indicara esa condición debidamente suscrita por los miembros del Consejo, para protocolizarla en la escritura de venta, documento que se está a la espera. Sin embargo, mediante correo electrónico de fecha 28 de septiembre, se solicitó concepto de la Unidad Jurídica del PAR, y la Coordinadora de ésta Unidad manifestó que tal documento si es necesario, pro que de no allegarlo, se puede dar lugar a la configuración del tipo penal de celebración indebida de contratos por falta de los requisitos legales para hacerlo. Esta información fue allegada a la alcaldía, quienes el 30 de septiembre, que efectivamente el Honorable Concejo Distrital de B/tura ha emitido el acuerdo que autoriza al Alcalde para realizar adiciones y demás operaciones presupuestales, así como para suscribir toda clase de contratos y CONVENIOS. Estamos a la espera de que lo alleguen tanto por correo electrónico como físico para el trámite de escrituración.

El lote de Gamboa se encuentra invadido y sobre el mismo no existe oferta de compra, sin embargo se solicitó a la Unidad Jurídica el inicio de las acciones judiciales tendientes a la recuperación del predio.

Jurídica informa: Efectuado el estudio de la documentación que reposa en la entidad sobre el citado bien, la Unidad Jurídica considera que la acción a seguir con el fin de lograr el saneamiento del mismo, es dar inicio a la acción reivindicatoria de dominio en contra de quienes se encuentran en posesión del bien, razón por la cual el día 13 de febrero de 2009 se remitió poder al Doctor EDGAR FERNANDO ACOSTA MORA abogado de la regional VALLE DEL CAUCA para que adelante el referido proceso civil.

No obstante, el apoderado manifestó la necesidad de agotar el requisito previo de la conciliación antes de dar inicio a la acción reivindicatoria, razón por la cual se remitió el poder para que se lleve la solicitud de conciliación prejudicial ante la Personería Municipal de Buenaventura con citación a los poseedores del bien.

8. Cartagena, Bolívar ubicado en la Calle 32 B No. 8 A-23 La Matuna

Este lote fue recibido por la Extinta Telecartagena en Liquidación mediante acta de fecha 3 de junio de 2004 en completa invasión, sobre el lote la Unidad Administrativa del PAR ha ofrecido la venta de la propiedad con sesión de los derechos litigiosos, sobre el cual se recibió una oferta de compra, la cual nunca se concretó.

Es de anotar que tanto la Unidad Administrativa como la Unidad Jurídica tienen conocimiento del proceso que el PAR está adelantando contra los invasores, pero que sobre el mismo predio pesan dos procesos de pertenencia iniciados por los invasores CARLOS BUSTOS OTERO y OLGA LUCIA BUENO GALINDO contra el PAR, por la propiedad de 2 pedazos del predio de 1mts2 cada uno, sobre los cuales se está esperando informe actualizado del estado de los mismos.

Vale la pena mencionar que la Unidad Administrativa el día 25 de agosto recibió oferta de compra por parte de los mismos invasores, sobre éste lote por el 70% del avalúo, oferta que fue aceptada y el lote adjudicado en venta el día 25 de agosto de 2010, previa presentación de los documentos exigidos al cliente. Fue prometido en venta el 6 de septiembre y se recibió el pago de la cuota inicial pactada en la Promesa de Compraventa. Se tiene proyectada la firma de la escritura de venta para el mes de diciembre de 2010 con el pago del saldo.

1.4.1.2 El estado actual de los inmuebles de la NACION es el siguiente:

- 1. Palmira, Valle ubicado en la Carrera 25 Calle 30 Esquina**
- 2. Turbo, Antioquia ubicado en la Calle 101 No. 16-15**

Mediante nuestra comunicación PARDS0001829 del 21 de abril de 2010, se dio respuesta a un oficio recibido a través del Ministerio de Comunicaciones proveniente de CISA de fecha 19 de febrero de 2010, con el que nos informa que dicha entidad estaba adelantando la elaboración de los estudios de títulos en ocasión al Decreto 2811 de 2009 a todos los inmuebles de la Nación que se encuentren en cabeza de entidades que hayan sido ocupados o poseídos por ellas, manifestando que el PAR cuenta con dos inmuebles que figuran a nombre de la Nación uno de ellos La Nación-Ministerio de Comunicaciones, ubicados en Turbo (Antioquia) y Palmira (Valle).

Que el inmueble de Palmira (Valle) está en proceso de entrega al Ministerio de Comunicaciones, pero el inmueble de Turbo (Antioquia), en su título de propiedad figura

únicamente a nombre de la Nación y que de acuerdo con lo anterior, solicitábamos se indicara el procedimiento a seguir para solicitar la elaboración del respectivo estudio de títulos a éste inmueble (Turbo, Antioquia) por parte de la Comisión Intersectorial de Gestión de Activos Fijos Públicos, funciones a cargo de CISA, o los documentos que debíamos remitir a fin de practicarlo, sin recibir respuesta escrita.

Sin embargo, la misma solicitud se reiteró vía correo electrónico el día 16 de abril de 2010, a la que se recibió respuesta el día 3 de mayo de 2010, con la que nos informaron que para efectos de realizar el estudio de títulos de que trata el Decreto 2811 de 2009, era necesario que allegáramos a sus oficinas una solicitud formal dirigida al doctor Rafael De la Torre, en la cual adjuntáramos certificado de libertad del inmueble, escrituras públicas de tradición, de al menos los últimos 20 años, último avalúo realizado al inmueble y boletín de Nomenclatura.

Mediante nuestra comunicación PARDS0002042 del 3 de mayo de 2010, formalmente se le solicita al doctor Rafael De la Torre Quintero, Coordinador PROGA - Central de Inversiones CISA S.A. el levantamiento del respectivo Estudio de Títulos al inmueble ubicado en la Calle 101 No. 16-15 del municipio de Turbo, Antioquia, cuyo propietario actual es LA NACION, pero sobre el cual el PAR tiene la posesión, por lo que se remitió la documentación solicitada. A la fecha no se ha obtenido por parte de CISA respuesta frente al resultado del estudio de títulos.

Mediante nuestro correo electrónico del mes de julio de 2010, se le solicitó información sobre el estado de la gestión adelantada por CISA frente a la elaboración del estudio de títulos, pero a la fecha no hemos recibido respuesta.

El inmueble de Palmira ha estado en proceso de entrega al Ministerio de Comunicaciones desde el año 2008, cuando se remitió por primera vez tanto el proyecto de acta de entrega, como las carpetas del predio las cuales reposan en la Unidad Administrativa. la tenencia parcial del inmueble mencionado fue recibida por Telecom en Liquidación mediante Acta de entrega No. 673 de fecha 19 de julio de 2004, suscrita entre Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom en Liquidación y acta adicionada mediante acta No. 163 del 6 de abril de 2005 y addenda del 20 de septiembre de 2005, en las cuales Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., hace entrega de las áreas reservadas para independizar la zona del CAP ubicado en el primer piso y una antena ubicada en el tercer piso, quedando de ésta manera el edificio declarado como bien No Afecto al servicio en su totalidad.

Se revisó el título de propiedad correspondiente y se encontró que el titular del derecho de dominio y propiedad del inmueble recibido en tenencia era la Nación.

En diferentes comunicaciones enviadas a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República y al Director del Programa de Renovación de la Administración Pública del Departamento Nacional de Planeación, se solicitó a LA NACIÓN como titular del

derecho de dominio la transferencia de los bienes inmuebles a favor del PAR mediante escritura pública.

Ante la imposibilidad de titularizar el inmueble a nombre del PAR, mediante comunicación del 4 de julio de 2006, se solicitó someter ante el Comité Fiduciario del PAR, dos alternativas para su análisis y aprobación con el fin de sanearlo: 1. Devolver el inmueble a LA NACION como entidad que ostenta el derecho de dominio y solicitarle el pago de las mejoras existentes. 2. Ofrecer en venta los derechos de posesión y las mejoras que realizó Telecom.

Mediante comunicación 247641 de fecha 8 de octubre de 2008, la doctora MARIA DEL ROSARIO GUERR, entonces Ministra de Comunicaciones, solicita a la doctora LIDA SALAZAR MORENO Superintendente de Notariado y Registro, que los bienes que fueron cedidos a título gratuito al Ministerio de Correos y Telégrafos denominado Ministerio de Comunicaciones mediante Decreto 259 de 6 de febrero de 1.953, entre los que se encuentra el inmueble de Palmira, sean actualizados en sus respectivos folios de matrícula inmobiliaria para que figuren a nombre de La Nación - Ministerio de Comunicaciones.

Mediante comunicación de fecha 24 de octubre de 2008, el Superintendente Delegado para el Registro de Instrumentos Públicos le remite a la Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Palmira (Valle), los documentos allegados por el Ministerio de Comunicaciones, con el objeto de que sean estudiados y verificados para su posterior registro. Una vez revisados por la Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Palmira (Valle) los documentos allegados, se realiza la corrección de la anotación No. 1 del folio de matrícula Inmobiliaria No. 378-39098, y con radicación No. C2009-286 del 1 de abril de 2009, figurando como propietario actual La Nación - Ministerio De Comunicaciones según Decreto 3267 del 20 de diciembre de 1.963.

Desde el año 2009 y a través de correos electrónicos enviados por el PAR al Ministerio de Comunicaciones, se ha manifestado la intención que ésta entidad tiene de proceder con la entrega física del bien inmueble, por lo que se proyectó acta de entrega remitida desde el mes de julio de 2009, acompañada de todo el expediente documental del inmueble, sin obtener respuesta definitiva frente a la revisión del acta ni del trámite de entrega a la fecha.

En correo electrónico de fecha 23 de julio de 2010, el doctor Pedro Landinez Asesor Subdirección Administrativa de MINTIC, manifiesta que esa entidad está interesada en recibir el inmueble, pero existe una duda respecto al pago de servicios públicos, impuestos, seguros, etc., dado que este Ministerio nunca tuvo en sus registros contables la propiedad del predio aunque aparezca en los documentos legales a nombre del MINTIC, por lo tanto se sugiere realizar la gestión de esos pagos para recibirlo a paz y salvo por todo concepto y solicita que se le confirme el día, para el recibo físico del mencionado bien y que quede en el acta, el inventario. En respuesta del mismo día, se le informó que el tema de los servicios e impuestos estaban en estudio, pero que era importante que MINTIC supiera que de su estado y obligaciones

pendientes de pago tenía conocimiento desde el año 2008, se sugirió entregar el inmueble y posterior a ello, revisar el tema de las obligaciones pendientes de pago, a lo que en correo del 13 de septiembre de 2010, el doctor Landinez manifiesta primero, que el acta esta sujeta a cambios, pero que el predio era necesario entregarlo a paz y salvo por todo concepto. El mismo día se le da respuesta al doctor Landinez indicándole que el tema sería llevado a Comité Fiduciario para revisión y análisis del tema y que una vez tuviera respuesta al tema se lo informaría.

Al mismo tiempo, el PAR, tramitó la consecución de las facturas con el valor total de lo adeudado, para tener claridad frente a los valores a cancelar, en caso de que el Comité Fiduciario apruebe cancelar estas deudas. El Comité Fiduciario será llevado a cabo a comienzos del mes de octubre de 2010.

1.4.1.3 El estado actual de los inmuebles con OTROS PROBLEMAS es el siguiente:

1. Campo de la Cruz, Atlántico uncido en ala Calle 9 No. 11-19

Este predio aparentemente fue recibido por Telecom en Liquidación con una ocupación por parte de la Policía Nacional. En varias comunicaciones se ha solicitado a la Policía Nacional la entrega del predio de propiedad del PAR, a lo cual ellos inicialmente manifestaron que el predio era de propiedad de ellos, anexándonos copia de documentos de la oficina de registro de instrumentos públicos donde aparecía el registro a nombre del PAR, sin embargo, se logró aclarar la titularidad del predio, determinando que en realidad es de propiedad del PAR.

Finalmente a comienzos del año 2010, se recibe comunicación donde la oficina de registro de instrumentos públicos aclara la anotación hecha en el folio de matrícula, indicando que el predio es de propiedad de la Policía Nacional y nos remiten por el contrario, documentos soportes de otro predio que figura a nombre de Telecom argumentando que el predio entregado a la liquidación es sobre el que nos remiten copia de los documentos pero no sobre el cual está la ocupación de la Estación de Policía. Se contrató un topógrafo con el fin de realizar levantamiento topográfico e identificación plena de los dos predios para determinar sobre cual de ellos es la propiedad del PAR.

En información recibida por parte del Topógrafo, aun en espera del informe final, nos manifestó que se trata de una confusión, que realmente se trata del mismo predio, es decir, que el ocupado por la Policía Nacional es el mismo que le fue entregado a Telecom en Liquidación, lo que sucede es que el predio cuando fue entregado a Telecom durante su existencia, fue donado con condición resolutoria, la cual dejaba de tener validez si la extinta Telecom no cumplía con la condición, cosa que sucedió, una vez a Telecom se le venció el plazo para desarrollar la construcción se revirtió la escritura y el predio volvió a ser del municipio. Una vez el municipio tuvo en su poder nuevamente el predio, aun sin notificar a la empresa de su decisión, se lo donó a la

Policía Nacional de igual manera con condición resolutoria, la cual ellos si cumplieron y es por esa razón que el predio lo tienen ellos en su poder.

2. Jericó, Boyacá ubicado en la Carrera 3 No. 4-02/04

El predio fue recibido por Telecom en Liquidación mediante Acta de fecha 3 de septiembre de 2004, Adquirido por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones por Donación que le hiciera el municipio de Jericó mediante Escritura Pública No. 834 del 28 de agosto de 1.985 otorgada en la Notaría 2 de Duitama.

Es de anotar que en la escritura antes mencionada, en la Cláusula Séptima quedó estipulada una condición que a la letra dice: ..."SEPTIMA: Que la Empresa Telecom queda comprometida para con el municipio a levantar una construcción moderna y la que estará debidamente adecuada para el servicio de telecomunicaciones.

El Casa Lote ubicado en la carrera 3 No. 4-02 de Jericó de propiedad del PAR, fue avaluado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y su último avalúo fue practicado el 13 de agosto de 2008, por la suma de \$62.2 el lote tiene un área de 1.075 mts² y contaba con una construcción de 85 mts².

El estudio de títulos practicado por la firma COVINTER de fecha 11 de febrero de 2005, menciona que el inmueble se encuentra libre de hipotecas embargos, censos, anticresis, usos de habitación, usufructo, arrendamientos por escritura pública, condiciones resolutorias, servidumbres, afectación a vivienda familiar, desmembraciones y limitaciones al dominio que lo coloquen por fuera del comercio.

La Unidad Administrativa mediante comunicación de fecha 1 de septiembre de 2006 (UAB-1455), solicita concepto jurídico para realizar la devolución del predio al municipio y mediante comunicación de fecha 13 de septiembre de 2006, la Unidad Jurídica conceptúa entre otros que: ..."Telecom nunca ejerció la posesión del inmueble ni mucho menos construyó las edificaciones a que se comprometió en la escritura de donación.a pesar de que, documentalmente el inmueble fue de propiedad de la extinta Telecom, en la practica, el bien no fue explotado económicamente ni poseído en términos jurídicos por su propietaria.....concluye que no es posible al PAR "traspasar" el inmueble al municipio de Jericó.....Comoquiera que los hechos puestos de presente anulan la comerciabilidad del inmueble, recomienda que, con base en el avalúo realizado al bien se ofrezca en venta al municipio de Jericó.....que la cláusula séptima de la E.P No. 834 de 1.985 relativa a la obligación de construir unas oficinas sobre el inmueble, no constituye una condición resolutoria del acto jurídico que por este documento se protocoliza."

El predio fue devuelto al municipio en audiencia de Conciliación prejudicial convocada por el Municipio de Jericó y celebrada el 1 de agosto de 2.008 la cual tuvo lugar en la Procuraduría Administrativa la Audiencia, en la cual se logró un acuerdo con el Alcalde de dicho municipio consistente en la entrega real y material del inmueble al Municipio, entendiéndose que Telecom no cumplió con la condición resolutoria establecida en la

Escritura de donación, nunca ejerció actos de señor y dueño y a su vez el Municipio se encargó de todas y cada una de las obligaciones surgidas como consecuencia de la propiedad del inmueble.

El Municipio asumirá todos los gastos y costos que implique el otorgamiento de la nueva escritura.

Verificada la información con la Procuraduría Administrativa se estableció que esta remitió el expediente a los Juzgados Administrativos de Bogotá.

Correspondió por reparto al Juzgado 33 Administrativo de Bogotá, radicado bajo el Numero 2008-00256, despacho que por auto de fecha 11 de diciembre de 2008, se ordena remitir por competencia al Juzgado Administrativo de Santa Rosa de Viterbo.

El proceso fue repartido al Juzgado 1 Administrativo de Santa Rosa de Viterbo y a la fecha se está a la espera que se resuelva sobre la aprobación del acta de conciliación.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicitó al Dr. David Alarcón hacerse cargo del tema, sobre el cual estamos a la espera del respectivo informe.

3. Tausa, Cundinamarca, ubicado en la Calle 2 No. 2-55 Vereda Pueblo Viejo Centro

Revisada la Escritura Pública No 28 del 29 de enero de 1990, otorgada en la Notaría Segunda del Círculo Notarial de Ubaté, esta Dirección encuentra que en ella se consignó que "(...) la donación de este terreno se hace a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom, para que construya las instalaciones necesarias para el desarrollo de los programas de Telecomunicaciones a su cargo." No obstante, nada se dijo en relación con el plazo al que hacía referencia el Acuerdo. Se remitió a la Unidad Jurídica con el objeto de iniciar acciones de saneamiento.

El Municipio de Tausa convocó al PAR a una Audiencia de Conciliación Extrajudicial ante la Procuraduría 3 Judicial, con la cual pretende se proceda a la resolución del contrato de donación gratuita e irrevocable celebrado entre el municipio de Tausa y TELECOM mediante Escritura Pública No 28 del 29 de enero de 1990, porque se incumplió con la cláusula condición consistente en que si en el transcurso de 18 meses TELECOM no construía su sede en el predio, debía revertir la propiedad del mismo al Municipio, advirtiendo que los 18 meses empezaban a contar desde el 29 de enero de 1.990 y como consecuencia solicita que se ordene a TELECOM a reconocer y pagar todos los perjuicios materiales ocasionados, cuya cuantía fue valorada en la suma de \$7.0 que corresponde al valor del predio

En este orden de ideas, es claro que si bien se consignó la condición, no se hizo referencia alguna al plazo en los términos en que fue autorizada por el Consejo, toda

vez que dentro del cuerpo de la Escritura Pública se expresó que dicha donación se hacía a título gratuito y en forma irrevocable, que contraría la voluntad de dicha corporación pública.

Adicionalmente, con la decisión del Juez Administrativo de Zipaquirá sobre la acción contractual instaurada por el Alcalde del Municipio de Tausa, se determinó que se encuentra caducada la acción y esto constituye un fallo que declara impróspera la acción contractual, con lo que se puede concluir que el Municipio no tiene esta acción legal para poder recuperar este predio.

En relación con la recomendación sobre una fórmula de arreglo que conduzca al saneamiento del bien, la Unidad Jurídica considera pertinente mantener la oferta de venta del inmueble a la Alcaldía de Tausa, y así manifestarlo en la Audiencia de Conciliación Extrajudicial."

Así mismo, en el citado concepto se expuso:

"En caso de que el convocante no acepte la compra del predio y solicite su devolución en forma gratuita, se debe tener en cuenta lo siguiente:

El PAR de acuerdo con el Contrato de Fiducia mercantil, tiene como objeto la enajenación de los inmuebles que la extinta Telecom en liquidación le transfirió mediante el Contrato de Fiducia Mercantil y cuyo beneficiario es el Fideicomitente o sea el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior considera esta Unidad que para efectuar la transferencia del dominio a título gratuito, es indispensable contar con la autorización del Comité Fiduciario, toda vez que este aval garantiza la transparencia de la negociación frente a la posterior revisión de los organismos de control."

Así las cosas, nos encontramos a la espera de que la Procuraduría Tercera Delegada ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca señale nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación Extrajudicial convocada por el Municipio de Tausa, toda vez que la Audiencia programada para el 3 de marzo de 2.008 no se llevó a cabo.

No obstante, en atención a que la propiedad del bien debe ser saneada, la Unidad Jurídica solicitará ante la Procuraduría delegada Ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca el trámite de una nueva conciliación prejudicial con citación al municipio, para lo cual se otorgara poder a la doctora Dyomira Riaño.

Vale la pena mencionar que sobre todos estos inmuebles mencionados anteriormente, se solicitó a la Unidad Jurídica mediante comunicación ADM00801-10 de fecha 15 de septiembre de 2010, un informe actualizado sobre el estado de los procesos en cada caso, sobre el cual estamos a la espera de la respuesta.

1.4.1.4 Arriendos:

Con relación a los inmuebles arrendados, a septiembre de 2010 la situación es la siguiente:

1. Departamento Tipo Arrendatario
2. Barranquilla, Atlántico Local Javier Rodríguez Ahumada

Este inmueble se encuentra en proceso de restitución; fue escriturado a CISA y estamos a la espera del registro de la venta. Una vez contemos con el respectivo registro, se realizará documento con la cesión de los derechos litigiosos.

En cuanto a otros inmuebles con otros problemas jurídicos que ya fueron vendidos, actualmente se presenta el caso del contrato de compraventa sobre el inmueble Florentino Vezga, que fue vendido por \$8.240 millones de los cuales a la firma de la Escritura Pública, el 27 de diciembre de 2006 pagaron \$4.120 millones, el saldo (\$4.120 millones) se programó pagadero a 36 cuotas iguales mensuales + el DTF + 4 puntos, exigibles a partir de la entrega física del inmueble; no obstante lo anterior, el comprador se abstuvo de recibir el inmueble argumentando algunos faltantes de la estructura física.

Actualmente el PAR, estudia el caso con el fin de determinar si contractualmente el comprador debe recibir el inmueble en su estado actual, o si realmente tiene motivos de peso para exigir el ajuste de mejoras estructurales. Sobre este tema, se menciona que el PAR adelantó las gestiones para la conformación de un equipo especializado para que adelante, de manera conjunta con un equipo del comprador, el inventario y avalúo de los elementos que hacían parte de la infraestructura del edificio y que fueron sustraídos con el fin de adelantar la entrega al comprador, tramite que culminara en el mes de octubre de 2010.

Vale la pena mencionar que la Unidad Administrativa realizó visitas al 100% de los inmuebles del PAR entre los meses de febrero y marzo e incluso hasta en agosto de 2010, con el objeto de cumplir con lo estipulado en el Contrato de Fiducia Mercantil.

El objeto de las visitas fue revisar las condiciones físicas de los mismos, verificar el estado de las construcciones, de las zonas verdes, piscinas y determinar si dentro de los inmuebles se encuentra otro tipo de bienes muebles. Adicionalmente verificar el cumplimiento por parte de la compañía de vigilancia, revisar el estado de los servicios públicos, verificar que no se presenten nuevas ni eventuales invasiones.

En los recorridos realizados, se encontró que los bienes presentan el deterioro normal por el paso del tiempo, sin embargo es necesario informar que es necesario adelantar mantenimiento a la estructura física de algunas construcciones como de mantenimiento a las zonas verdes para el caso de los lotes. También se encontró que para la mayoría de éstos es necesario la fumigación y el control de plagas con le fin de mitigar en algún grado su deterioro.

1.4.2 Muebles y Vehículos

Durante la vigencia 2006 se recibieron ingresos por la venta de muebles por valor de \$940 millones y por venta de vehículos por \$92 millones; así mismo se transfirieron 23.791 ítems de bienes valuados en \$123 millones, en virtud del convenio celebrado con la Universidad Militar. A 31 de diciembre de 2006 quedaban en el inventario 151.128 ítems de bienes muebles valuados en \$1.567 millones y 10 vehículos valuados en \$180 millones.

Durante la vigencia 2007 se recibieron \$450 millones por la venta de bienes muebles y vehículos, quedando a 31 de diciembre de 2007 en el inventario 142.566 ítems de muebles valuados en \$1.098 millones y cuatro vehículos valuados en \$3.2 millones.

Es así como en cumplimiento de las políticas establecidas por el Comité Fiduciario se realizó la venta a través del martillo del Banco Popular, razón por la cual se realizaron subastas en los meses de mayo, junio y julio estableciendo como precio mínimo el 100% del avalúo.

Teniendo en cuenta el comportamiento de las ventas el martillo del Banco Popular recomendó realizar la oferta por el 70% del avalúo para los bienes muebles y por el 75% para vehículos; situación que fue aprobada por el Comité Fiduciario, y fue aplicada a partir de los martillos programados a partir del mes de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2007.

Posteriormente y basados en el comportamiento de las ventas y las recomendaciones realizadas por el martillo, en el mes de noviembre de 2007 el Comité Fiduciario aprobó una nueva política para la venta de bienes (Muebles hasta por el 40% del avalúo; Vehículos hasta por el 75% del avalúo); política que comenzó a aplicarse a partir del mes de diciembre de 2007.

En el mes de marzo de 2008, el Comité Fiduciario aprobó una nueva política para la venta de bienes (Muebles hasta por el 20% y 10% del avalúo; Vehículos hasta por el 55% del avalúo) teniendo en cuenta las sugerencias presentadas por el martillo, política que comenzó a aplicarse a partir del mes de marzo de 2008.

Durante la vigencia 2008 se recibieron \$409 millones por la venta de bienes muebles y vehículos, quedando en el inventario a 31 de diciembre de 2008, 1.874 ítems valuados en \$34.7 millones.

Durante el año 2009 se realizaron ventas de bienes muebles valuados en \$2.73 millones y vehículos valuados en \$2.9 millones, ventas que se realizaron por un total de \$5.63 millones.

Durante el mes de septiembre de 2010, se realizó la venta de los equipos de cómputo que se encontraban a cargo de los funcionarios del PAR, dado su mal estado y que los mismos ya habían cumplido su vida útil, equipos que estaban valuados en \$6.6 millones y vendidos a los mismos funcionarios por el 37.71% del avalúo, recibiendo ingresos por \$2.5 millones.

Con la venta antes mencionada, en lo que va del año 2010 se han realizado ventas de bienes muebles por \$6.0 millones.

A 30 de septiembre de 2010 quedaron en el inventario, bienes muebles valuados en \$1 millón, que corresponden a otros bienes muebles que están siendo utilizados para el funcionamiento del PAR.

1.4.3 Seguros

Actualmente el PAR cuenta con 3 pólizas contratadas con la Aseguradora Colseguros a través de Delima Marsh las cuales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2010:

Las pólizas contratadas son:

- Póliza MULR 2621 todo Riesgo daños materiales cubre bienes muebles, inmuebles y vehículos.
- Póliza R.C.E. 2733 Responsabilidad Civil Extracontractual.
- Póliza Manejo 249 Manejo Global Estatal (Caja Menor).

Adicional a lo anterior, se está en proceso de adquirir una póliza de directores y administradores con amparo de pérdida fiscal con gastos de defensa hasta del 25% del amparo. Este proceso se está adelantando a través de corredor Delima Marsh y estamos a la espera de la cotización final.

2. OBLIGACIONES REMANENTES

2.1 Gestiones Financieras

2.1.1 Contabilidad

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655.481 millones; Total Pasivo \$2.892.401 millones; Total Patrimonio PAR \$763.080 millones.

AÑO	Vr ACTIVO	Vr Pasivo	Vr Patrimonio
2006	\$ 2.205.756	\$ 2.843.908	-\$ 638.152
2007	\$ 1.341.015	\$ 1.536.135	-\$ 195.120

AÑO	Vr ACTIVO	Vr Pasivo	Vr Patrimonio
2008	\$ 511.046	\$ 662.159	-\$ 151.113
2009	\$ 361.410	\$ 386.305	-\$ 24.895

Cifras en millones (\$).

Para la vigencia 2010 el comportamiento ha sido el siguiente:

Mes	Activo		Pasivo		Patrimonio	
	Valor	Variación	Valor	Variación	Valor	Variación
Enero	\$ 360.203		\$ 388.139		\$ -27.936	
Febrero	\$ 357.199	-0.834 %	\$ 395.615	2.41 %	\$ -38.416	54.3 %
Marzo	\$ 350.746	-1844%	\$ 396.293	0.171%	\$ -45.546	18.56%
Abril	\$ 349.413	-0.380%	\$ 412.377	4059%	\$ -62.963	38.24%
Mayo	\$ 347.368	-0.585%	\$ 415.364	0.724%	\$ -67.995	79.92%
Junio	\$ 337.245	-2.91%	\$ 415.976	0.15%	\$ -78.731	15.79%
Julio	\$ 326.378	-3.22%	\$ 376.479	-9.495%	\$ -50.101	36.3%
Agosto	\$ 262.733	-19.50%	\$ 315.909	-16.089%	\$ - 53.176	6.14%
Septiembre	\$ 262.053	-0.25%	\$ 318.320	0.76%	\$ -56.267	5.81%

Cifras en millones (\$).

A Septiembre se refleja una disminución neta del activo por \$680 millones como consecuencia un incremento por ajuste al valor de mercado de los TES y redención de los mismos por valor de \$ 91 millones, registro de revocatorias de fallo por \$120 millones, cuentas por cobrar por ventas de activos fijos por valor de \$ 239,677 millones, ajuste mayor valor en la provisión de cuentas por cobrar por valor de \$1.909 millones, se efectuaron pagos por valor de \$1,744 millones se registraron ingresos por \$328 millones y una disminución por registro de las inversiones de Icglobal y Contry Club Tayrona por \$ 32 millones, la venta de bienes muebles e inmuebles por valor de \$ 1,071 millones legalización de anticipos generados en el PAR, pagos a terceros, gastos bancarios. Adicionalmente la aprobación de fichas técnicas mediante acta No. 21 del Comité de Sostenibilidad Contable así:

- Cuentas por cobrar Otros Deudores por valor \$ 243 millones
- Inversiones en Empresas en Liquidación valor de \$ 26 millones

A Septiembre se refleja un aumento del **pasivo** por valor de \$2.410 millones como consecuencia de un incremento en pagos causación de nomina de PPA y aportes a seguridad social y una disminución en la cuenta de provisiones de contingencias de acuerdo a la información suministrada por el área de jurídica por valor de 5 millones, es de anotar que esta disminución se presenta por la actualización y depuración que se viene adelantado a la bases de procesos, solo se realizó ajusté contable no se presentó ningún desembolso, protocolización de escrituras por ventas de inmuebles.

Aprobación de fichas técnicas mediante acta No. 21 del Comité de Sostenibilidad Contable así:

- Cuentas por pagar por valor de \$ 2 millones

- A Septiembre se refleja una disminución neta en el **patrimonio** por \$3.091 millones que corresponde a ajuste provisiones de acuerdo a la información enviada por el área de jurídica, ajuste de cuentas por cobrar y cuentas por pagar de acuerdo a la aprobación de fichas técnicas mediante acta de Comité de Sostenibilidad No. 21 y venta de bienes muebles e inmuebles, incluye causación de nomina de PPA del mes de Agosto y septiembre por valor de \$2,074 millones.

Así mismo se presenta una pérdida del ejercicio por valor de \$2.846 millones teniendo en cuenta los gastos de nómina generados por el pago a ex – funcionarios por PPA, gastos mensuales del PAR.

Es importante aclarar que de acuerdo a la actualización a las bases de procesos del área jurídica, se están registrando los ajustes por movimientos en cuentas de orden.

Embargos

Como consecuencia de los fallos de Tutelas y los procesos ordinarios iniciados por los ex funcionarios en contra de Telecom, se han venido practicando medidas cautelares para los pagos de supuesta acreencias laborales a cargo de la entidad.

En el mes de septiembre el valor de los embargos ascendía a \$ 38.111 millones distribuidos así:

Detalle	Cantidad	Valor
Cuentas Propias PAR	43	\$25.229
Cuentas Embargadas Terceros		\$12.882
Total		\$38.111

Cifras en millones (\$).

Cabe anotar que los \$12.882 millones de cuentas embargas a terceros, estos fueron reintegrados a los diferentes Fideicomisos administrados por Fidagraria y Fidupopular.

Los conceptos por los cuales se han generado estos embargos son:

TUTELAS	DESEMBARGOS		PENDIENTES
FUERO	10	8	2
PCM-MCF (Padre-Madre cabeza de Familia)	2	1	1
PPA (Plan de Pension anticipada)	7	7	0
Total	19	16	3
PROCESOS	27	3	27

La Unidad Jurídica viene adelantando la gestión ante los diferentes despachos judiciales para identificar los desembargos efectuados a las cuentas del PAR, de igual manera la ubicación de los remanentes a favor de la entidad, la anterior gestión se ve reflejada en los títulos que se encuentran a disposición por valor de \$ 3.622 millones, los cuales están en trámite de retiro y en la remisión por parte de estos despachos de los oficios de desembargo tanto a los Bancos en los que se aplicaron las cautelas

2.1.2 Presupuesto

A continuación se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

Vigencia	Valor Pto. Ingresos	Ejecución		Valor Pto. Gastos	Ejecución	
		%	Valor		%	Valor
2006	\$ 840.778	82%	\$ 795.863	\$ 795.863	73%	\$ 594.818
2007	\$ 535.342	95%	\$ 506.574	\$ 486.843	67%	\$ 327.590
2008	\$ 291.582	101%	\$ 293.979	\$ 272.201	33%	\$ 88.650
2009	\$ 250.300	97%	\$ 242.791	\$ 200.451	52%	\$ 104.235
2010	\$ 137.535	91%	\$ 125.232	\$ 93.346	54%	\$ 50.497

Cifras en millones (\$).

Para la vigencia 2010 el comportamiento ha sido el siguiente:

Ingresos

La ejecución de ingresos para el mes de septiembre es la siguiente:

Concepto	Presupuesto Aprobado	Valor Ejecutado	% Ejecución
Disponibilidad Inicial	\$ 114.357	\$ 114.357	100%
Otros Ingresos Corrientes	\$ 11.760	\$ 3.378	29%
Ingresos de Capital	\$ 11.418	\$ 7.497	65%
Recuperación de Cartera	\$ 0.00	\$ 1.219	0
Inmuebles	\$ 10.701	\$ 4.685	43%
Muebles y Vehículos	\$ 0	\$ 6	0
Rendimientos Financieros	\$ 717	\$ 1.587	221%
Total Ingresos	\$ 137.535	\$ 125.232	91%

Cifras en millones (\$)

En septiembre de 2010 el presupuesto de ingresos presenta una ejecución de \$125.232 millones, que representan el 91% total del presupuesto aprobado, que corresponden a la disponibilidad inicial de \$114.357 millones, otros ingresos por \$3.378 millones,

ingresos de capital \$7.497 millones (venta de activos \$4.685 millones, recuperación de cartera por \$1.219 y rendimientos \$1.587 millones).

Gastos

La ejecución de gastos para el mes de septiembre es la siguiente:

Concepto	Presupuest o Aprobado	Compromisos		Pagos		Total ejecutado	
		Valor Ejecutado	% Ejecución	Valor Ejecutado	% Ejecución	Valor ejecutado	% Ejecución
Gastos Heredados	\$ 24.522	\$ 11.948	49%	\$ 9.592	39%	\$ 21.540	88%
Gastos Generales	\$ 4.914	\$ 4.227	86%	\$ 2.578	53%	\$ 6.805	138%
Honorarios	\$ 22.521	\$ 13.579	60%	\$ 7.219	32%	\$ 20.798	92%
Provisión contingencias	\$ 41.389	\$ 676	2%	\$ 676	2%	\$ 1.352	3%
Total Gastos	\$ 93.346	\$ 30.431	33%	\$ 20.066	21%	\$ 50.497	54%

Cifras en millones (\$)

En septiembre de 2010 el presupuesto de gastos presenta compromisos por \$30.431 millones, que representan el 33% del presupuesto aprobado, y pagos por \$20.066 millones que corresponden al 21% del presupuesto aprobado para la vigencia de 2.010.

En cuanto a gastos heredados el rubro que presenta la mayor ejecución, es el rubro denominado sentencias condenatorias por valor de \$1.332 millones al corte de septiembre de 2.010, equivalente al 53% del total aprobado por dicho rubro; así mismo, el rubro Pensiones (PPA), se ha ejecutado en un 46% del total aprobado, correspondiente \$7.616 millones pagados al corte de septiembre de 2.010, es importante señalar que el pago mensual generado por este rubro disminuyó por la suspensión de la nomina PPA a ordenes de la Corte Constitucional.

En el mes de septiembre, el rubro denominado devolución de aportes extralegales – CAPRECOM al corte del mes de septiembre registro una ejecución de 3% del total proyectado para la presente vigencia; incrementándose su ejecución dada la notificación realizada en el mes de junio de 2.010 y el envío de la documentación requerida para dicho trámite.

Los rubros que presentan mayor ejecución en gastos generales son el servicio de vigilancia y seguridad en el cual se ha comprometido el 96% del presupuesto aprobado para dicho rubro y se ha realizado pagos por \$1.502, equivalente al 57%, es importante señalar que en el mes de julio se firmo el contrato de prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para los inmuebles del PAR – TELECOM y Teleasociadas hasta el mes de diciembre de 2.010, con la firma VISE LTDA, situación originada por la demora

en los tramites de escrituración y otros, presentada en la entrega definitiva de los inmuebles vendidos a CISA S.A., en la misma línea, el rubro denominado Impuestos al cierre del mes de agosto se ha ejecutado en un 88%; así mismo, los rubros de viáticos y gastos de viaje, papelería y útiles de oficina, correspondencia, servicio de impresión y fotocopiado e insumos de cafetería, se ha comprometido el 100% del presupuesto aprobado por cada rubro.

Dentro del rubro de Honorarios, la mayor ejecución esta representada en el servicio de Empresa de Servicios Temporales, rubro que se ha comprometido el 84% del proyectado y se ha pagado un total de \$1.794 millones equivalente al 57%; el rubro representación judicial se ha comprometido el 89% del total del presupuesto y se ha pagado una suma de \$1.355 millones, equivalente al 32% del total proyectado; los servicios por gestión documental se ha comprometido el 37% y se ha pagado el 22%, equivalente a un total de \$1.526 millones, el rubro denominado Administración PAR, se ha comprometido el 99% del total proyectado y se ha pagado un total de \$1.403 millones, equivalente al 68%; los gastos relacionados con Joint Venture a la fecha se ha comprometido el 45% y se ha pagado el 17% del presupuesto aprobado por dicho rubro.

Pagos

En la vigencia 2006 se realizaron pagos por \$516.592 millones; en la vigencia 2007 los pagos ascendieron a \$307.741; en la vigencia 2008 por \$86.894 millones, en la vigencia 2009 por \$96.288, para un total de \$1.007.515 millones por las vigencias 2006-2009.

Para el 2010, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número pagos	Valor Pagado
Enero	126	\$1.478
Febrero	253	\$2.743
Marzo	174	\$4.354
Abril	179	\$3.359
Mayo	181	\$3.284
Junio	191	\$1.791
Julio	179	\$1.969
Agosto	196	\$1.040
Septiembre	253	\$1.787
Total	1.732	\$21.805

Cifras en millones (\$).

En el mes de septiembre se tramitaron 253 pagos que ascendieron a \$1.787 millones; de los cuales, el (91%) se realizó a través de transferencia por sistema ACH, en cheque normal se giro el (3%) del total de pagos, en cheque de gerencia se solicitó el giro del (2%), pago de aportes (2%), traslado (0%) y depósitos judiciales (2%).

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones, que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.

2.1.3 Portafolio de inversiones

Para los cierres de las vigencias 2006 – 2009 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Diciembre. 06	\$ 143.672	\$ 527	\$72.834	-	\$217.033
Diciembre. 07	\$ 84.292	\$1.247	\$63.360	\$60.249	\$209.148
Diciembre. 08	\$ 111.405	\$3.124	\$56.133	\$14.632	\$185.294
Diciembre. 09	\$ 341	\$111	\$114.021	\$0	\$114.473

Cifras en millones (\$).

Durante la vigencia 2010, los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Enero	\$ 425	\$1	\$94.940	\$19.997	\$115.363
Febrero	\$370	\$84	\$92.675	\$19.997	\$113.126
Marzo	\$371	\$85	\$90.862	\$19.997	\$111.315
Abril	\$372	\$85	\$87.230	\$20.171	\$108.492
Mayo	\$372	\$68	\$84.334	\$20.250	\$105.024
Junio	\$370	\$66	\$61.108	\$43.157	\$104.701
Julio	\$371	\$76	\$64.235	\$40.325	\$105.007
Agosto	\$345	\$85	\$64.156	\$40.467	\$105.053
Septiembre	\$346	\$85	\$62.740	\$40.531	\$103.702

Cifras en millones (\$).

La suma de \$103.702 millones se discrimina de la siguiente manera:

Cuentas Bancarias

Banco	Vr. Cuenta Ahorro	Vr. Cuenta Corrientes
Banco Popular	\$ 47	
Banco Sudameris	\$ 298	\$ 0
Banco Occidente	\$ 1	\$ 0
Banco Agrario	\$ 0	\$ 1
Banco Popular	\$ 0	\$ 84
Total	\$ 346	\$ 85

Cifras en millones (\$).

Encargos Fiduciarios

Fiduciaria	Encargo	Valor	Tasa
FIDUAGRARIA	CONFIRENTA	\$28.772	1.62%
	RENTA PLAZO	\$16.906	1.71%
FIDUPOPULAR	ESCALAR	\$0	0%
	RENTAR	\$17.062	2.02%
Total	Total	\$62.740	

Cifras en millones (\$).

El portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros durante el 2010 por un valor total de \$1.625 millones

2.2 Gestiones Jurídicas

2.2.1 Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Año	Cantidad
Diciembre. 06	4.279
Diciembre. 07	4.280
Diciembre. 08	4.442
Diciembre. 09	2.519

Durante la vigencia 2010 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Mes	Cantidad
Enero	3.486
Febrero	3.619
Marzo	3.655
Abril	3.667
Mayo	3.668
Junio	3.684
Julio	3.519
Agosto	3.463
Septiembre	3.454

Durante los últimos meses se viene realizando una depuración a la base de datos de procesos judiciales (la cual se sigue realizando) de donde en el mes de septiembre de 2.010 se han encontrado para algunos procesos pretensiones, que no se tenían en informes anteriores; procesos que fueron corregidos en el informe de gestión de septiembre de 2.010.

Los 3.454 procesos que manejó el PAR en el mes de septiembre de 2.010 están conformados por 811 como demandante y 2.643 como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones
Administrativos	54	\$ 84.243,8
Concursal	0	\$ 0,0
Civiles	362	\$ 20.390,83
Laborales	306	\$ 11.178,71
Penales	85	\$ 9.861,56
Arbitramento	4	\$ 30.714,87
Total	811	\$ 156.389,77

Cifras en millones (\$)

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones
Administrativo	198	\$ 160.990,99
Arbitramento	5	\$ 487,11
Civil	52	\$ 4.820,21
Laborales	2386	\$ 342.513,75
Penales	2	\$ 941,67
Total	2643	\$ 509.753,73

Cifras en millones (\$)

Durante el mes de septiembre de 2.010, se reportaron treinta y siete (37) procesos nuevos, de los cuales se encuentran cinco (5) como demandante y treinta y dos (32) como demandado:

Tipo de Proceso	Demandante	Demandado
Administrativos	-	1

Tipo de Proceso	Demandante	Demandado
Arbitramento	-	-
Penales	5	-
Concursal	-	-
Civiles	-	1
Laborales	-	30
Total	5	32

Adicionalmente se terminaron 46 procesos, discriminados así:

Tipo Proceso	A favor	En Contra
Administrativos	-	1
Arbitramento	-	-
Laboral	-	43
Civil	1	1
Penal	-	-
Total	1	45

2.2.2 Gestión de tutelas

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Año	Cantidad
2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	375

Para la vigencia 2010 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Cantidad
Enero	13
Febrero	7
Marzo	10
Abril	20
Mayo	7
Junio	13
Julio	8
Agosto	14
Septiembre	10
Total	102

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas a septiembre de 2010 se destacan las acciones constitucionales relacionadas:

- Derechos de petición (6),
- Plan de pensión anticipada (1),
- Acreencias laborales (1),
- Reten social (1),
- Otros conceptos (1).

Se notificaron 13 fallos en primera instancia y 2 fallos en segunda instancia, discriminados de la siguiente manera:

Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Reten Social	2	0	0	0
Vía de hecho	1	0	0	0
Acreencias Laborales	1	0	0	0
Plan Pensión Anticipado	2	0	0	0
Derechos de Petición	5	2	2	0
Otros Conceptos	0	0	0	0
Total	11	2	2	0
	13		2	

Es así como durante toda la vigencia del PAR, se han atendido 3.959 tutelas discriminadas de la siguiente manera:

Concepto	Cant.	Fallo de 1ª instancia			Impug	Fallo de 2ª instancia		
		A Favor	En Contra	Sin Fallo		A Favor	En Contra	Sin Fallo
Inexequibilidad	140	126	0	14	56	56	0	0
Reten Social	696	521	122	53	436	323	65	48
Vía de Hecho	72	48	11	13	17	10	5	2
Acreencias Laborales	2194	1825	212	157	1065	901	95	69
Plan Pensión Anticipado	165	101	55	9	122	90	28	4
Otros Conceptos	41	25	13	3	25	14	3	8
Debido Proceso	23	19	1	3	8	7	1	0
Derechos de Petición	628	317	254	57	248	93	87	68
Administrativos	1	0	0	1	0	0	0	0
Total	3960	2982	668	310	1977	1494	284	199

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas, se encuentran en curso los siguientes incidentes de desacato explicados a continuación:

TEMA	DESACATOS VIGENTES
LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR	2
RETEN SOCIAL	26
DERECHO DE PETICIÓN	12
RELIQUIDACIONES	10
INDEMNIZACIÓN	7
PLAN DE PENSIÓN ANTICIPADA	21 (15 suspendidos)
PLAN COMPLEMENTARIO DE SALUD	3
FUERO SINDICAL	2
TOTAL	83

De acuerdo a lo anterior, se encuentran vigentes 83 incidentes de desacato, donde 26 son por Acciones de Tutela por Inclusión en Reten Social y 21 por Plan de Pensión Anticipada las cuales se encuentran algunas suspendidas de cumplimiento por orden expresa de la H. Corte Constitucional, siendo los temas con mayor numero de incidentes.

En el mes de septiembre, fue notificada a la entidad 1 incidente de desacato por derecho de petición, a al cual se le dio respuesta por parte de la Coordinación Jurídica considerando que este no era procedente.

Igualmente se precisa, que respecto a desacatos en el tema de Plan de Pensión Anticipada se indica que 15 de estos desacatos se encuentran suspendidos, por orden de la H. Corte Constitucional en auto 241 de 2010.

En el mes de septiembre del año 2010, se han presentado los siguientes hechos relevantes:

De los fallos favorables para la entidad en las acciones de tutela presentadas por parte de accionantes suspendidos en nomina de Plan de Pensión Anticipada:

Ante la múltiples presentación de tutelas en contra de la entidad en el mes de agosto por los diversos accionantes con la finalidad de lograr el pago de acciones de tutela, a la fecha todas las acciones han sido favorables a la entidad, y en consecuencia se sigue acatando lo dispuesto en el auto 241 de la H. Corte Constitucional.

Proceso de Revisión de Hojas de Ruta:

A la fecha se esta realizando una revisión minuciosa de las hojas de ruta que reposa en cada expediente, con la finalidad de completar estas y lograr que la carpeta se encuentre con los parámetros establecidos por normas de Archivo General.

Remisión de cuadros con los números radicados en el PAR y la correspondiente respuesta:

Con la finalidad de realizar un mayor control en torno a la correspondencia se remite semanalmente formato a derechos de petición, para tener certeza de cada trámite en cada solicitud presentada a la entidad.

2.3 Gestión de Contratos

El comportamiento de los contratos durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Año	Cantidad	Valor *
2006	50	\$5.154
2007	60	\$12.169
2008	62	\$16.108
2009	56	\$18.615

* Cifras en millones de pesos.

En la vigencia 2010, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Contratos en ejecución	
	Cantidad	Valor*
Enero.10	54	\$18.699.9
Febrero.10	60	\$23.327.2
Marzo.10	63	\$23.691.6
Abril.10	57	\$23.820.0
Mayo.10	51	\$22.859.8
Junio.10	49	\$22.812.6
Julio.10	51	\$23.527.2
Agosto.10	52	\$23.497.1
Septiembre.10	59	\$23.380.9

*cifras en millones de pesos.

En lo transcurrido a la fecha, se han realizado adiciones y modificaciones tal como se relaciona a continuación.

Enero

- Otrosí No. 1 a la Orden de Servicio 010-2009, suscrito el 06 de Enero de 2010 con JH Hoyos Asociados S.A., Por medio de la cual se adicionó el valor de la Orden de Servicio en \$2.5 millones y se amplió el término de duración hasta agotar los recursos asignados. Documento suscrito el 06 de Enero de 2010. (El objeto de la orden es la publicación de avisos a través de radio y periódicos a nivel nacional y regional, que sean requeridos por el Patrimonio Autónomo de Remanentes "PAR".:

- Otrosí No. 1 al contrato 025-2009, suscrito con la empresa Graciano & Compañía Ltda.: Por medio de la cual se modificó el objeto del contrato, se adicionó el valor en \$5.22 millones y se amplió el término de duración por cuatro (4) meses. Documento suscrito el 12 de Enero de 2010. (Contrato de prestación de servicios en el mantenimiento y adecuación de la base de datos hammurabi que opera en la actualidad en el PAR, conforme a los requerimientos y necesidades que le sean indicadas por el supervisor del contrato)
- Otrosí No. 4 al contrato 001-2009 suscrito con el señor Roger Rafael Ramos Álvarez.: Por medio de la cual se modificó el objeto del contrato agregando nuevas obligaciones y cambiando la forma de pago. Documento suscrito el 14 de Enero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales para la proyección y elaboración de Certificaciones Financieras que se requieran en la liquidación de los contratos de las extintas Teleasociadas y el Patrimonio Autónomo de Remanentes "PAR").

Febrero

- Otrosí No. 11 al contrato suscrito el 15 de junio de 2006 suscrito con la sociedad Gran Imagen E.U.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 ó hasta agotar los recursos a él asignados y se adicionó el valor del contrato en \$45.0 millones Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios para la impresión en red en blanco y negro del servicio de fotocopiado.)
- Otrosí No. 10 al contrato suscrito el 4 de julio de 2006, celebrado con la sociedad Servientrega S.A.: Por medio de la cual se amplió el término de su duración hasta el 31 de diciembre de 2010 ó hasta agotar los recursos a él asignados. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios de mensajería especializada.)
- Otrosí No. 10 al contrato 002-2006, suscrito con la sociedad de viajes y turismo Aviatur S.A.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 ó hasta agotar los recursos a él asignados y se adicionó el valor del contrato en \$300.0 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010.
- Otrosí No. 8 al contrato 002-2007 suscrito con Almarchivos Ltda.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 ó hasta agotar los recursos a él asignados. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios para la organización y custodia de los expedientes de las historias laborales de los exfuncionarios de la extinta Telecom y las Teleasociadas en Liquidación.)

- Otrosí No. 9 al contrato 053-2007 suscrito con Almarchivos Ltda.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 ó hasta agotar los recursos a él asignados y se adicionó el valor del contrato en \$400.0 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios para la organización y custodia de los expedientes de las historias laborales de los exfuncionarios de la extinta Telecom y las Teleasociadas en Liquidación)
- Otrosí No. 11 al contrato 051-2007, suscrito con la sociedad Serviola S.A.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 ó hasta agotar los recursos a él asignados y se adicionó el valor del contrato en \$2.350.0 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010.(Contrato de suministro de trabajadores en misión.)
- Otrosí No. 15 al contrato 011-2006, suscrito con la Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada Águila de Oro de Colombia Ltda.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de marzo de 2010 ó hasta agotar los recursos a él asignados y se adicionó el valor del contrato en \$184.0 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de Prestación de Servicios de vigilancia y seguridad integral para Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación.)
- Otrosí No. 7 al contrato 028-2006, suscrito con Colsanitas S.A.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 ó hasta agotar los recursos a él asignados y se adicionó el valor del contrato en \$641.94 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios de Medicina Prepagada.)
- Otrosí No. 4 a la Orden de Servicios 001-2009, suscrita con el establecimiento de comercio D.G. Méndez – Gonzalo Arnulfo Méndez Florián.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 ó hasta agotar los recursos a él asignados y se adicionó el valor del contrato en \$1.5 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Orden de prestación de servicios para el suministro de insumos de cafetería, para los funcionarios que trabajan en misión del PAR)
- Otrosí No. 1 al contrato 049-2007, suscrito con Sumimas Ltda.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 ó hasta agotar los recursos a él asignados y se adicionó el valor del contrato en \$2.5 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de suministro de elementos de papelería y útiles de escritorio.)
- Otrosí No. 3 al contrato 020-2009, suscrito el con el doctor Álvaro Ramírez Martínez.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de marzo de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$4.23 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios

profesionales al Patrimonio Autónomo de Remanentes "PAR" a fin de ejercer de manera activa y permanente la interventoría de los contratos de prestación de servicios números 031 y 032 de 2008.)

- Otrosí No. 3 al contrato 021-2009, suscrito el con la empresa de Vigilancia y Seguridad Ltda - VISE LTDA.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de marzo de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$30.00 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral, para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles, equipos de cómputo y material de oficina en general, incluyendo archivos, de propiedad del Patrimonio Autónomo de Remanentes "PAR", en sus dependencias administrativas, ubicadas en la calle 14 No. 8-39 Pisos 7 y 10 del Edificio Sabana Royal en la ciudad de Bogotá D.C.)
- Otrosí No. 4 al contrato 031-2008, suscrito con la sociedad Servicios Actuariales y de Seguridad Simetra Ltda: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de marzo de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$31.81 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales para adelantar las labores que a la fecha desarrolla la Unidad de Personal del PAR, relacionadas con las obligaciones pensionales de las extintas Telecom y Teleasociadas)
- Otrosí No. 6 al contrato 032-2008, suscrito con la sociedad Servicios Actuariales y de Seguridad Simetra Ltda.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de marzo de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$13.63 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales para adelantar las labores que a la fecha desarrolla la Unidad de Personal del PAR, o quien haga sus veces, específicamente las relacionadas con la emisión de certificaciones laborales de los ex funcionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas.)
- Otrosí No. 6 al contrato 005-2007, suscrito con el Gustavo Adolfo Rodríguez Barrera.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de prestación de servicios profesionales de representación judicial en procesos judiciales en el Departamento de Norte de Santander.)
- Otrosí No. 6 al contrato 016-2007 suscrito con la doctora Lissy Cifuentes Sánchez.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial.)
- Otrosí No. 5 al contrato 018-2007 suscrito con la doctora Luz Marina Rojas Oliveros.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de

2010 y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial.)

- Otrosí No. 7 al contrato 026-2007 suscrito con el doctor David Alarcón Falla.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$44.31 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial.)
- Otrosí No. 6 al contrato 027-2007 suscrito con la doctora Anya Yurico Arias Aragonés.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$44.74 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial.)
- Otrosí No. 6 al contrato 028-2007 suscrito con la doctora Mónica María Arresta Tascon.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial.)
- Otrosí No. 6 al contrato 029-2007 suscrito con la doctora Luz Marina Alarcón Cuevas.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$44.310.840. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial.)
- Otrosí No. 6 al contrato 030-2007 suscrito con la doctora Ana Cristina Velasco Negret.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial.)
- Otrosí No. 6 al contrato 031-2007 suscrito con el doctor Carlos Arturo Meza Jurado.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial.)
- Otrosí No. 6 al contrato 032-2007 suscrito con el doctor Holman Alberto Galán Martínez.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial.)

- Otrosí No. 7 al contrato 033-2007 suscrito con la doctora Gilma del Carmen Ávila Tordecilla.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial).
- Otrosí No. 6 al contrato 035-2007 suscrito con la doctora Eliana Marcela Molina Ruiz.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial)
- Otrosí No. 6 al contrato 037-2007 suscrito con el doctor Mario Manuel de Luque Daniels.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial)
- Otrosí No. 6 al contrato 038-2007 suscrito con el doctor Edgar Fernando Acosta Mora.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial)
- Otrosí No. 7 al contrato 040-2007 suscrito con la doctora Gloria Inés Ángel Botero.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial)
- Otrosí No. 5 al contrato 063-2007 suscrito con la doctora María Julieta Sánchez Orozco. Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial)
- Otrosí No. 5 al contrato 005-2008, suscrito con la doctora Dyomira Eugenia Riaño Siaucho.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial, control, sustanciación y vigilancia de los procesos judiciales, en los cuales el PAR sea parte).
- Otrosí No. 3 al contrato 012-2009, suscrito con el doctor Dairo Ariel Gaitán Cabrera.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el

suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial, control, sustanciación y vigilancia de los procesos judiciales, en los cuales el PAR sea parte, en la ciudad de Bogotá y demás municipios del departamento de Cundinamarca.)

- Otrosí No. 2 al contrato 017-2009, suscrito con el doctor Jorge Alexander Bohórquez Lozano.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial, control, sustanciación y vigilancia de los procesos judiciales, en los cuales el PAR sea parte, en la ciudad de Ibagué y demás municipios del departamento del Tolima.)
- Otrosí No. 2 al contrato 019-2009, suscrito con la doctora Martha Janeth Mogollón Sánchez.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial, control, sustanciación y vigilancia de los procesos judiciales, en los cuales el PAR sea parte, en la ciudad de Bogotá y demás municipios del departamento de Cundinamarca.)
- Otrosí No. 2 al contrato 022-2009, suscrito con la doctora Xenia Luz Amin Rada.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$38.19 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial, control, sustanciación y vigilancia de los procesos judiciales, en los cuales el PAR sea parte, en la ciudad de Cartagena.)
- Otrosí No. 1 a la orden de Servicio 028-2009, suscrito con la empresa Especialistas en Servicios Industriales Ltda.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de marzo de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$6.00 millones. Documento suscrito el suscrito el 26 de febrero de 2010. (Orden de prestación de servicios de aseo a nivel nacional en las instalaciones así como de los muebles y enseres que se encuentran dentro de las mismas, de propiedad del PAR, como también el servicio de cafetería a los trabajadores en misión del PAR.)

Marzo

- Otrosí No. 1 a la Orden de Servicio 009-2010, suscrito con Global Management S.A., Por medio de la cual se modificó la forma de pago y se amplió el término de duración hasta el 15 de abril de 2010. Documento suscrito el 18 de marzo de 2010. (Orden de prestación servicios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar todas las gestiones tendientes a la entrega de los paz y salvos del impuesto predial, valorización y administración, al igual que los Certificados de Tradición y Libertad de los bienes inmuebles que sean requeridos por el supervisor.)

- Otrosí No. 2 a la Orden de Servicio 010-2009, suscrito con JH Hoyos Asociados S.A., Por medio de la cual se adicionó el valor de la Orden de Servicio en \$10.00 millones y se amplió el término de duración hasta agotar los recursos asignados. Documento suscrito el 19 de marzo de 2010. (Orden de prestación de servicios para de publicación de avisos a través de radio y periódicos a nivel nacional y regional, que sean requeridos por el Patrimonio Autónomo de Remanentes "PAR".)
- Otrosí No. 4 al contrato 020-2009, suscrito el con el doctor Álvaro Ramírez Martínez.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 30 de abril de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$4.23 millones. Documento suscrito el 30 de marzo de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales al Patrimonio Autónomo de Remanentes "PAR" a fin de ejercer de manera activa y permanente la interventoría de los contratos de prestación de servicios números 031 y 032 de 2008.)
- Otrosí No. 15 al contrato 011-2006, suscrito con la Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada Águila de Oro de Colombia Ltda.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 30 de abril de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$184.00 millones. Documento suscrito el 31 de marzo de 2010. (Contrato de Prestación de Servicios de vigilancia y seguridad integral para Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación.)
- Otrosí No. 4 al contrato 021-2009, suscrito el con la empresa de Vigilancia y Seguridad Ltda - VISE LTDA.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 30 de abril de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$30.00 millones. Documento suscrito el 31 de marzo de 2010. (Contrato de prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral, para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles, equipos de cómputo y material de oficina en general, incluyendo archivos, de propiedad del Patrimonio Autónomo de Remanentes "PAR", en sus dependencias administrativas, ubicadas en la calle 14 No. 8-39 Pisos 7 y 10 del Edificio Sabana Royal en la ciudad de Bogotá D.C.)

Abril

- Otrosí No. 4 al contrato 031-2008, suscrito con la sociedad Servicios Actuariales y de Seguridad Simetra Ltda.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 30 de abril de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$34.94 millones. Documento suscrito el 8 de abril de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales para adelantar las labores que a la fecha desarrolla la Unidad de Personal del PAR, relacionadas con las obligaciones pensionales de las extintas Telecom y Teleasociadas)
- Otrosí No. 6 al contrato 032-2008, suscrito con la sociedad Servicios Actuariales y de Seguridad Simetra Ltda.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 30 de abril de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$20.64 millones.

Documento suscrito el 8 de abril de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales para adelantar las labores que a la fecha desarrolla la Unidad de Personal del PAR, o quien haga sus veces, específicamente las relacionadas con la emisión de certificaciones laborales de los ex funcionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas.)

- Otrosí No. 5 al contrato 020-2009, suscrito el con el doctor Álvaro Ramírez Martínez.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de mayo de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$4.23 millones. Documento suscrito el 30 de abril de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales al Patrimonio Autónomo de Remanentes "PAR" a fin de ejercer de manera activa y permanente la interventoría de los contratos de prestación de servicios números 031 y 032 de 2008.)
- Otrosí No. 5 al contrato 021-2009, suscrito el con la empresa de Vigilancia y Seguridad Ltda - VISE LTDA.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de mayo de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$30.00 millones. Documento suscrito el 30 de abril de 2010. (Contrato de prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral, para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles, equipos de cómputo y material de oficina en general, incluyendo archivos, de propiedad del Patrimonio Autónomo de Remanentes "PAR", en sus dependencias administrativas, ubicadas en la calle 14 No. 8-39 Pisos 7 y 10 del Edificio Sabana Royal en la ciudad de Bogotá D.C.)
- Otrosí No. 16 al contrato 011-2006, suscrito con la Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada Águila de Oro de Colombia Ltda.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de mayo de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$184.00 millones. Documento suscrito el 30 de abril de 2010. (Contrato de Prestación de Servicios de vigilancia y seguridad integral para Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación)
- Otrosí No. 5 al contrato 031-2008, suscrito con la sociedad Servicios Actuariales y de Seguridad Simetra Ltda.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de mayo de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$34.94 millones. Documento suscrito el 30 de abril de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales para adelantar las labores que a la fecha desarrolla la Unidad de Personal del PAR, relacionadas con las obligaciones pensionales de las extintas Telecom y Teleasociadas)
- Otrosí No. 7 al contrato 032-2008, suscrito con la sociedad Servicios Actuariales y de Seguridad Simetra Ltda.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de mayo de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$20.64 millones. Documento suscrito el 30 de abril de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales para adelantar las labores que a la fecha desarrolla la Unidad de Personal del PAR, o quien haga sus veces, específicamente las relacionadas con la

emisión de certificaciones laborales de los ex funcionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas).

Mayo

- Otrosí No. 6 al contrato 021-2009, suscrito el con la empresa de Vigilancia y Seguridad Ltda - VISE LTDA.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 30 de junio de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$30 millones de pesos. Documento suscrito el 31 de mayo de 2010. (Contrato de prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral, para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles, equipos de cómputo y material de oficina en general, incluyendo archivos, de propiedad del Patrimonio Autónomo de Remanentes "PAR", en sus dependencias administrativas, ubicadas en la calle 14 No. 8-39 Pisos 7 y 10 del Edificio Sabana Royal en la ciudad de Bogotá D.C.)
- Otrosí No. 17 al contrato 011-2006, suscrito con la Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada Águila de Oro de Colombia Ltda.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 30 de junio de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$184 millones de pesos. Documento suscrito el 31 de mayo de 2010. (Contrato de Prestación de Servicios de vigilancia y seguridad integral para Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación)
- Otrosí No. 5 al contrato 001-2009 suscrito con el señor Roger Rafael Ramos Álvarez.: Por medio de la cual se adicionó el valor del contrato en \$3.8 millones de pesos. Documento suscrito el 14 de mayo de 2010. (Contrato de prestación de servicios profesionales para la proyección y elaboración de Certificaciones Financieras que se requieran en la liquidación de los contratos de las extintas Teleasociadas y el Patrimonio Autónomo de Remanentes "PAR".)

Junio

- Otrosí No. 1 al contrato 026-2009, suscrito con Clara Gladys Alvarado Valero.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$47.5 millones de pesos. Documento suscrito el 28 de junio de 2010. (Contrato de arrendamiento de las oficinas 701 y 1001 del Edificio Sabana Royal para el funcionamiento del PAR.)
- Otrosí No. 6 al contrato 021-2009, suscrito el con la empresa de Vigilancia y Seguridad Ltda - VISE LTDA.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 15 de julio de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$15 millones de pesos. Documento suscrito el 30 de junio de 2010. (Contrato de prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral, para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles, equipos de cómputo y material de oficina en general, incluyendo archivos, de propiedad del "PAR", en sus dependencias administrativas, ubicadas en la calle 14 No. 8-39 Pisos 7 y 10 del Edificio Sabana Royal en la ciudad de Bogotá D.C.)

- Otrosí No. 17 al contrato 011-2006, suscrito con la Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada Águila de Oro de Colombia Ltda.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 15 de julio de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$92 millones de pesos. Documento suscrito el 30 de junio de 2010. (Contrato de Prestación de Servicios de vigilancia y seguridad integral para Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación).

Julio

Durante el mes de julio de 2010 no se realizaron prórrogas ni adiciones a contratos.

Agosto

- Contrato de prestación de servicios para consolidar una base de datos entre las áreas Financiera y Jurídica correspondiente a los pagos realizados por concepto de Procesos, Tutelas y Costas Judiciales, consolidar la información de nomina y la proyección y elaboración de Certificaciones Financieras para la liquidación de contratos, que se requieran por parte del PAR, y demás actividades necesarias en las áreas Financiera y Jurídica.: Otrosí No. 1 al contrato 008-2010, suscrito el 01 de julio de 2010 con Roger Rafael Ramos Álvarez.: Por medio de la cual se amplió el término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010 y se adicionó el valor del contrato en \$10 millones de pesos. Documento suscrito el 31 de agosto de 2010

Nota: Se incluye el valor de la adición presupuestal del contrato que se relaciona a continuación, el cual no fue registrado en el informe del mes de julio de 2010.

- Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial del PAR o el Consorcio Remanentes Telecom, integrado por Fuduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., en todos aquellos procesos donde se adelanten trámites derivados de la interposición del recurso extraordinario de casación ante la Sala de Casación Laboral.: Otrosí No. 3 al contrato celebrado el 08 de junio de 2009 con el doctor Ricardo Escudero Torres.: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$26 millones de pesos. Documento suscrito el 28 de julio de 2010.

Septiembre

- Orden de prestación de servicios profesionales para realizar el levantamiento topográfico de los inmuebles propiedad del PAR.: Otrosí No. 2 a la Orden de Servicio 020-2010, suscrita el 23 de agosto de 2010 con Oscar Alexis Gil Rojas.: Por medio del cual se incluyó dentro del objeto de la orden de prestación de servicios, el levantamiento topográfico de los inmuebles ubicados en la carrera 16 No. 34-72 Local No. 8 del Centro Administrativo Municipal CAM en Dosquebradas (Risaralda), y el inmueble que nos entrega el PAR de Adpostal en el municipio de Tumaco – Nariño, se amplió el término de duración hasta el 22 de octubre de 2010 y se

adicionó el valor del contrato en \$2.5 millones de pesos. Documento suscrito el 22 de septiembre de 2010.

Las nuevas contrataciones de enero a septiembre de 2010, se discriminan de acuerdo a los siguientes servicios:

Enero

- Contrato de prestación de servicios profesionales para elaborar y presentar, ante la Sección Tercera del Consejo de Estado, la respuesta al recurso de anulación interpuesto por EDATEL S.-A. E.S.P. contra el Laudo Arbitral proferido el 30 de Octubre de 2009 por el Tribunal de Arbitramento convocado por el PAR contra EDATEL S.A. E.S.P., así como el seguimiento de todo el trámite del mencionado recurso, hasta su culminación. Suscrito el 14 de Enero de 2010 con la sociedad Durán Osorio Abogados Asociados, por un valor de \$92.80 millones y con un término de duración hasta la finalización del trámite del Recurso de Anulación.
- Contrato de prestación de servicios profesionales como asesor jurídico externo en la proyección de conceptos jurídicos, orientaciones y revisión de documentos en general, que sean de interés del Patrimonio y contribuya al manejo de asuntos contractuales.: suscrito el 15 de Enero de 2010 con el doctor Jorge Ernesto Constain Caicedo, por un valor de \$7.49 millones y con un término de duración de dos (2) meses.

Febrero

- Orden de prestación de servicios del mantenimiento a las piscinas y zonas verdes de la Sede Social El Salao ubicado en la ciudad de Ibagué Departamento del Tolima, de propiedad del PAR, el cual incluye el suministro de todos los materiales, herramientas, insumos y la mano de obra necesaria para ejecutar la labor.: suscrita el 1 de febrero de 2010 con el señor Trino Barrera Lozano, por un valor de \$1.80 millones y con un término de duración hasta el 28 de febrero de 2010.
- Orden de prestación de servicios del mantenimiento a las piscinas y zonas verdes del Centro Vacacional Sarie Bay ubicado en la Isla de San Andrés, de propiedad del PAR, el cual incluye el suministro de todos los materiales, herramientas, insumos y la mano de obra necesaria para ejecutar la obra.: suscrita el 1 de febrero de 2010 con el señor Rubén Rojas González, por un valor de \$1.45 millones y con un término de duración hasta el 28 de febrero de 2010.
- Orden de prestación de servicios para el suministro de materiales, insumo y mano de obra para realizar el mantenimiento a las piscinas y zonas verdes del Centro Vacacional ubicado en el municipio de Lebrija Departamento de Santander, de propiedad del PAR.: suscrita el 1 de febrero de 2010 con el señor José Luís Serrano

Acevedo, por un valor de \$2.35 millones y con un término de duración hasta el 28 de febrero de 2010.

- Orden de prestación de servicios del mantenimiento a las piscinas y zonas verdes del Centro Vacacional de la Tebaida, ubicado en la ciudad de Armenia (Quindío), de propiedad del PAR, el cual incluye el suministro de todos los materiales, herramientas, insumos y la mano de obra para ejecutar la obra.: suscrita el 1 de febrero de 2010 con el señor Norberto Gallego Marín, por un valor de \$1.78 millones y con un término de duración hasta el 28 de febrero de 2010.
- Orden de prestación de servicios para el mantenimiento de las dos (2) piscinas y las zonas verdes del Centro Vacacional San Rafael del Campo, ubicado en la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca), de propiedad del PAR, el cual incluye el suministro de todos los materiales, herramientas, insumos y la mano de obra para ejecutar la obra.: suscrita el 1 de febrero de 2010 con el señor Antonio José Guirán Montero, por un valor de \$4.72 millones y con un término de duración hasta el 28 de febrero de 2010.
- Orden de prestación de servicios para la realización del mantenimiento de las instalaciones físicas de los pisos 3 y 11 del Edificio la Cigarra, con el fin de que el PAR pueda hacer la entrega, suministrando todos los materiales que sean requeridos para tal fin.: suscrita el 1 de febrero de 2010 con el señor Javier Horacio García Aldana, por un valor de \$5.07 millones y con un término de duración de ocho (8) días calendario.
- Orden de compra de una UPS marca POWERCOM tipo TRUE ON-LINE de doble conversión con Software de monitoreo UPSMON para Windows XP.: suscrita el 4 de febrero de 2010 con la sociedad Energex S.A., por un valor de \$8.85 millones y con un término de duración de dos (2) días calendario.

Marzo

- Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial del PAR, ante la Corte Constitucional en tres grandes temas que se debaten en tutela: a) Plan de pensión anticipada, b) Fuero sindical y c) Reten Social. Las posibles estrategias de defensa en estos casos. Su gestión involucra la elaboración y presentación de los tres escritos ante la Corte Constitucional, que efectuará cumpliendo con los requisitos de pertenencia, oportunidad y diligencia.: suscrito el 17 de marzo de 2010 con Eduardo Montealegre Lynett, por un valor de \$290.0 millones y con un término de duración hasta el fallo definitivo de la Corte.
- Contrato de prestación de servicios de aseo y cafetería, el contratista se obliga a prestar el servicio de aseo a nivel nacional en las instalaciones así como de los muebles y enseres que se encuentran dentro de las mismas, de propiedad del PAR, que le sean indicadas, incluyendo el suministro de todos los insumos, elementos y equipos necesarios para la óptima prestación del mismo. Igualmente la prestación

del servicio de cafetería a los trabajadores en misión del PAR.: suscrito el 31 de marzo de 2010 con Casalimpia S.A., por un valor de \$54.00 millones y con un término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010.

- Orden de prestación de servicios para efectuar la transferencia documental y re empaque de los archivos de los años 2003 y 2006 de propiedad del PAR, que se encuentran ubicados en el Municipio de la Tebaida (Quindío) en el Kilómetro 7 aeropuerto el Edén en las instalaciones del centro vacacional de la extinta TELEARMENIA S.A. E.S.P., desde la Tebaida (Quindío) a la ciudad de Bogotá en las instalaciones donde el PAR tiene custodia sus archivos ubicado en la calle 17 A No. 58-58.: suscrita el 03 de marzo de 2010 con Almarchivos Ltda, por un valor de \$1.50 millones y con un término de duración hasta el 05 de marzo de 2010.
- Orden de prestación servicios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar todas las gestiones tendientes a la entrega de los paz y salvos del impuesto predial, valorización y administración, al igual que los Certificados de Tradición y Libertad de los bienes inmuebles que sean requeridos por el supervisor.: suscrita el 03 de marzo de 2010 con Global Management S.A., por un valor de \$1.91 millones y con un término de duración de quince (15) días calendario.
- Orden de prestación de servicios del mantenimiento a las piscinas y zonas verdes de la Sede Social El Salao ubicado en la ciudad de Ibagué Departamento del Tolima, de propiedad del PAR, el cual incluye el suministro de todos los materiales, herramientas, insumos y la mano de obra necesaria para ejecutar la labor.: suscrita el 23 de marzo de 2010 con el señor Trino Barrera Lozano, por un valor de \$2.00 millones y con un término de duración hasta el 23 de mayo de 2010.
- Orden de prestación de servicios del mantenimiento a las piscinas y zonas verdes del Centro Vacacional Sarie Bay ubicado en la Isla de San Andrés, de propiedad del PAR, el cual incluye el suministro de todos los materiales, herramientas, insumos y la mano de obra necesaria para ejecutar la obra.: suscrita el 23 de marzo de 2010 con el señor Rubén Rojas González, por un valor de \$2.35 millones y con un término de duración hasta el 17 de marzo de 2010.
- Orden de prestación de servicios para el suministro de materiales, insumo y mano de obra para realizar el mantenimiento a las piscinas y zonas verdes del Centro Vacacional ubicado en el municipio de Lebrija Departamento de Santander, de propiedad del PAR.: suscrita el 23 de marzo de 2010 con el señor José Luís Serrano Acevedo, por un valor de \$2.35 millones y con un término de duración hasta el 23 de mayo de 2010.
- Orden de prestación de servicios para el mantenimiento y aseo a los siguientes inmuebles de propiedad el PAR: Lote ubicado en la calle 14 número 25 A - 85 sector

la Coquerita del municipio de Coveñas y casa ubicada en la carrera 4 número 13-68 del municipio de Sincelejo, ambos del Departamento de Sucre. El servicio brindado por el contratista incluye el suministro de todos los materiales, herramientas, insumos y la mano de obra necesarias para ejecutarse.: suscrita el 23 de marzo de 2010 con el señor Henuar Enrique Novoa Márquez, por un valor de \$2.60 millones y con un término de duración de diez (10) días calendario.

- Orden de prestación de servicios para realizar el mantenimiento a las zonas verdes del Centro Vacacional Santa Helena, ubicado en el municipio de Envigado de propiedad del PAR, el cual incluye el suministro de todos los materiales, herramientas, insumos y la mano de obra necesaria para ejecutar la labor.: suscrita el 23 de marzo de 2010 con el señor Jeisson Andrés Barbosa Salazar, por un valor de \$3.60 millones y con un término de duración hasta el 15 de abril de 2010.
- Orden de prestación de servicios para el mantenimiento de las dos (2) piscinas y las zonas verdes del Centro Vacacional San Rafael del Campo, ubicado en la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca), de propiedad del PAR, el cual incluye el suministro de todos los materiales, herramientas, insumos y la mano de obra para ejecutar la obra.: suscrita el 29 de marzo de 2010 con el señor Antonio José Guirán Montero, por un valor de \$4.20 millones y con un término de duración hasta el 30 de mayo de 2010.
- Orden de prestación de servicios del mantenimiento a las piscinas y zonas verdes del Centro Vacacional de la Tebaida, ubicado en la ciudad de Armenia (Quindío), de propiedad del PAR, el cual incluye el suministro de todos los materiales, herramientas, insumos y la mano de obra para ejecutar la obra.: suscrita el 29 de marzo de 2010 con el señor Norberto Gallego Marín, por un valor de \$2.06 millones y con un término de duración hasta el 30 de mayo de 2010.
- Orden de prestación de servicios para realizar el control de calidad de 318 rollos correspondientes a la microfilmación de los periodos 7 al 10 e ITEC de Administración Central, Gerencias Departamentales Quindío, Bolívar y Atlántico y Telecom en Liquidación, suscrita el 30 de marzo de 2010 con el Archivo General de la Nación, por un valor de \$2.54 millones y con un término de duración hasta el 05 de mayo de 2010.

Abril

Durante este mes no se adelantaron nuevas contrataciones

Mayo

- Contrato de prestación de servicios profesionales del CONTRATISTA para la asesoría del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR" en materia

legal, financiera, operativa y administrativa, para el adecuado desarrollo y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Fiducia Mercantil de fecha 30 de diciembre de 2005, suscrito entre FIDUPREVISORA S.A. en su calidad de liquidadora de TELECOM y las TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN y el CONSORCIO REMANENTES TELECOM integrado por FIDUAGRARIA S.A. y FIDUCIARIA POPULAR S.A.: suscrito el 27 de mayo de 2010 con la sociedad Negret Abogados & Consultores, por un valor de \$224 millones de pesos y con un término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010.

- Contrato de arrendamiento que el ARRENDADOR entrega a título de arrendamiento al ARRENDATARIO y éste recibe de aquel al mismo título los bienes con las siguientes características: 62 PC's con procesador INTEL CORE 2 DUO, disco duro 160 GB, memoria RAM 2 GB, Monitor LCD de 17", Puerto de red 10/100, Puerto USB, Unidad de DVD RW, teclado y mouse: suscrito el 31 de mayo de 2010 con la sociedad Alpha Renting S.A., por un valor de \$41.7 millones de pesos y con un término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Orden de prestación servicios para realizar por parte del CONTRATISTA a favor del CONTRATANTE, la recuperación de toda la información de las Bases de Datos de Finanzas, Aries Fondos, Aries Servicios y MainFrame.: suscrita el 13 de mayo de 2010 con Jhon Fredy Victoria Castañeda, por un valor de \$2.8 millones de pesos y con un término de duración hasta el 18 de mayo de 2010.

Junio

- Contrato de prestación de servicios profesionales por parte del CONTRATISTA, en la verificación de los resultados del inventario de los elementos de telecomunicaciones en el desarrollo del Convenio No. 195054, suscrito entre las extintas Telecom y las Teleasociadas en liquidación y FONADE, para la elaboración del inventario y avalúo de los bienes afectos a la prestación del servicio de Telecomunicaciones, elaboración de los informes requeridos por el PAR o entes externos relacionados con el convenio en comento y de acuerdo con su conocimiento y experticia elaborar la solicitud de los ajustes o recomendaciones técnicas a los resultados del mismo, como asistencia técnica a la supervisión del convenio.: suscrito el 02 de junio de 2010 con José Dagoberto Ortiz García, por un valor de \$5 millones de pesos y con un término de duración de un (1) mes.

Julio

- Contrato de prestación de servicios para consolidar una base de datos entre las áreas Financiera y Jurídica correspondiente a los pagos realizados por concepto de Procesos, Tutelas y Costas Judiciales, consolidar la información de nomina y la proyección y elaboración de Certificaciones Financieras para la liquidación de contratos, que se requieran por parte del PAR, y demás actividades necesarias en las áreas Financiera y Jurídica.: suscrito el 01 de julio de 2010 con Roger Rafael

Ramos Álvarez, por un valor de \$5 millones de pesos y con un término de duración de dos (2) meses.

- Orden de servicios para la compra venta de la renovación de setenta (70) licencias MCAFEE ACTIVE VIRUS SCAN SAV para servidores y equipos de uso del PAR más un (1) año de mantenimiento, con su respectiva renovación del servicio de soporte técnico brindado directamente por MccAfee, que sea requerido.: suscrito el 09 de julio de 2010 con la sociedad Ona Systems S A S, por un valor de \$1.8 millones de pesos y con un término de duración de un (1) mes.

Agosto

- Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial, control, sustanciación y vigilancia de los procesos judiciales en los cuales el PAR o el CONSORCIO REMANENTES TELECOM integrado por FIDUAGRARIA S.A. y FIDUCIARIA POPULAR S.A., sean parte, así como en aquellos promovidos a favor o en contra de las extintas Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en liquidación, o que le sean asignados para tal fin por la Coordinadora Jurídica del "PAR" o quien haga sus veces. El CONTRATISTA llevará a cabo sus actividades en el Departamentos del Cauca o en donde sean requeridos sus servicios, por parte del supervisor del contrato.: suscrito el 17 de agosto de 2010 con Andrea Liliana Burbano Ortega, por un valor de \$15 millones de pesos y con un término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Contrato de prestación de servicios para realizar con plena autonomía profesional, técnica, financiera y administrativa, la ubicación plena de procesos, la depuración, revisión, vigilancia y seguimiento de los procesos judiciales a cargo del PAR, a nivel nacional, en los que sean parte: TELECOM, Telecartagena S.A. E.S.P., Telesantamarta S.A. E.S.P, Teleupar S.A. E.S.P, Telemaicao S.A. E.S.P, Telenariño S.A. E.S.P, Telesantarosa S.A. E.S.P, Telearmenia S.A. E.S.P, Telecalarca S.A. E.S.P, Teletolima S.A. E.S.P, Teletolima S.A. E.S.P, Telehuila S.A. E.S.P, Telebuenaventura S.A. E.S.P, Telecaqueta S.A. E.S.P, así como las respectivas liquidaciones esto es, Telecom en Liquidación, Telecartagena S.A. E.S.P. en Liquidación, Telesantamarta S.A. E.S.P. en Liquidación, Teleupar S.A. E.S.P. en Liquidación, Telemaicao S.A. E.S.P en Liquidación, Telenariño S.A. E.S.P. en Liquidación, Telesantarosa S.A. E.S.P. en Liquidación, Telearmenia S.A. E.S.P. en Liquidación, Telecalarca S.A. E.S.P. en Liquidación, Teletolima S.A. E.S.P. en Liquidación, Telecalarca S.A. E.S.P en Liquidación, Teletolima S.A. E.S.P. en Liquidación, Teletulua S.A. E.S.P en Liquidación, Telebuenaventura S.A. E.S.P. en Liquidación, Telehuila S.A. E.S.P. en Liquidación, Telecaqueta S.A. E.S.P. en Liquidación, así como el CONSORCIO DE REMANENTES TELECOM conformado por las sociedades Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario FIDUAGRARIA S.A. y Fiduciaria POPULAR S.A. FIDUCIAR S.A. o el PAR, o cualquier otra denominación que dieran los despachos judiciales en el transcurso de la ejecución del contrato y en todos aquellos que se encuentren relacionados en la base de información que se suministrará para el efecto, en virtud del presente contrato.: suscrito el 24 de agosto

de 2010 con la sociedad Litigar Punto Com S.A., por un valor de \$65.9 millones de pesos y con un término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010.

- Orden de servicios prestación de los servicios profesionales para realizar el levantamiento topográfico de los inmuebles propiedad del PAR ubicados en la calle 32 No. 43-27 de la ciudad de Barranquilla, calle 6 No. 2-35 del municipio de Colombia (Huila) y el ubicado en la calle 9 No. 11-19 de Campo de la Cruz (Atlántico), con el objeto de identificar áreas y linderos exactos. En cuanto al inmueble de campo de la Cruz la identificación plena del predio, a demás del levantamiento de áreas y linderos una vez se aclare su propiedad, e igualmente practicar los levantamientos topográficos a los inmuebles cuyas escrituras de venta sean devueltas de registro por diferencias de áreas.: suscrita el 23 de agosto de 2010 con Oscar Alexis Gil Rojas, por un valor de \$4.5 millones de pesos y con un término de duración de treinta (30) días calendario.

Septiembre

- Orden de prestación de servicios para realizar las actividades designadas por la Coordinadora Administrativa y Financiera del "PAR", necesarias para apoyar al Área de Gestión Documental en la clasificación, levantamiento de inventarios y organización de las series documentales de las dependencias del "PAR" y posteriormente realizar las transferencias documentales al custodio de los archivos, y las demás actividades que le fueren asignadas por el supervisor de la Orden.: suscrita el 1 de septiembre de 2010 con Jenny Paola Cafera Camargo, por un valor de \$3.2 millones de pesos y con un término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Orden de prestación de servicios para realizar las actividades designadas por la Coordinadora Administrativa y Financiera del "PAR", necesarias para apoyar al Área de Gestión Documental en la clasificación, levantamiento de inventarios y organización de las series documentales de las dependencias del "PAR" y posteriormente realizar las transferencias documentales al custodio de los archivos, y las demás actividades que le fueren asignadas por el supervisor de la Orden.: suscrita el 16 de septiembre de 2010 con Iván Alberto Ortiz Bermúdez, por un valor de \$2.8 millones de pesos y con un término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Orden de prestación de servicios para dar soporte y mantenimiento mensual de las aplicaciones y bases de datos desarrolladas en Oracle de propiedad del PAR.: suscrita el 16 de septiembre de 2010 con Jhon Fredy Victoria Castañeda, por un valor de \$6.3 millones de pesos y con un término de duración hasta el 30 de diciembre de 2010.
- Orden de prestación de servicios para realizar el levantamiento del inventario de los elementos faltantes de la estructura física del inmueble ubicado en la calle 23 No. 13-49 de la ciudad de Bogotá.: suscrita el 21 de septiembre de 2010 con José

Dagoberto Ortiz García, por un valor de \$1.2 millones de pesos y con un término de duración de quince (15) días hábiles a partir de la suscripción.

- Orden de prestación de servicios para realizar el levantamiento del inventario y avalúo de los elementos faltantes de la estructura física del inmueble ubicado en la calle 23 No. 13-49 de la ciudad de Bogotá.: suscrita el 21 de septiembre de 2010 con Henry Guerrero Martínez, por un valor de \$1.7 millones de pesos y con un término de duración de veinte (20) días hábiles a partir de la suscripción.
- Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial, control, sustanciación y vigilancia de los procesos judiciales en los cuales el "PAR" o el CONSORCIO REMANENTES TELECOM integrado por FIDUAGRARIA S.A. y FIDUCIARIA POPULAR S.A., sean parte, así como en aquellos promovidos a favor o en contra de las extintas Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en liquidación, o que le sean asignados para tal fin por la Coordinadora Jurídica del "PAR" o quien haga sus veces. El CONTRATISTA llevará a cabo sus actividades en los Departamentos del Cesar y Guajira o en donde sean requeridos sus servicios, por parte del supervisor del contrato.: suscrito el 27 de septiembre de 2010 con José Luís de Valencia Vélez, por un valor de \$7.5 millones de pesos y con un término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial, control, sustanciación y vigilancia de los procesos judiciales en los cuales el "PAR" o el CONSORCIO REMANENTES TELECOM integrado por FIDUAGRARIA S.A. y FIDUCIARIA POPULAR S.A., sean parte, así como en aquellos promovidos a favor o en contra de las extintas Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en liquidación, o que le sean asignados para tal fin por la Coordinadora Jurídica del "PAR" o quien haga sus veces. El CONTRATISTA llevará a cabo sus actividades en el Departamento del Atlántico o en donde sean requeridos sus servicios, por parte del supervisor del contrato.: suscrito el 30 de septiembre de 2010 con Javier Ahumada Serna, por un valor de \$11.4 millones de pesos y con un término de duración hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Contrato de prestación de servicios profesionales para la elaboración de un concepto jurídico que determine de manera clara y precisa la viabilidad y alcance de las acciones legales de cobro de las condenas impuestas por las acciones de Tutela, incluyendo el domicilio para la interposición de dicha acción.: suscrito el 30 de septiembre de 2010 con Andrés Fernando Dacosta Herrera, por un valor de \$4 millones de pesos y con un término de duración de quince (15) días calendario.

Finalmente durante el mismo período se terminaron los siguientes contratos de enero a septiembre, así:

Enero cuatro (04) contratos por valor de \$23.29 millones de pesos.

Febrero un (1) contrato por valor de \$46.35 millones de pesos.

Marzo nueve (9) contratos por valor de \$48.95 millones de pesos.

Abril seis (6) contratos por valor de \$16.96 millones de pesos.

Mayo nueve (9) contratos por valor de \$1.262 millones de pesos.

Junio tres (3) contratos por valor de \$114.6 millones de pesos.

Julio dos (2) contratos por valor de \$284.5 millones de pesos.

Agosto dos (2) contratos por valor de \$151.5 millones de pesos.

Septiembre un (1) contrato por valor de \$156.9 millones de pesos

2.4 Gestión Documental

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el PAR ha venido adelantando cuatro proyectos tendientes a “administrar, conservar, custodiar y transferir al organismo competente los archivos de la entidad, una vez estén adecuadamente organizados”.

Los cuatro proyectos se detallan de la siguiente manera:

- a) Organización del archivo de la extinta Telecom.
- b) Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.
- c) Inclusión de documentación en las historias laborales.
- d) Custodia y administración del archivo organizado.

Adicionalmente ejerce el control del contrato de servicio de mensajería especializada correspondencia a nivel local y nacional.

2.4.1 Organización del archivo de la extinta Telecom.

Con la finalidad de cumplir esta obligación el 26 de diciembre de 2005, Telecom en Liquidación suscribió un contrato, con el objeto de “realizar la organización archivística de los Fondos Acumulados Fase II de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, de acuerdo con los volúmenes, características y especificaciones establecidas en los términos de referencia (...); y aplicar las tablas de valoración documental de Telecom en Liquidación”, el cual fue subrogado al PAR e inició en el mes de marzo de 2006. Este contrato contó con la Interventoría del Archivo General de la Nación.

En cumplimiento de esta obligación, la Unidad Administrativa y su área de Gestión Documental han ejercido la supervisión, vigilancia administrativa, técnica y financiera, del mismo, labor que debe continuar hasta la liquidación del contrato.

Este proyecto esta compuesto por 30 productos, de los cuales 29 fueron aprobados por el interventor del contrato y se organizaron de acuerdo a las normas archivísticas.

Una vez aceptados los rollos por parte del AGN en el control de calidad realizado, se les entregaron a los contratistas de la Unión Temporal Informática Royal CSA, 36 rollos para que procedan a sacar las copias de estos.

El pasado 28 de septiembre se llevo a cabo una tercer reunión entre el AGN y el PAR Telecom, donde asistieron nuevamente por parte del AGN el Director, y dos funcionarios del área de Gestión de Proyectos, con el fin de exponerles la necesidad que tiene el PAR de contar con el alcance de la propuesta que presentaron el 01 de junio de 2010 para la verificación de los archivos de Telecom en Liquidación.

A la fecha el PAR continúa a la espera de ésta propuesta.

2.4.2 Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.

Para poder llevar a cabo la reorganización de las 10 Teleasociadas y el expediente liquidatorio de las trece, se va a suscribir una orden de servicios con el AGN, para que acompañe al PAR en la elaboración de los pliegos de condiciones y la posterior revisión y calificación de las propuestas. Una vez se cuente con los pasos anteriormente descritos se suscribirán los contratos para esta reorganización y la interventoría.

Gestiones frente al contratista, interventor y supervisor del contrato:

Se recibió la propuesta formal por parte del AGN para el acompañamiento y asesoría en la elaboración de los pliegos de condiciones.

Es importante anotar que se cuenta con un estudio de mercado con el fin de establecer el valor del metro lineal a TODO COSTO para la reorganización de estos archivos.

A pesar de lo anterior, la nueva administración ha acogido la alternativa de insistir ante el Comité Fiduciario que sea el AGN quien lleve a cabo la reorganización de los archivos de las Teleasociadas, razón por la cual se le solicito al AGN una propuesta para tal fin.

El AGN le presento al PAR la certificación de experiencia en la organización de Fondos documentales.

Así mismo se le solicito al AGN una propuesta para la reorganización de las Telesociadas en la cual además del levantamiento del inventario, atención de consultas y bodegaje, se incluya en esta nueva propuesta la organización y microfilmación de los archivos de acuerdo con las tablas de valoración documental. Estas últimas serian elaboradas por una firma especializada.

2.4.3 Inclusión de documentación en las historias laborales.

A la fecha Almarchivos ha cumplido con la ejecución de la organización de las historias laborales. Se tiene bajo custodia 85.146 expedientes correspondientes a historias laborales, adiciones laborales y adiciones jurídicas, estos expedientes se incrementan en la medida en que se incorpore la documentación generada por el PAR y la Jefatura de Historias Laborales, dicha documentación es incorporada a la Historia Laboral por la firma Almarchivos, para lo cual se suscribió el contrato N° 053 de 2007 el cual tiene como objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las Historias Laborales, este contrato se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2010.

La empresa Almarchivos continúa incorporando la documentación clasificada a las adiciones laborales y posteriormente a las adiciones jurídicas.

2.4.4 Custodia y administración del archivo organizado.

Otra de las tareas que desarrolla el área de Gestión Documental es la supervisión de los contratos de custodia y administración del archivo de las extintas empresas liquidadas, del PAR, y de las historias laborales, las cuales sobrepasan las 80 mil.

Esta tarea consiste en la custodia, mantenimiento y administración de los archivos una vez estén organizados, incluyendo las historias laborales de los exfuncionarios de Telecom y Telesociadas esta labor la viene desarrollando la Firma Almarchivos desde el 22 de enero de 2007, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo 037 de 2002 expedido por el AGN (...).

Este contrato fue modificado el 9 de abril de 2007 en cuanto a las obligaciones del contratista, incluyendo la custodia, mantenimiento y administración de todos los archivos frente a los cuales el contratante solicite el servicio, esto incluye el archivo de las extintas Telesociadas en Liquidación el cual esta en espera de su reorganización (numeral b) y los archivos de gestión del PAR.

La administración de este archivo, implica entre otras obligaciones atender las consultas y requerimientos del PAR, en especial en los temas laborales, teniendo presente que para la atención de los procesos judiciales y tutelas, los cuales en un gran porcentaje representan temas laborales, se requiere la información contenida en esos documentos, para atender las obligaciones anteriormente mencionadas, mensualmente se solicitan aproximadamente 2400 unidades documentales incluyendo historias laborales, este es un insumo prioritario para la respuesta adecuada y oportuna a esos requerimientos

judiciales, más aún cuando el gran porcentaje se refiere a temas laborales que cuentan con un tiempo de respuesta perentorio, como son las tutelas y derechos de petición.

Por todo lo anterior este contrato fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2010.

En el siguiente cuadro se relaciona la cantidad de archivo que ha sido entregado para custodia:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
27.219	Cajas	Servicio de custodia de cajas x 300 de Gerencias Departamentales.
12.636	Cajas	Servicio de custodia de cajas x 300 de Teleasociadas.
2.898	Cajas	Servicio de custodia de cajas x 300 de Gestión PAR.
9.613	Cajas	Servicio de custodia de cajas x 300 de historias laborales de Telecom y Teleasociadas en Liquidación.
3.737	Rollos	Servicio de custodia y mantenimiento rollos de microfilmación de las Gerencias Departamentales.
5.173	Rollos	Servicio de custodia y mantenimiento rollos de microfilmación de las historias laborales de Telecom y Teleasociadas en Liquidación.
1.152	Rollos	Servicio de custodia y mantenimiento rollos de microfilmación de las historias laborales Teleasociadas.
2.745	Rollos	Servicio de custodia y mantenimiento rollos de microfilmación de los proceso disciplinarios y otros.
225	CDS	Medios magnéticos Gestión PAR.
79	Cajas	Servicio de custodia cajas x 300 trasladadas del club vacacional de la extinta Telearmenia la Tebaida Quindío, sin ningún proceso de organización pertenecientes a las Gerencias Departamentales y Telecom en Liquidación.
18	Cajas	Servicio de custodia cajas x 300 trasladadas del club vacacional de la extinta Telearmenia la Tebaida Quindío, sin ningún proceso de organización pertenecientes a las Teleasociadas.

Para el presente mes, se incremento la cantidad de cajas debido a la entrega que Fonade le hizo al PAR con los inventarios y avalúo de los bienes muebles e inmuebles afectos a la prestación de servicios de la extinta Telecom y Teleasociadas en Liquidación y por las trasferencias documentales que se han hecho con los archivos de Gestión del PAR.

2.5 Correspondencia

En el área de correspondencia para el mes de septiembre, se han recibido entre otros asuntos, 226 derechos de petición por diferentes conceptos, para un total de 3.421 en lo que va corrido del año como lo refleja el cuadro.

Mes	D.D.P. recibidos por diferentes conceptos
Enero	128
Febrero	204
Marzo	308
Abril	472
Mayo	468
Junio	491
Julio	754
Agosto	370
Septiembre	226
Total	3.421

Así mismo se recibieron para el presente mes, 94 tutelas y notificaciones.

El PAR ha recibido en correspondencia un total de 1053 sobres provenientes de diferentes partes del país y relacionados con absolutamente todas las Unidades del PAR y a su vez salieron 1035 comunicaciones emitidas por las diferentes áreas del PAR.

No obstante lo anterior, el área de correspondencia sirve de apoyo al PAR en los temas de envío y recepción de todo tipo de documentación.

El PAR cuenta con el servicio especial de dos mensajeros motorizados suministrado por la empresa SERVIENTREGA, para realizar distribución de correspondencia dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá. Los colaboradores de SERVIENTREGA cubren el perímetro urbano de Bogotá en el tema de la distribución puerta a puerta, adicionalmente apoyan al PAR en la consecución de documentos financieros (cheques suministrados por Fiduagraria) y trámites notariales se realizaron 277 recorridos.

Este contrato se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2010.

2.6 Gestión Unidad de Historias Laborales

2.6.1 Obligaciones pensionales y Certificaciones Laborales de los Pensionados y Exfuncionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas

2.6.1.1 Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP

Se está realizando un estudio más profundo, teniendo en cuenta un análisis costo beneficio, para evaluar la viabilidad de seguir haciendo dichas cotizaciones.

2.6.1.2 Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas.

En el periodo descrito se proyectaron los pagos de las nóminas de los pensionados de las extintas Telecom y Teleasociadas para su respectivo pago a cargo del PAP, tal como se describe a continuación:

EXTINTA TELECOM

CONCEPTO	AGOSTO			SEPTIEMBRE			ACUMULADO		
	No. Regist	No. Pers.	Valor	No. Regist.	No. Pers.	Valor	No. Regist	No. Pers.	Valor
Cuota Mensual Pensiones	17,834	16,351	37,939.79	17,892	16,379	37,962.58	-	-	341,750.60
Mesada Adicional Pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-	37,197.13
Retroactivos Pensionales	179	61	686.79	215	94	281.25	-	-	6,212.24
Cuotas Partes Fuera Sector	2,563	2,004	1,070.15	2,569	2,008	1,070.71	-	-	10,707.86
Creditos Pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-	58.78
Subtotal Nómina			39,696.74			39,314.54	-	-	395,926.62
Honorarios Junta Regional de Calificación de Invalidez	-	-	-	-	-	-	1	1	0.52
Auxilios Funerarios	11	11	28.33	10	10	27.30	93	93	236.23
Bonos Pensionales	1	1	24.83	2	2	31.74	21	21	1,194.22
Pago Indemnización Sustitutiva	1	1	11.46	-	-	7.27	12	12	68.54
Subtotal Pagos	13	13.00	64.61	12	12.00	66.32	127	127	1,499.51
Gastos de Administración nómina	-	-	1,545.06	-	-	1,529.75	-	-	15,408.75
Gastos de Administración Honorarios Junta Regional	-	-	-	-	-	-	-	-	0.02
Gastos de Administración Auxilios Funerarios	-	-	1.13	-	-	1.09	-	-	9.45
Gastos de Administración Bonos Pensionales	-	-	0.99	-	-	1.27	-	-	47.77
Gastos de Administración Indemnización Sustitutiva	-	-	0.46	-	-	0.29	-	-	2.74

CONCEPTO	AGOSTO			SEPTIEMBRE			ACUMULADO		
	No. Regist.	No. Pers.	Valor	No. Regist.	No. Pers.	Valor	No. Regist.	No. Pers.	Valor
Subtotal Gastos de Administración	-	-	1,547.65	-	-	1,532.41	-	-	15,468.73
TOTAL GENERAL	13	13	41,308.99	12	12	40,913.26	127	127	412,894.86

Cifras en Millones

Los gastos de administración de septiembre que ascienden a la suma de \$1.529 millones se cargan directamente al PAP y no al PAR tal como se viene haciendo desde octubre de 2008 por ser un gasto inherente al pago de las mesadas pensionales.

Novedad Pago Retroactivos pensionales:

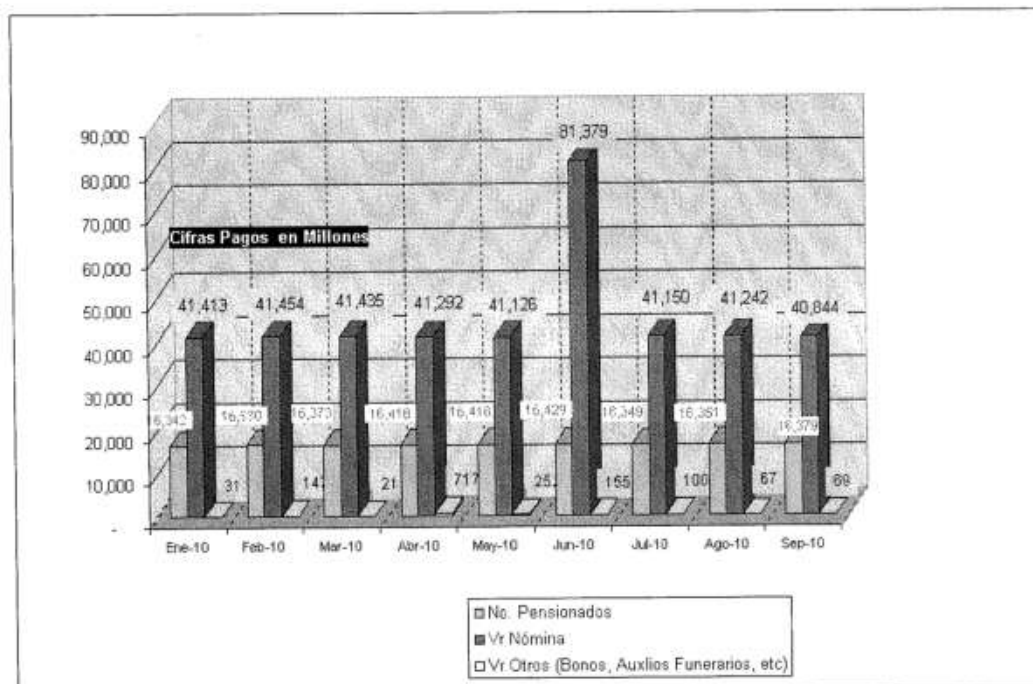
Teniendo en cuenta la Resolución 1664 de fecha 23 de agosto de 2010 en la cual se ordena reintegro de dineros a favor del PAR Telecom por parte de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones Caprecom, con ocasión de fallecimiento causantes o prescripción de escolaridad, conforme a las disposiciones en ella especificadas se compensa la suma de \$491.86 millones con el valor a girar por concepto de Retroactivos pensionales, es decir \$773.11 millones, por lo tanto el valor por este concepto a reconocer es de \$281.25 millones.

RESUMEN NOVEDADES

INCLUSIONES	VALOR MM	No. PENSIONADOS
RECONOCIMIENTO	28.48	23
SOBREVIVIENTE - ESCOLARIDAD	38.02	33
TOTAL	66.50	56

EXCLUSIONES	VALOR MM	No. PENSIONADOS
FALLECIMIENTO	34.11	21
VENCIMIENTO - NO CERT. ESCOLARIDAD	3.46	6
SUSPENDIDA TEMPOR. POR *COMPROMISO DE CURADOR	0.49	1
TOTAL	38.06	28

COMPORTAMIENTO HISTORICO



* Junio pago mesada adicional

EXTINTAS TELEASOCIADAS

En cuanto a las Teleasociadas, se realizó la liquidación para el pago de las nóminas de cada una de ellas de acuerdo con las facturas presentadas por CAPRECOM y que se encuentran a cargo del PAP que a continuación se detallan:

EXTINTA TELEARMENIA

CONCEPTO	AGOSTO			SEPTIEMBRE			ACUM
	No. Registros	No. Personas	Valor	No. Registros	No. Personas	Valor	Valor
Nómina	33	33	18.02	32	32	17.70	166.79
Mesada Adicional	-	-	-	-	-	-	19.49
Cotización Pensión			1.40	4	4	1.40	13.49
Gastos de Administración			0.78			0.76	7.99
Sub Total	33	33	20.20	36	36	19.87	207.76

Cifras en Millones Nota: Se registra exclusión de nómina por Fallecimiento del señor Mario Cruz López - C.C. 1.318.557

EXTINTA TELECALARCÁ

CONCEPTO	AGOSTO			SEPTIEMBRE			ACUM
	No. Registros	No. Personas	Valor	No. Registros	No. Registros	No. Personas	Valor
Nomina	2	2	1.11	2	2	1.11	15.56
Mesada Adicional	-	-	-	-	-	-	1.11
Gastos de Administración	-	-	0.04	-	-	0.04	0.67
Sub Total	2	2	1.15	2	2	1.15	17.34

Cifras en Millones

EXTINTA TELECARTAGENA

CONCEPTO	AGOSTO			SEPTIEMBRE			ACUM
	No. Registros	No. Personas	Valor	No. Registros	No. Personas	Valor	Valor
Nomina	227	225	484.78	227	224	396.34	3,711.21
Mesada Adicional	-	-	-	-	-	-	463.90
Devolución Aportes	50	50	5.86	50	50	5.80	54.21
Cotización Pensión	51	51	25.82	52	52	26.09	235.98
Gastos de Administración	-	-	20.66	-	-	17.13	178.61
Sub Total	328	326	537.12	329	326	445.36	4,643.92

Cifras en Millones

Nota: Se registra exclusión de nomina por Fallecimiento de la señora Dilia Echenique de Pulgar - C.C. 22.777.410

EXTINTA TELEHUILA

CONCEPTO	AGOSTO			SEPTIEMBRE			ACUM
	No. Registros	No. Personas	Valor	No. Registros	No. Registros	No. Personas	Valor
Nomina	5	5	2.86	5	5	2.86	

CONCEPTO	AGOSTO			SEPTIEMBRE			ACUM
	No. Registros	No. Personas	Valor	No. Registros	No. Registros	No. Personas	Valor
							100.21
Mesada Adicional	-	-	-	-	-	-	2.86
Gastos de Administración	-	-	0.11	-	-	0.11	4.12
Sub Total	-	-	2.97	-	-	2.97	107.19

Cifras en Millones

EXTINTA TELESANTAMARTA

CONCEPTO	AGOSTO			SEPTIEMBRE			ACUM
	No. Registros	No. Personas	Valor	No. Registros	No. Personas	Valor	Valor
Nomina	27	27	25.85	27	27	25.81	237.37
Mesada Adicional	-	-	-	-	-	-	25.85
Cotización Pensión	9	9	3.01	9	9	3.01	27.59
Gastos de Administración	-	-	1.15	-	-	1.15	11.63
Sub Total	36	36	30.02	36	36	29.98	302.44

Cifras en Millones

Nota: Se realizó compensación con Resolución No.1666 por valor de \$39.378 (pesos) en la cual se ordena reintegro de dineros por parte de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones Caprecom a favor del PAR Telecom por fallecimiento causantes o prescripción de escolaridad.

EXTINTA TELENARIÑO

CONCEPTO	AGOSTO			SEPTIEMBRE			ACUM
	No. Registros	No. Personas	Valor	No. Registros	No. Personas	Valor	Valor
Nomina	88	71	132.50	89	71	124.71	1,187.59
Mesada Adicional	-	-	-	-	-	-	126.51
Cuotas Partes	34	24	14.07	35	25	14.22	141.44
Retroactivos	-	-	-	-	-	0.35	2.95
Gastos de Administración	-	-	5.30	-	-	5.00	52.68
Sub Total	122	95	151.87	124	96	144.29	1,511.17

Cifras en Millones

Nota: Se realizó compensación con Resolución No.1667 por valor de \$7.8 millones en la cual se ordena reintegro de dineros por parte de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones Caprecom a favor del PAR Telecom por fallecimiento causantes o prescripción de escolaridad. Igualmente, se reconoció cuota parte sobreviviente a favor de Dayra Marcela Rojas Vallejo - \$151.981 (en pesos).

EXTINTA TELETOLIMA

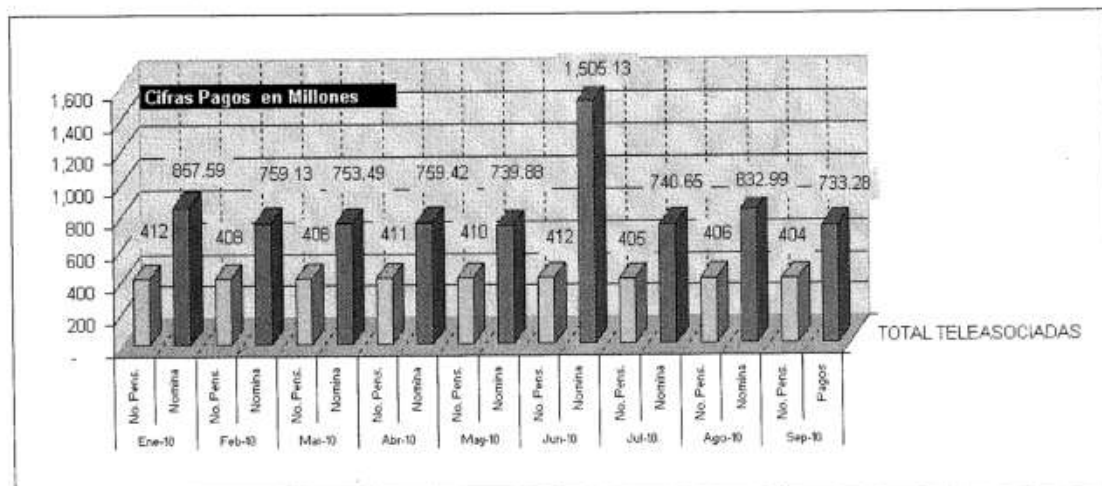
CONCEPTO	AGOSTO			SEPTIEMBRE			ACUM
	No. Registr os	No. Person as	Valor	No. Registr os	No. Person as	Valor	Valor
Nomina	50	43	73.70	50	43	73.70	664.02
Mesada Adicional	-	-	-	-	-	-	68.92
Cuotas Partes	20	20	13.0	20	20	13.01	129.48
Gastos de Administración	-	-	2.95	-	-	2.95	29.32
Sub Total			89.66			89.66	891.74

Cifras en Millones

CONSOLIDADO TELEASOCIADAS

CONCEPTO	AGOSTO			SEPTIEMBRE			ACUM
	No. Registr os	No. Person as	Valor	No. Registr os	No. Person as	Valor	Valor
Nomina	432	406	738.8 2	432	404	642.24	6,082.76
Mesada Adicional	-	-	-	-	-	-	708.63
Cotización Pensión	60	60	30.23	65	65	30.50	277.06
Devolución Aportes	50	50	5.86	50	50	5.80	54.21
Cuotas Partes	54	44	27.07	55	45	27.23	270.92
Retroactivos	-	-	-	-	-	0.35	2.95
Gastos de Administración	-	-	31.00	-	-	27.16	285.03
TOTAL GENERAL	596	560	832.9 9	602	564	733.28	7,681.55

Cifras en Millones



(*) Junio pago mesada adicional

2.6.1.3 Expedición de certificaciones laborales, RTS y certificados para bono pensional

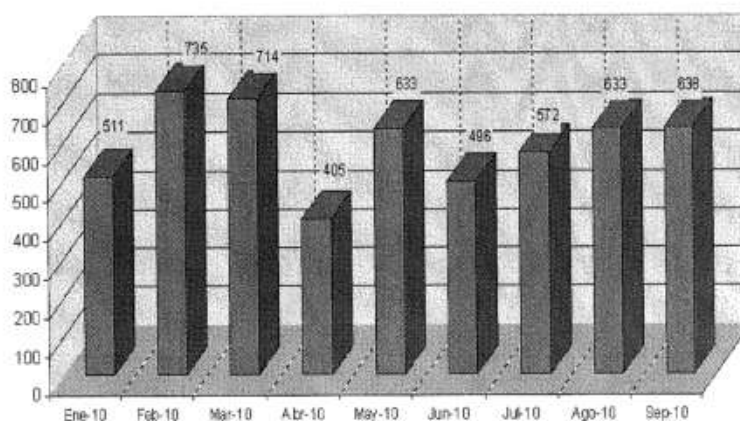
La expedición de certificaciones laborales y de RTS se realizó de la siguiente manera:

CONCEPTO	Ago-10	Sep-10	ACUM
RELACION TIEMPO DE SERVICIOS (RTS)	176	155	1,802
CERTIFICACIONES LABORALES	106	62	752
CERTIFICACION PAGOS	105	98	279
CERTIFICACIONES PARA INCLUSION - PPA	3	17	26
RESPUESTAS CERTIFICACIONES, FACTORES SALARIALES Y D.P.	89	160	1,795
SUSPENSIÓN TERMINOS	153	141	660
ESTUDIOS PPA	1	5	23
TOTAL	633	638	5,337

Las

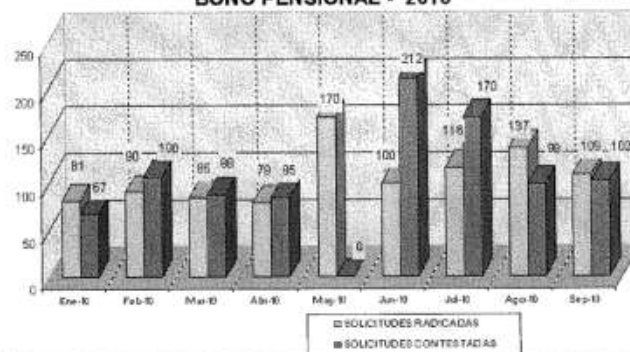
Solicitudes de certificación para bono pensional se han expedido a las Administradoras de Pensiones, al ISS, a la OBP, a las personas naturales que las han solicitado y a Consorcio Cromasoft conforme a comunicación C-734-10 de Asofondos en la cual se notifica el nuevo proveedor.

EXPEDICION CERTIFICACIONES Y RESPUESTA OFICIOS - 2010



CERTIFICACIONES PARA EMISIÓN DE BONO PENSIONAL	Ago-10	Sep-10	ACUMULADO
Solicitudes del periodo anterior	20	59	
Solicitudes radicadas en el periodo	137	109	994
Solicitudes contestadas en el periodo	98	102	928
Interrupcion de Términos	34	20	279
SOLICITUDES PENDIENTES POR CONTESTAR	59	66	66

SOLICITUDES CERTIFICACIONES PARA BONO PENSIONAL - 2010



(*) Durante el mes de Mayo se alimentó el programa, sin embargo no se expidieron certificaciones teniendo en cuenta que se encontraba pendiente por registrar la firma que los avala, por lo cual se expidieron en Junio.

2.6.1.4 Administración el Plan Complementario de Salud

En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2010 se proyectó las liquidaciones para pago del mes de septiembre de 2010, sin presentarse ninguna novedad.

CONCEPTO	Ago-10	Sep-10
AFILIADOS	280	280
CUOTAS	57.48	57.48
DES FIDELIDAD	-5.11	-5.13
SUBTOTAL	52.37	52.35
IVA 10%	5.24	5.24
NETO	57.61	57.59

2.6.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada.

El presente informe corresponde a las actividades desarrolladas en el manejo del Plan de Pensión Anticipada de manera integral.

- Liquidación Nómina Plan de Pensión Anticipada (PPA)

El cálculo y liquidación de la nómina de las personas que se acogieron al Plan de Pensión Anticipada en el año 2003 se resume de la siguiente manera para el mes de septiembre de 2010:

Se efectúa el pago a 40 personas, 3 pasaron a la nómina de Caprecom. El resumen es el siguiente:

RESUMEN NACIONAL POR CONCEPTO DEL MES: SEPTIEMBRE DE 2010			
CODIGO	CONCEPTO	No. PERSONAS	VALOR TOTAL
	DEVENGOS		
80	MESADA	40	106.88
	TOTAL		106.88
	DEDUCCIONES		
	PROSPERAR	4	0.24
111	CAPRECOM PENS.	40	4.27
113	CAPRECOM SOLID	22	0.75
118	SANITAS EPS	39	4.19
201	F.V.T. NUEVOS	6	3.07

RESUMEN NACIONAL POR CONCEPTO DEL MES: SEPTIEMBRE DE 2010			
CODIGO	CONCEPTO	No. PERSONAS	VALOR TOTAL
210	FEDETEL FUCOBO	1	0
211	FEDETEL PRT LI	1	0.09
212	FEDETEL APORTE	1	0.15
251	COOVITEL APORT	11	0.97
252	COOVITEL LIBR	10	3.39
254	COOV.LIB.INVER	4	1.57
266	COOMUTEL	1	0.04
285	C TELEP ACC	3	0.34
286	C TELEP CR	2	1.12
352	VIDA. VIV. TELEC	1	0.04
443	C COMUN CAL AC	1	0.07
458	COOPERTIVE APO	4	0.1
459	COOPERTIVE PRT	2	0.13
969	FAMISANAR	1	0.08
	TOTAL DEDUCCIONES		20.63
	NETO A PAGAR		86.24

- Comparativo de personal Incluido en nómina:**

No hubo inclusiones en la nómina de PPA en el mes de septiembre.

De acuerdo a lo anterior, el valor neto que se canceló en la nómina de septiembre es el siguiente:

RESUMEN NETO A PAGAR

CONCEPTO	AGOSTO 2010	SEPTIEMBRE 2010
Número de personas	43	40
Valor a Consignar	90.93	86.24

De igual manera y acatando instrucciones del Área Financiera se solicitó la provisión de los valores de la nómina suspendida (401 personas) desde julio, Agosto y Septiembre del año en curso, los resúmenes son los siguientes:

Para el mes de julio de 2010, ya se había solicitado provisionar el valor de la nómina, solo quedaba pendiente lo correspondiente a la seguridad social que corresponde al empleador.

PROVISION NÓMINA – JULIO - AGOSTO – SEPTIEMBRE 2010

RESUMEN NACIONAL POR CONCEPTO DE LOS MESES: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2010						
NOMINA SUSPENDIDOS						
CODIGO	CONCEPTO	No. PERSONAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
CONCEPTO	DEVENGOS					
80	MESADA	401	0	1,094.08	1,094.08	2,188.16
	TOTAL PAGOS NOMINA			1,094.08	1,094.08	2,188.16
	DEDUCCIONES					
	PROSPERAR	24	0	1.37	1.37	2.75
111	CAPRECOM PENS.	401	0	43.75	43.75	87.49
113	CAPRECOM SOLID	248	0	8.20	8.20	16.40
118	E.P.S. SANITAS S.A	284	0	31.29	31.29	62.58
121	EMBARGO ALIMEN	2	0	1.40	1.40	2.80
172	RED SALUD ATENCION HUMANA EPS S.A.	1	0	0.09	0.09	0.17
201	F.V.T. NUEVOS	1	0	0.28	0.28	0.56
210	FEDETEL FUCOBO	1	0	0.00	0.00	0.01
212	FEDETEL APORTE	1	0	0.17	0.17	0.33
251	COOVITEL APORT	1	0	0.08	0.08	0.15
252	COOVITEL LIBR	1	0	0.26	0.26	0.52
285	C TELEP ACC	2	0	0.08	0.08	0.17
286	C TELEP CR	1	0	0.40	0.40	0.80
352	VIDA. VIV. TELEC	1	0	0.03	0.03	0.05
443	C COMUN CAL AC	2	0	0.18	0.18	0.35
801	SOLSALUD EPS	2	0	0.18	0.18	0.35
952	COLMEDICA	3	0	0.38	0.38	0.77
958	SALUD COLPATRIA S.A	1	0	0.09	0.09	0.17
961	CAFESALUD EPS	5	0	0.60	0.60	1.20
962	EPS COMPENSAR	9	0	1.25	1.25	2.50
964	SALUDCOOP EPS	26	0	2.65	2.65	5.31
965	COOMEVA EPS. S.A.	33	0	3.60	3.60	7.19
966	EPS SURA	6	0	0.60	0.60	1.20
967	SALUD TOTAL S.A. EPS	14	0	1.63	1.63	3.25
969	EPS FAMISANAR LTDA.	9	0	0.76	0.76	1.52
842	NUEVA EPS	2	0	0.17	0.17	0.33
972	S.O.S.	3	0	0.26	0.26	0.51
976	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	1	0	0.08	0.08	0.16
977	COMFENALCO ANTIOQUIA	2	0	0.15	0.15	0.29
	TOTAL DESCUENTOS NOMINA		0	99.94	99.94	199.87

RESUMEN NACIONAL POR CONCEPTO DE LOS MESES: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2010						
NOMINA SUSPENDIDOS						
CODIGO	CONCEPTO	No. PERSONAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
	NETO A PAGAR NOMINA		0	994.14	994.14	1,988.28

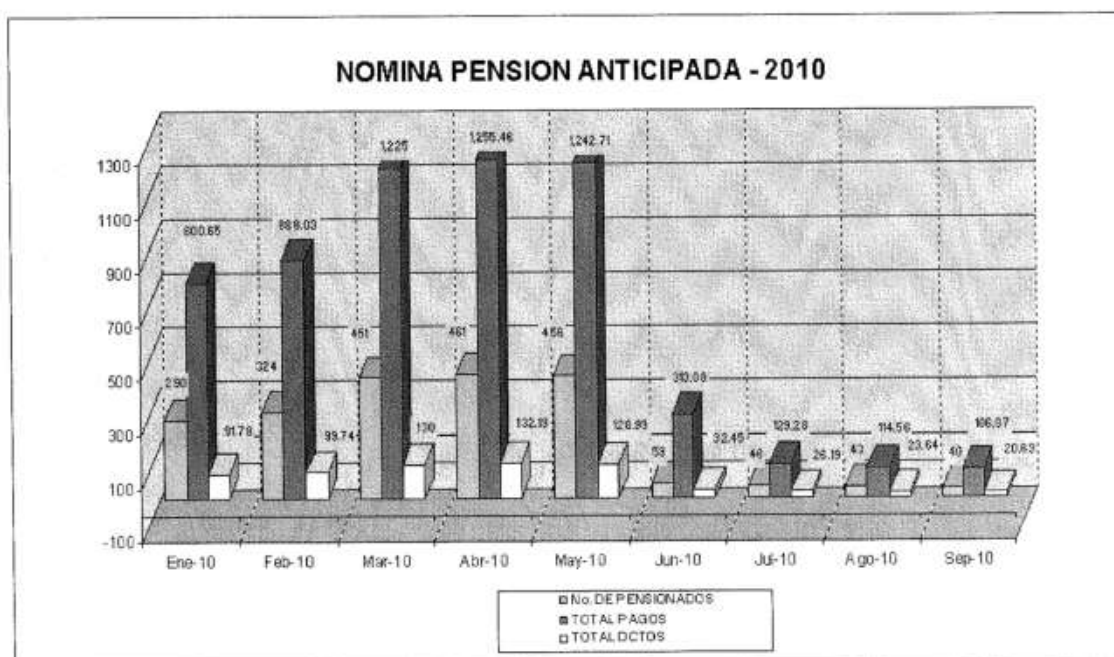
PROVISION SEGURIDAD SOCIAL EMPLEADOR - JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE 2010

RESUMEN NACIONAL POR CONCEPTO DE LOS MESES: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2010						
NOMINA SUSPENDIDOS						
CODIGO	CONCEPTO	No. PERSONAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
CONCEPTO	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DEL EMPLEADOR					
	SALUD					
961	CAFESALUD EPS	5	1.20	1.20	1.20	3.59
952	COLMEDICA	3	0.77	0.77	0.77	2.30
958	SALUD COLPATRIA S.A	1	0.17	0.17	0.17	0.52
977	COMFENALCO ANTIOQUIA	2	0.29	0.29	0.29	0.87
976	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	1	0.16	0.16	0.16	0.48
962	EPS COMPENSAR	9	2.50	2.50	2.50	7.49
965	COOMEVA EPS. S.A.	33	7.19	7.19	7.19	21.58
969	EPS FAMISANAR LTDA.	9	1.52	1.52	1.52	4.55
842	NUEVA EPS	2	0.33	0.33	0.33	1.00
172	RED SALUD ATENCION HUMANA EPS S.A.	1	0.17	0.17	0.17	0.52
972	S.O.S.	3	0.51	0.51	0.51	1.53
967	SALUD TOTAL S.A. EPS	14	3.25	3.25	3.25	9.76
964	SALUDCOOP EPS	26	5.31	5.31	5.31	15.93
118	E.P.S. SANITAS S.A	284	62.59	62.59	62.59	187.77
801	SOLSALUD EPS	2	0.35	0.35	0.35	1.06
966	EPS SURA	6				3.59

RESUMEN NACIONAL POR CONCEPTO DE LOS MESES: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2010						
NOMINA SUSPENDIDOS						
CODIGO	CONCEPTO	No. PERSONAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
			1.20	1.20	1.20	
	TOTAL SALUD EMPLEADOR	401	87.51	87.51	87.51	262.53
PENSION						
111	CAPRECOM PENS.	377	123.05	123.05	123.05	369.16
840	I.S.S.	3	0.84	0.84	0.84	2.53
850	PORVENIR	18	6.15	6.15	6.15	18.44
847	PROTECCION	2	0.71	0.71	0.71	2.14
877	SANTANDER	1	0.52	0.52	0.52	1.55
	TOTAL PENSION EMPLEADOR	401	131.27	131.27	131.27	393.82
	TOTAL SEGURIDAD SOCIAL EMPLEADOR		218.78	218.78	218.78	656.35

CONSOLIDADO NOMINA PENSION ANTICIPADA

CONCEPTO	Jul-10	Ago-10	Sep-10	ACUMULADO
No. DE PENSIONADOS	48	43	40	
TOTAL PAGOS	129.28	114.56	106.87	6,075.61
TOTAL DCTOS	26.19	23.64	20.63	685.35
NETO A GIRAR	103.09	90.93	86.24	5,390.26
PROVISION				
No. DE PENSIONADOS	401	401	401	
TOTAL PAGOS	1,094.08	1,094.08	1,094.08	5,454.58
TOTAL DESCUENTOS	99.94	99.94	99.94	398.42
(+) SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DEL EMPLEADOR	218.78	218.78	218.78	656.35
GRAN TOTAL A PROVISIONAR	1,312.86	1,312.86	1,312.86	3,938.58



Seguridad Social

Se realiza la liquidación y pago de la seguridad social de las 40 personas; el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit	Entidad	Periodo Cotización	Aportes Pensionados	Aporte PAR	Aporte Total
8999990260	CAPRECOM	Sep-10	4.27	12.83	17.10
8999990260	CAPRECOM	Sep-10	0.75	0.00	0.75
9001815707	CONSORCIO PROSPERAR	Sep-10	0.24	0.00	0.24
8002514406	E.P.S. SANITAS S.A	Oct-10	4.19	8.38	12.57
8300035647	EPS FAMISANAR LTDA.	Oct-10	0.08	0.17	0.25
Total Aportes en Seguridad Social nomina Septiembre de 2010			9.54	21.38	30.92

Embargos

No hubo embargos para descontar

Vivienda

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Gerencia del PAR en el mes de junio de 2009, esta Área aplicó el procedimiento para el trámite de las novedades de PPA, por concepto de vivienda, vehículo, bienestar y seguro de vivienda y/o vehículo, por lo tanto mediante memorando JHL - 009056- 10 de Septiembre 17 de 2010 se envió a la

Unidad Financiera la certificación y la relación discriminada de los valores aplicados en la nómina de Pensión Anticipada del mes de septiembre de 2010 (6 personas), que ascendió a la suma de \$3.11 millones

Liquidaciones

- A solicitud de FIDUAGRARIA mediante comunicación VANGNE-6325 de septiembre 7 de 2010 y con directrices de la gerencia del PAR se efectuaron los proyectos de las siguientes liquidaciones de aforados:

AFORADOS DE SINCELEJO QUE CONCILIARON PROYECTO DE LIQUIDACION A FEBRERO 28 DE 2009						
No.	Cédula	Nombre	Valor Bruto	Descuent.	Neto a Pagar	Valor neto pagado en conciliación s/n liquid elaboradas por los accionantes
1	7,472,231	URBINA SORACA ALVARO	348.28	34.69	313.59	732.06
2	9,040,347	SILGADO TAPIA BARTOLOME	346.26	37.07	309.19	742.88
3	9,171,765	CARBAL PEREZ EDGARDO H	150.39	36.73	113.66	313.3
4	26,086,259	JIMENEZ VERGARA CARMEN MARIA	127.72	4.41	123.31	321.27
5	78,672,319	BENITEZ SALCEDO ROBERTO	178.24	20.97	157.27	406.23
6	79,485,890	ROYERT HERAZO WILSON ARTURO	336.4	36	300.4	731.23
7	92,096,811	UPARELA ROYERTH ROGER	257.76	39.46	218.3	597.59
8	92,255,957	MARTINEZ GARCIA CARLOS ALBERTO	210.78	13.18	197.6	494.51
9	92,504,604	GARCIA GARCIA JUAN GUILLERMO	98.14	3.52	94.63	245.79
10	92,510,745	ACOSTA ALVAREZ SADY ENRIQUE	317.34	152.3	165.04	668.95
		TOTALES	2,371.32	378.33	1,992.99	5253.8

AFORADOS DE TUNJA QUE CONCILIARON RESUMEN PROYECTOS DE LIQUIDACION A JUNIO 30 DE 2009					
No.	CEDULA	NOMBRE	VALOR BRUTO	DESCUENT.	NETO A PAGAR
1	4,147,002	ROMERO RONCANCIO WILLIAM JAVIER	380.28	26.8	353.48
2	6,766,586	QUINTANA CAMARGO, SANTIAGO	122.48	5.53	116.94

AFORADOS DE TUNJA QUE CONCILIARON RESUMEN PROYECTOS DE LIQUIDACION A JUNIO 30 DE 2009					
No.	CEDULA	NOMBRE	VALOR BRUTO	DESCUENT.	NETO A PAGAR
3	6,769,377	GUTIERREZ MACIAS ROBERTO	207.83	27.44	180.38
4	6,772,763	LEGUIZAMON SANABRIA SIERVO DE JESUS	187.18	9.85	177.33
5	6,776,089	CAMPOS CUERVO, FELIX ARTURO	228.64	15.75	212.89
6	7,160,296	ROBERTO MEDINAJOSE MIGUEL	262.89	22.37	240.53
7	40,011,432	HIDALGO DE PEÑA MARTHA ISABEL	121.68	4.73	116.95
8	79,597,778	NIÑO PEREZ RAFAEL ANTONIO	349.84	22.94	326.9
9	TOTALES	TOTALES	1,860.82	135.4	1725.41

Las mismas también se efectuaron a junio 26 de 2006, los siguientes son los resúmenes:

AFORADOS DE SINCELEJO QUE CONCILIARON PROYECTO DE LIQUIDACION A JUNIO 26 DE 2006						
No.	Cédula	Nombre	Valor Bruto	Descuent.	Neto a Pagar	Valor neto pagado en conciliación s/n liquid elaboradas por los accionantes
1	7,472,231	URBINA SORACA ALVARO	40.02	4.18	35.84	732.06
2	9,040,347	SILGADO TAPIA BARTOLOME	41.09	3.3	37.79	742.88
3	9,171,765	CARBAL PEREZ EDGARDO H	19.43	4.67	14.76	313.3
4	26,086,259	JIMENEZ VERGARA CARMEN MARIA	15.47	0.54	14.92	321.27
5	78,672,319	BENITEZ SALCEDO ROBERTO	16.7	1.93	14.78	406.23
6	79,485,890	ROYERT HERAZO WILSON ARTURO	35.6	3.28	32.32	731.23
7	92,096,811	UPARELA ROYERTH ROGER	31.18	4.55	26.63	597.59
8	92,255,957	MARTINEZ GARCIA CARLOS ALBERTO	33.64	1.63	32.01	494.51
9	92,504,604	GARCIA GARCIA JUAN GUILLERMO	10.63	0.43	10.19	245.79
10	92,510,745	ACOSTA ALVAREZ SADY ENRIQUE	51.41	23.48	27.93	668.95
		TOTALES	295.17	48.01	247.16	5253.8

AFORADOS DE TUNJA QUE CONCILIARON RESUMEN PROYECTOS DE LIQUIDACION A JUNIO 26 DE 2006					
No.	CEDULA	NOMBRE	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	NETO A PAGAR
1	4,147,002	ROMERO RONCANCIO WILLIAM JAVIER	31.65	2.79	28.86
2	6,766,586	QUINTANA CAMARGO, SANTIAGO	11.64	0.61	11.04
3	6,769,377	GUTIERREZ MACIAS ROBERTO	23.11	10.9	12.21
4	6,772,763	LEGUIZAMON SANABRIA SIERVO DE JESUS	10.34	0.94	9.4
5	6,776,089	CAMPOS CUERVO, FELIX ARTURO	20.03	1.26	18.77
6	7,160,296	ROBERTO MEDINAJOSE MIGUEL	24.67	1.66	23.01
7	40,011,432	HIDALGO DE PEÑA MARTHA ISABEL	10.27	0.52	9.75
8	79,597,778	NIÑO PEREZ RAFAEL ANTONIO	30.72	2.72	28
	TOTALES		162.44	21.41	141.03

De otro lado y por solicitud elevada por la doctora Lissy Cifuentes, Abogada Externa del PAR, mediante oficio sin fecha radicado con el número 8837 e interno 3530 en septiembre 23 de 2010 se efectuó un proyecto de liquidación de salarios y prestaciones legales y convencionales desde el 4 de septiembre de 2000, fecha desde la cual había sido retirado el señor Elmar Aurelio Marconi, hasta el 31 de marzo de 2003.

CEDULA	NOMBRE	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO
13359961	MARCONI QUINTERO, ELMAR AURELIO	144.78	10.56	134.22

Cifras en millones (\$)

Además de la anterior, a la petición realizada por el doctor Gustavo Cely Rodriguez en mail de septiembre 17 de 2010 se efectuó el proyecto de liquidación de salarios, prestaciones y ajuste de indemnización efectuada al señor Del Toro Quintero Lucas CC 73.090.826 del 1 de febrero de 2006 al 3 de Junio de 2010

CEDULA	NOMBRE	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO
73090826	DEL TORO QUINTERO, LUCAS	130.48	7.45	123.02

Cifras en millones (\$)

Finalmente y a petición realizada por Caprecom se efectuó la liquidación de las primas de retiro de las personas abajo relacionadas, con el fin de poder determinar los valores adeudados y efectuar el descuento de los retroactivos de la pensión que reconozca y

pague esta Entidad, por cuanto en un principio les cancelaron indemnización, y no podían devengar los dos conceptos.

NIETO RUIZ, JORGE ENRIQUE			19,349,077
LIQUIDACION PRIMA DE RETIRO			
2,867,577	42	PRIMA RETIRO	13.38
	72	CESANTIAS	1.13
INTERESES /CESANTIAS			
TOTAL CESAN E INTERESES			
TOTAL PMA RETIRO Y CESANTIAS E INTERESES			14.51
RETENCION EN LA FUENTE			1.81
VALOR PAGADO POR INDEMNIZACION			192.14
MENOS PRIMA RETIRO Y CESANTIAS E INTERESES			14.51

CEBALLOS CONTRERAS, CARMIÑA			45,421,393
LIQUIDACION PRIMA DE RETIRO			
1,084,204	42	PRIMA RETIRO	5.06
	72	CESANTIAS	0.43
INTERESES /CESANTIAS			
TOTAL CESAN E INTERESES			
TOTAL PMA RETIRO Y CESANTIAS E INTERESES			5.49
VALOR PAGADO POR INDEMNIZACION			52.42
MENOS PRIMA RETIRO Y CESANTIAS E INTERESES			5.49
NETO A REINTEGRAR AL PAR			46.94

2.6.2 Otras actividades

- Se elaboraron cuarenta (40) comprobantes de pago correspondientes a la nómina del mes de septiembre de 2010.
- Se revisó y actualizó la base de datos de la nómina: (número de cédula, nombres completos, dirección de correspondencia y teléfonos de contacto).
- Se elaboraron tres solicitudes de confirmación inclusión en la nómina de Caprecom.
-

- Se elaboraron dos (2) notificaciones personales, informando la inclusión en la nómina de Caprecom.
- Cálculo, elaboración y envío a Tesorería del PAR del trámite para pago de los descuentos a terceros efectuados en la nómina: Cooperativas, Fondos y otros.
- Se elaboraron y se enviaron vía e-mail los informes de descuentos aplicados en la nómina a favor de Prosperando, Coovitel, Fedetel, Telepostal, Cooperativa de Caldas y Coomutel para el mes de Septiembre de 2010.
- Se atendieron cincuenta y siete (57) respuestas a derechos de petición y otras reclamaciones.
- Se liquidaron los pagos de seguridad social por planilla única para pago por Internet; a continuación se presenta el facsímile que muestra el tipo de pago que se efectuó con <https://www.pagosimple.com>

Se continua con el mismo procedimiento para subir los pagos por planilla única respecto de los aportes correspondientes al Plan Obligatorio de Salud y de Pensiones Obligatorias y al Fondo de Solidaridad Pensional los cuales serán pagados por la Empresa y el trabajador en las proporciones que establece la ley, tomando como base para liquidar el valor de la mesada que la extinta Telecom reconoció como Pensión anticipada.

Como quiera que los pensionados del PPA se incluyeron al Sistema de Seguridad Social con el tipo de vinculación de Pensión Convencional, aquellos que devengan una mesada superior a 10 SMLMV, esto es \$5.1 millones, el sistema liquida el 1% de aporte adicional por solidaridad pensional con destino al Consorcio Prosperar de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 797 de 2003, descuento que a partir de la fecha lo asume cada uno de los pensionados en un número de 4 pensionados por este concepto que en total arroja un valor de Doscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Cien Pesos Mcte. (\$244.100.00).

Es importante mencionar que el procesamiento de la nómina de septiembre de 2010 se continuó efectuando sin la herramienta del programa Mainframe, la gestión se realizó en su totalidad en Excel; pese a ello, los informes y memorandos de autorización se enviaron al área Financiera con las mismas especificaciones técnicas de todos los meses con el fin de no causar traumatismos en el trámite de la Unidad Financiera del PAR.

2.6.2.1. Actualización sistema de nomina (Mainframe): De las actividades del día a día se efectuaron veinticinco (25) actualizaciones al sistema de nómina.

2.6.2.2 Devolución extralegales

Devolución de aportes	Ago-10	Sep-10
No. Oficios Contestados	35	23
Notificaciones de Pago	26	104
Pagos efectuados:		
Se ordenaron pagos a cuenta por valor de	82.09	17.36
A la fecha no se reportaron rechazos	-	-
Se ordenaron pagos por depósito judicial	-	1.30
Se reprogramaron pagos por valor de	0	0

2.6.2.3. Gestión Teleasociadas: expedición de certificaciones laborales y atención requerimientos.

RELACIONES DE PAGOS	2
CERTIFICACIONES	18
RESPUESTAS	39
LIQUIDACIONES	9
ESTUDIOS PPA	4
ESTUDIOS PREPENSION	1
RTS	3

2.6.2.4. Otros Temas Laborales**EMBARGOS:**

Durante este periodo se envió oficio a los despachos judiciales, solicitando verificar la autenticidad de los documentos aportados por los señores Arturo Orduz Suárez y Alonso Quintero Pérez sobre el levantamiento de las medidas de los embargos, a la fecha estamos en espera de las respuestas de estos juzgados.

No han llegado nuevas solicitudes por parte de ex funcionarios reintegrados solicitando devolución de dineros por concepto de embargos.

APORTES DE PENSION:**NORMALIZACION DE APORTES:**

Para este mes llegó una cuenta de cobro por parte de la Administradora de Pensiones ING de las Teleasociadas y Telecom, donde están registrando cartera de deudas presuntas y reales.

Se está ejecutando un proceso de depuración de información entre Contabilidad y la Jefatura de Historia laboral sobre los aportes de pensión realizados desde el 1 de febrero de 2006 hasta la fecha con el fin de tener identificado las personas por las cuales el Patrimonio Autónomo de Remanentes realizó estas cotizaciones.

CITICOLFONDOS:

La Administradora remitió la relación de ciclos pendientes por acreditar, lo cual consiste en enviar a esta entidad el listado de las personas por las cuales se realizaron los aportes de pensión con sus respectivos datos, con el fin de que se proceda a cargar la información en cada una de los estados de cuenta individual de cada ex funcionario de Telecom.

El valor de los ciclos pendientes por acreditar, corresponde a la suma de \$75 millones de los pagos que se efectuaron a esta administradora en el año 1997, 2000, 2002, 2003 y 2005, ya se solicitó a gestión documental enviar la carpeta de pagos de aportes a CITICOLFONDOS para el año 2005 realizados por Telecom en Liquidación, debido a que el mayor valor de periodos por acreditar corresponde a este año.

Para los otros años se va a solicitar la búsqueda de estas planillas. Dentro del proceso de depuración de la deuda presunta que presentó esta administradora se envió solicitud a las otras administradoras de fondos de pensiones como son PORVENIR, ING PENSIONES, SKANDIA, PROTECCION, SEGURO SOCIAL, BBVA HORIZONTE solicitando se revisara los rezagos de aportes, es decir, cotizaciones que fueron canceladas por parte de Telecom a estas administradoras de personas que estaban afiliadas a CITICOLFONDOS.

BBVA HORIZONTE:

La Administradora remitió las deudas reales con sus respectivos intereses moratorios, pero se está revisando la información para establecer si realmente existe deuda por pagos extemporáneos, la cual consiste cuando el empleador paga en la fecha posterior a la cual tenía que haber realizado el pago.

Con relación a las otras deudas presuntas se sigue en la búsqueda de la información de los periodos, se enviará oficio a las otras administradoras para revisar si existen rezagos de estos periodos.

PORVENIR:

Esta administradora remitió un estado de cartera, el cual se le dio respuesta enviando las copias de los fallos judiciales de las personas que fueron reintegradas estamos en espera de la contestación.

Se solicitó en el mes de agosto de 2010, a esta entidad la devolución de los aportes de pensión del señor Francisco Rafael Tordecilla Diaz por revocatoria del fallo judicial, a la fecha no ha llegado respuesta alguna de esta petición.

ING PENSIONES:

Se está realizando el proceso de revisión y análisis de la cuenta de cobro enviada por esta administradora de las deudas reportadas de las Teleasociadas y Telecom, con el fin de establecer que información se requiere para ir presentando las novedades ante esta administradora para disminuir esta obligación.

SEGURO SOCIAL

Dentro de las peticiones que han presentado las ex funcionarias Amparo Goretty Acosta, Graciela Gonzalvis, Piedad Cristina Martinez y Rosalba Santiago de Venegas, donde manifiestan que en la historia laboral del Seguro Social no les aparecen los pagos de los aportes de pensión de los periodos 2004-02 hasta 2005-03, a pesar de que estos ciclos están validados ante la Oficina de la Jefatura del Departamento Nacional de Conciliación ISS y dentro de las respuestas que ha manifestado esta dependencia, nos comunica que se debe realizar la normalización de afiliación, proceso que ya se formalizó ante la Jefatura del Departamento Comercial de la Regional Cundinamarca en los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso y que estamos en la espera de la respuesta por parte de esta dependencia del respectivo trámite.

Con relación a las peticiones de los señores Rodrigo Cid Alarcon, Amira del Carmen Muñoz, Janeth Clavijo Barrero, Jesus Emilio Carmona Toro, Cielo González, Fernando Díaz Pulido, seguimos en la búsqueda de las planillas para validar estos medios magnéticos, ha sido un proceso bastante dispendioso la ubicación de esta documentación, teniendo en cuenta que cada regional de la Extinta Telecom manejaba los procesos y el archivo de una forma diferente.

Para el caso de las peticiones de ex funcionarios de Teleasociadas como fueron Enrique Cohen Castell de Telecartagena, estamos en espera de la respuesta del Seguro Social con el proceso de la homologación y continuamos en la búsqueda del pago de los aportes de abril/95 para presentar la respectiva Novedad de Retiro.

Caso de Jaime Ospina de Teletolima, se solicito un proceso de corrección en los días del retiro, ante la Jefatura del Departamento Nacional de Conciliación, así como se

requirió al señor para efectuar el proceso de retroactividad de afiliación para presentar el retiro ante el Seguro Social y para el caso del señor Alfonso Ayala Paloma se solicitó a gestión documental la ubicación del pago de aporte del periodo 2001-03 para elaborar el medio magnético y validar esta información.

DEVOLUCION DE APORTES POR REVOCATORIAS DE FALLOS JUDICIALES

APORTES DE SALUD:

Dentro del proceso de cobro que se realizó ante las Entidades Promotoras de salud, en el mes de septiembre no se recibió ninguna respuesta por parte de estas entidades.

Por lo tanto, se volvió a requerir nuevamente a estas EPS solicitando el reintegro de estos recursos.

APORTES DE PENSION:

Por parte de Prosperar, no se ha recibido respuesta alguna, sobre el cobro de la devolución de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional por las revocatorias de los fallos judiciales, cotizaciones realizadas por el PAR a esta entidad de los ex funcionarios que habían sido incluidos en la nómina del Plan de Pensión Anticipada y que posteriormente fueron revocados estos fallos judiciales por la Corte Constitucional.

FONTRATEL:

Se continua con el área de Contabilidad en la depuración de la información, a la fecha no ha llegado peticiones por parte de ex funcionarios solicitando la devolución de aportes por este concepto.

SUBSIDIO FAMILIAR:

Llegaron seis peticiones de pensionados solicitando que le certificaran si la extinta Telecom estuvo afiliada a alguna Caja de Compensación familiar.

Se está continuando con el proceso de depuración de la información de subsidios familiares con el área de contabilidad y de ingreso de la información a la base de datos que se creó.

AUXILIOS EDUCATIVOS.

En este periodo no se ha presentado solicitudes por parte de ex funcionarios solicitando el pago de este beneficio convencional.

Se continúa ingresando información a la base de datos de pagos históricos de auxilios educativos desde el año 2003 hasta la fecha, se están revisando los comprobantes de

egreso y contables con el fin de tener los datos oportunos para las solicitudes por parte del área jurídica del PAR con temas relacionados por este concepto.

CESANTIAS:

No se ha dado respuesta definitiva a una petición presentada por el señor Álvaro de Jesús Muñoz Robles sobre el pago de las cesantías porque no se ha encontrado el soporte del pago, se sigue en la búsqueda del documento con el área de gestión documental.

Existen dos solicitudes presentadas por ex funcionarios de Telecom, las cuales no se les ha dado respuesta definitiva, debido que a la fecha se continúa en la búsqueda de los soportes del pago de estos rubros.

Para el caso de los pagos de cesantías, se sigue ingresando la información de pagos históricos de este concepto.

El propósito de estas bases de datos es consolidar toda la información con el fin de que sirva de consulta a cualquier área del Patrimonio Autónomo de Remanentes.

CONTESTACION DE OFICIOS Y SOLICITUDES

TEMA	PTES DE AGOSTO	RECIBIDOS EN SEPT/2010	OFICIOS TRAMITADOS	PENDIENTES DE RTA A SEPT/10
CESANTIAS	1			1
PROCURADURIA		2	2	0
EMBARGOS	1			1
MEMORANDOS		1	1	0
DEV APORTES POR REVOCATORIAS		2		2
NORMALIZACION SEGURIDAD SOCIAL	18	8	7	19
PARTIDAS POR IDENTIFICAR	1			1
OFICIOS NO REQUIEREN RESPUESTA		3		3
SUBSIDIO Y/O AUXILIOS	2	6		8
SOLICITUD DE INFORMACION		3	3	0
TOTAL	23	25	13	35

Dentro de los oficios que registran pendientes de contestar por normalización corresponden a las peticiones que se han contestado parcialmente, esperando la respuesta por parte del seguro social del trámite que deben realizar de convalidación de

afiliación, los otros casos corresponden a los aportes de pensión que se están ubicando en gestión documental

GESTION ACUMULADA

TEMA	Ago-10	Sep-10	ACUMULADO	PENDIENTES DE RTA
CESANTIAS	1		24	1
CONTRALORIA	3		3	
DEV APORTES POR REVOCATORIAS	1	2	21	2
EMBARGOS	1		43	1
FONTRATEL			7	
LIQUIDACIONES DE PRESTACIONES	1		4	
MEMORANDOS	11	1	41	
NORMALIZACION SEGURIDAD SOCIAL	16	8	88	19
OFICIOS NO REQUIEREN RESPUESTA	6	3	54	3
PROCESOS LABORALES			5	
PROCURADURIA		2	3	
PARTIDAS POR IDENTIFICAR			1	1
RETEN SOCIAL			1	
SOLICITUD DE INFORMACION			47	8
SUBSIDIOS Y AUXILIOS EDUCATIVOS		6	16	
TUTELAS	1		5	
TOTAL	41	22	363	35

2.6.3. Control y seguimiento correspondencia recibida por el PAR

Durante el mes de septiembre del presente año se gestionó la correspondencia en las diferentes áreas de trabajo, de la entrada como el de la salida de las mismas y el comportamiento es el siguiente:

Solicitudes entrantes: son todas aquellas solicitudes, derechos de petición, tutelas y documentos informativos que allegan a las instalaciones del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom, las cuales se les da el trámite correspondiente y en los tiempos establecidos por la ley.

Correspondencia de entrada				
	Solicitudes de Entrada	Tramitado	En tramite	No Requ. Resp.
Jurídica	271	60	73	138
Financiera	43	15	13	15

Correspondencia de entrada				
	Solicitudes de Entrada	Tramitado	En trámite	No Requ. Resp.
Historias Laborales	667	188	367	112
Administrativa	72	4	1	67
Control Interno				
Gerencia				
Total	1053	267	454	332

Como se puede evidenciar hay rezagos en el caso de la jefatura de historias laborales de 367 solicitudes en trámite, esto quiere decir, que se le dio respuesta parcial o se les suspendió términos y las respuestas definitivas se emitirán dentro del plazo que establece la ley.

Correspondencia de salida			
	Remisión de solicitud	Solicitudes sin descarga	Solicitudes descargadas
Jurídica	160	74	86
Financiera	80	54	26
Historias Laborales	802	69	733
Administrativa	15	13	2
Control Interno	1	1	0
Gerencia	4	1	3
Total	1062	212	850

Por lo que se puede concluir del cuadro anterior las solicitudes de salida superan las de entrada. Lo anterior se debe a las respuestas de las solicitudes de entrada correspondientes al mes de anterior.

2.7 Gestión Coordinación Administrativa

2.7.1 Temporales

La siguiente es la gestión de seguimiento y supervisión de los contratos de la Coordinación Administrativa en el periodo comprendido desde el 1 al 30 de septiembre de 2010.

FECHA	Costo total cancelado septiembre (salarios+prestac+admón+iva)	EMPRESA TEMPORAL
30-09-2010	\$241.7	SERVIOLA S.A.

Cifras en millones (\$).

En el mes de septiembre de 2010 ingresaron cinco (5) trabajadores en misión de los cuales cuatro (4) pertenecen a la Unidad Administrativa y uno (1) a la Unidad Jurídica. Igualmente tres (3) trabajadores en misión cumplieron el año en la temporal por lo que fueron retirados y a dos (2) de estos se les renovó el contrato.

SERVIOLA S.A Contrato No 051 de 2007

Fecha de inicio: 05 de julio de 2007

Costo de administración: 4.73%

2.7.2 Servicios Generales contratados con la empresa CASALIMPIA S.A.

El PAR el 31 de marzo de 2010 firmó con CASALIMPIA S.A. el contrato No. 004-2010 para realizar las tareas de servicios generales (aseo, todero y cafetería) a las dependencias del PAR en la ciudad de Bogotá.

El contrato incluye dos (2) personas tiempo completo que prestan el servicio de aseo y cafetería y un tercero igualmente tiempo completo, que presta el servicio de mantenimiento y se factura todo lo relacionado con los insumos de aseo y adecuación que el personal necesite.

La factura de insumos esta sujeta a disminuciones o aumentos según el consumo, en el mes de septiembre no se facturó por insumos.

FECHA	Costo total cancelado en septiembre (facturado)	EMPRESA
30/09/2010	\$3.3 (personal)	CASALIMPIA S.A.
TOTAL	\$3.3	

Cifras en millones (\$).

2.7.3 Servicio de vigilancia contratado con la empresa VISE Ltda.

El contrato 010-2010 suscrito con la empresa de vigilancia VISE LTDA tiene el fin de vigilar y salvaguardar los bienes muebles, inmuebles y las oficinas donde funcionan las dependencias del PAR en la ciudad de Bogotá y a nivel nacional y los demás que se le entreguen para el mismo fin.

FECHA	Costo total cancelado en septiembre (facturado)	EMPRESA
30-09-2010	\$126.2	WISE

Cifras en millones (\$).

2.7.4 Servicio de fotocopias e Impresión contratado con la Empresa GRAN IMAGEN

El servicio contratado contempla el uso de fotocopias e impresión en las oficinas del PAR, de acuerdo a las actividades que se llevan a cabo diariamente; de igual forma el suministro de maquinaria, recurso humano, y papelería.

Es importante indicar, que este contrato es de consumo, por lo cual, la factura refleja mes a mes variaciones, ya que se paga de acuerdo al número de fotocopias e impresiones efectuadas en el mes por las diferentes áreas, y estas tienden a disminuir siempre y cuando se concluyan las actividades y el cronograma establecido para el desmonte del PAR.

FECHA	Costo total cancelado en septiembre (facturado)	EMPRESA
30-09-2010	\$3.8	GRAN IMAGEN CONTRATO NO 001-2006

Cifras en millones (\$).

Este contrato ha sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2010.

2.7.5 Servicio de suministro de elementos de papelería contratado con SUMIMAS

Con este contrato se garantiza el suministro de todos los elementos de papelería para atender a la totalidad de los funcionarios que trabajan en misión para el PAR.

FECHA	Costo total cancelado en septiembre (facturado)	EMPRESA
30-09-2010	\$0	SUMIMAS LTDA.

Cifras en millones (\$).

En el mes de septiembre no hubo pedido de papelería.

2.7.6 Servicio de Suministro de tiquetes aéreos y/o pasajes aéreos, nacionales e internacionales contratado con AVIATUR.

Considerando la necesidad del desplazamiento de los funcionarios a diferentes sitios del país para representar al PAR en casos jurídicos entre otras, se suscribió con AVIATUR S.A. el contrato No. 002-2006:

FECHA	Costo total cancelado mes a mes (facturado)	EMPRESA
31-01-10	\$0	AVIATUR S.A.
28-02-10	\$6.7	
31-03-10	\$5.3	
30-04-10	\$1.5	
31-05-10	\$5.0	
30-06-10	\$2.7	
31-07-10	\$11.8	
31-08-10	\$7.9	
30-09-10	\$6.9	

Cifras en millones (\$).

2.8 Gestión Joint Venture

Como resultado de la gestión para la defensa de los intereses del PAR y de la Nación, a través de un trabajo interdisciplinario con Asesores Jurídicos y Financieros externos, durante la vigencia del PAR se han logrado disminuir las contingencias generadas como resultado de la terminación y liquidación de los Convenios de Asociación a Riesgo Compartido (Joint Venture), que Telecom y sus Empresas Teleasociadas firmaron entre el año 1992 y el año 2002, así como de otros Convenios firmados con comercializadoras.

Las diferencias con los asociados y contratistas, algunos de ellos multinacionales de desarrollo y proveedores de soluciones de Tecnología de Telecomunicaciones, tuvieron su génesis en la forma como se interpretaron o ejecutaron las obligaciones estipuladas en los Convenios, los resultados reales versus los planes de negocio o proyecciones de recaudo y por el incumplimiento en el estricto desarrollo de actividades objeto de los Convenios que se tradujeron en desviaciones técnicas, comerciales o financieras, representadas en obligaciones no cumplidas, cumplidas parcialmente, ejecutadas por fuera del cronograma o incumplidas con calidades inferiores a la de los bienes o servicios ofrecidos en el marco contractual.

Con las Conciliaciones logradas y las condenas o fallos definitivos de los litigios de estos Convenios, obtenidos en acuerdos y resultados judiciales favorables a través de Laudos Arbitrales y fallos del Consejo de Estado, a la fecha se ha logrado un ahorro para la Nación cercano a \$540 millones de dólares americanos, los cuales se detallan de la siguiente manera:

Asociado-Convenio	Pretensiones Asociado	Conciliaciones	Laudos
Teleconsorcio-Convenio C-015-97	USD \$ 119,6	USD \$27,1	-
Teleconsorcio-Convenio C-018-96 Ad 1 y 2	USD \$ 196	USD \$58,6	-
Telealca- Convenio	USD \$ 250	USD \$78,2	-

2.8.1 Convenios en trámite arbitral en la Cámara de Comercio de Bogotá.**1. Tribunal de Arbitramento PAR Vs. TELEDIFUSION**

Presidente:	Carlos Esteban Jaramillo
Árbitros:	Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García.
Secretaria:	Gabriela Monroy Torres
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones Teledifusión:	Amortización pendiente, valor en libros y otros por \$12.900 millones de pesos aproximadamente.
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

Este Convenio terminó el 21 de julio del 2007. En esta fecha TELEDIFUSION, mediante acta, entregó los equipos de los clientes que se encontraban activos, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación por mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de Conciliación y el PAR procedió a reclamar los demás equipos que quedaron pendientes de entrega.

- A finales del mes de abril de 2009, el PAR fue notificado, por la Cámara de Comercio de Bogotá, sobre la existencia de una demanda arbitral por parte de Teledifusión.
- En el mes de junio de 2009 se decidió nombrar al Dr. Álvaro Durán de la firma DURAN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS como Apoderado legal para este Tribunal de arbitramento, dada su gran experiencia en procesos arbitrales y su conocimiento sobre la fase final de este Convenio de comercialización.
- Durante el mes de julio de 2009 y con el apoyo de Colombia Telecomunicaciones S.A –ESP, se procedió a preparar la contestación de la demanda y a preparar la demanda de reconvencción. Dado que no se instaló el Tribunal, de acuerdo con el apoderado del PAR el 17 de julio de 2009 se presentó una demanda paralela para evitar la caducidad de la acción. En la demanda del PAR contra TELEDIFUSIÓN las pretensiones alcanzan la cifra de \$4.000 millones de pesos.
- El 2 de octubre de 2009 el apoderado del PAR presentó escrito al Tribunal mediante el cual describió el traslado de las excepciones propuestas por TELEDIFUSION en la contestación de la demanda.

- El Tribunal de arbitramento mediante auto No. 2 del 13 de octubre de 2009, resolvió el recurso de reposición interpuesto por el apoderado del PAR contra el auto admisorio de la demanda presentada por TELEDIFUSION y resolvió: (i) Reformar el auto No. 1 proferido el 19 de agosto de 2009, en el sentido de disponer en su numeral 7 la suspensión de la admisión de la demanda arbitral presentada por TELEDIFUSION para que ésta subsane el "defecto formal" en el que había incurrido al solicitar, en la pretensión decimoquinta, que se declare que "COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P, incumplió o cumplió defectuosamente obligaciones a su cargo estipuladas en el Convenio C-022/97", en tanto que dicha entidad no "ha sido señalada como integrante de la parte demandada", (ii) Otorgar a la demandante(TELEDIFUSION) el término de días, contados a partir de la notificación de la providencia – 16 de octubre de 2009- para que corrija la demanda, so pena de que la misma sea rechazada.
- El 15 de diciembre de 2009 se presentó la contestación de la demanda de Teledifusión contra el PAR.
- Se realizó la presentación del estado del proceso ante el Comité Operativo de las Fiduciarias.
- El 16 de febrero de 2010 se convocó a audiencia de conciliación entre las partes para los dos procesos TELEDIFUSIÓN-PAR y PAR-TELEDIFUSION. Fracasado el intento de conciliación se procedió a la fijación de honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento.
- Se gestionó la respectiva disponibilidad presupuestal con los soportes pertinentes para proceder al pago de los honorarios y gastos establecidos por el Tribunal de Arbitramento en los dos procesos: TELEDIFUSIÓN-PAR y PAR-TELEDIFUSION.
- Durante el mes de marzo de 2010 los apoderados legales del PAR prepararon la reforma de la demanda arbitral instaurada por el Patrimonio Autónomo de Remanentes –PAR–, en contra de TELEDIFUSIÓN S.A., con ocasión del Convenio C-022-97, incrementando las pretensiones de \$4.000 millones de pesos a \$17.000 millones de pesos.
- El 22 de abril de 2010 mediante auto No. 5, el tribunal de arbitramento aceptó la reforma de la demanda y corrió traslado a la convocada.
- El 3 de mayo de 2010 la parte convocada presento su escrito de contestación de la demanda.
- El 4 de mayo, mediante fijación en lista se corrió traslado de las excepciones propuestas en la contestación a la reforma de la demanda.

- El 12 de mayo la parte convocante presentó un memorial pronunciándose respecto del traslado de la excepciones contenidas en la contestación de la demanda, solicitando la práctica de pruebas adicionales.
- El 19 de mayo mediante Auto No. 6 se ajusto el valor de los gastos y honorarios fijados y mediante Acta No. 8 el Tribunal menciona que existe una relación sustancial entre Colombia Telecomunicaciones y el Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom PAR, derivada de la existencia del contrato de mandato firmado el 20 de agosto de 2003 en virtud del cual Colombia Telecomunicaciones administraba en nombre de Telecom el convenio C-022/97 suscrito con Teledifusión. Por lo anterior Colombia Telecomunicaciones es vinculado al proceso como coadyuvante.
- El 11 de junio de 2010, se cancelaron los valores del Tribunal de Arbitramento dejados de pagar por TELEDIFUSION liquidados mediante el Auto No. 6 del 19 de mayo de 2010.
- El 18 de junio de 2010 TELEDIFUSION, mediante cheque No. 000177 del Banco Santander cancelo los valores pagados por el PAR.
- El 18 de junio de 2010, mediante Acta No. 6 del Tribunal de Arbitramento PAR contra TELEDIFUSION y Auto No. 8 resolvió aceptar la intervención de Colombia Telecomunicaciones S.A ESP, de la parte convocante. El Tribunal de Arbitramento TELEDIFUSION contra el PAR, mediante Acta No. 9 y Auto No. 10 resolvió aceptar la intervención de Colombia Telecomunicaciones S.A ESP, como coadyuvante de la parte convocada. Mediante Auto No 11, resolvió decretar la acumulación de los dos procesos instaurados uno por TELEDIFUSION y otro por el PAR, los cuales continuaran tramitándose conjuntamente y se decidirán en el mismo laudo, pero las pretensiones serán consideradas separadamente. Mediante Auto No. 12 se decretaron pruebas, documentales, inspecciones judiciales con exhibición de documentos, interrogatorio de parte, dictamen pericial financiero y contable, finalmente y de común acuerdo entre las partes se decreto suspensión en los días 27 de junio y 16 de agosto, ambas fechas inclusive.
- El día 23 de junio e 2010 se promulga el Acta No. 10 y mediante Auto No. 14 se fijó la fecha del 6 de septiembre de 2010, para la entrega del dictamen pericial Financiero y Contables del doctor Eduardo Jiménez Ramírez.
- A mediados del mes agosto se aplazo hasta nueva fecha a ser designada por el Tribunal de Arbitramento, la inspección judicial con exhibición de documentos en las instalaciones del PAR.
- Durante el mes de agosto se prepararon los interrogatorios de parte, de los cuales se presentaron algunos de ellos y otros han sido aplazados.

- Mediante Auto No. 17 de 26 de agosto se decreto la suspensión del proceso entre los días 27 de agosto y 1 de noviembre de 2010.

Acciones a seguir:

- Atender las diligencia judiciales con exhibición de documentos y preparar los interrogatorios de parte ordenados por el tribunal de Arbitramento.
- Continuar el trámite del proceso arbitral hasta la emisión del Laudo, actividades que pueden durar aproximadamente 15 meses, después del comienzo formal del Tribunal de arbitramento.
- Elaborar acta de cumplimiento del Laudo, pago de condenas, costas, inventario y respectiva liquidación del Convenio, actividades que se pueden tomar cuatro meses después de promulgado el Laudo o realizada la eventual conciliación, contando que no exista recurso de anulación ante el Consejo de Estado, es decir hasta mayo de 2011.

2.8.2 Convenios en proceso ante el Consejo de Estado.

1. Tribunal de Arbitramento PAR Vs. EDATEL

Presidente:
Otros Árbitros:

Luís Fernando Salazar López
Antonio Copello Faccini y Juan Fernando Gamboa Bernate

Secretario:
Apoderado PAR:
Apoderado EDATEL:

Juan Pablo Riveros Lara
Álvaro Mauricio Durán Leal
Gerardo Jiménez Umbarila

Asociado	Pretensiones	Fecha de Laudo
EdateL	USD \$11,8 millones ⁴	30 de octubre de 2009

Con relación a **EdateL**, cuyo Convenio terminó en mayo de 2005, el PAR demandó el 8 de mayo de 2007 reclamando el valor de rescate, calculado en USD\$11,8 millones de dólares americanos, teniendo presente que procede el cálculo respectivo de las actualizaciones y los intereses de mora.

⁴ Pretensión a favor del PAR. (Cifra redondeada).

El 27 de febrero de 2009, el Tribunal de Arbitramento citó audiencia de reinicio del proceso e invitó a las partes a explorar una posible conciliación, al respecto el Apoderado General del PAR, doctor Luis Alejandro Acuña, manifestó que las pretensiones del PAR en este proceso corresponden al valor de rescate que se generó por la debida terminación del Convenio en mayo del año 2005 y que sobre estos recursos le asiste una obligación de diligencia, pues se trata de recursos públicos que pertenecen a los pensionados de la extinta Telecom. Sin embargo en aras de abrir un espacio de conciliación, hasta donde el marco jurídico y procedimental lo permite, declaró que una cifra cercana a los \$28.000 millones de pesos, que es una pretensión subsidiaria de la demanda, sería un valor razonable de conciliación.

Al respecto EDATEL informó que no estaba dispuesto a pagar el valor de rescate acordado en el Convenio y ofreció devolver la infraestructura.

Ante esta situación irreconciliable, el Tribunal de Arbitramento, declaró fracasada la conciliación y procedió a fijar los honorarios de los árbitros, secretario y los gastos de la Cámara de Comercio de Bogotá. El PAR pagó dentro de los plazos fijados por el Tribunal, el 50% que le correspondía como obligación de honorarios, gastos de Cámara de Comercio de Bogotá, Protocolización y otros. Dado que EDATEL, no pagó las sumas correspondientes, el PAR canceló la parte que le correspondía a EDATEL, para no afectar el proceso, y en la siguiente semana recibió de EDATEL el valor cancelado al Tribunal.

Ante el fracaso de la conciliación y recibidos los recursos de honorarios, gastos y protocolización de la Cámara de Comercio, el Tribunal de Arbitramento citó para los meses de abril y mayo a las personas convocadas por las partes a rendir testimonio espontáneo sobre las fases de conceptualización, diseño, ejecución y liquidación de este Convenio.

Durante el mes de junio de 2009 se apoyó a los apoderados en la parte final de los testimonios y se alistó la información necesaria y relativa al Convenio para la exhibición de documentos solicitada por el perito.

En los primeros días de julio de 2009 se conoció el dictamen pericial, sobre el cual el PAR no efectuó solicitudes de aclaración ni objetó por error grave al considerar que presentaba una lectura y un análisis claro de las condiciones, resultados y conclusiones sobre el tema contable y financiero. Por su parte EDATEL lo objetó por error grave y solicitó que se decretara un nuevo peritaje, solicitud que fue denegada por el Tribunal.

En el mes de julio se presentaron los interrogatorios de parte y las demás exhibiciones documentales.

Finalmente el 30 de octubre de 2009 en audiencia ante la Cámara de Comercio de Bogotá se leyó el respectivo Laudo arbitral en el cual el PAR obtuvo los siguientes logros:

- Condena a EDATEL a pagar al PAR el valor de rescate en la suma de \$ 5.464 millones de pesos.
- Condena a EDATEL a pagar al PAR por intereses de mora sobre el valor de rescate, desde el 22 de mayo de 2005 hasta la fecha del Laudo arbitral, la suma de \$10.829 millones de pesos.
- Condena a EDATEL a pagar al PAR la totalidad de gastos, costas y agencias en derecho así: Total Costas y Gastos \$1.225 millones de pesos y Agencias en derecho \$550 millones de pesos para un total de \$1.775 millones de pesos.

Resumiendo lo anteriormente expuesto, el Laudo arbitral es favorable al PAR en un monto de \$18.069 millones de pesos. Esta cifra fue modificada mediante auto del 11 de noviembre de 2009 quedando la cifra de \$18.046 millones de pesos.

Proceso ante el Consejo de Estado

El 19 de noviembre de 2009, el apoderado de EDATEL presentó, ante el Presidente del Tribunal, recurso de anulación contra el Laudo arbitral. Dicho recurso de anulación fue repartido el 3 de diciembre de 2009 al Magistrado Enrique Gil Botero y le correspondió la radicación 2009-123.

Para representar y defender los intereses del PAR en el proceso de nulidad ante el Consejo de Estado se contrató a la firma DURAN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS cuyo contrato fue firmado el 14 de enero de 2010.

Mediante auto del 21 de enero de 2010 el Consejero Enrique Gil Botero avocó conocimiento del recurso de anulación y dispuso el traslado a las partes.

El 4 de febrero de 2010 EDATEL solicitó al despacho que se decretara la suspensión de la ejecución del laudo arbitral del 30 de octubre de 2009.

El 12 de febrero de 2010 los apoderados del PAR presentaron incidente solicitando la nulidad de todo lo actuado y el 16 de febrero presentaron contestación al recurso de anulación interpuesto por Edatel.

Mediante auto del 10 de marzo de 2010 el despacho decretó la suspensión de la ejecución del laudo arbitral del 30 de octubre de 2009, en los términos establecidos en el artículo 331 del Código de Procedimiento Civil.

El 25 de marzo de 2010, el representante del Ministerio Público solicitó traslado especial para rendir concepto.

El 15 de abril de 2010 se surtió el traslado al Ministerio Público.

El 27 de abril de 2010 el representante del Ministerio Público presentó concepto al despacho.

Desde el 30 de abril de 2010 el expediente se encuentra al Despacho para fallo.

EL 19 de agosto de 2010, se presentaron el señor Gerente General y el señor Subgerente Financiero de EDATEL al PAR con el propósito de plantear ante la Gerencia del PAR un posible acercamiento para establecer mesas de trabajo que puedan conducir a la finalización de las controversias jurídicas mediante un acuerdo negociado, a la fecha se está analizando al interior del PAR cuales pueden ser las posibilidades que tiene la alternativa planteada por EDATEL.

El 21 de septiembre de 2010 en reunión con el apoderado del PAR (Duran & Osorio Abogados Asociados) se le solicito presentar un concepto relacionado con la viabilidad de una posible conciliación, entre el PAR y EDATEL S.A. ESP, de la condena impuesta a esta última por el Tribunal de Arbitramento PAR vs EDATEL mediante Laudo Arbitral, y sobre la probabilidad de prosperidad del recurso de anulación interpuesto por EDATEL ante el Consejo de Estado.

Acciones a seguir:

- Atender el recurso de reposición o anulación interpuesto por EDATEL, junto con el Apoderado.
- Ejecutar fallo del Consejo de estado.

2.8.3 Convenios terminados en proceso de liquidación y procesos ejecutivos

2.8.3.1 Convenio Plescom C-023-96

El proceso relacionado con el Convenio suscrito con Plescom, el cual terminó en agosto de 2003, fue demandado por Telecom en Liquidación por sobrecostos en operación y mantenimiento y cargos de acceso con unas pretensiones de \$25.000 millones de pesos.

El 10 de marzo de 2008 fue emitido, por un Tribunal Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, el Laudo Arbitral correspondiente al litigio entre el PAR contra PLESCOM LTDA.

Las controversias que fueron objeto en este Tribunal de arbitramento fueron presentadas por Telecom en Liquidación, hoy PAR, sobre la ejecución y liquidación del Convenio de Asociación a Riesgo Compartido de Telefonía Pública (Joint Venture) C-023-96. El Convenio mencionado fue firmado por las partes el 8 de agosto de 1996 y su vigencia expiró en agosto de 2003.

Al final del proceso, el Tribunal de arbitramento reconoció y ratificó las reclamaciones que sobre la ejecución de este Convenio había presentado Telecom en Liquidación, hoy PAR, y condenó a PLESCOM LTDA a pagar la suma aproximada de \$22.600 millones de pesos, por retención indebida de utilidades, incumplimiento parcial del Convenio C-023-96 y la cláusula penal prevista en el Convenio.

El Consejo de Estado en fallo promulgado en mayo del 2009, ratificó el Laudo Arbitral y ordenó a Plescom cumplir con la sentencia.

Dado que la firma PLESCOM no presentó CAUCION, después de logrado el Laudo arbitral, la Unidad de Joint Venture solicitó, mediante oficio UJV-0056 del 15 de mayo de 2008, a la Unidad Jurídica que se adelantaran las acciones correspondientes para el cobro por la vía judicial de las sumas a las que la firma PLESCOM fue condenada. Como anexos a este oficio se entregaron los siguientes documentos:

- Primera copia original del Laudo arbitral que presta mérito ejecutivo.
- Reclamación formal a PLESCOM del 23 de abril de 2008.
- Aviso a la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S. A. CONFIANZA del 1 de abril de 2008.
- Aviso a BBVA SEGUROS COLOMBIA S. A. del 1 de abril de 2008.
- Respuesta a la compañía de seguros BBVA del 30 de abril de 2008.
- Respuesta a la compañía de seguros CONFIANZA del 28 de abril.

Finalmente, en respuesta a la solicitud realizada por la Coordinación de la Unidad Jurídica, el 29 de marzo de 2010 se envió, vía e-mail, el oficio UJV-0056 del 15 de mayo del 2008.

Acciones a seguir:

- Puesto que la gestión de esta actividad está en manos de la Unidad Jurídica del PAR, las acciones a seguir por parte de la Unidad de Joint Venture se enfocan a colaborar a la Coordinación Jurídica en lo que sea requerido por ésta.

2.8.4 Convenio con Swedtel C-037-97

En abril de 2007 se profirió Laudo arbitral de este convenio en el cual se declara el incumplimiento grave del asociado y lo condena a pagar \$2.919 millones de pesos al PAR, frente a unas pretensiones de Swedtel de aproximadamente US \$25 millones de dólares americanos.

Sin embargo el Tribunal emitió un Laudo complementario en el que exige al PAR devolver la infraestructura aportada por Swedtel, para lo cual se presentó recurso de anulación al Laudo complementario; simultáneamente el asociado interpuso recurso de anulación al Laudo principal.

Dado que el Consejo de Estado se pronunció sobre los recursos interpuestos por las partes, declarando infundado el de Telia-Swedtel y fundado el de Telecom en liquidación, hoy "PAR", se debe proceder a efectuar el respectivo cobro directo o judicial, debidamente actualizado, e incluir las costas declaradas por el Consejo de Estado.

El Consejo de Estado entregó a los apoderados una copia original del fallo del Consejo de Estado y una copia de la póliza de garantía que sobre ese pago tomó Telia-Swedtel como caución.

Se ha informado y entregado los documentos necesarios a la Dirección Jurídica del PAR, desde septiembre del 2008, para que adelante el cobro jurídico a la Empresa que hoy representa los intereses de Telia-Swedtel.

Mediante oficio UJV-000104 del 5 de septiembre de 2008, se solicitó a la Unidad Jurídica que se adelantaran las acciones correspondientes para el cobro por la vía judicial de las sumas a las que la firma TELIA - SWEDTEL fue condenada. Como anexos a este oficio se entregaron los siguientes documentos:

- Copia del Laudo arbitral del 18 de abril de 2007.
- Copia del fallo del Consejo de Estado del 24 de abril de 2008.
- Copia del oficio de aprobación de la póliza de seguro aceptada por el Consejo de Estado.
- Original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la firma MANDAMUS S. A. EN LIQUIDACIÓN, anteriormente SWEDTEL DE COLOMBIA S. A.
- Copia de solicitud de pago del Laudo Arbitral, actualización y costas del fallo del Consejo de Estado del 24 de abril de 2008.

Finalmente, en respuesta a la solicitud realizada por la Coordinación de la Unidad Jurídica, el 29 de marzo de 2010 se envió, vía e-mail, el oficio UJV-000104 del 5 de septiembre de 2008.

Acciones a seguir:

- Puesto que la gestión de esta actividad está en manos de la Coordinación Jurídica del PAR, las acciones a seguir por parte de la Unidad de Joint Venture se enfocan en colaborar a la Coordinación Jurídica en lo que sea requerido por ésta.

2.8.5 Convenio Telcaribe C-001-2000

El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar al PAR \$105 millones de pesos. Por esta razón Telcaribe interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.

En ese orden de ideas se procedió a la terminación anticipada del Convenio por incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local.

Mediante oficio UJV-0068 del 6 de junio de 2008, se solicitó a la Unidad Jurídica que se adelantaran las acciones correspondientes para el cobro por la vía judicial de las sumas a las que la firma TELCARIBE fue condenada. Como anexos a este oficio se entregaron los siguientes documentos:

- Copia sustitutiva de la primera copia del Laudo arbitral del 29 de noviembre de 2006.
- Copia del Auto del 12 de diciembre de 2006.
- Certificación original que certifica que la copia es fiel del original y es sustitutiva de la primera copia del laudo arbitral que presta mérito ejecutivo.
- Copia auténtica de la sentencia del 29 de agosto del Consejo de Estado.
- Reclamación formal realizada a Telcaribe el 26 de diciembre de 2006.

Finalmente, en respuesta a la solicitud realizada por la Coordinación de la Unidad Jurídica, el 29 de marzo de 2010 se envió, vía e-mail, el oficio UJV-0068 del 6 de junio de 2008.

Acciones a seguir:

- Puesto que la gestión de esta actividad está en manos de la Coordinación Jurídica del PAR, las acciones a seguir por parte de la Unidad de Joint Venture se enfocan en colaborar a la Coordinación Jurídica en lo que sea requerido por ésta.

2.8.6 Convenio con Telecomdinamarca

Este Convenio que terminó en mayo de 2004, la extinta Telecom en Liquidación no tomó la opción de compra de la infraestructura aportada por el asociado en este Convenio.

Es posible que se presente una reclamación de Telecomdinamarca en Liquidación, dependiendo de un posible acuerdo o compra – venta que se pacte entre Telecomdinamarca en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones, proceso que podría tomarse hasta 6 meses aproximadamente.

2.8.7 Gerencia del Inventario de bienes afectos al servicio CONVENIO PAR-FONADE.

El Decreto 4781 de 2005 estableció que “una vez se produzca el cierre del proceso liquidatorio, el PAR se subrogará automáticamente en los derechos y obligaciones (...) en relación con el convenio suscrito con el Fondo Financiero de proyectos de Desarrollo – FONADE para elaborar el inventario y avalúo de los bienes afectos al servicio”.

Por lo tanto, como consecuencia de la cesión del contrato celebrado para realizar el inventario y avalúo de los bienes afectos al servicio, el PAR deberá entregar al PARAPAT los resultados derivados de la ejecución del mismo, para que afecte sus balances y estados financieros.

De acuerdo con lo anterior, el PAR, en cumplimiento de sus funciones contractuales, ha dado seguimiento a la ejecución del mencionado convenio, el cual se suscribió el 23 de noviembre de 2005 e inicio el 4 de Enero de 2006.

Una vez se inició el convenio, se realizaron dos suspensiones con la finalidad de precisar y validar con la Contraloría General de la República y posteriormente con la Contaduría General de la Nación aspectos técnicos y contables para implementarlos en la ejecución del inventario

Dentro del cronograma estipulado para el desarrollo del convenio, luego de las primeras dos suspensiones y una vez conocido el concepto de la Contaduría General de la República sobre el alcance y procedimiento para realizar el inventario, se dio inicio al proceso de contratación y se estableció como fecha proyectada de finalización el mes de octubre de 2009.

Entre los meses de enero y febrero de 2008 se formalizó la contratación de la consultoría para realizar el inventario de los bienes afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, proyecto que inició su ejecución en el mes de abril de 2008 y se estimaba que finalizaría en junio de 2009; paralelo a lo cual se desarrollaría el proceso de interventoría que finalizaría su ejecución un mes después, esto es aproximadamente en julio de 2009. La liquidación del convenio marco se estimaba para octubre de 2009.

Ante el desarrollo del proyecto y la aparición de dificultades NO previstas, FONADE, como Gestor del Proyecto, solicitó ampliar en tiempo, la vigencia del Convenio y este se llevó hasta diciembre de 2009. Con el Convenio marco prorrogado, FONADE procedió a prorrogar los Contratos de Consultoría e Interventoría para que su ejecución estuviese amparada jurídicamente, con la expectativa de terminar estos contratos y proceder a su liquidación en la vigencia 2009. Sin embargo, dadas las dificultades en la consecución de la información para la realización del inventario de equipos de grandes clientes y de fibra óptica, no atribuibles al PAR ni a FONADE, no fue posible liquidar el convenio marco PAR-FONADE en la vigencia 2009 por lo cual debió realizarse la gestión pertinente para prorrogar el convenio interadministrativo hasta el 31 de marzo de 2010 y se firmó dicha prórroga el 30 de diciembre de 2009.

Como resultado de la gestión con Colombia Telecomunicaciones para insistir en la importancia y urgencia del concepto sobre los equipos de grandes clientes que son susceptibles de ser inventariados por ser afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones junto con los sitios en los cuales se encuentran instalados dichos equipos, el 24 de diciembre de 2009 Colombia Telecomunicaciones respondió parcialmente a la solicitud realizada por el PAR indicando que son 23 los equipos de grandes clientes que pueden ser inventariados. Finalmente, el 8 de febrero de 2010 se recibió de Colombia Telecomunicaciones la información sobre los sitios de instalación de los 23 equipos de grandes cliente e inmediatamente se reenvió a FONADE para iniciar el inventario de este tema.

En cuanto a Fibra Óptica y como resultado de la gestión realizada con funcionarios de Colombia Telecomunicaciones se logró obtener el concepto de Colombia Telecomunicaciones, como operador de la red, relacionado con la disponibilidad de información sobre fibra óptica y la construcción de canalización exclusiva para redes de fibra óptica. Con esto se finalizó la fase de búsqueda de información y se procedió a la fase de ejecución del inventario en su parte de fibra óptica.

Para el inventario de fibra óptica de la Red Troncal Nacional (RTN) se procedió a la revisión y aprobación de la metodología propuesta por la Consultoría y se dio inicio al trabajo de inventario de esta parte y seguidamente se procedió a la devolución total de todos los planos de fibra óptica que habían sido prestados por Colombia Telecomunicaciones.

Mediante oficio 20102300078421 del 23 de marzo de 2010, FONADE informa que "el inventario y avalúo de los bienes afectos de propiedad de TELECOM Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, objeto del convenio de la referencia e incluidos en las bases de datos, se encuentran concluidos y aprobados por parte de la interventoría a excepción de fibra óptica y grandes clientes que se encuentran en proceso de revisión".

En esta misma comunicación FONADE solicitó prorrogar el convenio interadministrativo con el fin de tener un tiempo adicional para realizar la recepción y verificación de los

productos y resultados en medio magnético (libros azules) del inventario y avalúo y para incorporar la suma de 300 millones de pesos como aporte de rendimientos financieros para cubrir una mayor permanencia de la interventoría en el proyecto. Dicha solicitud fue aprobada por parte del PAR y en consecuencia el Convenio se extendió por 30 días más a partir del 31 de marzo, lo que indica que el convenio finalizará el 30 de abril de 2010.

De acuerdo al plan de trabajo y el avance y resultados logrados y registrados en los comités técnicos y operativos que supervisan el cumplimiento de los contratos derivados de consultoría e interventoría, así como el control y seguimiento del Convenio Interadministrativo PAR-FONADE se puede destacar que la fase de planeación, la cual incluía una prueba piloto, se cumplió entre abril y junio de 2008 y la fase de ejecución de las dos (2) primeras regionales, norte y occidente, inició en el mes de julio y los informes definitivos se entregaron en medio electrónico en el mes de mayo de 2009, para continuar con la siguiente fase de ejecución, que incluye el inventario y avalúo de las siguientes tres (3) regionales. La fase de ejecución en campo de todas las regionales ha culminado en su totalidad y la entrega de los resultados en medio electrónico (DVDs) se realizó entre el 19 de marzo y el 22 de abril de 2010, para su revisión y observaciones.

Por otra parte, en reunión del 26 de marzo de 2010, en las oficinas de Colombia Telecomunicaciones S.A.-E. S. P.-, se logró la cooperación de esta entidad para realizar la revisión conjunta de la información que preliminarmente ha entregado FONADE sobre el inventario y avalúo de los bienes inmuebles objeto del inventario, a partir del 5 de abril de 2010.

De acuerdo con lo anterior, el cronograma para desarrollar el inventario de bienes afectos al servicio se estima de la siguiente manera:

Actividad	Fecha finalización
Prueba piloto y de planeación	Junio 2008
Inventario primeras 2 regionales (Norte y Occidente)	Junio 2009
Inventario Regionales (Centro, Oriente y Sur)	Marzo de 2010
Inventario equipos grandes clientes y fibra óptica	Febrero de 2010
Revisión final y aprobación plena de la interventoría	Abril de 2010
Liquidación de los contratos derivados y el convenio marco	Julio de 2010

La siguiente tabla resume el desarrollo cronológico del convenio:

Suscripción del convenio	23 de noviembre de 2005
Acta de inicio del convenio	4 de enero de 2006
Fecha inicial de terminación	4 de noviembre de 2007
Suspensión No. 1	25 de agosto de 2006
Prórroga de la suspensión No. 1	24 de septiembre de 2006
Tiempo total de suspensión No. 1	139 días
Suspensión No. 2	26 de marzo de 2007 – 45 días
Prórroga No. 1 del convenio	28 de agosto de 2007

Prórroga No. 2 del convenio	28 de diciembre de 2007
Prórroga No. 3 del convenio	26 de febrero de 2009
Suspensión No. 3	31 de agosto de 2009
Prórroga suspensión No. 3	17 de octubre de 2009
Prórroga No. 4 del convenio	17 de octubre de 2009
Prórroga No. 5 del convenio	31 de diciembre de 2009
Prórroga No. 6 del convenio	26 de marzo de 2010
Fecha de terminación	30 de abril de 2010
Fecha terminación contratos derivados	Julio de 2010

Una vez se tengan los entregables del Convenio FONADE-PAR se deben realizar los trámites con el PARAPAT para la entrega del inventario para proceder a los ajustes del caso en los balances estados financieros.

Actividades Pendientes y gestión realizada:

Entrega de información no definitiva de los resultados del inventario

En el mes de enero de 2010, en respuesta a la comunicación VAN-GNE-8134, el Patrimonio Autónomo de Remanentes entregó a FIDUAGRARIA información general preliminar resumida de los resultados del inventario y avalúo (enviada por FONADE).

De igual manera, ante la solicitud expresa de Colombia Telecomunicaciones S. A. –E. S. P.- mediante oficio 1167V7000G-00002 del 6 de enero de 2010 y teniendo como base lo establecido en la Cláusula Tercera (Numeral 3 literal e) del convenio interadministrativo PAR-FONADE No. 195054, el Patrimonio Autónomo de Remanentes hizo entrega a Colombia Telecomunicaciones S. A. –E. S. P.- de información general preliminar resumida de los resultados del inventario y avalúo (enviada por FONADE).

En estas entregas parciales de información se enfatizó su carácter preliminar y el hecho de ser el resultado del estado actual del inventario quedando pendiente el tema de fibra óptica y grandes clientes. Adicionalmente, se destacó la importancia del adecuado uso de esta información preliminar para no tener dificultades futuras cuando salgan las cifras definitivas. Se recibió el 10 de junio de 2010 de parte de FONADE, aproximadamente 90 cajas (300 AZ) correspondientes a los soportes físicos del inventario y avalúo de los bienes afectos al servicio de telecomunicaciones (planos, escrituras, estudios de títulos, cálculos, etc), los cuales se remitieron para su custodia a ALMARCHIVOS.

La firma de Interventoría contratada por FONADE al convenio No. 195054, no ha aprobado los entregables definitivos a la firma Consultora, FONADE continua con la labor de verificación de los resultados finales del inventario y avalúo de bienes afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones en colaboración con el PAR y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, se estima que una vez aprobados los

resultados finales por la interventoría se procederá a la impresión de los entregables (900 AZ aproximadamente) los cuales se demoraran entre 30 a 45 días.

El 26 de agosto de 2010 se recibió la primera entrega parcial de los entregables definitivos del inventario, así: 126 cajas con los originales y la primera copia del resultado de 8 Teleasociadas y 20 departamentos.

El 31 de agosto de 2010 y de acuerdo con la información entregada por FONADE vía mail se informo al PAR que los medios magnéticos del inventario serán entregados por la Consultoría Iniciando la tercera semana de septiembre y pasarán a verificación y aprobación por parte de la interventoría, a 30 de septiembre la interventoría se encuentra en proceso de verificación y aprobación de dichos medios magnéticos.

El 2 de septiembre mediante oficio PARDS- 004248-10, dirigida al Presidente de Colombia telecomunicaciones S.A. E.S.P, el PAR reitero su invitación para la revisión conjunta de los medios físicos resultados del inventario y avalúo de bienes.

El 10 de septiembre de 2010 mediante Acta No. 8 se recibió la segunda entrega de los medios físicos definitivos del inventario, así: 224 cajas con los originales y la primera copia del resultado de 5 Teleasociadas (incluye bodega Telearmenia) y 14 departamentos (incluye Bogotá), quedando faltando los medios magnéticos y las bases de datos definitivas.

Comité Operativo

Se asistió, en representación del PAR, a la reunión de Comité Operativo convocada para el 28 de abril de 2010 en instalaciones de FONADE.

Acciones a seguir:

- Acompañar y supervisar la consolidación final de aprobaciones de los entregables del Convenio.
- Recibir y verificar el contenido y calidad de los medios magnéticos y bases de datos.
- Realizar la transferencia al PARAPAT del documento final de este inventario de las extintas TELCOM y sus 13 empresas TELEASOCIADAS.
- Presentar al PARAPAT un informe de recomendaciones y tareas a realizar, a partir del inventario logrado.
- Proceder a efectuar el cierre y liquidación técnica y económica del Convenio con FONADE.

Rendimientos financieros

Los rendimientos financieros reclamados por el PAR se componen de los rendimientos del dinero no comprometido en la ejecución del inventario de bienes muebles e inmuebles y de los rendimientos del dinero comprometido durante las suspensiones que tuvo el convenio FONADE-PAR.

El 4 de febrero de 2010 se efectuó una reunión con la persona que en FONADE está encargada de manejar los portafolios de inversión. En esta reunión se estableció que FONADE enviaría los soportes del cálculo de la cifra de los rendimientos financieros reportados por FONADE sobre los \$3.000 millones de pesos que no fueron comprometidos en la ejecución del convenio.

Puesto que no se recibieron los soportes solicitados en la reunión del 4 de febrero, el 17 de marzo de 2010 se realizó reunión con la subgerencia financiera de FONADE con el fin de aclarar la metodología de cálculo de los rendimientos financieros reportados por FONADE sobre los \$3.000 millones de pesos que no fueron comprometidos en la ejecución del convenio.

En el desarrollo de la reunión se llegaron a los siguientes acuerdos:

- FONADE entregará la totalidad de los soportes y la memoria de cálculo de los rendimientos financieros de los \$3.000 millones de pesos no comprometidos en el convenio, ya devueltos al PAR.
- FONADE enviará la cifra con la totalidad de los soportes y la memoria de cálculo de los rendimientos financieros de los \$17.000 millones de pesos aproximadamente, comprometidos para la ejecución del convenio, durante las dos suspensiones que tuvo el convenio antes de realizar la contratación y ejecución de sus contratos derivados.
- FONADE enviará su posición, debidamente soportada, respecto a la tercera suspensión del convenio que tuvo lugar en la vigencia de los contratos derivados (en el año 2009).

El 29 de marzo de 2010, mediante comunicación 2010320008381, FONADE envió al PAR "los criterios que se tuvieron en cuenta para realizar las inversiones y los soportes para identificar la rentabilidad de los rendimientos financieros por recursos no comprometidos del convenio No. 195054". Sin embargo, en dicho oficio no se hizo referencia a los rendimientos del dinero comprometido en el convenio, durante las diferentes suspensiones.

Como resultado de la insistencia ante FONADE por una solución al tema, el 13 de abril de 2010 FONADE envió la comunicación 20103500092951 con el "valor generado de los Rendimientos Financieros por concepto de recursos no comprometidos" durante las suspensiones 1 y 2 del Convenio.

El 7 de abril de 2010 se realizó una reunión en FIDUAGRARIA con el fin de aclarar el estado de la gestión sobre el tema de rendimientos financieros y se solicitó la colaboración de FIDUAGRARIA en la revisión de los cálculos y los soportes que entregue FONADE sobre los rendimientos financieros. Mediante oficio PARDS 001664-10 del 16 de abril se envió a FIDUAGRARIA las comunicaciones 2010320008381 y 20103500092951 de FONADE solicitando su concepto sobre los cálculos realizados por FONADE. El 22 de abril de 2010 se envió e-mail a FIDUAGRARIA solicitando el concepto sobre el particular antes de la finalización del convenio. Con oficio VAN-GNE-3954 del 6 de mayo la Gerencia de Riesgos de FIDUAGRARIA solicitó información adicional para la realización de la valoración de los portafolios solicitados. El 10 de Mayo de 2010 se llevó a cabo reunión en FONADE con presencia del supervisor del convenio No. 195054, la Gerencia del convenio por parte de FONADE, la Subgerencia Financiera de FONADE y el doctor Julio Guillermo de la Gerencia de Riesgos de FIDUAGRARIA. Mediante oficio VAN-GNE-4395 del 24 de mayo, FIDUAGRARIA remitió el memorando GR-079 con el concepto de los rendimientos emitido por la Gerencia de Riesgos recomendando la contratación de una auditoría para dar total transparencia a los recursos pendientes por recibir.

Mediante oficio PARDS-002586-10 del 8 de junio de 2010, se solicitó a la Subgerencia Financiera de FONADE, una certificación por parte del Contador y la Revisoría Fiscal de FONADE de la liquidación de los rendimientos, con el fin de presentarla al Comité Fiduciario.

Con oficio No. 20103100161971 del 12 de julio de 2010 la subgerencia financiera de FONADE remitió certificación emitida por JAHVM McGregor S.A. revisor fiscal de FONADE relacionado con la liquidación de los rendimientos del convenio No. 195054.

Con el oficio PARDS- 013312-10 del 21 de septiembre de 2010 el PAR comunicó a FONADE que de acuerdo con lo estipulado en el Acta No. 004 del Comité de Presidentes de Fiduagraria y Fidupopular del 15 septiembre de 2010, se aprobó los valores certificados por la Revisoría Fiscal de FONADE y se solicitó la consignación de dichos dineros a la cuenta corriente No. 256-04470-2 del Banco de Occidente a nombre de FIDUAGRARIA S.A. C.C.A. CONFIRENTA.

Acciones a seguir

- Verificar la consignación de los dineros que realice FONADE y remitir los comprobantes al Área Financiera del PAR.

TABLA DE ANEXOS

ANEXO – 1: Estados Financieros consolidados a septiembre de 2010

ANEXO – 2: Ejecución Presupuestal – septiembre de 2010

ANEXO - 3: Movimientos de caja

ANEXO - 4: Extractos del Portafolio de Inversiones a septiembre de 2010

- Consolidados
- Telecom en Liquidación
- Teleupar en Liquidación
- Telehuila en Liquidación
- Teletulua en Liquidación
- Telebuenaventura en Liquidación
- Telesantarosa en Liquidación
- Telenariño en Liquidación
- Telecartagena en Liquidación
- Telesantamarta en Liquidación
- Telecalarca en Liquidación
- Telemaicao en Liquidación
- Telearmenia en Liquidación
- Teletolima en Liquidación
- Telecaqueta en Liquidación

ANEXO - 5: Matriz de obligaciones PAR septiembre de 2010

ANEXO - 6: Revocados.

ANEXO -7: Cuentas Exfuncionarios.

ANEXO -8: Cuadro de Inventario de Inmuebles.

**ANEXO – 1: Estados Financieros
Consolidados a septiembre de 2010**

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

41392-P.A. REMANENTES PAR - TELECOM

Balance General

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

ACTIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010	PASIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010
Disponible	430,864	429,983	Creditos De Bcos Y Otras Oblig. Financ	11,678	11,678
Bancos Y Otras Entidades Financieras	430,864	429,983	Bancos Y Entidades Financieras	11,678	11,678
Inversiones	104,095,489	105,454,183	Cuentas Por Pagar	63,488,677	60,550,606
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	40,557,539	40,467,035	Comisiones Y Honorarios	140,259	140,259
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	71,585,671	73,029,077	Proveedores	55,708,674	55,604,872
Provision De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	-7,409,376	-7,403,583	Retencion En La Fuente	42,415	48,172
Provision De Inv Disp Para La Venta En Titulos Participativos	-638,346	-638,346	Aportes Laborales	2,373,792	1,522,049
Cuentas Por Cobrar	133,698,612	131,575,040	Diversas	5,223,537	3,235,255
Anticipos De Contratos Y Proveedores	202,105	237,853	Otros Pasivos	27,158,025	27,679,804
Diversas	174,437,021	174,166,568	Obligaciones Laborales Consolidadas	3,270,664	3,270,664
Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar	-40,940,514	-42,829,381	Ingresos Anticipados	376,685	879,107
Bienes Realizables Y Recibidos En Pago	931,222	2,002,641	Diversos	23,510,676	23,530,033
Bienes Term. O Recibidos Para Venta	931,222	2,002,641	Pasivos Estimados Y Provisiones	227,661,693	227,667,344
Propiedad Y Equipo	14,725	15,006	Diversos	227,661,693	227,667,344
Equipo De Computacion	16,903	16,903	Total PASIVO:	318,320,072	315,909,432
Depreciacion Acumulada	-2,178	-1,896	PATRIMONIO		
Activos	22,882,399	23,256,966	Acreedores Fiduciarios	357,144,037	357,168,270
Diversos	8,139,914	8,311,578	Aportes En Dinero	304,687,405	235,829,815
Valorizaciones	14,742,485	14,945,387	Aportes En Especie	52,456,632	121,338,455
			Superavit O Deficit	14,742,485	14,945,387
			Valorizaciones	14,742,485	14,945,387
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-384,828,662	-384,828,662
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-384,828,662	-384,828,662
			Resultados Del Ejercicio	-43,324,622	-40,460,608
			Resultados Del Ejercicio	-43,324,622	-40,460,608
			Total PATRIMONIO:	-56,266,761	-53,175,613
Total ACTIVO:	262,053,311	262,733,819	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	262,053,311	262,733,819

CUENTAS CONTINGENTES

Acreedoras Por Contra	82,472,889	84,061,067	Acreedoras	82,472,889	84,061,067
Acreedoras Por Contra (Db)	82,472,889	84,061,067	Otras Contingencias Acreedoras	82,472,889	84,061,067
Total CUENTAS CONTINGENTES:	82,472,889	84,061,067		82,472,889	84,061,067

CUENTAS DE ORDEN

Deudoras	309,046,094	308,778,449	Deudoras Por Contra	309,046,094	308,778,449
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	40,691,800	40,500,000	Deudoras Por Contra (Cr)	309,046,094	308,778,449
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	40,530,817	40,440,313			
Otras Cuentas De Orden Deudoras	227,823,477	227,838,137			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	309,046,094	308,778,449	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	309,046,094	308,778,449

Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal

Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

41392-P.A. REMANENTES PAR - TELECOM

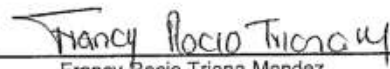
Estado de Resultados

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Septiembre-2010	Movimiento	Acumulado a Agosto-2010
Operacionales	747,372	166,111	581,261
Intereses	10,601	927	9,674
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	680,736	92,066	588,670
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	1,590,898	72,219	1,518,679
Cambios	-1,557,739	0	-1,557,739
Otros Ingresos Operacionales	22,677	899	21,977
No Operacionales	14,045,884	378,211	13,667,672
Utilidad En Venta De Propiedades Y Eq.	2,912,462	80,773	2,831,689
Otros Ingresos No Operacionales	11,133,422	297,439	10,835,983
Total Ingresos:	14,793,256	544,323	14,248,933
GASTOS			
Operacionales	48,272,125	2,515,591	45,756,534
Intereses	5	0	5
Comisiones	3,728,990	449,447	3,279,543
Impuestos	256,235	19,603	236,632
Arrendamientos	105,990	13,395	92,595
Seguros	71,534	0	71,534
Mantenimiento Y Reparaciones	76,887	496	76,391
Pi nes	25,474,919	-1,615,868	27,090,786
Depreciaciones	2,178	282	1,896
Otros Gastos Operacionales	18,555,389	3,648,237	14,907,152
No Operacionales	9,845,753	892,745	8,953,008
Perdida En Vta De Propiedades Y Equipo	2,863,892	310,624	2,553,269
Diversos	6,981,860	582,121	6,399,739
Total Gastos:	58,117,876	3,408,336	54,709,541
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias Y Perdidas	-43,324,622	-2,864,014	-40,460,608
Total Utilidad o (Perdida):	-43,324,622	-2,864,014	-40,460,608


Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal


Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

ANEXO – 2: Ejecución Presupuestal a septiembre de 2010

132

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA DE PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS DE SEPTIEMBRE DE 2010

COD	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO	EJECUCION DEL MES	EJECUCION ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUCION
		3=1+2	4	5	6=5/3
3	INGRESOS	137.534.823.978,52	313.227.772,49	125.232.346.865,00	91%
31	DISPONIBILIDAD INICIAL	114.356.800.441,50	0,00	114.356.800.441,50	100%
32	INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0%
3201	Ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0%
320101	Venta de Bienes	0,00	0,00	0,00	0%
320102	Venta de Servicios	0,00	0,00	0,00	0%
33	OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.760.272.825,04	133.651.861,00	3.378.309.289,95	29%
3301	Otros Ingresos	11.760.272.825,04	133.651.861,00	3.378.309.289,95	29%
330101	Contraprestacion Cto. Explotacion	0,00	0,00	0,00	0%
330102	Ingresos Varios	11.760.272.825,04	133.651.861,00	3.378.309.289,95	0,29
33010201	Impuestos a Favor	0,00	0,00	0,00	0%
33010202	Otros ingresos	11.760.272.825,04	133.651.861,00	3.378.309.289,95	29%
34	INGRESOS DE CAPITAL	11.417.750.711,98	179.575.911,49	7.497.237.133,55	66%
3401	Recuperación de Cartera	0,00	0,00	1.219.001.744,00	0%
340102	Servicios	0,00	0,00	1.219.001.744,00	0%
340103	Empleados	0,00	0,00	0,00	0%
3402	Venta de Activos	10.700.536.585,98	86.743.507,44	4.685.570.188,86	44%
340201	Inmuebles	10.700.536.585,98	84.243.507,44	4.685.570.188,86	44%
340202	Muebles y Vehiculos	0,00	2.500.000,00	6.045.000,00	0%
340204	Inversiones (Acciones)	0,00	0,00	0,00	0%
3403	Rendimientos Financieros	717.214.126,00	92.832.404,05	1.588.620.200,69	221%
3404	Otros Recursos de Capital	0,00	0,00	0,00	0%
340401	Dividendos	0,00	0,00	0,00	0%
340402	Participaciones	0,00	0,00	0,00	0%


AURA LILIANA PINZÓN BAEZ
 Coordinadora Financiera

Elaboró:
 Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS MES DE SEPTIEMBRE DE 2010

Millones de \$

Código	Descripción	Presupuesto Definitivo	Registros del Mes	Registros Acumulados	Ejecución del Mes	Ejecución Acumulada	Pagos del Mes	Pagos Acumulados	** Porcentaje de Ejecución **		
									Regl/Def	Ejec/Reg	Ejec/Def
01	Gastos	93.346	707	30.431	484	20.066	484	20.066	33%	66%	21%
011	Gastos Heredados	24.522	149	11.948	-	9.592	-	9.592	49%	80%	39%
01101	Administración de la mesada pensional (C)	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%	0%
01102	Pensiones (PPA)	16.594	22	9.514	-	7.616	-	7.616	57%	80%	46%
01104	Sentencias Condenatorias	2.500	108	1.529	-	1.332	-	1.332	61%	67%	53%
01106	Acreencias	2	-	2	-	-	-	-	100%	0%	0%
01107	Reintegros de Personal-Tutelas	15	-	15	-	15	-	15	100%	100%	100%
01109	Plan Complementario de Salud-Tutelas	814	-	776	-	518	-	518	95%	67%	64%
01117	Contraloría General de la Republica	230	-	-	-	-	-	-	0%	0%	0%
01122	Devolucion Aportes Extra.-Caprec	4.366	19	111	-	111	-	111	3%	100%	3%
012	Gastos Generales	4.897	48	4.227	9	2.578	9	2.578	86%	61%	53%
01201	Inmuebles Muebles	4.171	6	3.545	-	2.264	-	2.264	85%	64%	54%
0120101	Seguros	79	-	72	-	72	-	72	91%	100%	91%
0120102	Seguridad y vigilancia	2.630	16	2.527	-	1.502	-	1.502	96%	59%	57%
0120103	Servicios Públicos	296	10	116	-	112	-	112	39%	96%	38%
01201031	Energía	89	7	67	-	63	-	63	75%	94%	70%
01201032	Acueducto	42	0	12	-	12	-	12	28%	99%	27%
01201034	Aseo S.P.	9	-	1	-	1	-	1	17%	98%	17%
01201035	Telefono	156	2	36	-	36	-	36	23%	100%	23%
0120104	Comisiones por ventas	98	-	59	-	57	-	57	60%	96%	58%
0120105	Notariado y registro	120	4	56	-	54	-	54	46%	97%	45%
0120106	Impuestos	289	-	253	-	253	-	253	88%	100%	88%
01201061	Predial	197	-	162	-	162	-	162	82%	100%	82%
01201062	Valorización	91	-	91	-	91	-	91	100%	100%	100%
0120107	Servicio de Aseo	220	-	218	-	27	-	27	99%	12%	12%
0120108	Arrendamientos	146	-	143	-	100	-	100	98%	70%	68%
0120109	Impresos y publicaciones	63	-	19	-	11	-	11	30%	59%	17%
0120110	Mantenimiento equipos	12	-	-	-	-	-	-	0%	0%	0%
0120111	Mantenimiento de inmuebles	206	7	80	-	74	-	74	39%	93%	36%
0120112	Transporte	1	-	1	-	-	-	-	100%	0%	0%
0120113	Otros Gastos Generales	12	-	2	-	2	-	2	18%	94%	17%
01202	Administrativos	726	42	662	9	314	9	314	94%	48%	43%
0120201	Correspondencia	115	21	115	9	71	9	71	100%	62%	62%
0120202	Viajeros y gastos de viaje	390	5	381	-	85	-	85	98%	22%	22%
0120203	Papelaria y útiles de oficina	9	-	9	-	1	-	1	100%	12%	12%
0120204	Cajas Menores	24	4	12	-	10	-	10	49%	88%	43%
0120205	Adquisición de software	50	-	40	-	39	-	39	81%	97%	78%
0120206	Servicio de Impresión y Fotocopiado	61	-	61	-	45	-	45	100%	73%	73%
0120208	Insumos de cafetería	2	-	2	-	1	-	1	100%	41%	41%
0120210	Gastos Financieros	75	12	62	-	62	-	62	83%	100%	83%
013	Honorarios	22.531	36	13.579	1	7.219	1	7.219	60%	53%	32%
01301	Joint Venture	3.936	-	1.754	-	663	-	663	45%	38%	17%
01302	Empresa de Servicios Temporales	3.163	-	2.647	-	1.794	-	1.794	84%	68%	57%
01303	Representación Judicial	4.279	23	3.821	1	1.366	1	1.366	89%	35%	32%
01307	Soporte informatica	36	6	11	-	4	-	4	29%	41%	12%
01308	Avalúos y Peritajes	12	-	10	-	2	-	2	81%	22%	18%
01310	Custodia Expedientes Cartera	4	-	4	-	-	-	-	100%	0%	0%
01314	Gestión Documental	6.784	6	2.499	-	1.526	-	1.526	37%	61%	22%
01315	Outsourcing (personal)	574	-	455	-	452	-	452	79%	99%	79%

134

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS MES DE SEPTIEMBRE DE 2010

Miliones de \$

Código	Descripción	Presupuesto Definitivo	Registros del Mes	Registros Acumulados	Ejecución del Mes	Ejecución Acumulada	Pagos del Mes	Pagos Acumulados	** Porcentaje de Ejecución **		
									Regi/Def	Ejec/Reg	Ejec/Def
01316	Administración PAR	2,050	-	2,029	-	1,403	-	1,403	99%	69%	68%
01318	Administración Fiduprevista	18	-	18	-	-	-	-	100%	0%	0%
013200	Asesoría Tributaria	1,395	-	235	-	-	-	-	17%	0%	0%
013210	Liquidación Contratos	29	-	29	-	19	-	19	100%	66%	66%
013220	Inventario de Procesos Judiciales	250	-	66	-	-	-	-	26%	0%	0%
0140	Provisiones	41,396	474	676	474	676	474	676	2%	100%	2%
014030	Provision Contingencias litigiosas	36,402	474	676	474	676	474	676	2%	100%	2%
014040	Provision Contingencias Tutelas	4,995	-	-	-	-	-	-	0%	0%	0%


AURA LILIANA PINZÓN BAEZ
 Coordinadora Financiera

Elaboró:
 Alejandro Martínez Segura

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

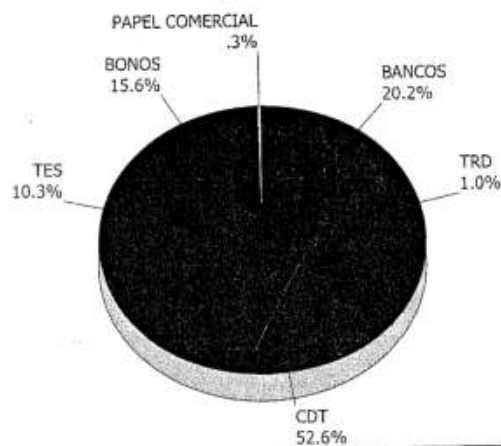
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 120890

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
103985	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 1,232,556,764.74 ✓	UNIDADES 131,399.003368	VALOR UNIDAD 9,380.259615	CONSIGNACIONES 209,371,811.44	RETIROS -1,175,322,964.63
RENDIMIENTO BRUTO 984,876.51	COMISION 0.00	RETEFUENTE		RENDIMIENTO NETO 984,876.51 ✓
NUEVO SALDO				
1 PESOS 267,590,488.06	UNIDADES 28,489.321091	VALOR UNIDAD 9,392.659348	CANJE 0.00	DISPONIBLE 267,590,488.06
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 1.62	NETA DEL MES 1.62	BRUTA DEL AÑO 2.71		PARTICIPACIÓN 0.0719%

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



Septiembre de 2010 Encargo 103985 CONSORCIO REMANENTES TELECOM

MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-09-2010	RETIRO ENCARGO	7092398 /	-2,861,400.00 /	-305.039237
01-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7092399 /	-11,446.00 /	-1.220200
01-09-2010	RETIRO ENCARGO	7092401 /	-280,176.00 /	-29.868132
01-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7092402 /	-1,121.00 /	-0.119504
01-09-2010	RETIRO ENCARGO	7092403 /	-1,408,994.00 /	-150.205653
01-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7092404 /	-5,636.00 /	-0.600825
07-09-2010	RETIRO ENCARGO	7108163 /	-32,994,223.00 /	-3,517.492518
07-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7108164 /	-131,977.00 /	-14.069982
07-09-2010	RETIRO ENCARGO	7108165 /	-762,120.00 /	-81.249114
07-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7108166 /	-3,048.00 /	-0.324945
07-09-2010	RETIRO ENCARGO	7108167 /	-346,810.00 /	-36.973187
07-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7108168 /	-1,387.00 /	-0.147867
08-09-2010	ADICION ENCARGO	7111064 /	599,543.00 /	63.906333
08-09-2010	ADICION ENCARGO	7111066 /	3,179,772.00 /	338.937436
08-09-2010	ADICION ENCARGO	7111060 /	3,329,244.00 /	354.869917
08-09-2010	ADICION ENCARGO	7111062 /	123,119,559.00 /	13,123.528249
08-09-2010	RETIRO ENCARGO	7110876 /	-39,611,010.00 /	-4,222.206552
08-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7110877 /	-158,444.00 /	-16.888822
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113608 /	-114,258,724.00 /	-12,177.860150
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113609 /	-457,035.00 /	-48.711452
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113658 /	-312,528,791.00 /	-33,309.770811
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113659 /	-1,250,115.00 /	-133.239066
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113687 /	-20,033,362.00 /	-2,135.184713
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113688 /	-80,133.00 /	-8.540691
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113694 /	-574,600.00 /	-61.241700
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113695 /	-2,298.40 /	-0.244967
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113696 /	-1,716,590.00 /	-182.956646
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113697 /	-6,866.36 /	-0.731827
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113698 /	-1,154,549.00 /	-123.053503
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113699 /	-4,618.20 /	-0.492214
10-09-2010	ADICION ENCARGO	7116388 /	1,771,116.00 /	188.734956

Septiembre de 2010 Encargo 103985 CONSORCIO REMANENTES TELECOM

MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
10-09-2010	ADICION ENCARGO	7116387 /	50,000.00	5.328137
13-09-2010	RETIRO ENCARGO	7123829 ✓	-70,333,228.00	-7,494.768478
13-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7123830 ✓	-281,333.00	-29.979083
13-09-2010	RETIRO ENCARGO	7123834 /	-341,240.00	-36.362824
13-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7123835 /	-1,365.00	-0.145456
13-09-2010	RETIRO ENCARGO	7123836 /	-1,710,210.00	-182.241429
13-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7123837 /	-6,840.84	-0.728966
14-09-2010	ADICION ENCARGO	7128924 /	65,822,407.44	7,013.978601
14-09-2010	ADICION ENCARGO	7129215 /	788,000.00	83.968596
14-09-2010	ADICION ENCARGO	7129216 /	528,700.00	56.337813
14-09-2010	ADICION ENCARGO	7129217 /	6,798,000.00	724.388979
15-09-2010	RETIRO ENCARGO	7133407 /	-23,380,481.00	-2,491.309366
15-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7133408 /	-93,522.00	-9.965246
15-09-2010	RETIRO ENCARGO	7133410 /	-24,501,775.00	-2,610.788955
15-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7133411 /	-98,007.00	-10.443145
15-09-2010	RETIRO ENCARGO	7133434 /	-654,321.00	-69.721236
15-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7133435 /	-2,617.28	-0.278885
15-09-2010	RETIRO ENCARGO	7133436 /	-438,462.00	-46.720360
15-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7133437 /	-1,753.85	-0.186882
16-09-2010	ANULACIÓN RETIRO	7135971 /	15,404,000.00	1,641.422093
16-09-2010	ANULA CONTRIBUCION ESPE	7135972 /	61,616.00	6.565688
16-09-2010	RETIRO ENCARGO	7135903 /	-4,000,000.00	-426.232691
16-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7135904 /	-16,000.00	-1.704931
20-09-2010	RETIRO ENCARGO	7145863 /	-179,793,218.00	-19,153.148488
20-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7145864 /	-719,173.00	-76.612608
21-09-2010	RETIRO ENCARGO	7148543 /	-2,077,310.00	-221.264980
21-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7148544 /	-8,309.00	-0.885034
21-09-2010	RETIRO ENCARGO	7148549 /	-12,843,411.00	-1,368.017813
21-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7148550 /	-51,374.00	-5.472109
21-09-2010	RETIRO ENCARGO	7148551 /	-10,621,391.00	-1,131.339026
21-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7148552 /	-42,486.00	-4.525403

Septiembre de 2010 Encargo 103985 CONSORCIO REMANENTES TELECOM

MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
21-09-2010	RETIRO ENCARGO	7148559	-15,284,143.00	-1,627.992741
21-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7148560	-61,137.00	-6.512017
21-09-2010	RETIRO ENCARGO	7148561	-40,920.00	-4.358600
21-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7148562	-163.68	-0.017434
21-09-2010	RETIRO ENCARGO	7148563	-91,417,822.12	-9,737.382778
21-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7148564	-365,671.29	-38.949531
21-09-2010	RETIRO ENCARGO	7148569	-303,014.00	-32.275581
21-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7148570	-1,212.06	-0.129103
22-09-2010	ADICION ENCARGO	7151319	2,500,000.00	266.282583
22-09-2010	ADICION ENCARGO	7151320	462,820.00	49.296362
22-09-2010	ADICION ENCARGO	7151321	292,200.00	31.123108
22-09-2010	ADICION ENCARGO	7151322	24,150.00	2.572290
22-09-2010	ADICION ENCARGO	7151323	48,150.00	5.128603
23-09-2010	ADICION ENCARGO	7153931	12,200.00	1.299331
23-09-2010	ADICION ENCARGO	7153932	20,000.00	2.130051
23-09-2010	RETIRO ENCARGO	7153913	-11,497,614.00	-1,224.525192
23-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7153914	-45,990.00	-4.898052
23-09-2010	RETIRO ENCARGO	7153915	-8,160,759.00	-869.141631
23-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7153916	-32,643.00	-3.476563
27-09-2010	RETIRO ENCARGO	7164088	-6,978,677.00	-743.042150
27-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7164089	-27,915.00	-2.972200
27-09-2010	RETIRO ENCARGO	7164090	-84,394,159.00	-8,985.717111
27-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7164091	-337,577.00	-35.942907
27-09-2010	RETIRO ENCARGO	7164092	-30,919,500.00	-3,292.098452
27-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7164093	-123,678.00	-13.168394
27-09-2010	RETIRO ENCARGO	7164096	-1,849,230.00	-196.893456
27-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7164097	-7,396.92	-0.787574
28-09-2010	RETIRO ENCARGO	7167014	-3,489,000.00	-371.458193
28-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7167015	-13,956.00	-1.485833
28-09-2010	RETIRO ENCARGO	7167016	-24,100.00	-2.565819
28-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7167017	-96.00	-0.010221

MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
28-09-2010	RETIRO ENCARGO	7167155 /	-13,032,500.63 /	-1,387.511933
28-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7167156 /	-52,130.00 /	-5.550047
28-09-2010	ADICION ENCARGO	7167157 /	25,950.00 /	2.762780
30-09-2010	RETIRO ENCARGO	7172906 /	-23,247,241.00 /	-2,475.043557
30-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7172907 /	-92,989.00 /	-9.900178
30-09-2010	RETIRO ENCARGO	7172908 /	-22,118.00 /	-2.354818
30-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7172909 /	-88.00 /	-0.009369
30-09-2010	RETIRO ENCARGO	7172911 /	-25,667,927.00 /	-2,732.764604
30-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7172912 /	-102,672.00 /	-10.931090
30-09-2010	RETIRO ENCARGO	7172913 /	-10,489,282.00 /	-1,116.753159
30-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7172914 /	-41,957.00 /	-4.466999

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co
 Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

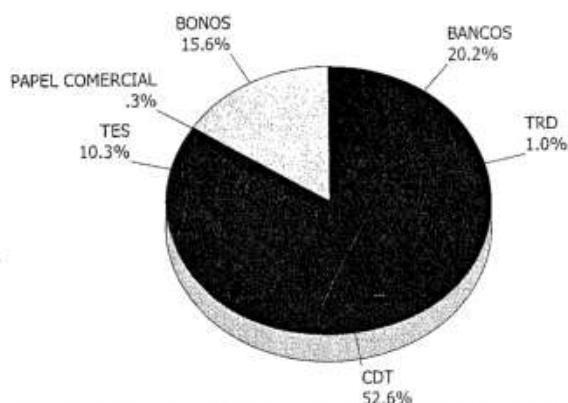
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 121412

OFICINA	P.A. REMANENTES TELECOM - PAGO PENSIONES
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
106701	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,064,692,443.91	113,503.515639	9,380.259615		-76,504,050.39
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,324,401.55	0.00		1,324,401.55	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
989,512,795.07	105,349.588270	9,392.659348	0.00	989,512,795.07
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
1.62	1.62	2.71	0.2658%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-09-2010	RETIRO ENCARGO	7092385 ✓	-13,316,525.00 ✓	-1,419.606703
01-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7092386 ✓	-53,266.00 ✓	-5.678416
01-09-2010	RETIRO ENCARGO	7092389 ✓	-11,870,178.00 ✓	-1,265.419038
01-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7092390 ✓	-47,481.00 ✓	-5.061707
01-09-2010	RETIRO ENCARGO	7092391 ✓	-12,932,580.00 ✓	-1,378.676288
01-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7092392 ✓	-51,730.00 ✓	-5.514671
01-09-2010	RETIRO ENCARGO	7092394 ✓	-13,227,908.00 ✓	-1,410.159697
01-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7092395 ✓	-52,912.00 ✓	-5.640678
01-09-2010	RETIRO ENCARGO	7092396 ✓	-5,472,651.00 ✓	-583.411366
01-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7092397 ✓	-21,891.00 ✓	-2.333688
13-09-2010	RETIRO ENCARGO	7123832 ✓	-700,151.00 ✓	-74.608685
13-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7123833 ✓	-2,801.00 ✓	-0.298477
21-09-2010	RETIRO ENCARGO	7148553 ✓	-12,651,918.00 ✓	-1,347.620908
21-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7148554 ✓	-50,608.00 ✓	-5.390519
21-09-2010	RETIRO ENCARGO	7148555 ✓	-4,708,744.00 ✓	-501.552560
21-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7148556 ✓	-18,835.00 ✓	-2.006213
28-09-2010	RETIRO ENCARGO	7167134 ✓	-527,148.00 ✓	-56.123085
28-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7167135 ✓	-2,108.59 ✓	-0.224492
28-09-2010	RETIRO ENCARGO	7167136 ✓	-791,449.00 ✓	-84.262028
28-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7167137 ✓	-3,165.80 ✓	-0.337049

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8



Hacerlo 20 millones,
su dinero está
asegurado

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE



SEÑOR(ES)

SENOR(ES)
 PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA
 CALLE 16 NO 6 66 PISO 26 28 29 EDIFICIO AVIANCA
 BOGOTA
 DISTRITO CAP

CCO DOC 38330 PAQ 31622 1 DE 1

CCO DOC 38330 PAQ 31622 1 DE 1

MES

SEPTIEMBRE

AÑO

2.010

NUMERO DE CUENTA:
3-0070-000127-8

OFICINA:

0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor	Valor	
SALDO ANTERIOR		904.282,00	SALDO ACTUAL	904.282,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	904.282,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Acérquese a cualquiera de nuestras oficinas y solicite ahora mismo su CUPO ROTATIVO, con el cual tendrá disponibilidad de recursos las 24 horas del día realizando desembolsos directamente a su cuenta, a través de la página www.bancoagrario.gov.co. Disfrute los beneficios que le brinda el único cupo de crédito del mercado que no le cobra cuota de manejo.

[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisoria Fiscal KPMG Ltda al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Estimado cliente: por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.

ANEXO 3

Movimientos de Caja

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANATES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE SEPTIEMBRE

Suma de Valor de la Operación					ANO	Mes		Total general			
#	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred/No CTA		2010	8	9			
2	flujo	Ahorros	Banco de Occidente	2269	C	256862269	24.219,00	1.890,00	26.109,00		
					Total C		24.219,00	1.890,00	26.109,00		
					D	256862269	-25.980.678,01		-25.980.678,01		
					Total D		-25.980.678,01		-25.980.678,01		
					I	256862269	26.690.210,01	733.751,00	27.423.961,01		
					Total I		26.690.210,01	733.751,00	27.423.961,01		
					Total 2269		733.751,00	735.641,00	1.469.392,00		
					Total Banco de Occidente		733.751,00	735.641,00	1.469.392,00		
			Banco GNB Sudameris	2510	C	90010672510	866.280,73	840.749,53	1.707.030,26		
					Total C		866.280,73	840.749,53	1.707.030,26		
					D	90010672510	296.062.256,02	296.928.536,75	592.990.792,77		
					Total D		296.062.256,02	296.928.536,75	592.990.792,77		
					I		296.928.536,75	297.769.286,28	594.697.823,03		
					Total I		296.928.536,75	297.769.286,28	594.697.823,03		
					Total 2510		296.928.536,75	297.769.286,28	594.697.823,03		
					Total Banco GNB Sudameris		296.928.536,75	297.769.286,28	594.697.823,03		
			Banco Popular	4054	C	62024054	142.118,00	42.210,00	184.328,00		
					Total C		142.118,00	42.210,00	184.328,00		
					D	62024054	-146.339,00	-39.396,00	-185.735,00		
					Total D		-146.339,00	-39.396,00	-185.735,00		
					I	62024054	25.939.872,00	25.935.651,00	51.875.523,00		
					Total I		25.939.872,00	25.935.651,00	51.875.523,00		
					Total 4054		25.935.651,00	25.938.465,00	51.874.116,00		
					Total Banco Popular		25.935.651,00	25.938.465,00	51.874.116,00		
				4153	C	62024153	43.617,00	42.210,00	85.827,00		
					Total C		43.617,00	42.210,00	85.827,00		
					D	62024153	-45.024,00	-45.024,00	-90.048,00		
					Total D		-45.024,00	-45.024,00	-90.048,00		
					I	62024153	25.934.868,00	25.933.461,00	51.868.329,00		
					Total I		25.934.868,00	25.933.461,00	51.868.329,00		
					Total 4153		25.933.461,00	25.930.647,00	51.864.108,00		
					Total Banco Popular		25.933.461,00	25.930.647,00	51.864.108,00		
				4989	I	62024989	1.064,00	1.064,00	2.128,00		
					Total I		1.064,00	1.064,00	2.128,00		
					Total 4989		1.064,00	1.064,00	2.128,00		
					Total Banco Popular		1.064,00	1.064,00	2.128,00		
				4997	I	62024997	2.729,00	2.729,00	5.458,00		
					Total I		2.729,00	2.729,00	5.458,00		
					Total 4997		2.729,00	2.729,00	5.458,00		
					Total Banco Popular		2.729,00	2.729,00	5.458,00		
				5002	I	62025002	2.406,00	2.406,00	4.812,00		
					Total I		2.406,00	2.406,00	4.812,00		
					Total 5002		2.406,00	2.406,00	4.812,00		
					Total Banco Popular		2.406,00	2.406,00	4.812,00		
				5010	I	62025010	1.756,00	1.756,00	3.512,00		
					Total I		1.756,00	1.756,00	3.512,00		
					Total 5010		1.756,00	1.756,00	3.512,00		
					Total Banco Popular		1.756,00	1.756,00	3.512,00		
				5291	I	62105291	4.999,00	4.999,00	9.998,00		
					Total I		4.999,00	4.999,00	9.998,00		
					Total 5291		4.999,00	4.999,00	9.998,00		
					Total Banco Popular		4.999,00	4.999,00	9.998,00		
			Total Ahorro				51.882.066,00	51.882.066,00	103.764.132,00		
			Total Ahorro				349.544.353,75	350.386.993,28	699.931.347,03		
			Corriente	Banco Agrario	1278	I	700001278	904.282,00		904.282,00	
						Total I		904.282,00		904.282,00	
						Total 1278		904.282,00		904.282,00	
					Total Banco Agrario			904.282,00		904.282,00	
					Banco Popular	4602	I	62174602	0,30	3,00	3,30
							Total I		0,30	3,00	3,30
							Total 4602		0,30	3,00	3,30
					Total Banco Popular			0,30	3,00	3,30	
					Total Corriente				904.282,00	3,30	904.285,30

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANATES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE SEPTIEMBRE**

Suma de Valor de la Operación					ANO	Mes				
					2010		Total general			
					8	9				
Tipo	BANCO	cta 4 dígitos	O- Débito C- Crédito	No CTA						
2 flujo	Corriente	Banco Popular	4602	Total I		0,30	3,00	3,30		
			Total 4602			0,30	3,00	3,30		
			4800	I	62174800	17.997.461,00	17.997.461,00	35.994.922,00		
			Total I			17.997.461,00	17.997.461,00	35.994.922,00		
			Total 4800			17.997.461,00	17.997.461,00	35.994.922,00		
			4834	I	62174834	7.847.348,00	7.847.348,00	15.694.696,00		
			Total I			7.847.348,00	7.847.348,00	15.694.696,00		
			Total 4834			7.847.348,00	7.847.348,00	15.694.696,00		
			4909	I	62174909	58.088.616,07	58.088.616,07	116.177.232,14		
			Total I			58.088.616,07	58.088.616,07	116.177.232,14		
			Total 4909			58.088.616,07	58.088.616,07	116.177.232,14		
			Total Banco Popular			83.933.425,37	83.933.428,07	167.866.853,44		
			Total Corriente			84.837.707,37	83.933.428,07	168.771.135,44		
			Encargo	Fiduciaria	0120	C	300120	55.672,84	28.267,06	83.939,90
						Total C			55.672,84	28.267,06
I	300120	20.266.961,48				20.322.634,32	40.589.595,80			
Total I					20.266.961,48	20.322.634,32	40.589.595,80			
Total 0120					20.322.634,32	20.350.901,38	40.673.535,70			
0121	C	300121			5.509.871,30	2.797.556,13	8.307.427,43			
	Total C					5.509.871,30	2.797.556,13	8.307.427,43		
	I	300121			2.005.795.460,81	2.011.305.332,11	4.017.100.792,92			
Total I					2.005.795.460,81	2.011.305.332,11	4.017.100.792,92			
Total 0121					2.011.305.332,11	2.014.102.890,24	4.025.408.222,35			
0122	C	300122			19.644.039,16	9.973.979,07	29.618.018,23			
	Total C					19.644.039,16	9.973.979,07	29.618.018,23		
	I	300122			7.151.151.517,40	7.170.795.556,56	14.321.947.073,96			
Total I					7.151.151.517,40	7.170.795.556,56	14.321.947.073,96			
Total 0122					7.170.795.556,56	7.180.769.535,63	14.351.565.092,19			
0123	C	300123			933.439,46	473.940,50	1.407.379,96			
	Total C					933.439,46	473.940,50	1.407.379,96		
	I	300123			339.806.240,79	340.739.680,25	680.545.921,04			
Total I					339.806.240,79	340.739.680,25	680.545.921,04			
Total 0123					340.739.680,25	341.213.620,75	681.953.301,00			
0124	C	300124			5.096.313,41	2.587.580,02	7.683.893,43			
	Total C					5.096.313,41	2.587.580,02	7.683.893,43		
	I	300124			1.855.245.205,45	1.860.341.518,86	3.715.586.724,31			
Total I					1.855.245.205,45	1.860.341.518,86	3.715.586.724,31			
Total 0124					1.860.341.518,86	1.862.929.098,88	3.723.270.617,74			
0139	C	300139			3.903.265,75	1.981.827,17	5.885.092,92			
	Total C					3.903.265,75	1.981.827,17	5.885.092,92		
	I	300139			1.420.932.045,64	1.424.835.311,39	2.845.767.357,03			
Total I					1.420.932.045,64	1.424.835.311,39	2.845.767.357,03			
Total 0139					1.424.835.311,39	1.426.817.138,56	2.851.652.449,95			
0140	C	300140			3.889.750,55	1.974.965,05	5.864.715,60			
	Total C					3.889.750,55	1.974.965,05	5.864.715,60		
	I	300140			1.416.012.019,48	1.419.901.770,03	2.835.913.789,51			
Total I					1.416.012.019,48	1.419.901.770,03	2.835.913.789,51			
Total 0140					1.419.901.770,03	1.421.876.735,08	2.841.778.505,11			
0141	C	300141			4.335.830,89	2.201.455,96	6.537.286,95			

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE SEPTIEMBRE**

Suma de Valor de la Operación					ANO		Mes	Total general
					2010			
#	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred(No CTA	8		9	
2	flujo	Encargo	Fiduagraría	0141	Total C	4.335.830,90	2.201.455,96	6.537.286,95
					I	1.578.401.674,08	1.582.737.505,07	3.161.139.179,15
					Total I	1.578.401.674,08	1.582.737.505,07	3.161.139.179,15
				Total 0141		1.582.737.505,07	1.584.938.961,03	3.167.676.466,10
				0155	C	175.059,45	88.883,93	263.943,38
					Total C	175.059,45	88.883,93	263.943,38
					I	63.728.071,48	63.903.130,93	127.631.202,41
					Total I	63.728.071,48	63.903.130,93	127.631.202,41
				Total 0155		63.903.130,93	63.992.014,86	127.895.145,79
				0166	C	894.157,13	453.995,47	1.348.152,60
					Total C	894.157,13	453.995,47	1.348.152,60
					I	325.506.016,10	326.400.173,23	651.906.189,33
					Total I	325.506.016,10	326.400.173,23	651.906.189,33
				Total 0166		326.400.173,23	326.854.168,70	653.254.341,93
				0186	C	1.415.661,73	718.781,92	2.134.443,65
					Total C	1.415.661,73	718.781,92	2.134.443,65
					I	515.352.848,17	516.768.509,90	1.032.121.358,07
					Total I	515.352.848,17	516.768.509,90	1.032.121.358,07
				Total 0186		516.768.509,90	517.487.291,82	1.034.255.801,72
				0343	C	116.834,52	59.321,03	176.155,55
					Total C	116.834,52	59.321,03	176.155,55
					I	42.532.047,23	42.648.881,75	85.180.928,98
					Total I	42.532.047,23	42.648.881,75	85.180.928,98
				Total 0343		42.648.881,75	42.708.202,78	85.357.084,53
				0344	C	266.417,38	135.269,61	401.686,99
					Total C	266.417,38	135.269,61	401.686,99
					I	96.985.716,31	97.252.133,69	194.237.850,00
					Total I	96.985.716,31	97.252.133,69	194.237.850,00
				Total 0344		97.252.133,69	97.387.403,30	194.639.536,99
				0345	C	11.486,45	5.832,08	17.318,53
					Total C	11.486,45	5.832,08	17.318,53
					I	4.181.487,30	4.192.973,75	8.374.461,05
					Total I	4.181.487,30	4.192.973,75	8.374.461,05
				Total 0345		4.192.973,75	4.198.805,83	8.391.779,58
				3985	C	868.468.986,13	225.822.303,95	1.094.291.290,08
					Total C	868.468.986,13	225.822.303,95	1.094.291.290,08
					D	-1.767.546.186,93	-1.190.788.580,63	-2.958.334.767,56
					Total D	-1.767.546.186,93	-1.190.788.580,63	-2.958.334.767,56
					I	2.131.633.965,54	1.232.556.764,74	3.364.190.730,28
					Total I	2.131.633.965,54	1.232.556.764,74	3.364.190.730,28
				Total 3985		1.232.556.764,74	267.590.488,06	1.500.147.252,80
				3991	C	863.342,84	422.346,23	1.285.689,07
					Total C	863.342,84	422.346,23	1.285.689,07
					D	-424.291,00	-424.291,00	-848.582,00
					Total D	-424.291,00	-424.291,00	-848.582,00
					I	319.411.388,77	319.850.440,61	639.261.829,38
					Total I	319.411.388,77	319.850.440,61	639.261.829,38
				Total 3991		319.850.440,61	319.848.495,84	639.698.936,45
				3994	C	698.388,82	334.237,26	1.032.626,08

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANATES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE SEPTIEMBRE**

Suma de Valor de la Operación				AÑO		Mes	Total general
				2010			
	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred	No CTA		
2 flujo	Encargo	Fiduagraría	3994	Total C		698,388.82	1,032,626.08
				D	103994	-5,075,898.47	-10,151,677.47
				Total D		-5,075,898.47	-10,151,677.47
				I	103994	261,385,466.92	518,393,424.19
				Total I		261,385,466.92	518,393,424.19
			Total 3994			257,007,957.27	509,274,372.80
			3999	C	103999	36,771,322.18	36,904,270.41
				Total C		36,771,322.18	36,904,270.41
				D	103999	-1,995,740.00	-3,991,480.00
				Total D		-1,995,740.00	-3,991,480.00
				I	103999	67,434,416.58	169,644,415.34
			Total 3999			102,209,998.76	202,557,205.75
			4000	C	104000	75,714,831.47	76,749,574.23
				Total C		75,714,831.47	76,749,574.23
				D	104000	-911,440.00	-1,822,880.00
				Total D		-911,440.00	-1,822,880.00
				I	104000	708,721,071.47	1,492,245,534.41
			Total 4000			783,524,462.94	1,567,172,228.64
			4066	C	104066	35,969,661.16	43,561,054.85
				Total C		35,969,661.16	43,561,054.85
				D	104066	-6,264,622.00	-12,408,987.00
				Total D		-6,264,622.00	-12,408,987.00
				I	104066	4,235,944,035.66	8,501,593,110.48
			Total 4066			4,265,649,074.82	8,532,745,178.33
			4113	C	104113	205,291,680.85	206,551,479.36
				Total C		205,291,680.85	206,551,479.36
				D	104113	-864,296.00	-1,728,592.00
				Total D		-864,296.00	-1,728,592.00
				I	104113	749,312,128.60	1,703,061,641.85
			Total 4113			953,739,513.25	1,907,874,529.21
			4114	C	104114	37,194,184.26	38,115,506.97
				Total C		37,194,184.26	38,115,506.97
				D	104114	-7,196,546.00	-13,976,209.00
				Total D		-7,196,546.00	-13,976,209.00
				I	104114	482,545,755.67	935,089,149.60
			Total 4114			482,543,393.93	959,228,447.57
			4115	C	104115	169,359,162.60	169,940,725.17
				Total C		169,359,162.60	169,940,725.17
				D	104115	-13,342,961.00	-21,435,922.00
				Total D		-13,342,961.00	-21,435,922.00
				I	104115	290,564,440.22	737,145,082.04
			Total 4115			446,580,641.82	885,649,885.21
			4116	C	104116	54,887,575.39	60,715,011.31

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANATES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE SEPTIEMBRE**

748

Suma de Valor de la Operación				AÑO		Mes		Total general
				2010				
				8		9		
				D- Debito C- Cred(No CTA				
2 flujo	Encargo	Fiduagrania	4116	Total C		54.887.575,39	5.827.435,92	60.715.011,31
				D	104116	-2.392.414,00	-7.825.735,00	-10.018.149,00
				Total D		-2.392.414,00	-7.825.735,00	-10.018.149,00
				I	104116	4.360.546.785,96	4.413.041.947,35	8.773.588.733,31
				Total I		4.360.546.785,96	4.413.041.947,35	8.773.588.733,31
			Total 4116		4.413.041.947,35	4.411.243.648,27	8.824.285.595,62	
			4134	C	104134	109.295.209,85	13.859.693,02	123.154.902,87
				Total C		109.295.209,85	13.859.693,02	123.154.902,87
				D	104134	-2.954.324,00	-2.954.324,00	-5.908.648,00
				Total D		-2.954.324,00	-2.954.324,00	-5.908.648,00
				I	104134	3.294.583.782,86	3.400.924.668,71	6.695.508.451,57
			Total I		3.294.583.782,86	3.400.924.668,71	6.695.508.451,57	
			Total 4134		3.400.924.668,71	3.411.830.037,73	6.812.754.706,44	
			4143	C	104143	96.170.379,11	5.469.804,48	101.640.183,59
				Total C		96.170.379,11	5.469.804,48	101.640.183,59
				D	104143	-880.011,00	-478.740.941,11	-479.620.952,11
				Total D		-880.011,00	-478.740.941,11	-479.620.952,11
				I	104143	4.345.892.696,42	4.441.183.064,53	8.787.075.760,95
			Total I		4.345.892.696,42	4.441.183.064,53	8.787.075.760,95	
			Total 4143		4.441.183.064,53	3.967.911.927,90	8.409.094.992,43	
			4144	C	104144	41.523.900,97	10.258.469,91	51.782.370,88
				Total C		41.523.900,97	10.258.469,91	51.782.370,88
				D	104144	-6.790.851,00	-6.238.651,00	-13.029.502,00
				Total D		-6.790.851,00	-6.238.651,00	-13.029.502,00
				I	104144	7.368.934.846,61	7.403.667.896,58	14.772.602.743,19
			Total I		7.368.934.846,61	7.403.667.896,58	14.772.602.743,19	
			Total 4144		7.403.667.896,58	7.407.687.715,49	14.811.355.612,07	
			4146	C	104146	1.730.590,33	1.343.339,45	3.073.929,78
				Total C		1.730.590,33	1.343.339,45	3.073.929,78
				D	104146	-984.481,00	-684.284,00	-1.668.765,00
				Total D		-984.481,00	-684.284,00	-1.668.765,00
				I	104146	640.124.777,73	640.870.887,06	1.280.995.664,79
			Total I		640.124.777,73	640.870.887,06	1.280.995.664,79	
			Total 4146		640.870.887,06	641.529.942,51	1.282.400.829,57	
			6701	C	106701	2.913.238,17	1.324.401,55	4.237.639,72
				Total C		2.913.238,17	1.324.401,55	4.237.639,72
				D	106701	-25.365.069,32	-76.504.050,39	-101.869.119,71
				Total D		-25.365.069,32	-76.504.050,39	-101.869.119,71
				I	106701	1.087.147.275,06	1.064.692.443,91	2.151.839.718,97
			Total I		1.087.147.275,06	1.064.692.443,91	2.151.839.718,97	
			Total 6701		1.064.695.443,91	989.512.795,07	2.054.208.238,98	
			6816	C	106818	253.313,89	124.115,86	377.429,75
Total C		253.313,89		124.115,86	377.429,75			
D	106818	93.639.691,08		93.893.004,97	187.532.696,05			
Total D		93.639.691,08		93.893.004,97	187.532.696,05			
I	106818	93.893.004,97		94.017.120,83	187.910.125,80			
Total I		93.893.004,97	94.017.120,83	187.910.125,80				
Total 6816		93.893.004,97	94.017.120,83	187.910.125,80				
Total Fiduagrania						47.184.064.273,09	45.690.045.745,26	92.874.130.018,35
Fidupopular								
				6574		496.264,69	322.105,70	818.370,39
				Total C		496.264,69	322.105,70	818.370,39

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE SEPTIEMBRE**

149

Suma de Valor de la Operación					AÑO		Mes		Total general
					2010				
					8		9		
C	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred	No CTA				
2	flujo	Encargo	Fidupopular	6574	D	6574	-1,50		-1,50
					Total D		-1,50		-1,50
					I	6574	195.620.708,57	196.116.973,26	391.737.681,83
				Total I		195.620.708,57	196.116.973,26	391.737.681,83	
				Total 6574		196.116.971,76	196.439.078,96	392.556.050,72	
				6661	C	6661	11.702.922,55	7.595.902,31	19.298.824,86
					Total C		11.702.922,55	7.595.902,31	19.298.824,86
					D	6661	-1,50		-1,50
				Total D		-1,50		-1,50	
				I	6661	4.613.130.934,91	4.624.833.857,46	9.237.964.792,37	
				Total I		4.613.130.934,91	4.624.833.857,46	9.237.964.792,37	
				Total 6661		4.624.833.855,96	4.632.429.759,77	9.257.263.615,73	
				6981	C	6981	3.012.432,08	1.955.250,08	4.967.682,16
					Total C		3.012.432,08	1.955.250,08	4.967.682,16
					D	6981	-1,50		-1,50
				Total D		-1,50		-1,50	
				I	6981	1.187.459.248,08	1.190.471.680,16	2.377.930.928,24	
				Total I		1.187.459.248,08	1.190.471.680,16	2.377.930.928,24	
				Total 6981		1.190.471.678,66	1.192.426.930,24	2.382.898.608,90	
				7133	C	7133	10.634.486,90	6.902.423,16	17.536.910,06
					Total C		10.634.486,90	6.902.423,16	17.536.910,06
					D	7133	-1,50		-1,50
				Total D		-1,50		-1,50	
				I	7133	4.191.968.316,86	4.202.602.803,76	8.394.571.120,62	
				Total I		4.191.968.316,86	4.202.602.803,76	8.394.571.120,62	
				Total 7133		4.202.602.802,26	4.209.505.226,92	8.412.108.029,18	
				7134	C	7134	7.443.703,58	4.831.412,41	12.275.115,99
					Total C		7.443.703,58	4.831.412,41	12.275.115,99
					D	7134	-1,50		-1,50
				Total D		-1,50		-1,50	
				I	7134	2.934.205.448,64	2.941.649.152,22	5.875.854.600,86	
				Total I		2.934.205.448,64	2.941.649.152,22	5.875.854.600,86	
Total 7134		2.941.649.150,72	2.946.480.564,63	5.888.129.715,35					
7149	C	7149	9.813.667,72	6.369.662,00	16.183.329,72				
	Total C		9.813.667,72	6.369.662,00	16.183.329,72				
	D	7149	-1,50		-1,50				
Total D		-1,50		-1,50					
I	7149	3.868.412.694,84	3.878.226.362,56	7.746.639.057,40					
Total I		3.868.412.694,84	3.878.226.362,56	7.746.639.057,40					
Total Fidupopular			3.878.226.361,06	3.884.596.024,56	7.762.822.385,62				
Total Encargo			17.033.900.820,42	17.061.877.585,08	34.095.778.405,50				
			64.217.985.093,51	62.751.923.330,34	126.969.908.423,85				
Total 2 flujo			64.652.367.154,63	63.186.243.751,69	127.838.610.906,32				
Total general			64.652.367.154,63	63.186.243.751,69	127.838.610.906,32				

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

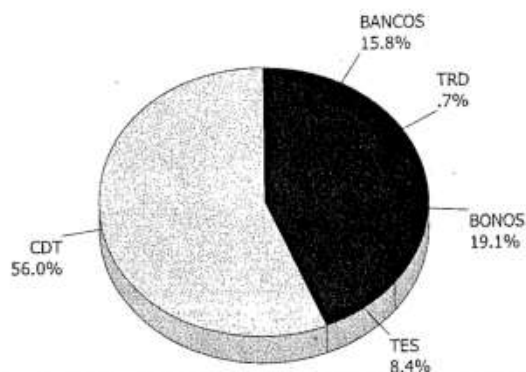
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 6979

OFICINA	REMANENTES TELECOM PAGO PENSIONES
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300345	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
4,192,973.75	2,498.856685	1,677.956873		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
5,832.08	0.00		5,832.08	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
4,198,805.83	2,498.856686	1,680.290772	0.00	4,198,805.83
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
1.71	1.71	2.81	0.0049%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

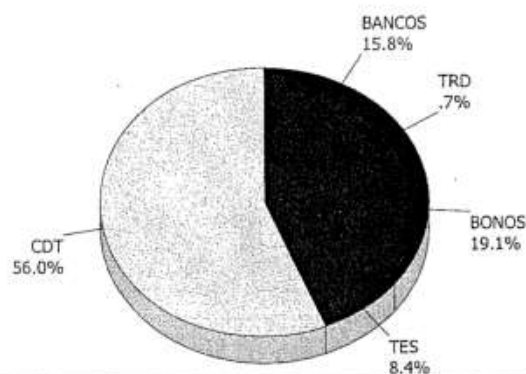
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 6923

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300120	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 20,322,634.32 /	UNIDADES 12,111.535551	VALOR UNIDAD 1,677.956873	CONSIGNACIONES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUTO 28,267.06	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 28,267.06 /	
NUEVO SALDO				
PESOS 20,350,901.38	UNIDADES 12,111.535527	VALOR UNIDAD 1,680.290772	CANJE 0.00	DISPONIBLE 20,350,901.38
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 1.71	NETA DEL MES 1.71	BRUTA DEL AÑO 2.81	PARTICIPACIÓN 0.0235%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

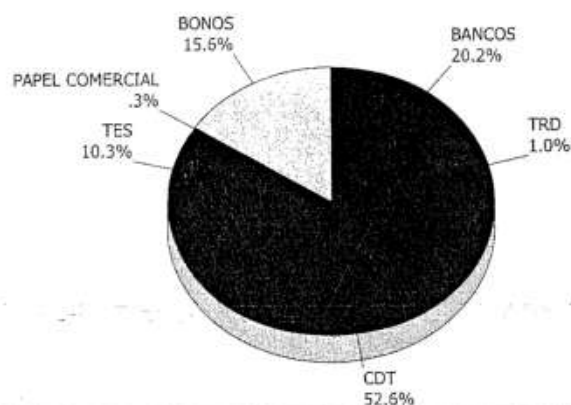
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 121453

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES PAR - TELECOM PLAN BIENAL
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
106818	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 93,893,004.97 ✓	UNIDADES 10,009.638200	VALOR UNIDAD 9,380.259615	CONSIGNACIONES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUTO 124,115.86	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 124,115.86 ✓	
NUEVO SALDO				
3 PESOS 94,017,120.83	UNIDADES 10,009.638096	VALOR UNIDAD 9,392.659348	CANJE 0.00	DISPONIBLE 94,017,120.83
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 1.62	NETA DEL MES 1.62	BRUTA DEL AÑO 2.71	PARTICIPACIÓN 0.0253%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS
Identificación : 830053630
Dirección : CALLE 16 # 6 - 66 PISO 26/28/29
Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
NIT : 800153835

Plan No. : XXXXXXXX7133-3

RESUMEN Septiembre de 2010

SALDO INICIAL PESOS	4,292,602,803.76
SALDO INICIAL EN UNIDADES	519,311,744,551
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	6,902,423.16 ✓
- COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	4,298,505,226.92
SALDO FINAL UNIDADES	519,311,744,543
RENTABILIDAD NETA	2.02 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Asesor de Inversiones :	Nombre
	CLIENTES ESPECIALES NEGOCIOS

Correo Electrónico

Ciudad
BOGOTÁ D.C.

Teléfonos
6079977 -

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS
Identificación : 830053630
Dirección : CALLE 16 # 6 - 66 PISO 26/28/29
Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
NIT : 800153835

Plan No. : XXXXXXXXX7134-0

RESUMEN Septiembre de 2010

SALDO INICIAL PESOS	2,941,649.152.22
SALDO INICIAL EN UNIDADES	363.496.667.163
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	4,831,412.41
- COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	2,946,480.564.63
SALDO FINAL UNIDADES	363.496.867.160
RENTABILIDAD NETA	2.02 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Asesor de Inversiones :	Nombre CLIENTES ESPECIALES NEGOCIOS	Correo Electrónico	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfonos 6079977
-------------------------	--	--------------------	-----------------------	----------------------

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoria Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS
Identificación : 830053630
Dirección : CALLE 16 # 6 - 66 PISO 26/28/29
Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
NIT : 800153835

Plan No. : XXXXXXXXX7149-0

RESUMEN Septiembre de 2010

SALDO INICIAL PESOS	3.878.226.362.56
SALDO INICIAL EN UNIDADES	479.228.847.90
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	6.369.662.00
-COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	3.884.596.024.56
SALDO FINAL UNIDADES	479.228.847.90
RENTABILIDAD NETA	2.02 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Asesor de Inversiones:	Nombre CLIENTES ESPECIALES NEGOCIOS	Correo Electrónico	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfonos 6079977 -
------------------------	--	--------------------	-----------------------	------------------------

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Nombre : FIDUAGRARIA PA'CENTRO AGUAS
Identificación : 830053630
Dirección : CRA. 13 A # 29-24 PISO 21
Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
NIT : 800153835

Plan No. : XXXXXXXXX6574-3

RESUMEN Septiembre de 2010

SALDO INICIAL PESOS	196,116,973.26
SALDO INICIAL EN UNIDADES	24,233,993.14
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	322,105.70
-COMISION FIDUCIARIA E.A.	1.50
DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	196,439,078.96
SALDO FINAL UNIDADES	24,233,993.14
RENTABILIDAD NETA	2.02 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionados con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Asesor de Inversiones:	Nombre CLIENTES ESPECIALES NEGOCIOS	Correo Electrónico	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfonos 6079977
------------------------	--	--------------------	-----------------------	----------------------

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoria Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS

Identificación : 830053630

Dirección : CRA, 13 A # 29-24 PISO 21

Cludad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
NIT : 800153835

Plan No. : XXXXXXXX6661-6

RESUMEN Septiembre de 2010

SALDO INICIAL PESOS	4,624,833,857.46
SALDO INICIAL EN UNIDADES	571,486,445,645.
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	7,595,902.31
- COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	4,632,429,759.77
SALDO FINAL UNIDADES	571,486,445,636
RENTABILIDAD NETA	2.02 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Asesor de Inversiones

Nombre	
CLIENTES ESPECIALES NEGOCIOS	

Correo Electrónico

Ciudad
BOGOTA D.C

Telefonos
6079977.

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS
Identificación : 830053630
Dirección : CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29/26/26
Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
NIT : 800153835

Plan No. : XXXXXXXXX6981-8

RESUMEN Septiembre de 2010

SALDO INICIAL	PESOS	1,190,471,680.16
SALDO INICIAL	EN UNIDADES	147,105.485322
+ APORTES		0.00
APORTES EN UNIDADES		0 000000
- RETIROS		0.00
RETIROS EN UNIDADES		0 000000
+ RENDIMIENTOS		1,955,250.08
-COMISION FIDUCIARIA E.A.		1.50
DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO		
- RETEFUENTE		0.00
SALDO FINAL PESOS		1,192,426,930.24
SALDO FINAL UNIDADES		147,105.485325
RENTABILIDAD NETA		2.02 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Asesor de Inversiones:	Nombre CLIENTES ESPECIALES NEGOCIOS	Correo Electrónico	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfonos 6079977 -
-------------------------------	---	---------------------------	------------------------------	-------------------------------

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

CUENTA N°	220-062-02405-4
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2010/09/01
	2010/09/30

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	P.A. FIDUAGRARIA REMANENTES TELECOM.
DIRECCION	CL 16 No 6 66 ED AVIANCA PS 5
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
9 1	2109	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	27191		1407 00	25937058 00
9 2	2132	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	26351		1407 00	25938465 00
9 3	2112	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	77443		1407 00	25939872 00
9 4	2112	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	77444		1407 00	25941279 00
9 5	2112	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	77445		1407 00	25942686 00
9 6	1957	LAS NIEVES	N.D. EMBARGO	89606	5605 58		25937080 42
9 6	1957	LAS NIEVES	N.D. GMF AUTOMA	89606	22 42		25937058 00
9 6	2104	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	24359		1407 00	25938465 00
9 7	2110	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23979		1407 00	25939872 00
9 8	2007	LAS NIEVES	N.D. EMBARGO	89606	5605 58		25934266 42
9 8	2007	LAS NIEVES	N.D. GMF AUTOMA	89606	22 42		25934244 00
9 8	2102	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23841		1407 00	25935651 00
9 9	2130	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23658		1407 00	25937058 00
9 10	2111	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	70543		1407 00	25938465 00
9 11	2111	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	70544		1407 00	25939872 00
9 12	2111	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	70545		1407 00	25941279 00
9 13	2106	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	22727		1407 00	25942686 00
9 14	2008	LAS NIEVES	N.D. EMBARGO	6825	8408 37		25934277 63
9 14	2008	LAS NIEVES	N.D. GMF AUTOMA	6825	33 63		25934244 00
9 14	2050	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	22804		1407 00	25935651 00
9 15	2101	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23611		1407 00	25937058 00
9 16	2056	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	22838		1407 00	25938465 00
9 17	2138	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	69517		1407 00	25939872 00
9 18	2138	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	69518		1407 00	25941279 00
9 19	2138	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	69519		1407 00	25942686 00
9 20	1954	LAS NIEVES	N.D. EMBARGO	6825	5605 58		25937080 42
9 20	1954	LAS NIEVES	N.D. GMF AUTOMA	6825	22 42		25937058 00
9 20	2132	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	22210		1407 00	25938465 00
9 21	2101	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	22012		1407 00	25939872 00
9 22	1952	LAS NIEVES	N.D. EMBARGO	6825	5605 58		25934266 42
9 22	1952	LAS NIEVES	N.D. GMF AUTOMA	6825	22 42		25934244 00
9 22	2054	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	21799		1407 00	25935651 00
9 23	2059	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	22112		1407 00	25937058 00
9 24	2218	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	71332		1407 00	25938465 00
9 25	2218	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	71333		1407 00	25939872 00
9 26	2218	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	71334		1407 00	25941279 00
9 27	2230	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	26588		1407 00	25942686 00
9 28	2120	LAS NIEVES	N.D. EMBARGO	6825	8408 37		25934277 63
9 28	2120	LAS NIEVES	N.D. GMF AUTOMA	6825	33 63		25934244 00
9 28	2122	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	26603		1407 00	25935651 00
9 29	2159	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	26640		1407 00	25937058 00
9 30	2131	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	40454		1407 00	25938465 00

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
25935651 00	12	39396 00	30	42210 00	25939074		25938465 00

Actualice su informaci??s??n y participe en el sorteo de 3 cruceros po
 r el mar Caribe, cada uno para dos personas. Descargue el formulario en
www.bancopopular.com.co o diligencie en nuestras oficinas.

CUENTA N°	220-062-02415-3
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2010/09/01
	2010/09/30

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	P.A. FIDUAGRARIA REMANENTES TELECOM-VEN
DIRECCION	CL 16 No 6 66 ED AVIANCA PS 5
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
OFI: 062	

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
9 1	1939	LAS NIEVES	N.D. EMBARGO	89607	5605 58		25927855 42
9 1	1939	LAS NIEVES	N.D. GMF AUTOMA	89607	22 42		25927833 00
9 1	2109	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	27192		1407 00	25929240 00
9 2	2132	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	26352		1407 00	25930647 00
9 3	2112	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	77446		1407 00	25932054 00
9 4	2112	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	77447		1407 00	25933461 00
9 5	2112	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	77448		1407 00	25934868 00
9 6	2104	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	24360		1407 00	25936275 00
9 6	1958	LAS NIEVES	N.D. EMBARGO	89607	8408 37		25927866 63
9 7	1958	LAS NIEVES	N.D. GMF AUTOMA	89607	33 63		25927833 00
9 7	2110	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23980		1407 00	25929240 00
9 8	2102	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23842		1407 00	25930647 00
9 9	2130	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23659		1407 00	25932054 00
9 10	2111	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	70546		1407 00	25933461 00
9 11	2111	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	70547		1407 00	25934868 00
9 12	2111	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	70548		1407 00	25936275 00
9 13	2001	LAS NIEVES	N.D. EMBARGO	6826	5605 58		25930669 42
9 13	2001	LAS NIEVES	N.D. GMF AUTOMA	6826	22 42		25930647 00
9 13	2106	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	22728		1407 00	25932054 00
9 14	2050	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	22805		1407 00	25933461 00
9 15	1948	LAS NIEVES	N.D. EMBARGO	6826	5605 58		25927855 42
9 15	1948	LAS NIEVES	N.D. GMF AUTOMA	6826	22 42		25927833 00
9 15	2101	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23612		1407 00	25929240 00
9 16	2056	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	22839		1407 00	25930647 00
9 17	2138	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	69520		1407 00	25932054 00
9 18	2138	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	69521		1407 00	25933461 00
9 19	2138	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	69522		1407 00	25934868 00
9 20	2132	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	22211		1407 00	25936275 00
9 21	2035	LAS NIEVES	N.D. EMBARGO	6826	8408 37		25927866 63
9 21	2035	LAS NIEVES	N.D. GMF AUTOMA	6826	33 63		25927833 00
9 21	2101	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	22013		1407 00	25929240 00
9 22	2054	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	21800		1407 00	25930647 00
9 23	2059	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	22113		1407 00	25932054 00
9 24	2218	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	71335		1407 00	25933461 00
9 25	2218	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	71336		1407 00	25934868 00
9 25	2218	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	71337		1407 00	25936275 00
9 27	2109	LAS NIEVES	N.D. EMBARGO	6826	5605 58		25930669 42
9 27	2109	LAS NIEVES	N.D. GMF AUTOMA	6826	22 42		25930647 00
9 27	2230	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	26589		1407 00	25932054 00
9 28	2122	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	26604		1407 00	25933461 00
9 29	1958	LAS NIEVES	N.D. EMBARGO	6826	5605 58		25927855 42
9 29	1958	LAS NIEVES	N.D. GMF AUTOMA	6826	22 42		25927833 00
9 29	2159	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	26641		1407 00	25929240 00
9 30	2131	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	40455		1407 00	25930647 00

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
25933461 00	14	45024 00	30	42210 00	25932569		25930647 00

Actualice su informaci??s??n y participe en el sorteo de 3 cruceros por el mar Caribe, cada uno para dos personas. Descargue el formulario en www.bancopopular.com.co o diligencie en nuestras oficinas.

ESTE ES SU BANCO

NIT 860.007.738-9

CUENTA N°	220-062-02446-8
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2010/09/01
	2010/09/30

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A.REMANENTE TELECOM CAQUE
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OFI: 062

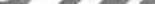
DETALLE DE TRANSACCIONES

[illegible]

Actualice su informaci??n y participe en el sorteo de 3 cruceros por el mar Caribe, cada uno para dos personas. Descargue el formulario en www.bancopopular.com.co o diligenciello en nuestras oficinas.









CUENTA N°	220-062-02501-0
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2010/09/01
	2010/09/30

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM HUI
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
1756.00						1756		1756.00

Actualice su informaci??n y participe en el sorteo de 3 cruceros por el mar Caribe, cada uno para dos personas. Descargue el formulario en www.bancopopular.com.co o diligencie en nuestras oficinas.





ESTE ES SU BANCO

NIT 850.007.738-9

CUENTA N°		110-062-17480-0
OFICINA	Fecha Corte	
LAS NIEVES	2010/09/01	
	2010/09/30	

CLIENTE	PAGINA N°	0001	De	0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA PA REMANENTE TELECOM FONDOS			
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL			
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL			
				OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

[illegible]

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
17997461.00					17997461		17997461.00

Actualice su informaci??s??n y participe en el sorteo de 3 cruceros por el mar Caribe, cada uno para dos personas. Descargue el formulario en www.bancopopular.com.co o diligencielo en nuestras oficinas.





Nit:890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

2743

CUENTA No. 256-86226-9
FECHA DE CORTE: 30/09/2010

FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM
CL 16 # 6 - 66 PS 29 ED AVIAN
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EOF200083

1

EIS



RESUMEN

SALDO ANTERIOR	733,751.00
+ 21 CREDITOS	1,890.00
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	735,641.00
SALDO PROMEDIO	734,837.20

Cancele sus impuestos en el Banco de Occidente! Señor contribuyente, sabemos que para usted es muy importante cumplir con sus obligaciones tributarias, por eso le recordamos que en el Banco de Occidente puede realizar el pago de sus Impuestos Nacionales de manera ágil, oportuna y segura.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	63.00	733,814.00
	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	63.00	733,877.00
	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	189.00	734,066.00
07	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	63.00	734,129.00
08	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	63.00	734,192.00
09	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	63.00	734,255.00
10	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	63.00	734,318.00
13	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	189.00	734,507.00
14	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	63.00	734,570.00
15	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	63.00	734,633.00
16	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	63.00	734,696.00
17	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	63.00	734,759.00
20	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	189.00	734,948.00
21	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	63.00	735,011.00
22	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	63.00	735,074.00
23	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	63.00	735,137.00
24	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	63.00	735,200.00
27	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	189.00	735,389.00
28	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	63.00	735,452.00
29	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	63.00	735,515.00
30	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	126.00	735,641.00

2753

Nota Débito/Crédito

FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM
CL 16 # 6 - 66 PS 29 ED AVIAN
BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C.
EOF200083 1 EIS

NUMERO: IA42045
FECHA: 2010 09 30
CUENTA: CUENTA AHORRO
CUENTA No. 256-86226-9

Hemos Acreditado a su cuenta por concepto de INTERESES LIQUIDADOS

VALOR RENDIMIENTO MES	1,890.00
VALOR RETENCION EN LA FUENTE	0.00

TOTAL \$ 1,890.00

BANCO

GNB SUDAMERIS

NIT. 860.050.750-1

www.gnbsudameris.com.co

Moneda

ESTADO DE CUENTA DE AHORROS

PESO COLOMBIANO

Hoja No. 1

P.A. FIDUAGRARIA REMANENTES TELECOM
P. A. REMANENTES TELECOM PLAN BIENAL
CALLE 16 NO. 6-66 PISOS 28-29

Ciudad BOGOTA D.C.
Cta Cliente 170024 501
Cuenta 90010872510
Oficina PRINCIPAL BOGOTA

KIT 554

Resumen

Resumen			
Cupo Sobregiro		Saldo Anterior	
0.00		296,928,536.75	
Total Créditos		Total Débitos	
840,749.53		0.00	
Saldo Final		Fecha de Corte	
297,769,286.28		2010 Año	9 Mes
		30 Día	
Promedio Mensual		Intereses Pagados	Intereses por Cobrar
296,956,561.73		840,749.53	0.00

Realice sus consultas y transacciones de forma ágil,
segura y confiable a través de nuestra Banca Virtual



Si aún no está registrado, lo invitamos a hacerlo en
www.gnbsudameris.com.co para que empiece a disfrutar
de múltiples beneficios. Solicite mayor información en
nuestra Línea de Servicio al Cliente GNB en Contacto
307 7707 en Bogotá ó 01 8000 910499 en otras ciudades.

Realice sus compras con su Tarjeta de crédito
GNB Sudameris y al redimir sus puntos obtenga
un 50% más de millas AviancaPlus (*)

Para mayor información comuníquese con nuestra Línea de Atención al Cliente
GNB en Contacto 307 7707 en Bogotá ó 01 8000 910499 - 01 8000 910660 en otras ciudades.
(*) Promoción válida del 27 de Septiembre de 2010 al 31 de Octubre de 2010

Catálogo
de Puntos
Gane Puntos
Gane Premios

Avianca
PLUS
Con toda guirra

MOVIMIENTO DIARIO

Mes/Día	Descripción	Dcto.	Valor	Saldo
09/30	NC ABONO INTERESES PPAL BOGOTA		840,749.53	297,769,286.28

Cualquier inconformidad en el estado de su cuenta favor comunicarla a
nuestro Revisor Fiscal KPMG Ltda. A.A. 9122 Bogotá D.C.

Hasta 20 millones
su dinero está
asegurado
Deposito
seguro
de Fegafin
www.fegafin.gov.co

KIT 554 - 1 de 1

https://servicios.sudameris.com.co/Colombia9.2/servlet/occolconextracto?S0SagFWHL3GdRErhmFrRdIC - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ir a Favoritos Ayuda

Búsqueda Favoritos

Dirección https://servicios.sudameris.com.co/Colombia9.2/servlet/occolconextracto?S0SagFWHL3GdRErhmFrRdICuTXpv4EAnAo210Dx7Hb/sqFfa8p9I3Gp2g/h13eJ5nUJZ

1 / 1 95%

Fecha 04/10/10
Hora 11:14:26
Página 1

Extracto Cuenta de Ahorros

Numero de Cuenta : 90010872510 COP
Periodo del 01/09/2010 al 30/09/2010

				Saldo Inicial :	296.928.536,75	
Fecha	Descripción	D/C	D C T O	Valor	Saldo	Oficina
30/09/2010	NC ABONO INTERESES	C		840.749,53	297.769.286,28	PRINCIPAL BOGOTA
				Saldo Final :	297.769.286,28	

Hecho Zona desconocida

Inicio Henry Ospina Saldo Par Saldo Par Bonto GNB S... https://servi... https://servi... ES 11/14/2010

MOVIMIENTO MESES ANTERIORES

Número Producto

256862269

Fecha 2010/10/04

Hora 11:21:03 am

Fecha	Transacción	Número Documento	Débitos	Créditos	Valor Efectivo	Valor Cheque
2010/09/02	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$63.00		
2010/09/03	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$63.00		
2010/09/06	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$189.00		
2010/09/07	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$63.00		
2010/09/08	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$63.00		
2010/09/09	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$63.00		
2010/09/10	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$63.00		
2010/09/13	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$189.00		
2010/09/14	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$63.00		
2010/09/15	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$63.00		
2010/09/16	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$63.00		
2010/09/17	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$63.00		
2010/09/20	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$189.00		
2010/09/21	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$63.00		
2010/09/22	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$63.00		
2010/09/23	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$63.00		
2010/09/24	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$63.00		
2010/09/27	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$189.00		
2010/09/28	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$63.00		
2010/09/29	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$63.00		

Saldo Inicial Mes \$733,751.00

+ Crédito \$1,890.00

- Débito \$0.00

Saldo Final \$735,641.00

Registros del 1 al 20 de 21

Página 1 de 2



Volver

ANEXO 4
Extractos del Portafolio de Inversiones
Teleupar en Liquidación
Septiembre de 2010

186

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40046-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR

Balance General

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

ACTIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010	PASIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010
Inversiones	1,963,276	1,962,552	Cuentas Por Pagar	2,338,402	2,338,412
Inversiones Negociables En Títulos Participativos	1,963,276	1,962,552	Proveedores	2,301,988	2,301,988
Cuentas Por Cobrar	1,576,191	1,577,841	Aportes Laborales	36,414	36,425
Diversas	1,707,103	1,707,103	Otros Pasivos	475,563	475,563
Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar	-130,912	-129,262	Diversos	475,563	475,563
			Pasivos Estimados Y Provisiones	1,210,226	1,210,226
			Diversos	1,210,226	1,210,226
			Total PASIVO:	4,024,191	4,024,202
			PATRIMONIO		
			Acreeedores Fiduciarios	5,054,967	5,054,967
			Aportes En Dinero	4,010,548	4,010,548
			Aportes En Especie	1,044,419	1,044,419
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-5,583,203	-5,583,203
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-5,583,203	-5,583,203
			Resultados Del Ejercicio	43,512	44,426
			Resultados Del Ejercicio	43,512	44,426
			Total PATRIMONIO:	-484,724	-483,809
Total ACTIVO:	3,539,467	3,540,392	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	3,539,467	3,540,392

CUENTAS CONTINGENTES				
Acreeedoras Por Contra	56,284	59,955	Acreeedoras	56,284
Acreeedoras Por Contra (Db)	56,284	59,955	Otras Contingencias Acreeedoras	56,284
Total CUENTAS CONTINGENTES:	56,284	59,955		56,284

CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras	21,660	21,660	Deudoras Por Contra	21,660
Otras Cuentas De Orden Deudoras	21,660	21,660	Deudoras Por Contra (Cr)	21,660
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	21,660	21,660	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEADORAS:	21,660


 Cesar Augusto Reyes Castelblanco
 Representante Legal

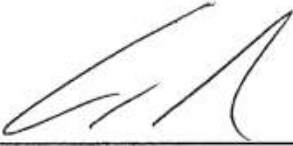
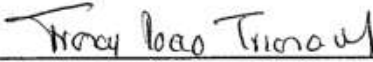

 Francy Rocio Triana Mendez
 Contadora Unidad de Gestion
 T.P. No. 71.242-T

Estado de Resultados

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Septiembre-2010	Movimiento	Acumulado a Agosto-2010
Operacionales	39,688	2,721	36,967
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	4,257	0	4,257
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	35,431	2,721	32,710
No Operacionales	23,436	11	23,425
Otros Ingresos No Operacionales	23,436	11	23,425
Total Ingresos:	63,123	2,731	60,392
GASTOS			
Operacionales	19,611	3,646	15,966
Comisiones	15,423	1,714	13,709
Impuestos	71	8	63
Provisiones	1,650	1,650	0
Otros Gastos Operacionales	2,468	274	2,193
Total Gastos:	19,611	3,646	15,966
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias Y Perdidas	43,512	-915	44,426
Total Utilidad o (Perdida):	43,512	-915	44,426


Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal
Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

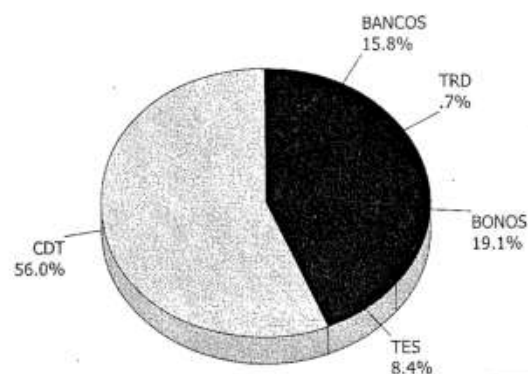
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 6927

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM - VALLEDUPAR
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300124	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 1,860,341,518.86 ✓	UNIDADES 1,108,694.477668	VALOR UNIDAD 1,677.956873	CONSIGNACIONES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUTO 2,587,580.02 ✓	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 2,587,580.02 ✓	
NUEVO SALDO				
PESOS 1,862,929,098.88	UNIDADES 1,108,694.477125	VALOR UNIDAD 1,680.290772	CANJE 0.00	DISPONIBLE 1,862,929,098.88
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 1.71	NETA DEL MES 1.71	BRUTA DEL AÑO 2.81	PARTICIPACIÓN 2.1530%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

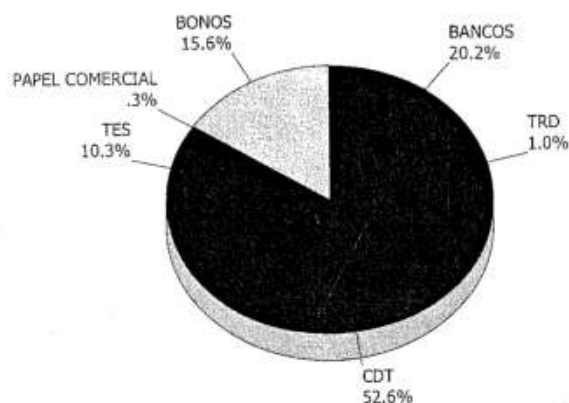
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 120897

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM - VALLEDUPAR
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
103999	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 102,209,998.76✓	UNIDADES 10,896.286772	VALOR UNIDAD 9,380.259615	CONSIGNACIONES	RETIROS -1,995,740.00
RENDIMIENTO BRUTO 132,948.23	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 132,948.23 ✓	
NUEVO SALDO				
J PESOS 100,347,206.99	UNIDADES 10,683.577810	VALOR UNIDAD 9,392.659348	CANJE 0.00	DISPONIBLE 100,347,206.99
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 1.62	NETA DEL MES 1.62	BRUTA DEL AÑO 2.71	PARTICIPACIÓN 0.0270%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113624	-1,987,789.00	-211.861428
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113625	-7,951.00	-0.847429

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co
Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

ANEXO 4
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telehuila en Liquidación
Septiembre de 2010

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

40051-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA

Balance General

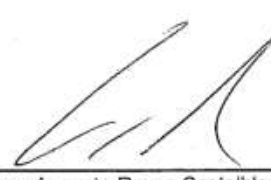
Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

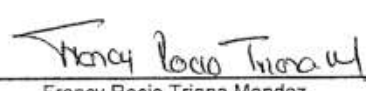
(Valores Expresados en Miles de Pesos)

ACTIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010	PASIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010
Disponible	2	2	Cuentas Por Pagar	6,339	6,339
Bancos Y Otras Entidades Financieras	2	2	Proveedores	6,339	6,339
Inversiones	26,226,887	26,186,905	Otros Pasivos	2,652,665	2,652,665
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	13,497,387	13,469,769	Diversos	2,652,665	2,652,665
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	12,729,500	12,717,135	Pasivos Estimados Y Provisiones	2,299,214	2,299,214
Cuentas Por Cobrar	5,815,224	5,815,349	Diversos	2,299,214	2,299,214
Anticipos De Contratos Y Proveedores	1,074	1,074	Total PASIVO:	4,958,218	4,958,218
Diversas	5,816,258	5,816,258	PATRIMONIO		
Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar	-2,108	-1,983	Acreedores Fiduciarios	23,006,478	23,006,478
Otros Activos	843,391	843,391	Aportes En Dinero	21,219,945	21,023,483
Diversos	822,091	822,091	Aportes En Especie	1,786,533	1,982,996
Valorizaciones	21,299	21,299	Superavit O Deficit	21,299	21,299
			Valorizaciones	21,299	21,299
			Resultados De Ejercicios Anteriores	4,370,697	4,370,697
			Resultados De Ejercicios Anteriores	4,370,697	4,370,697
			Resultados Del Ejercicio	528,811	488,954
			Resultados Del Ejercicio	528,811	488,954
Total ACTIVO:	32,885,503	32,845,646	Total PATRIMONIO:	27,927,285	27,887,428
			Total PASIVO Y PATRIMONIO:	32,885,503	32,845,646

CUENTAS CONTINGENTES				
Acreedoras Por Contra	3,843,332	3,869,617	Acreedoras	3,843,332
Acreedoras Por Contra (Db)	3,843,332	3,869,617	Otras Contingencias Acreedoras	3,843,332
Total CUENTAS CONTINGENTES:	3,843,332	3,869,617		3,843,332

CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras	27,207,906	27,155,288	Deudoras Por Contra	27,207,906
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	13,525,000	13,500,000	Deudoras Por Contra (Cr)	27,207,906
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	13,497,387	13,469,769		
Otras Cuentas De Orden Deudoras	185,519	185,519		
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	27,207,906	27,155,288	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	27,207,906


 Cesar Augusto Reyes Castelblanco
 Representante Legal


 Francy Rocio Triana Mendez
 Contadora Unidad de Gestion
 T.P. No. 71.242-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40051-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA

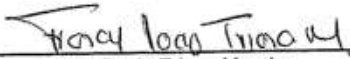
Estado de Resultados

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

	Acumulado a Septiembre-2010	Movimiento	Acumulado a Agosto-2010
INGRESOS			
Operacionales	571,998	28,096	543,902
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	368,634	28,096	340,538
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	203,364	0	203,364
Total Ingresos:	571,998	28,096	543,902
ASTOS			
Operacionales	43,187	-11,762	54,949
Comisiones	53,241	5,357	47,884
Impuestos	233	25	208
Provisiones	-18,000	-18,000	0
Otros Gastos Operacionales	7,714	857	6,857
Total Gastos:	43,187	-11,762	54,949
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias Y Perdidas	528,811	39,857	488,954
Total Utilidad o (Perdida):	528,811	39,857	488,954


 Cesar Augusto Reyes Castelblanco
 Representante Legal


 Francy Rocio Triana Mendez
 Contadora Unidad de Gestion
 T.P. No. 71.242-T

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

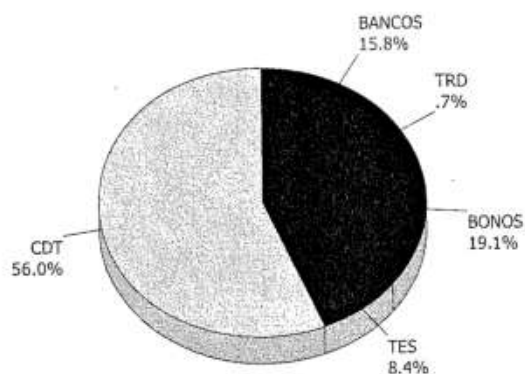
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 6929

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM - TELEHUILA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300140	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 1,419,901,770.03 /	UNIDADES 846,208.739258	VALOR UNIDAD 1,677.956873	CONSIGNACIONES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUTO 1,974,965.05	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 1,974,965.05 /	
NUEVO SALDO				
PESOS 1,421,876,735.08	UNIDADES 846,208.738853	VALOR UNIDAD 1,680.290772	CANJE 0.00	DISPONIBLE 1,421,876,735.08
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 1.71	NETA DEL MES 1.71	BRUTA DEL AÑO 2.81	PARTICIPACIÓN 1.6432%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

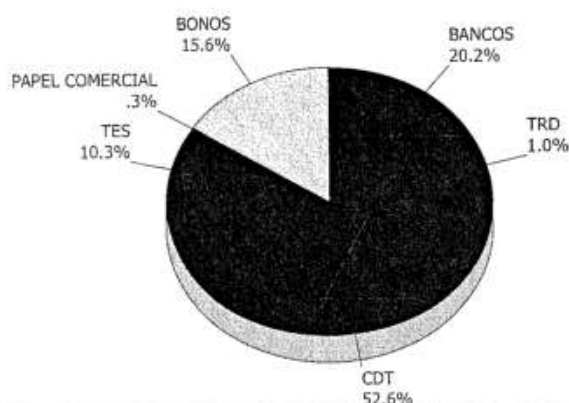
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 120950

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM HUILA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104144	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
7,403,667,896.58	789,281.768358	9,380.259615	477,905.00	-6,238,651.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
9,780,564.91	0.00		9,780,564.91	
NUEVO SALDO				
¹ PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
7,407,687,715.49	788,667.771398	9,392.659348	0.00	7,407,687,715.49
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
1.62	1.62	2.71	1.9897%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113610	-6,213,796.00	-662.275370
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113611	-24,855.00	-2.649082
09-09-2010	ADICION ENCARGO	7113775	477,905.00	50.935806

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co
Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

ANEXO 4
Extracto del Portafolio de Inversiones
Teletulua en Liquidación
Septiembre de 2010

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40042-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TULUA

Balance General

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

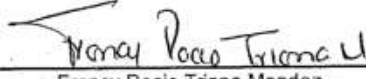
(Valores Expresados en Miles de Pesos)

ACTIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010	PASIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010
Disponible	43	43	Cuentas Por Pagar	5,056	5,056
Bancos Y Otras Entidades Financieras	43	43	Proveedores	5,056	5,056
Inversiones	7,459,758	7,454,526	Otros Pasivos	1,263,532	1,263,532
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	26,722	26,722	Diversos	1,263,532	1,263,532
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	7,963,164	7,957,932	Pasivos Estimados Y Provisiones	542,225	542,225
Provision De Inversiones Negociables En Titulos	-530,128	-530,128	Diversos	542,225	542,225
Participativos			Total PASIVO:	1,810,812	1,810,812
Cuentas Por Cobrar	2,995,155	2,995,155	PATRIMONIO		
Diversas	3,039,335	3,039,335	Acreeedores Fiduciarios	8,117,344	8,117,344
Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar	-44,180	-44,180	Aportes En Dinero	6,919,604	6,811,930
Otros Activos	371,126	371,126	Aportes En Especie	1,197,740	1,305,414
Diversos	371,126	371,126	Resultados De Ejercicios Anteriores	862,151	862,151
			Resultados De Ejercicios Anteriores	862,151	862,151
			Resultados Del Ejercicio	35,774	30,542
			Resultados Del Ejercicio	35,774	30,542
Total ACTIVO:	10,826,082	10,820,849	Total PATRIMONIO:	9,019,269	9,010,037
			Total PASIVO Y PATRIMONIO:	10,826,082	10,820,849

CUENTAS CONTINGENTES					
Acreeedoras Por Contra	77,025	85,269	Acreeedoras	77,025	85,269
Acreeedoras Por Contra (Db)	77,025	85,269	Otras Contingencias Acreeedoras	77,025	85,269
Total CUENTAS CONTINGENTES:	77,025	85,269		77,025	85,269

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	538,376	538,376	Deudoras Por Contra	538,376	538,376
Otras Cuentas De Orden Deudoras	538,376	538,376	Deudoras Por Contra (Cr)	538,376	538,376
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	538,376	538,376	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEADORAS:	538,376	538,376


Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal


Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

40042-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TULUA

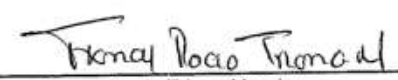
Estado de Resultados

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

	Acumulado a Septiembre-2010	Movimiento	Acumulado a Agosto-2010
INGRESOS			
Operacionales	153,104	10,308	142,796
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	153,104	10,308	142,796
Total Ingresos:	153,104	10,308	142,796
GASTOS			
Operacionales	45,983	5,076	40,907
Comisiones	38,224	4,358	34,866
Impuestos	483	20	462
Otros Gastos Operacionales	6,276	697	5,579
No Operacionales	71,348	0	71,348
Diversos	71,348	0	71,348
Total Gastos:	117,330	5,076	112,254
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias Y Perdidas	35,774	5,232	30,542
Total Utilidad o (Pérdida):	35,774	5,232	30,542


Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal


Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

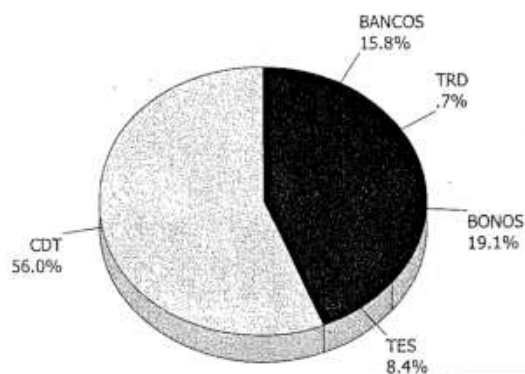
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 6925

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TULUA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300122	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 7,170,795,556.56 /	UNIDADES 4,273,527.926698	VALOR UNIDAD 1,677.956873	CONSIGNACIONES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUTO 9,973,979.07	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 9,973,979.07 /	
NUEVO SALDO				
PESOS 7,180,769,535.63	UNIDADES 4,273,527.924624	VALOR UNIDAD 1,680.290772	CANJE 0.00	DISPONIBLE 7,180,769,535.63
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 1.71	NETA DEL MES 1.71	BRUTA DEL AÑO 2.81	PARTICIPACIÓN 8.2987%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

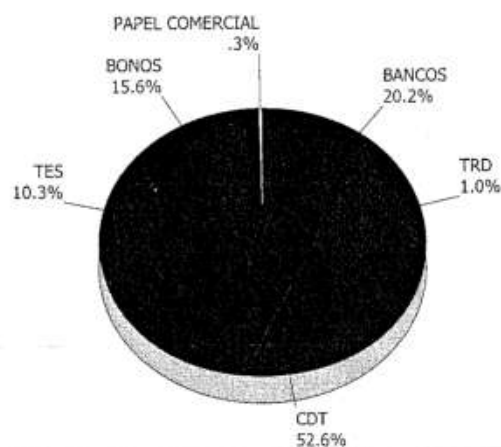
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 120892

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TULUA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
103994	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 257,007,957.27 ✓	UNIDADES 27,398.810675	VALOR UNIDAD 9,380.259615	CONSIGNACIONES	RETIROS -5,075,779.00
RENDIMIENTO BRUTO 334,237.26	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 334,237.26 ✓	
NUEVO SALDO				
PESOS 252,266,415.53	UNIDADES 26,857.826541	VALOR UNIDAD 9,392.659348	CANJE 0.00	DISPONIBLE 252,266,415.53
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 1.62	NETA DEL MES 1.62	BRUTA DEL AÑO 2.71	PARTICIPACIÓN 0.0678%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113622 ✓	-5,055,557.00 /	-538.828581
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113623 ✓	-20,222.00 ✓	-2.155290

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co
 Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

ANEXO 4
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telebuenaventura en Liquidación
Septiembre de 2010

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40043-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR

Balance General

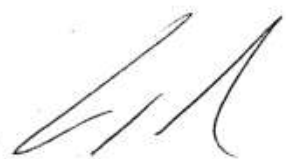
Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

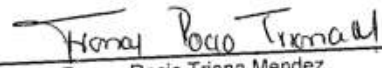
(Valores Expresados en Miles de Pesos)

ACTIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010	PASIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010
Inversiones	4,870,567	4,863,193	Cuentas Por Pagar	5,720	5,935
Inversiones Negociables En Títulos Participativos	4,870,567	4,863,193	Proveedores	423	637
Cuentas Por Cobrar	2,523,829	2,523,829	Retencion En La Fuente	5,298	5,298
Diversas	2,560,095	2,560,095	Otros Pasivos	2,623,958	2,623,958
Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar	-36,265	-36,265	Diversos	2,623,958	2,623,958
Otros Activos	2,987	2,987	Pasivos Estimados Y Provisiones	911,071	911,071
Diversos	2,987	2,987	Diversos	911,071	911,071
			Total PASIVO:	3,540,749	3,540,963
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	4,225,545	4,225,331
			Aportes En Dinero	2,849,279	2,849,065
			Aportes En Especie	1,376,266	1,376,266
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-500,831	-500,831
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-500,831	-500,831
			Resultados Del Ejercicio	131,921	124,547
			Resultados Del Ejercicio	131,921	124,547
			Total PATRIMONIO:	3,856,635	3,849,046
Total ACTIVO:	7,397,384	7,390,009	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	7,397,384	7,390,009

CUENTAS CONTINGENTES				
Acreedoras Por Contra	18,413	19,055	Acreedoras	18,413
Acreedoras Por Contra (Db)	18,413	19,055	Otras Contingencias Acreedoras	18,413
Total CUENTAS CONTINGENTES:	18,413	19,055		19,055

CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras	787,079	787,079	Deudoras Por Contra	787,079
Otras Cuentas De Orden Deudoras	787,079	787,079	Deudoras Por Contra (Cr)	787,079
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	787,079	787,079	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	787,079


Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal


Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40043-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR

Balance General

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

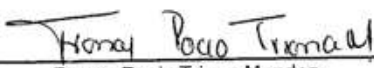
(Valores Expresados en Miles de Pesos)

ACTIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010	PASIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010
Inversiones	4,870,567	4,863,193	Cuentas Por Pagar	5,720	5,935
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	4,870,567	4,863,193	Proveedores	423	637
Cuentas Por Cobrar	2,523,829	2,523,829	Retencion En La Fuente	5,298	5,298
Diversas	2,560,095	2,560,095	Otros Pasivos	2,623,958	2,623,958
Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar	-36,265	-36,265	Diversos	2,623,958	2,623,958
Otros Activos	2,987	2,987	Pasivos Estimados Y Provisiones	911,071	911,071
Diversos	2,987	2,987	Diversos	911,071	911,071
			Total PASIVO:	3,540,749	3,540,963
			PATRIMONIO		
			Acreeedores Fiduciarios	4,225,545	4,225,331
			Aportes En Dinero	2,849,279	2,849,065
			Aportes En Especie	1,376,266	1,376,266
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-500,831	-500,831
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-500,831	-500,831
			Resultados Del Ejercicio	131,921	124,547
			Resultados Del Ejercicio	131,921	124,547
			Total PATRIMONIO:	3,856,635	3,849,046
Total ACTIVO:	7,397,384	7,390,009	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	7,397,384	7,390,009

CUENTAS CONTINGENTES					
Acreeedoras Por Contra	18,413	19,055	Acreeedoras	18,413	19,055
Acreeedoras Por Contra (Db)	18,413	19,055	Otras Contingencias Acreeedoras	18,413	19,055
Total CUENTAS CONTINGENTES:	18,413	19,055		18,413	19,055

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	787,079	787,079	Deudoras Por Contra	787,079	787,079
Otras Cuentas De Orden Deudoras	787,079	787,079	Deudoras Por Contra (Cr)	787,079	787,079
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	787,079	787,079	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEADORAS:	787,079	787,079


Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal


Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40043-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR

Estado de Resultados

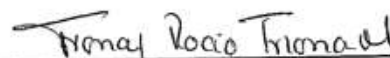
Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

	Acumulado a Septiembre-2010	Movimiento	Acumulado a Agosto-2010
INGRESOS			
Operacionales	89,488	7,799	81,689
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	89,488	7,799	81,689
No Operacionales	46,252	0	46,252
Otros Ingresos No Operacionales	46,252	0	46,252
Total Ingresos:	135,740	7,799	127,941
GASTOS			
Operacionales	3,819	424	3,394
Comisiones	3,279	364	2,914
Impuestos	15	2	13
Otros Gastos Operacionales	525	58	466
Total Gastos:	3,819	424	3,394
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias Y Perdidas	131,921	7,374	124,547
Total Utilidad o (Pérdida):	131,921	7,374	124,547



Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal



Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

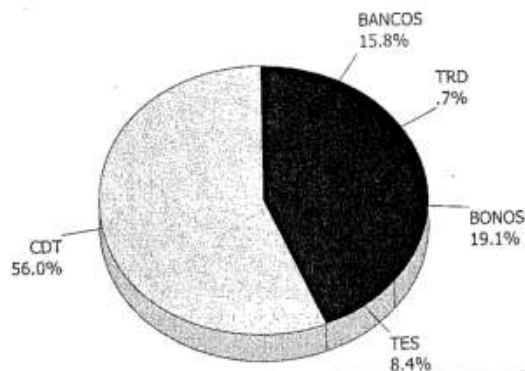
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 6926

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM - BUENAVENTURA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300123	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
340,739,680.25 /	203,068.199030	1,677.956873		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
473,940.50	0.00		473,940.50 /	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
341,213,620.75	203,068.198931	1,680.290772	0.00	341,213,620.75
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
1.71	1.71	2.81	0.3943%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

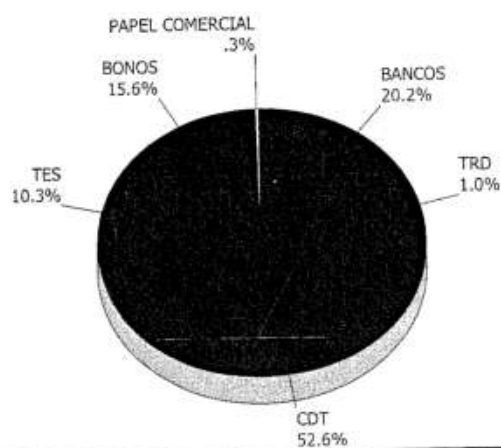
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 120891

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM BUENAVENTURA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
103991	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
319,850,440.61 ✓	34,098.250340	9,380.259615		-424,291.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
422,346.23	0.00		422,346.23 ✓	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
319,848,495.84	34,053.028433	9,392.659348	0.00	319,848,495.84
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
1.62	1.62	2.71	0.0859%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113600	-422,601.00	-45.041426
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113601	-1,690.00	-0.180123

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una Institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoría.fiscal@fiduagraria.gov.co

Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

ANEXO 4
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telesantarosa en Liquidación
Septiembre de 2010

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40044-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA
Balance General

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

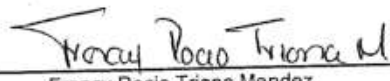
(Valores Expresados en Miles de Pesos)

ACTIVO			PASIVO		
	Septiembre-2010	Agosto-2010		Septiembre-2010	Agosto-2010
Inversiones	2,797,751	2,794,830	Cuentas Por Pagar	1,078	1,078
Inversiones Negociables En Títulos Participativos	2,797,751	2,794,830	Proveedores	1,078	1,078
Cuentas Por Cobrar	282,639	282,639	Otros Pasivos	142,972	142,972
Diversas	287,116	287,116	Diversos	142,972	142,972
Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar	-4,477	-4,477	Pasivos Estimados Y Provisiones	626,236	626,236
			Diversos	626,236	626,236
			Total PASIVO:	770,286	770,286
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	2,439,232	2,439,232
			Aportes En Dinero	1,806,856	1,806,856
			Aportes En Especie	632,377	632,377
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-176,438	-176,438
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-176,438	-176,438
			Resultados Del Ejercicio	47,310	44,389
			Resultados Del Ejercicio	47,310	44,389
			Total PATRIMONIO:	2,310,104	2,307,183
Total ACTIVO:	3,080,390	3,077,469	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	3,080,390	3,077,469

CUENTAS CONTINGENTES				
Acreedoras Por Contra	19,821	21,202	Acreedoras	19,821
Acreedoras Por Contra (Db)	19,821	21,202	Otras Contingencias Acreedoras	21,202
Total CUENTAS CONTINGENTES:	19,821	21,202		19,821

CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras	24,297	24,297	Deudoras Por Contra	24,297
Otras Cuentas De Orden Deudoras	24,297	24,297	Deudoras Por Contra (Cr)	24,297
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	24,297	24,297	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	24,297


Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal


Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

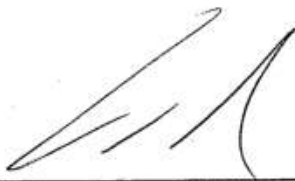
40044-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA

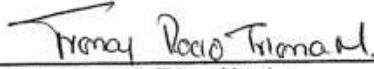
Estado de Resultados

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

	Acumulado a Septiembre-2010	Movimiento	Acumulado a Agosto-2010
INGRESOS			
Operacionales	55,512	3,832	51,680
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	55,512	3,832	51,680
Total Ingresos:	55,512	3,832	51,680
GASTOS			
Operacionales	8,203	911	7,291
Comisiones	7,043	783	6,261
Impuestos	33	4	29
Otros Gastos Operacionales	1,127	125	1,002
Total Gastos:	8,203	911	7,291
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias Y Perdidas	47,310	2,921	44,389
Total Utilidad o (Perdida):	47,310	2,921	44,389


Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal


Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

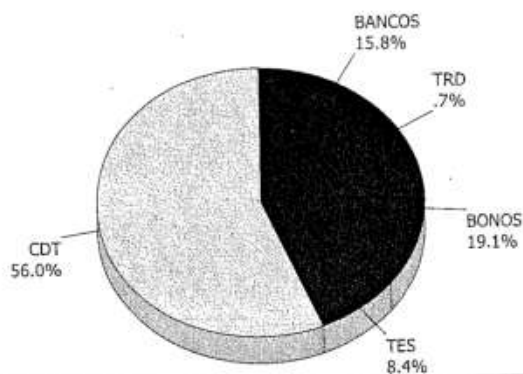
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 6924

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM- SANTA ROSA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300121	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
2,011,305,332.11	1,198,663.305639	1,677.956873		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
2,797,558.13		0.00		2,797,558.13
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
2,014,102,890.24	1,198,663.305068	1,680.290772	0.00	2,014,102,890.24
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES		BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN
1.71	1.71		2.81	2.3277%

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

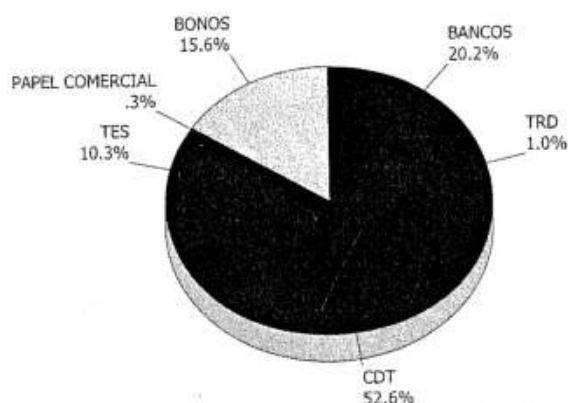
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 120898

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM SANTA ROSA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104000	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 783,524,462.94	UNIDADES 83,529.080761	VALOR UNIDAD 9,380.259615	CONSIGNACIONES	RETIROS -911,440.00
RENDIMIENTO BRUTO 1,034,742.76	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 1,034,742.76	
NUEVO SALDO				
PESOS 783,647,765.70	UNIDADES 83,431.937289	VALOR UNIDAD 9,392.659348	CANJE 0.00	DISPONIBLE 783,647,765.70
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 1.62	NETA DEL MES 1.62	BRUTA DEL AÑO 2.71	PARTICIPACIÓN 0.2105%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113618	-907,809.00	-96.755597
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113619	-3,631.00	-0.386997

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoría.fiscal@fiduagraria.gov.co

Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

ANEXO 4
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telenariño en Liquidación
Septiembre de 2010

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40041-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-NARIÑO

Balance General

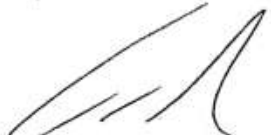
Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

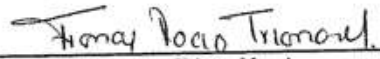
(Valores Expresados en Miles de Pesos)

ACTIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010	PASIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010
Inversiones	4,646,965	4,634,045	Cuentas Por Pagar	516,161	516,161
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	4,646,965	4,634,045	Proveedores	422,664	422,664
Cuentas Por Cobrar	11,548,384	11,556,732	Aportes Laborales	93,496	93,496
Diversas	11,824,342	11,832,691	Otros Pasivos	4,562,659	4,562,659
Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar	-275,958	-275,958	Obligaciones Laborales Consolidadas	3,071,429	3,071,429
Otros Activos	816	816	Ingresos Anticipados	258,190	258,190
Diversos	816	816	Diversos	1,233,040	1,233,040
			Pasivos Estimados Y Provisiones	3,026,463	3,026,463
			Diversos	3,026,463	3,026,463
			Total PASIVO:	8,105,283	8,105,283
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	16,923,438	16,923,438
			Aportes En Dinero	16,677,167	16,677,167
			Aportes En Especie	246,270	246,270
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-8,949,803	-8,949,803
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-8,949,803	-8,949,803
			Resultados Del Ejercicio	112,248	112,676
			Resultados Del Ejercicio	112,248	112,676
			Total PATRIMONIO:	8,090,882	8,086,311
Total ACTIVO:	16,196,165	16,191,594	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	16,196,165	16,191,594

CUENTAS CONTINGENTES					
Acreedoras Por Contra	1,138,406	1,142,404	Acreedoras	1,138,406	1,142,404
Acreedoras Por Contra (Db)	1,138,406	1,142,404	Otras Contingencias Acreedoras	1,138,406	1,142,404
Total CUENTAS CONTINGENTES:	1,138,406	1,142,404		1,138,406	1,142,404

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	17,717	17,717	Deudoras Por Contra	17,717	17,717
Otras Cuentas De Orden Deudoras	17,717	17,717	Deudoras Por Contra (Cr)	17,717	17,717
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	17,717	17,717	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	17,717	17,717


Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal


Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

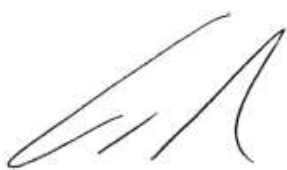
40041-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-NARIÑO

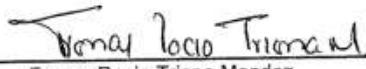
Estado de Resultados

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

	Acumulado a Septiembre-2010	Movimiento	Acumulado a Agosto-2010
INGRESOS			
Operacionales	141,080	6,511	134,569
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	140,636	6,511	134,124
Otros Ingresos Operacionales	444	0	444
No Operacionales	2,756	1,015	1,742
Otros Ingresos No Operacionales	2,756	1,015	1,742
Total Ingresos:	143,836	7,526	136,310
GASTOS			
Operacionales	26,589	2,954	23,634
Comisiones	22,830	2,537	20,293
Impuestos	106	12	94
Otros Gastos Operacionales	3,653	406	3,247
Total Gastos:	26,589	2,954	23,634
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias Y Perdidas	117,248	4,572	112,676
Total Utilidad o (Perdida):	117,248	4,572	112,676


Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal


Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 6977

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300343
MES
Septiembre de 2010

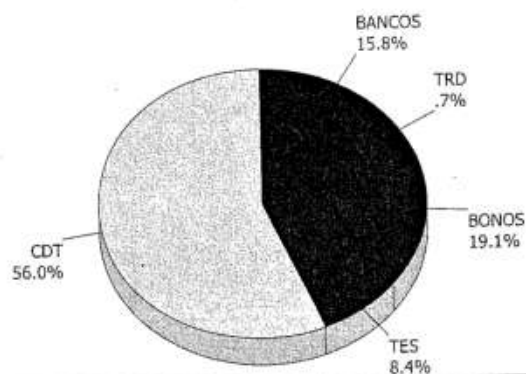
REMANENTES TELECOM NARIÑO

CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .

BOGOTA (BOGOTA)

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 42,648,881.75	UNIDADES 25,417.150128	VALOR UNIDAD 1,677.956873	CONSIGNACIONES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUTO 59,321.03	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 59,321.03	
NUEVO SALDO				
PESOS 42,708,202.78	UNIDADES 25,417.150110	VALOR UNIDAD 1,680.290772	CANJE 0.00	DISPONIBLE 42,708,202.78
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 1.71	NETA DEL MES 1.71	BRUTA DEL AÑO 2.81	PARTICIPACIÓN 0.0494%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

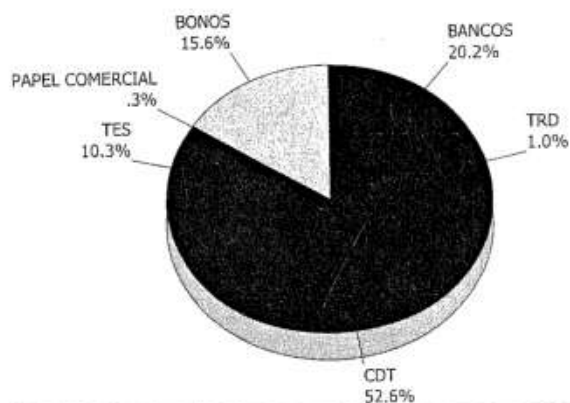
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 120944

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM - TELENARIÑO
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104134	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
3,400,924,668.71	362,561.891493	9,380.259615	9,362,947.00	-2,954,324.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
4,496,746.02	0.00		4,496,746.02	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
3,411,830,037.73	363,244.307211	9,392.659348	0.00	3,411,830,037.73
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
1.62	1.62	2.71	0.9164%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113614	✓ -2,942,554.00	-313.621664
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113615	✓ -11,770.00	-1.254464
21-09-2010	ADICION ENCARGO	7148457	✓ 9,362,947.00	997.295678

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co
 Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

ANEXO 4
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telecartagena en Liquidación
Septiembre de 2010

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

40050-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA

Balance General

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

ACTIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010	PASIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010
Inversiones	20,434,717	20,398,408	Cuentas Por Pagar	2,125,346	2,125,346
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	11,017,704	10,991,157	Proveedores	2,122,494	2,122,494
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	9,417,013	9,407,251	Aportes Laborales	2,852	2,852
Cuentas Por Cobrar	16,370,505	16,354,866	Otros Pasivos	3,071,167	3,071,167
Anticipos De Contratos Y Proveedores	30,000	30,000	Diversos	3,071,167	3,071,167
Diversas	18,919,776	18,921,347	Pasivos Estimados Y Provisiones	9,297,939	9,297,939
Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar	-2,579,271	-2,596,481	Diversos	9,297,939	9,297,939
Bienes Realizables Y Recibidos En Pago	438,457	438,457	Total PASIVO:	14,494,452	14,494,452
Bienes Term. O Recibidos Para Venta	438,457	438,457	PATRIMONIO		
Otros Activos	6,598	6,598	Acreedores Fiduciarios	44,846,298	44,846,298
Diversos	6,598	6,598	Aportes En Dinero	26,930,459	26,930,459
			Aportes En Especie	17,915,839	17,915,839
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-20,835,290	-20,835,290
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-20,835,290	-20,835,290
			Resultados Del Ejercicio	-1,255,184	-1,307,132
			Resultados Del Ejercicio	-1,255,184	-1,307,132
Total ACTIVO:	37,250,276	37,198,328	Total PATRIMONIO:	22,755,825	22,703,877
			Total PASIVO Y PATRIMONIO:	37,250,276	37,198,328

CUENTAS CONTINGENTES				
Acreedoras Por Contra	20,981,509	21,209,029	Acreedoras	20,981,509
Acreedoras Por Contra (Db)	20,981,509	21,209,029	Otras Contingencias Acreedoras	21,209,029
Total CUENTAS CONTINGENTES:	20,981,509	21,209,029		20,981,509

CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras	25,971,898	25,865,351	Deudoras Por Contra	25,971,898
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	11,080,000	11,000,000	Deudoras Por Contra (Cr)	25,971,898
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	11,017,704	10,991,157		
Otras Cuentas De Orden Deudoras	3,874,194	3,874,194		
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	25,971,898	25,865,351	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	25,971,898


Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal


Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40050-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA**

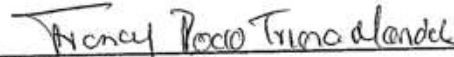
Estado de Resultados

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

	Acumulado a Septiembre-2010	Movimiento	Acumulado a Agosto-2010
INGRESOS			
Operacionales	425,870	40,792	385,078
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	103,075	26,844	76,231
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	322,795	13,949	308,847
No Operacionales	199,077	17,300	181,777
Otros Ingresos No Operacionales	199,077	17,300	181,777
Total Ingresos:	624,947	58,092	566,855
GASTOS			
Operacionales	1,876,995	6,144	1,870,850
Comisiones	47,482	5,276	42,206
Impuestos	6,020	24	5,996
Provisiones	1,815,895	0	1,815,895
Otros Gastos Operacionales	7,597	844	6,753
No Operacionales	3,136	0	3,136
Diversos	3,136	0	3,136
Total Gastos:	1,880,131	6,144	1,873,986
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Excepciones Y Perdidas	-1,255,184	51,948	-1,307,132
Total Utilidad o (Perdida):	-1,255,184	51,948	-1,307,132


Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal


Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

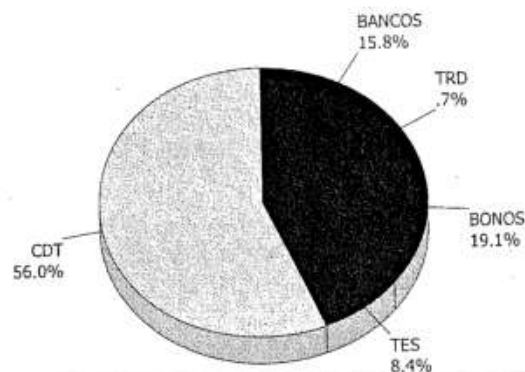
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 6938

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300186	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 516,768,509.90	UNIDADES 307,974.846205	VALOR UNIDAD 1,677.956873	CONSIGNACIONES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUTO 718,781.92	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 718,781.92	
NUEVO SALDO				
PESOS 517,487,291.82	UNIDADES 307,974.846046	VALOR UNIDAD 1,680.290772	CANJE 0.00	DISPONIBLE 517,487,291.82
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 1.71	NETA DEL MES 1.71	BRUTA DEL AÑO 2.81	PARTICIPACIÓN 0.5981%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

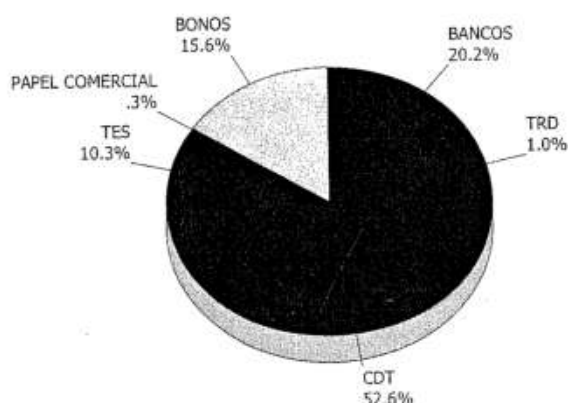
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 120916

OFICINA	P.A. REMANENTES TELECOM CARTAGENA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104066	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 4,265,649,074.82	UNIDADES 454,747.443024	VALOR UNIDAD 9,380.259615	CONSIGNACIONES 1,957,519.00	RETIROS -6,144,365.00
RENDIMIENTO BRUTO 5,633,874.69	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 5,633,874.69	
NUEVO SALDO				
PESOS 4,267,096,103.51	UNIDADES 454,301.167051	VALOR UNIDAD 9,392.659348	CANJE 0.00	DISPONIBLE 4,267,096,103.51
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 1.62	NETA DEL MES 1.62	BRUTA DEL AÑO 2.71	PARTICIPACIÓN 1.1461%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113606	-6,119,885.00	-652.266200
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113607	-24,480.00	-2.609114
09-09-2010	ADICION ENCARGO	7113772	296,909.00	31.644991
10-09-2010	ADICION ENCARGO	7116389	833,135.00	88.781140
10-09-2010	ADICION ENCARGO	7116390	827,475.00	88.177995

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co
 Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

ANEXO 4
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telesantamarta en Liquidación
Septiembre de 2010

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40047-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA

Balance General

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

ACTIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010	PASIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010
Disponible	44	44	Cuentas Por Pagar	13,073	19,104
Bancos Y Otras Entidades Financieras	44	44	Proveedores	13,042	17,693
Inversiones	4,508,631	4,540,965	Retencion En La Fuente	31	1,411
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	4,539,302	4,540,965	Otros Pasivos	351,017	351,017
Provision De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	-30,671	0	Diversos	351,017	351,017
Cuentas Por Cobrar	1,037,853	1,037,169	Pasivos Estimados Y Provisiones	5,947,877	5,947,877
Diversas	1,343,287	1,586,518	Diversos	5,947,877	5,947,877
Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar	-305,435	-549,349	Total PASIVO:	6,311,966	6,317,998
Otros Activos	5,544	5,544	PATRIMONIO		
Valorizaciones	5,544	5,544	Acreedores Fiduciarios	5,863,115	5,893,478
			Aportes En Dinero	5,452,057	5,328,514
			Aportes En Especie	411,058	564,963
			Superavit O Deficit	5,544	5,544
			Valorizaciones	5,544	5,544
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-6,595,811	-6,595,811
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-6,595,811	-6,595,811
			Resultados Del Ejercicio	-32,743	-37,487
			Resultados Del Ejercicio	-32,743	-37,487
Total ACTIVO:	5,552,072	5,583,722	Total PATRIMONIO:	-759,894	-734,276
			Total PASIVO Y PATRIMONIO:	5,552,072	5,583,722

CUENTAS CONTINGENTES				
Acreedoras Por Contra	5,272,104	5,290,138	Acreedoras	5,272,104
Acreedoras Por Contra (Db)	5,272,104	5,290,138	Otras Contingencias Acreedoras	5,272,104
Total CUENTAS CONTINGENTES:	5,272,104	5,290,138		5,272,104

CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras	569,025	569,025	Deudoras Por Contra	569,025
Otras Cuentas De Orden Deudoras	569,025	569,025	Deudoras Por Contra (Cr)	569,025
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	569,025	569,025	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	569,025


Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal


Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

40047-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA

Estado de Resultados

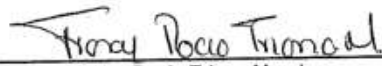
Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

	Acumulado a Septiembre-2010	Movimiento	Acumulado a Agosto-2010
INGRESOS			
Operacionales	105,445	5,963	99,483
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	105,445	5,963	99,483
No Operacionales	699	684	15
Otros Ingresos No Operacionales	699	684	15
Total Ingresos:	106,144	6,646	99,498
GASTOS			
Operacionales	138,887	1,902	136,985
Comisiones	30,873	1,655	29,218
Impuestos	88	30	57
Provisiones	105,407	0	105,407
Otros Gastos Operacionales	2,520	216	2,304
Total Gastos:	138,887	1,902	136,985
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias Y Perdidas	-32,743	4,745	-37,487
Total Utilidad o (Perdida):	-32,743	4,745	-37,487



Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal



Francy Rocío Triana Méndez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 6978

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300344
MES
Septiembre de 2010

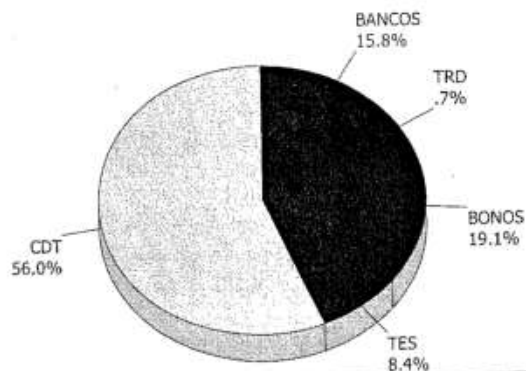
REMANENTES TELECOM SANTA MARTA

CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .

BOGOTA (BOGOTA)

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
97,252,133.69	57,958.661069	1,677.956873		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
135,269.61	0.00		135,269.61	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
97,387,403.30	57,958.661038	1,680.290772	0.00	97,387,403.30
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
1.71	1.71	2.81	0.1125%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

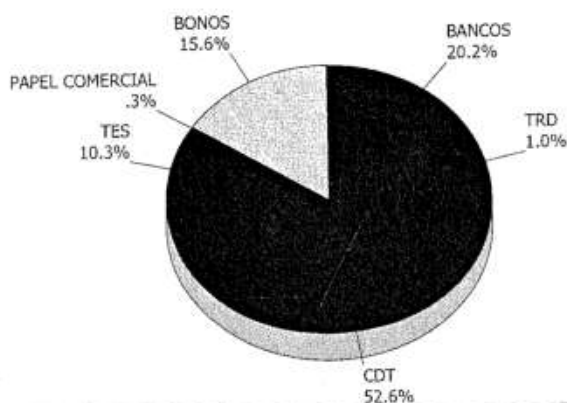
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 120937

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM TELE SANTA MARTA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104116	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
4,413,041,947.35	470,460.533981	9,380.259615		-7,625,735.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
5,827,435.92	0.00		5,827,435.92	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
4,411,243,648.27	469,647.996891	9,392.659348	0.00	4,411,243,648.27
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
1.62	1.62	2.71	1.1849%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
08-09-2010	RETIRO ENCARGO	7110878	-1,411,459.00	-150.449873
08-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7110879	-5,646.00	-0.601817
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113616	-1,565,188.00	-166.820002
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113617	-6,261.00	-0.667306
20-09-2010	RETIRO ENCARGO	7145865	-4,618,706.00	-492.025021
20-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7145866	-18,475.00	-1.968119

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co
Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

ANEXO 4
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telecalarca en Liquidación
Septiembre de 2010

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

40049-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA

Balance General

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

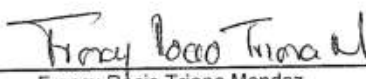
(Valores Expresados en Miles de Pesos)

ACTIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010	PASIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010
Disponible	45	45	Cuentas Por Pagar	896	958
Bancos Y Otras Entidades Financieras	45	45	Proveedores	896	958
Inversiones	4,537,515	4,530,994	Otros Pasivos	377,633	377,633
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	1,998,441	1,994,517	Diversos	377,633	377,633
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	2,539,074	2,536,477	Pasivos Estimados Y Provisiones	640,928	640,928
Cuentas Por Cobrar	201,434	201,460	Diversos	640,928	640,928
Diversas	207,024	207,024	Total PASIVO:	1,019,457	1,019,520
Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar	-5,590	-5,564	PATRIMONIO		
Otros Activos	91,723	91,723	Acreedores Fiduciarios	3,790,330	3,790,268
Diversos	91,723	91,723	Aportes En Dinero	3,494,293	3,494,231
			Aportes En Especie	296,037	296,037
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-68,652	-68,652
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-68,652	-68,652
			Resultados Del Ejercicio	89,581	83,085
			Resultados Del Ejercicio	89,581	83,085
Total ACTIVO:	4,830,717	4,824,221	Total PATRIMONIO:	3,811,260	3,804,702
			Total PASIVO Y PATRIMONIO:	4,830,717	4,824,221

Cuentas Contingentes				
Acreedoras Por Contra	716,207	719,952	Acreedoras	716,207
Acreedoras Por Contra (Db)	716,207	719,952	Otras Contingencias Acreedoras	719,952
Total CUENTAS CONTINGENTES:	716,207	719,952		

Cuentas De Orden				
Deudoras	4,009,086	4,005,161	Deudoras Por Contra	4,009,086
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	2,000,000	2,000,000	Deudoras Por Contra (Cr)	4,005,161
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	1,998,441	1,994,517		
Otras Cuentas De Orden Deudoras	10,645	10,645	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	4,009,086
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	4,009,086	4,005,161		


Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal


Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

40049-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA

Estado de Resultados

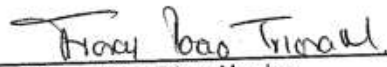
Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

	Acumulado a Septiembre-2010	Movimiento	Acumulado a Agosto-2010
INGRESOS			
Operacionales	97,386	7,386	90,001
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	46,706	3,925	42,781
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	50,680	3,461	47,219
Total Ingresos:	97,386	7,386	90,001
ASTOS			
Operacionales	7,805	890	6,916
Comisiones	6,706	768	5,938
Impuestos	1,069	119	950
Provisiones	21	0	21
Otros Gastos Operacionales	10	3	7
Total Gastos:	7,805	890	6,916
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias Y Perdidas	89,581	6,496	83,085
Total Utilidad o (Perdida):	89,581	6,496	83,085



Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal



Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

NIT: 830117282

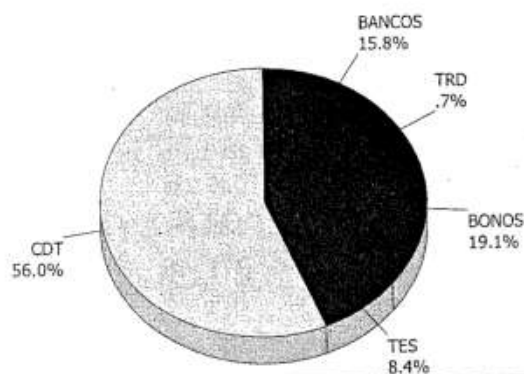
ESTADO DE CUENTA No. 6930

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300141
MES
Septiembre de 2010

TELECALARCA S.A. ESP
CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
BOGOTA (BOGOTA)

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,582,737,505.07/	943,252.791855	1,677.956873		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
2,201,455.96	0.00		2,201,455.96 /	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
1,584,938,961.03	943,252.791387	1,680.290772	0.00	1,584,938,961.03
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
1.71	1.71	2.81	1.8317%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 120934

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104113
MES
Septiembre de 2010

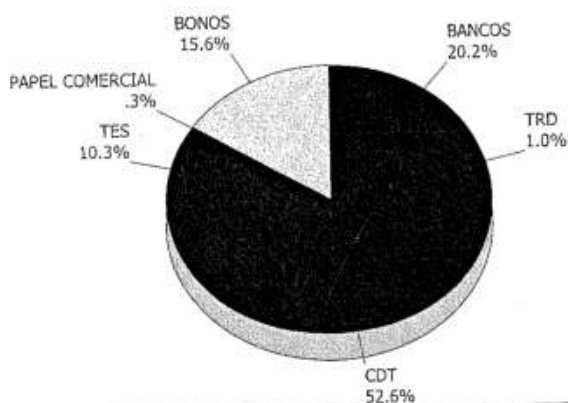
FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM TELECALARCA

CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .

BOGOTA (BOGOTA)

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 953,739,513.25	UNIDADES 101,675.172372	VALOR UNIDAD 9,380.259615	CONSIGNACIONES	RETIROS -864,296.00
RENDIMIENTO BRUTO 1,259,798.71	COMISION 0.00	RETEFUENTE		RENDIMIENTO NETO 1,259,798.71 ✓
NUEVO SALDO				
PESOS 954,135,015.96	UNIDADES 101,583.053383	VALOR UNIDAD 9,392.659348	CANJE 0.00	DISPONIBLE 954,135,015.96
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 1.62	NETA DEL MES 1.62	BRUTA DEL AÑO 2.71		PARTICIPACIÓN 0.2563%

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113602	-860,853.00	-91.750958
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113603	-3,443.00	-0.366960

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co
 Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

ANEXO 4
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telemaicao en Liquidación
Septiembre de 2010

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

40040-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO

Balance General

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

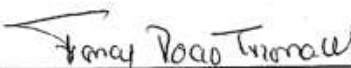
(Valores Expresados en Miles de Pesos)

ACTIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010	PASIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010
Inversiones	1,706,661	1,703,970	Cuentas Por Pagar	838	892
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	1,001,139	999,196	Proveedores	838	892
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	705,522	704,774	Otros Pasivos	288,396	288,396
Cuentas Por Cobrar	1,285,981	1,285,981	Diversos	288,396	288,396
Diversas	1,285,981	1,285,981	Pasivos Estimados Y Provisiones	1,338,663	1,338,663
			Diversos	1,338,663	1,338,663
			Total PASIVO:	1,627,896	1,627,950
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	2,683,169	2,683,115
			Aportes En Dinero	2,682,345	2,682,292
			Aportes En Especie	823	823
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-394,049	-394,049
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-394,049	-394,049
			Resultados Del Ejercicio	-924,374	-927,065
			Resultados Del Ejercicio	-924,374	-927,065
			Total PATRIMONIO:	1,364,746	1,362,001
Total ACTIVO:	2,992,642	2,989,951	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	2,992,642	2,989,951

CUENTAS CONTINGENTES					
Acreedoras Por Contra	25,042	27,645	Acreedoras	25,042	27,645
Acreedoras Por Contra (Cb)	25,042	27,645	Otras Contingencias Acreedoras	25,042	27,645
Total CUENTAS CONTINGENTES:	25,042	27,645		25,042	27,645

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	2,491,353	2,482,609	Deudoras Por Contra	2,491,353	2,482,609
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	1,006,800	1,000,000	Deudoras Por Contra (Cr)	2,491,353	2,482,609
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	1,001,139	999,196			
Otras Cuentas De Orden Deudoras	483,413	483,413			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	2,491,353	2,482,609	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	2,491,353	2,482,609


 Cesar Augusto Reyes Castelblanco
 Representante Legal


 Francy Rocio Triana Mendez
 Contadora Unidad de Gestion
 T.P. No. 71.242-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

40040-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO

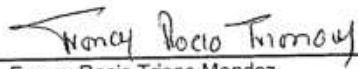
Estado de Resultados

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Septiembre-2010	Movimiento	Acumulado a Agosto-2010
Operacionales	35,581	3,376	32,205
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	9,280	2,440	6,840
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	26,301	936	25,365
Total Ingresos:	35,581	3,376	32,205
GASTOS			
Operacionales	11,629	684	10,944
Comisiones	4,372	486	3,886
Impuestos	3,771	3	3,768
Otros Gastos Operacionales	3,486	196	3,290
No Operacionales	948,326	0	948,326
Perdida En Vta De Propiedades Y Equipo	948,326	0	948,326
Total Gastos:	959,955	684	959,271
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias Y Perdidas	-924,374	2,691	-927,065
Total Utilidad o (Perdida):	-924,374	2,691	-927,065


César Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal


Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

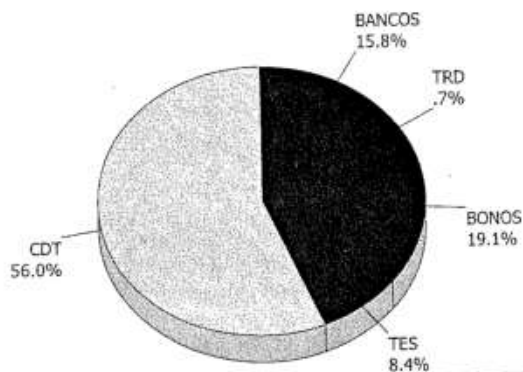
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 6934

OFICINA	FIDUAGRARIA TELEMATICA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300155	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 63,903,130.93	UNIDADES 38,083.893548	VALOR UNIDAD 1,677.956873	CONSIGNACIONES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUTO 88,883.93	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 88,883.93	
NUEVO SALDO				
PESOS 63,992,014.86	UNIDADES 38,083.893530	VALOR UNIDAD 1,680.290772	CANJE 0.00	DISPONIBLE 63,992,014.86
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 1.71	NETA DEL MES 1.71	BRUTA DEL AÑO 2.81	PARTICIPACIÓN 0.0740%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

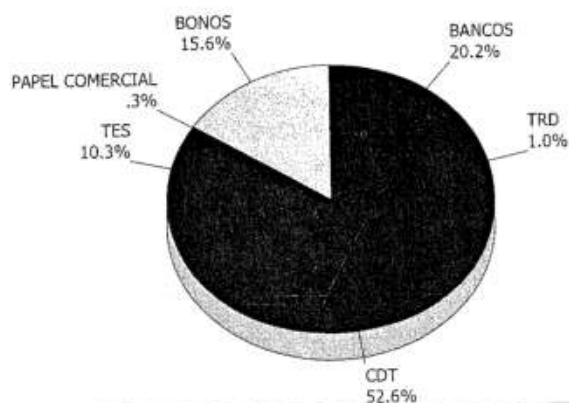
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 120951

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM TELEMAICAO
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104146	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 640,870,887.06	UNIDADES 68,321.231327	VALOR UNIDAD 9,380.259615	CONSIGNACIONES 496,297.00	RETIROS -684,284.00
RENDIMIENTO BRUTO 847,042.45	COMISION 0.00	RETEFUENTE		RENDIMIENTO NETO 847,042.45
NUEVO SALDO				
PESOS 641,529,942.51	UNIDADES 68,301.204030	VALOR UNIDAD 9,392.659348	CANJE 0.00	DISPONIBLE 641,529,942.51
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 1.62	NETA DEL MES 1.62	BRUTA DEL AÑO 2.71		PARTICIPACIÓN 0.1723%

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113612	-563,468.00 ✓	-60.055235
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113613	-2,254.00 ✓	-0.240235
09-09-2010	ADICION ENCARGO	7113773	496,297.00 ✓	52.896052
23-09-2010	RETIRO ENCARGO	7153917	-118,090.00 ✓	-12.576886
23-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7153918	-472.00 ✓	-0.050269

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co
 Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

ANEXO 4
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telearmenia en Liquidación
Septiembre de 2010

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40048-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA

Balance General

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

ACTIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010	PASIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010
Disponible	7,893	7,893	Cuentas Por Pagar	8,426	10,470
Bancos Y Otras Entidades Financieras	7,893	7,893	Proveedores	8,426	10,470
Inversiones	11,821,243	11,800,101	Otros Pasivos	2,834,986	2,834,986
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	11,017,704	10,991,157	Diversos	2,834,986	2,834,986
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	1,333,672	1,364,576	Pasivos Estimados Y Provisiones	1,522,740	1,522,740
Provision De Inversiones Negociables En Titulos	-530,133	-555,633	Diversos	1,522,740	1,522,740
Participativos			Total PASIVO:	4,366,153	4,368,196
Cuentas Por Cobrar	8,685,749	8,673,960	PATRIMONIO		
Diversas	8,754,189	8,754,189	Acreedores Fiduciarios	17,281,109	17,279,063
Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar	-68,440	-80,229	Aportes En Dinero	13,670,046	13,667,999
Otros Activos	1,402,929	1,402,929	Aportes En Especie	3,611,064	3,611,064
Diversos	1,402,929	1,402,929	Resultados De Ejercicios Anteriores	-865,198	-865,198
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-865,198	-865,198
			Resultados Del Ejercicio	1,135,751	1,102,821
			Resultados Del Ejercicio	1,135,751	1,102,821
Total ACTIVO:	21,917,814	21,884,882	Total PATRIMONIO:	17,551,661	17,516,686
			Total PASIVO Y PATRIMONIO:	21,917,814	21,884,882

CUENTAS CONTINGENTES

Acreedoras Por Contra	364,973	393,479	Acreedoras	364,973	393,479
Acreedoras Por Contra (Db)	364,973	393,479	Otras Contingencias Acreedoras	364,973	393,479
Total CUENTAS CONTINGENTES:	364,973	393,479			

CUENTAS DE ORDEN

Deudoras	22,331,200	22,224,653	Deudoras Por Contra	22,331,200	22,224,653
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	11,080,000	11,000,000	Deudoras Por Contra (Cr)	22,331,200	22,224,653
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	11,017,704	10,991,157			
Otras Cuentas De Orden Deudoras	233,496	233,496			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	22,331,200	22,224,653	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	22,331,200	22,224,653

Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal

Francy Rocío Triana Méndez
Contadora Unidad de Gestión
T.P. No. 71.242-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

40048-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA

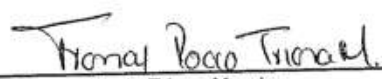
Estado de Resultados

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

	Acumulado a Septiembre-2010	Movimiento	Acumulado a Agosto-2010
INGRESOS			
Operacionales	252,420	27,922	224,498
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	102,078	26,837	75,241
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	150,342	1,085	149,257
No Operacionales	1,188,047	13,900	1,174,147
Otros Ingresos No Operacionales	1,188,047	13,900	1,174,147
Total Ingresos:	1,440,487	41,822	1,398,665
GASTOS			
Operacionales	66,811	8,893	57,918
Comisiones	51,854	5,762	46,092
Impuestos	259	27	232
Provisiones	2,110	2,110	0
Otros Gastos Operacionales	12,588	994	11,594
No Operacionales	237,906	0	237,906
Perdida En Vta De Propiedades Y Equipo	237,764	0	237,764
Diversos	141	0	141
Total Gastos:	304,717	8,893	295,824
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Gastos Y Perdidas	1,135,751	32,929	1,102,821
Total Utilidad o (Perdida):	1,135,751	32,929	1,102,821


Cesar Augusto Reyes Castelbianco
Representante Legal


Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

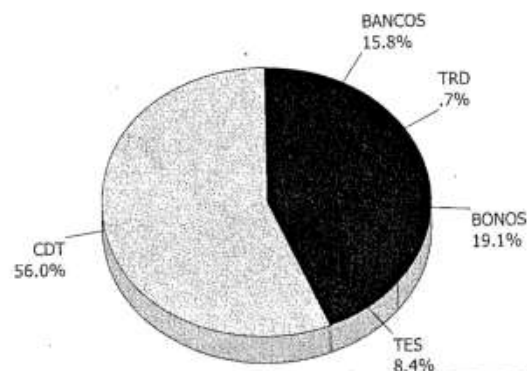
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 6936

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM ARMENIA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300166	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
326,400,173.23 /	194,522.385219	1,677.956873		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
453,995.47	0.00		453,995.47 /	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
326,854,168.70	194,522.385141	1,680.290772	0.00	326,854,168.70
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
1.71	1.71	2.81	0.3777%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

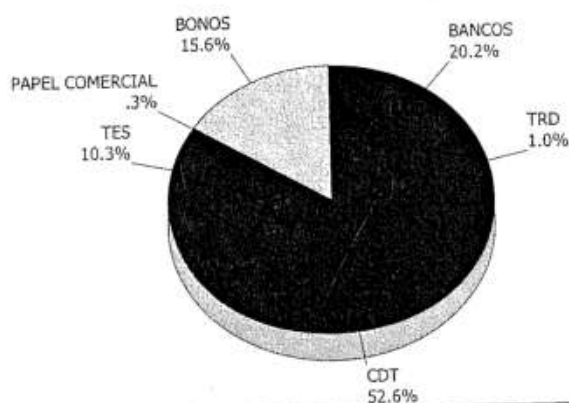
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 120935

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM TELEARMENIA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104114	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
482,543,393.93	51,442.434830	9,380.259615	290,441.00	-6,779,663.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
630,881.71	0.00		630,881.71	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
476,685,053.64	50,750.808262	9,392.659348	0.00	476,685,053.64
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
1.62	1.62	2.71	0.1280%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113598	-6,683,353.00	-712.321434
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113599	-26,733.00	-2.849242
09-09-2010	ADICION ENCARGO	7113774	290,441.00	30.955622
21-09-2010	RETIRO ENCARGO	7148557	-69,300.00	-7.381500
21-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7148558	-277.00	-0.029505

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co

Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

ANEXO 4
Extracto del Portafolio de Inversiones
Teletolima en Liquidación
Septiembre de 2010

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40045-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA

Balance General

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

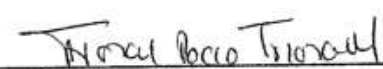
(Valores Expresados en Miles de Pesos)

ACTIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010	PASIVO	Septiembre-2010	Agosto-2010
Disponible	17,997	17,997	Cuentas Por Pagar	10,650	10,650
Bancos Y Otras Entidades Financieras	17,997	17,997	Proveedores	10,650	10,650
Inversiones	3,402,345	3,405,025	Otros Pasivos	2,059,811	2,059,811
Inversiones Negociables En Títulos Participativos	4,455,339	4,458,019	Diversos	2,059,811	2,059,811
Provision De Inversiones Negociables En Títulos Participativos	-1,052,994	-1,052,994	Pasivos Estimados Y Provisiones	52,032,785	52,038,436
Cuentas Por Cobrar	17,919,133	17,919,133	Diversos	52,032,785	52,038,436
Anticipos De Contratos Y Proveedores	2,750	2,750	Total PASIVO:	54,103,245	54,108,896
Diversas	18,106,559	18,106,559	PATRIMONIO		
Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar	-190,176	-190,176	Acreedores Fiduciarios	-30,943,775	-30,949,427
Otros Activos	197,402	197,402	Aportes En Dinero	-31,612,220	-31,617,872
Diversos	177,559	177,559	Aportes En Especie	668,445	668,445
Valorizaciones	19,843	19,843	Superavit O Deficit	19,843	19,843
			Valorizaciones	19,843	19,843
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-1,255,392	-1,255,392
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-1,255,392	-1,255,392
			Resultados Del Ejercicio	-387,043	-384,363
			Resultados Del Ejercicio	-387,043	-384,363
Total ACTIVO:	21,536,878	21,539,557	Total PATRIMONIO:	-32,566,367	-32,569,339
			Total PASIVO Y PATRIMONIO:	21,536,878	21,539,557

CUENTAS CONTINGENTES				
Acreedoras Por Contra	2,833,530	2,867,318	Acreedoras	2,833,530
Acreedoras Por Contra (Db)	2,833,530	2,867,318	Otras Contingencias Acreedoras	2,867,318
Total CUENTAS CONTINGENTES:	2,833,530	2,867,318		2,833,530

CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras	429,407	423,755	Deudoras Por Contra	429,407
Otras Cuentas De Orden Deudoras	429,407	423,755	Deudoras Por Contra (Cr)	429,407
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	429,407	423,755	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	429,407


Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal


Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

40045-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA

Estado de Resultados

Al 30 de Septiembre de 2010 y 31 de Agosto de 2010

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

	Acumulado a Septiembre-2010	Movimiento	Acumulado a Agosto-2010
INGRESOS			
Operacionales	59,625	5,413	54,212
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	59,625	5,413	54,212
No Operacionales	2,947	0	2,947
Otros Ingresos No Operacionales	2,947	0	2,947
Total Ingresos:	62,573	5,413	57,160
GASTOS			
Operacionales	79,270	8,093	71,177
Comisiones	67,794	6,949	60,845
Impuestos	295	32	263
Otros Gastos Operacionales	11,181	1,112	10,069
No Operacionales	370,346	0	370,346
Perdida En Vta De Propiedades Y Equipo	369,408	0	369,408
Diversos	938	0	938
Total Gastos:	449,616	8,093	441,523
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias Y Perdidas	-387,043	-2,680	-384,363
Total Utilidad o (Perdida):	-387,043	-2,680	-384,363

Cesar Augusto Reyes Castelblanco
Representante Legal

Francy Rocio Triana Mendez
Contadora Unidad de Gestion
T.P. No. 71.242-T

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

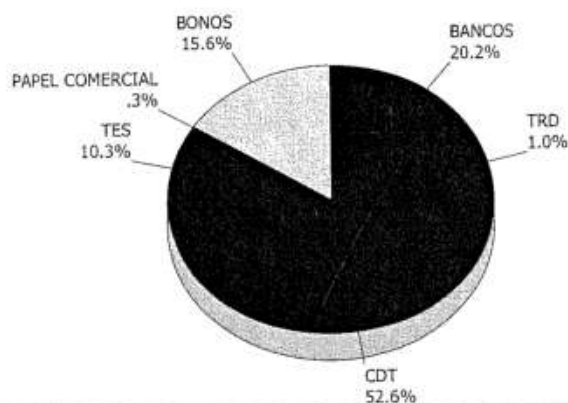
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 120936

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM TELETOLIMA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104115	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 446,580,641.82	UNIDADES 47,608.558841	VALOR UNIDAD 9,380.259615	CONSIGNACIONES 0.00	RETIROS -8,092,961.00
RENDIMIENTO BRUTO 581,562.57	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 581,562.57	
NUEVO SALDO				
PESOS 439,069,243.39	UNIDADES 46,745.998883	VALOR UNIDAD 9,392.659348	CANJE 0.00	DISPONIBLE 439,069,243.39
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 1.62	NETA DEL MES 1.62	BRUTA DEL AÑO 2.71	PARTICIPACIÓN 0.1179%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113620	-8,060,718.00 /	-859.122989
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113621	-32,243.00 /	-3.436506

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoría.fiscal@fiduagraria.gov.co

Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

ANEXO 4
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telecaqueta en Liquidación
Septiembre de 2010

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

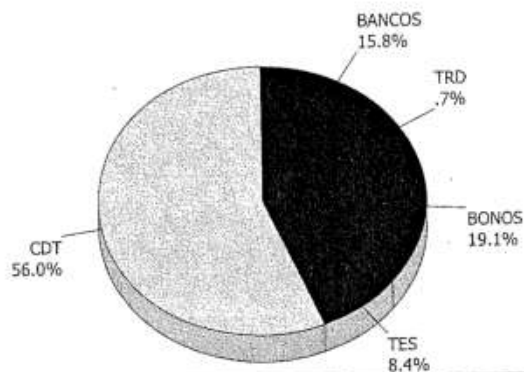
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 6928

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM - TELECAQUETA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300139	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,424,835,311.39	849,148.946744	1,677.956873		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,981,827.17	0.00		1,981,827.17	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
1,426,817,138.56	849,148.946323	1,680.290772	0.00	1,426,817,138.56
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
1.71	1.71	2.81	1.6489%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

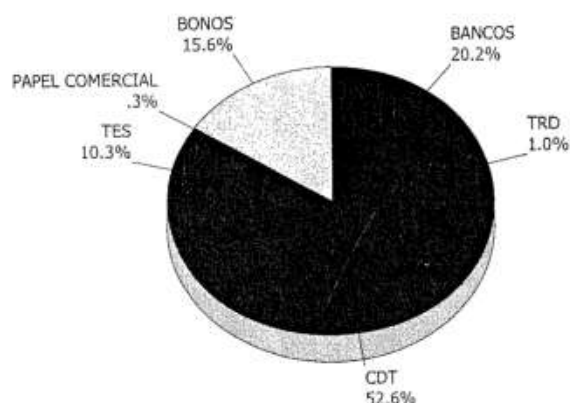
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 120949

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM CAQUETA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104143	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Septiembre de 2010	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
4,441,183,064.53	473,460.570049	9,380.259615		-478,740,941.11
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
5,469,804.48	0.00		5,469,804.48	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
3,967,911,927.90	422,448.188621	9,392.659348	0.00	3,967,911,927.90
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
1.62	1.62	2.71	1.0658%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
08-09-2010	RETIRO ENCARGO	7110874	-1,852,000.00 ✓	-197.407906
08-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7110875	-7,408.00 ✓	-0.789632
09-09-2010	RETIRO ENCARGO	7113604	-876,505.00 ✓	-93.419171
09-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7113605	-3,506.00 ✓	-0.373675
15-09-2010	RETIRO ENCARGO	7133413	-474,105,101.70 ✓	-50,518.313997
15-09-2010	CONTRIBUCION ESPECIAL	7133414	-1,896,420.41 ✓	-202.073256

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co
 Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

ANEXO 5
Matriz de obligaciones PAR
Septiembre de 2010

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
3,1 Recepción, administración y enajenación de los activos (inmuebles, muebles, monetarios, cartera, contingentes.				
	3,1,1 Con relación a la recepción de los activos			
		a. Recibir la propiedad y por consiguiente la tenencia de los bienes fideicomitidos, a la celebración del presente contrato.	El PAR recibió 188 inmuebles, de los cuales al 30 de septiembre de 2010 quedan 17 inmuebles de los cuales 2 se encuentran en negociación con CISA (Bquilla, Sipí), de éstos Sipí se legaliza en octubre y el de Bquilla se legaliza en Noviembre. Los 12 inmuebles restantes corresponden a: 2 inmuebles que pertenecen a la Nación (Palmira y Turbo), 7 lotes invadidos (Barranquilla Maratea, Restrepo, Samaniego, 3 en Buenaventura y Cartagena), 3 inmuebles con condición resolutoria (Campo de la Cruz, Jericó, Tausa), de estos 3, el de (Jericó) ya fue entregado al municipio y solo esta pendiente la aprobación del acta de conciliación para excluirlo de la base de datos. Finalmente, quedan 3 inmuebles que están libres de problemas jurídicos y están disponibles para la venta (Fusagasugá, San Andrés y San Pedro).	96,7%
		b. Elaborar y suscribir los documentos públicos y privados que se requieran para formalizar la transferencia de los activos no afectos al servicios de Telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.	Una vez se recibieron todos los bienes se realizó la transferencia de 184 inmuebles toda vez que dentro de los bienes recibidos 4 eran de propiedad de la Nación. Las transferencias se realizaron a través de comunicaciones enviadas a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, a quienes se les remitió el acta de Liquidación de las extintas empresas y copias del acta de entrega de los bienes para que de ese modo procedieran con la transferencia de los bienes. Copias de estos documentos se encuentran en las carpetas de los inmuebles del PAR.	98,9%

**OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. PATRIMONIO AUTÓNOMO DE
REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS (PAR)**

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		c. Realizar las diligencias necesarias para la formalización de la transferencia de los bienes fideicomitidos.	Se elaboraron los oficios de transferencia y se recibieron las calificaciones de los mismos, contando con el apoyo de las diferentes Unidades involucradas y con los controles y autorizaciones requeridas, tales como los trámites ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías, pago de Impuestos, etc.	100%
		d. Recibir la propiedad de los activos no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, que deban transferir terceros especialmente Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	A la fecha no se han recibido bienes adicionales. En caso de que Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. lo requiera el PAR esta dispuesto a efectuar los tramites para el efecto.	100%
		e. Recibir físicamente los activos no afectos a la prestación del servicio de Telecomunicaciones, así como suscribir las respectivas actas y ejecutar los trámites que se requieran para su adecuado recibo.	Los bienes transferidos se recibieron físicamente, se formalizó con Acta de Entrega y Recibo de Bienes suscrita entre Telecom en Liquidación y el Consorcio conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de conformidad con el Contrato de Fiducia Mercantil suscrito para la Administración del PAR, de fecha 30 de enero de 2006. Dicha acta está para consulta en la Unidad Administrativa y Financiera.	100%
		f. Abrir y administrar adecuadamente las cuentas bancarias en donde se recibirán los recursos líquidos que se transfieran al PAR.	En el momento de inicio del PAR, se abrieron 135 cuentas bancarias, a la fecha han sido afectadas en su mayoría por los embargos ordenados por Despachos Judiciales por concepto de Tutelas de exfuncionarios de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.	100%
		g. Recibir de forma automática del PARAPAT la propiedad de los inmuebles, bienes y demás activos que vayan siendo declarados no afectos al servicio de Telecomunicaciones, incluyendo formalidades del caso.	Se están haciendo los tramites correspondientes con el fin de transferir los bienes afectos al servicio de Telecomunicaciones que resultaron de la liquidación del Convenio Nortel y otros, los cuales se encuentran en proceso de verificación y espera de conseguir documentación necesaria para legalizar el tema.	100%

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS (PAR)

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		h. Registrar en la contabilidad los activos fideicomitidos que se transfieran al momento de la celebración del contrato de fiducia mercantil, ingresando en subcuentas por cada una de las entidades en liquidación. TELECOM Y TELEASOCIADAS.	Una vez se recibieron todos los bienes se realizó la contabilización de los 184 inmuebles, toda vez que dentro de los bienes recibidos, 4 eran de propiedad de la Nación, los cuales no se pueden vender y se encuentran en cuentas de orden.	100%
		i. La propiedad de los bienes no afectos al servicio de Telecomunicaciones que vayan apareciendo, se transferirá de manera automática al PAR.	En el mes de agosto, se recibió por parte de Adpostal en Liquidación comunicación informando que nos estaban entregando 2 predios ubicados en Guamall (Magdalena) y Tumaco (Nariño) y la Unidad Administrativa del PAR telecom se encuentra adelantando todas las actividades necesarias, primero para determinar si los bienes requieren seguridad, segundo para establecer áreas y linderos, posterior a ello, adicionar el acta de entrega de bienes y finalmente transferir y avaluar e incluir en la póliza de seguros contra todo riesgo.	100%
3,1,2 Con relación a la Administración, Custodia y Mantenimiento de los Activos.				
*Cartera y Contingencias Activas		a. Defender los bienes fideicomitidos, judicial o extrajudicialmente, ante cualquier amenaza, perturbación o la realización de actos que atenten contra su integridad y conservación.	El PAR viene adelantado 5 procesos reivindicatorios de dominio con el objeto de recuperar la posesión de inmuebles ubicados en Barranquilla, Arauca, Coveñas, Cartagena y Ocaña, procesos que a la fecha se encuentran en trámite. Adicionalmente ha obtenido judicialmente la restitución de dos inmuebles propiedad de la entidad, ubicados en Marinilla y Cartagena, que se encontraban arrendados a los señores Sandra Yudeli Novoa y Rafael Santoya, respectivamente.	100%
		b. Ejercer la debida representación de los intereses del PAR, dentro de los procesos administrativos y/o judiciales que se inicien para obtener el recaudo de la cartera o de contingencias activas.	Dentro de las estrategias que a implementado el PAR para recuperar la cartera de servicios, se resaltan los planes de alivio y de cobro prejudicial a través de empresas especializadas. A la fecha no existe cartera de servicios teniendo en cuenta que fue vendida en el mes de noviembre del 2009.	100%

**OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS - CONTRATO DE FIDUCIARIA MERCANTIL, PATRIMONIO AUTÓNOMO DE
REMANENTES DE TELECOM Y TELCEL SOCIADAS (PAR)**

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		c. Realizar con relación a la cartera o las contingencias activas transferidas los controles y conciliaciones sobre las sumas recaudadas por cada deudor.	Los pagos de los deudores fueron confrontados con los extractos bancarios y registrados en el sistemas Aries servicios, a la fecha no existe cartera de servicios, por otro lado Esta pendiente el pago a favor del PAR del Laudo Arbitral proferido contra Edatel por cuanto el proceso se encuentra en el Consejo de Estado.	100%
		d. Realizar los descuentos y acuerdos de pago de conformidad con las políticas que apruebe el Comité Fiduciario en relación con la cartera o las contingencias activas.	Previa aprobación del Comité Fiduciario, se implementó un plan de alivio que condonó el 100% de intereses y 40% de capital, a la fecha no existe cartera de servicios. Estos alivios fueron autorizados por el Comité Fiduciario el 22 de Abril de 2008.	100%
		e. Imputar los abonos que realicen los deudores en cuentas 1, deudores varios, 2, Intereses moratorios 3, Intereses de plazo 4, Capital	Los pagos de los deudores fueron registrados en cada una de las cuentas respectivas, se reflejan en la cuenta de balance "deudores.	100%
		f. Continuar los procesos para el recaudo de la cartera, de acuerdo a las políticas adoptadas por el Comité Fiduciario.	El 20 de noviembre, se celebró el contrato de cartera de compraventa entre el PAR y Bohmer mercado de capitales S.A. El Comité Fiduciario mediante Acta 34 del 27 de mayo de 2008, aprobó la venta de cartera de Fondos Especiales, la cual fue adjudicada a Muñoz Abogados-Iuris Mark a corte 30 de abril de 2008 y esta cedió los derechos de compra al Fideicomiso Alianza Konfigura, el contrato de compraventa se liquidó el 30 de junio de 2009.	100%
		g. Administrar los aplicativos tecnológicos relacionados con la administración de la cartera transferida.	El PAR, registró todos los abonos de los deudores de cartera servicios en el sistema aries, hasta la fecha de la venta, es decir, hasta octubre de 2008, en el caso de Cartera de Fondos Especiales y el 20 de noviembre de 2009 para el caso de la Cartera de Servicios.	100%

**OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, PATRIMONIO AUTÓNOMO DE
REMANENTES DE TELECOM Y TELERECORRIDOS SOCIADES (PAR)**

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		h. Aplicar políticas de enajenación de la cartera según lo considere el Comité Fiduciario.	En aplicación de las políticas aprobadas por el Comité Fiduciario, empezando por el proyecto de valoración, estructuración y venta de la cartera de Fondos Especiales, cuya etapa de valoración finalizó en diciembre de 2006; en cuanto a la venta de la cartera de servicios, en el proceso de ofrecimiento público de venta, el Comité Fiduciario en Acta del 10 de julio de 2009, una vez recibidas las ofertas presentadas por CISA y BOHMER MERCADO DE CAPITALES, favoreció el monto planteado por el BOHMER MERCADO DE CAPITALES al ser superior al ofertado por CISA.	100%
		i. Realizar seguimiento y control de los procesos ejecutivos que se inician para el recaudo de la cartera.	El PAR ejercía la atención, control y vigilancia de los procesos ejecutivos iniciados para la recuperación de la cartera a través de las firmas externas contratadas para el efecto, no obstante como consecuencia de la venta de la cartera, los procesos se cederán al comprador. Así mismo se remitieron al área financiera los quince títulos ejecutivos para el respectivo estudio y endoso.	93%
		j. Levantar las garantías constituidas por los deudores una vez se expida el paz y salvo.	El PAR adelanta los tramites pertinentes para el levantamiento de las garantías constituidas a favor de TELECOM como consecuencia de los créditos Hipotecarios y prendarios que dicha entidad otorgaba a sus funcionarios; para tal efecto la Unidad Financiera genera el Paz y Salvo que es remitido a la Unidad Jurídica en donde, una vez verificada la inexistencia de procesos judiciales a favor o en contra del respectivo ex funcionario en el cual el PAR sea parte, se procede a la elaboración de la minuta de levantamiento de la garantía, que luego es suscrita y registrada por el interesado. Seguimos en elaboración de minutas de levantamiento. En el mes de septiembre se elaboraron 18 minutas de levantamiento entre hipotecas y prendas.	91%
* Acciones, participaciones u otros derechos.				

**OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, PATRIMONIO AUTÓNOMO DE
REMANENTES DE TELECOM Y TEL. SOCIADAS (PAR)**

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		k. Ejercer los derechos respecto de las acciones, según las instrucciones del Comité Fiduciario.	El PAR, ha ejercido los derechos inherentes a las acciones que posee de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario, asistiendo a las Asambleas Generales de Accionistas, entre otras se ha asistido: I & T 31-03-2009; ANDESAT S.A. el 13-04-2007, 11-10-2007, 28-07-2008; TESAM COLOMBIA S.A. el 23-10-2006, 28-02-2007, etc.	100%
		l. Efectuar la labor de enajenación de las acciones, participaciones, inversiones y otros derechos transferidos, según las instrucciones que imparta el Comité Fiduciario.	EL PAR, ha venido adelantando el proceso de enajenación de la participación accionaria en las diferentes empresas. De 29 empresas, se han vendido 15, se han dado de baja 3, están en proceso de venta 3, pendientes concepto jurídico para dar de baja 2, transferidas 2, en proceso de transferencia 5, provisionadas 4 y 1 próxima a cancelar aportes a accionistas.	100%
		m. Ejecutar los actos que impongan su condición de titular de las acciones.	El PAR ha estado presente ejecutando los actos que establecen la condición de titularidad en cada una de las empresas de las cuales posee acciones, asistiendo a las Asambleas de Accionistas de acuerdo a la convocatoria, relación que aparece en el punto k.	100%
*Recursos líquidos				
		n. Administrar los recursos líquidos y el portafolio que se transfiera, los cuales podrán invertirse en los Fondos Comunes administrados por la Fiduciaria Contratista.	Desde el inicio del contrato de fiducia se ha realizado la inversión de los recursos en las carteras colectivas comunes tanto de Fiduagraria S.A. como de Fiduciaria Popular S.A. y en cuentas de ahorro buscando la mejor rentabilidad y seguridad, de igual manera se han realizado inversiones en TES de corto plazo teniendo en cuenta las recomendaciones dadas en su momento por parte del Comité Fiduciario, enfocadas a optimizar los rendimientos de las inversiones. (Políticas fijadas en Actas 19, 25 y 32 del Comité Fiduciario).	100%
		o. Administrar los recursos en activos de alta seguridad, rentabilidad y liquidez, de acuerdo a lo establecido por el Comité Fiduciario.	Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité Fiduciario.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		p. Administrar la liquidez del PAR, con una adecuada planeación financiera y elaboración de presupuestos anuales.	La Unidad Administrativa y Financiera del PAR elabora el presupuesto anual y lo presenta al Comité Fiduciario, quien es el encargado de aprobarlo. Adicionalmente se realiza de manera mensual el respectivo seguimiento y control del mismo mediante el envío de la ejecución a cada miembro de dicho Comité.	100%
		q. Brindar información y asesoría al Comité Fiduciario sobre la administración del portafolio.	En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria la ha brindado a través del Gerente de Inversiones. (esto consta en actas 19, 25, 32 del Comité Fiduciario).	100%
		r. Formular recomendaciones para la administración del portafolio al Comité Fiduciario.	En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria la ha brindado a través del Gerente de Inversiones, tal como se evidencia entre otras, en la reunión del Comité Fiduciario No. 32 del 18 de marzo de 2008 y otras.	100%
		s. Acatar las políticas de inversión que fije el Comité Fiduciario.	La Fiduciaria como administradora del PAR ha venido cumpliendo con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil en lo relacionado con el tema de inversiones, adicionalmente se han tenido en cuenta las recomendaciones dadas en materia de manejo de los recursos por parte del Comité Fiduciario, de las impartidas entre otras en el Acta 25 del 16 de octubre de 2007 y el Acta No. 32 del 18 de marzo de 2008.	100%
		t. Implementar la estructura organizacional y administrativa para administrar los recursos del portafolio de inversión del PAR.	El PAR cuenta con la Unidad Administrativa y Financiera la cual es la encargada del manejo de los recursos del PAR, adicionalmente Fiduagraria S.A. ha colocado a disposición durante la vigencia del Contrato la infraestructura necesaria para el manejo y control del portafolio de inversiones, el cual es administrado por la mesa de inversiones.	100%
		*Inmuebles		

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		u. Realizar inspecciones oculares periódicas a los inmuebles para verificar su estado, conservación y prevenir invasiones.	El PAR viene adelantado 5 procesos reivindicatorios de dominio con el objeto de recuperar la posesión de inmuebles ubicados en Barranquilla, Arauca, Coveñas, Cartagena y Ocaña, procesos que a la fecha se encuentran en trámite. Adicionalmente ha obtenido judicialmente la restitución de dos inmuebles propiedad de la entidad, ubicados en Marinilla y Cartagena, que se encontraban arrendados a los señores Sandra Yudeli Novoa y Rafael Santoya, respectivamente.	100%
		v. Presentar y cancelar oportunamente las declaraciones de impuesto predial, así como las contribuciones por valorización a que haya lugar.	Todos los bienes inmuebles se encuentran al día con pagos por concepto de impuesto predial y de valorización al año 2009 y 2010. Los soportes de pago se encuentran en las carpetas de bienes inmuebles.	100%
		w. Cancelar oportunamente los servicios públicos y de administración de los inmuebles.	Todos los servicios públicos de los inmuebles del PAR están al día, debido a que se le hace un continuo seguimiento y pronto pago para evitar posibles cortes o suspensiones. Los soportes de pago de los servicios públicos se encuentran en las AZ de servicios públicos de la Unidad Administrativa y Financiera del PAR.	100%

**OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. PATRIMONIO AUTÓNOMO DE
REMANENTES DE TELECOM Y TELECOMUNICACIONES (PAR)**

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		x Recaudar Judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los inmuebles arrendados.	De los contratos de arrendamiento suscritos por la extinta TELECOM y subrogados al PAR, a la fecha se encuentran 2 contratos vigentes sobre los cuales se recaudan los cánones correspondientes (se trata de inmuebles ubicados en Barranquilla y Dosquebradas). Frente al inmueble ubicado en Barranquilla, arrendado al señor Javier Rodríguez Ahumada, el cual cuenta con proceso de restitución pero que además es un inmueble adjudicado en venta a CISA, sin embargo los cánones de arriendo se reciben fijos mensuales. Frente al inmueble ubicado en Dosquebradas, arrendado a la Alcaldía Municipal, se celebró audiencia de conciliación para el tema de los cánones, los cuales la Alcaldía canceló en su totalidad y este inmueble también fue incluido en la negociación con CISA estamos a la espera del registro de la venta.	100%
		y. Adelantar la gestión de arrendamiento de los inmuebles según instrucciones del Comité Fiduciario.	Pese a que se encuentra dentro de las obligaciones del PAR, adelantar la gestión de arrendamiento de los inmuebles según instrucciones del Comité Fiduciario, el PAR preferiblemente vende los inmuebles en lugar de arrendarlos, sin embargo de todos los bienes inmuebles que fueron recibidos por el PAR el 30 de enero de 2006 solo quedan 2 (Dosquebradas y Barranquilla incluidos en la negociación con CISA), y durante la existencia del PAR se arrendaron 3 al Consejo Superior de la Judicatura en las ciudades de Cartagena, Valledupar y Barranquilla y 1 a la Alcaldía de Ipiales (Nariño), inmuebles que ya fueron vendidos, escriturados y entregados físicamente a sus propietarios.	100%

**OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, PATRIMONIO AUTÓNOMO DE
REMANENTES DE TELECOM Y TELERADIOFONIA (PAR)**

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		z. Tomar medidas de seguridad y protección física y jurídica de los inmuebles.	Actualmente todos los bienes inmuebles cuentan con vigilancia privada contratada por el PAR para la debida protección y cuidado de los inmuebles. Además de lo anterior, los bienes inmuebles se encuentran amparados mediante una póliza contra todo riesgo, la cual incluye defensa judicial, la Unidad Administrativa y Financiera cuenta con un archivo donde reposan las pólizas contratadas con la ASEGURADORA COLSEGUROS a través e la firma DELIMA MARSH.	100%
		aa. Participar en las Asambleas de copropietarios.	El PAR actualmente cuenta con 3 inmuebles a los cuales se les debe cancelar administración (2 en Manizales y 1 en Duitama). durante el año 2009 el PAR no fue convocado a asistir a ninguna asamblea y cuenta con los PAZ y SALVO por concepto de administración. Sin embargo, durante los años anteriores se ha asistido a las Asambleas a las que hemos sido convocados. No se han generado pagos por concepto de multas por inasistencia a Asambleas. A la fecha solo hemos asistido por invitación a 1 asamblea convocada por la administración del CAM en Dosquebradas a la cual se asistió sin ningún problema.	100%
		bb. Comercializar los inmuebles, con sujeción a la autorización y directrices del Comité Fiduciario.	Desde el inicio del Contrato de Fiducia se han desarrollado todas las actividades de comercialización y enajenación de los activos, teniendo en cuenta previas autorizaciones por las Unidades encargadas y con el debido seguimiento y control. Para lograr la venta de los inmuebles se publicaron avisos en prensa mensualmente hasta el año 2008, permanentemente estuvo publicado en la página web del PAR, el ofrecimiento a los interesados en adquirir inmuebles, se habilitó un correo electrónico para que los interesados pudieran manifestar su interés en adquirir predios y líneas telefónicas de atención permanente. Todo el proceso de comercialización de los bienes se encuentra en las carpetas de los inmuebles.	100%

**OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, PATRIMONIO AUTÓNOMO DE
REMANENTES DE TELECOM Y TELECOMUNICACIONES (PAR)**

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		cc. Suscribir los documentos legales para la venta de los inmuebles que autorice el Comité Fiduciario.	Se aplican las políticas de venta de inmuebles con las respectivas autorizaciones, los documentos son revisados y aprobados antes de suscribirlos. Las políticas de venta nos permitieron vender bienes hasta por el 100% hasta el 31 de diciembre de 2006, en enero de 2007 el Comité Fiduciario modificó las políticas permitiendo vender hasta por el 90% del avalúo, de manera directa y hasta por el 80% haciendo publica la oferta y hasta por el 70% del avalúo previa aprobación del Comité Fiduciario. En el año 2009 se modificaron las políticas vendiendo como mínimo al 90% de manera directa, hasta el 70% publicando la oferta y por debajo del 70% del avalúo previa aprobación del Comité Fiduciario. Finalmente en enero de 2010 el comité Fiduciario estableció que para las ventas de los bienes inmuebles se podrían realizar por un valor superior o igual al 70% del avalúo, siempre y cuando la venta se realice de contado y quedó suspendida la venta de inmuebles financiados. Las políticas vigentes son las últimas mencionadas.	100%
		dd. Atender cualquier requerimiento para defender los inmuebles.	Se ha dado respuesta oportuna a todos los requerimientos que han llegado relacionados como bienes del PAR, como son comunicaciones que llegan de personas que no están de acuerdo con adjudicaciones, personas que requieren que les sea adjudicado un bien, comunicaciones con la que nos solicitan documentos de los bienes, etc., en su mayoría estos son tramitados directamente por la Unidad Administrativa y Financiera. Los temas relacionados con procesos jurídicos sobre los inmuebles, son tramitados por la Unidad Jurídica del PAR.	100%
		ee. Actualizar los avalúos de los inmuebles, con su respectivo registro en la Contabilidad.	La Última actualización de los avalúos de los inmuebles se realizó en el año 2008. Los estados financieros reflejan dicha actualización. Estos son contablemente vigentes hasta 31 dic de 2011.	100%
*Muebles				

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TEL. ASOCIADAS (PAR)

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		ff. Realizar las inspecciones oculares periódicas de los muebles entregados.	A la fecha el PAR cuenta únicamente con los muebles que tiene en uso. Desde el inicio del PAR, se tramitó la venta de los bienes muebles de manera directa (adjudicaciones directas aprobadas por la Gerencia o la Unidad Administrativa y Financiera) o a través del Martillo del Banco Popular. A finales del año 2007, se logró la venta de la totalidad de los bienes muebles, quedando pendiente únicamente los que el PAR tiene para su funcionamiento.	100%
		gg. Presentar y cancelar oportunamente las declaraciones de impuestos de acuerdo a la naturaleza de los bienes muebles entregados.	El PAR no cancela ningún impuesto por concepto de muebles a excepción de los impuestos a los que el PAR estaba obligado por los vehículos que recibió con ocasión del Acta de Entrega y Recibo de Bienes suscrita entre Telecom en Liquidación y el consorcio conformado por fiduagraría S.A. y Fidupopular S.A. de conformidad con el Contrato de Fiducia Mercantil suscrito para la Administración del PAR, de fecha 30 de enero de 2006. Dada la venta de la totalidad de los vehículos recibidos, el PAR canceló oportunamente los impuestos que fueron necesarios, toda vez que ese era un requisito indispensable para realizar los trámites de traspaso.	100%
		hh. Cancelar oportunamente los cargos por custodia, vigilancia, mantenimiento y demás erogaciones de los muebles.	Como se ha mencionado anteriormente, el PAR no cuenta sino con los bienes muebles que están a cargo de los funcionarios del PAR, estos bienes muebles los cuales cuentan con servicio de guarda y protección de una empresa de vigilancia contratada por el PAR con la Empresa VISE quienes a su vez custodian las instalaciones donde funciona el PAR en la ciudad de Bogotá.	100%
		ii. Recaudar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los muebles.	No se recauda ningún ingreso por concepto de renta de muebles, en tanto que se vendieron.	NA
		jj. Adelantar la gestión de arrendamiento de los muebles según instrucciones del Comité Fiduciario.	No se arriendan muebles, por contar únicamente con los que se utilizan para la operación del PAR.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		kk. Tomar medidas de seguridad y protección física y jurídica de los muebles.	Los muebles que están en uso cuentan con un seguro contra todo riesgo, cuentan con protección, custodia y guarda contratada con una empresa privada de vigilancia VISE. Además de ello contamos con circuito cerrado de televisión contratado con la Empresa de Vigilancia VISE Ltda para evitar inconvenientes relacionados con hurtos o pérdidas.	100%
		ll. Comercializar los muebles, con sujeción a la autorización y directrices del Comité Fiduciario.	Los muebles se han comercializado y enajenado de acuerdo con las políticas establecidas para tal fin.	100%
		mm. Suscribir los documentos legales para la venta de los muebles que autorice el Comité Fiduciario.	Teniendo en cuenta los procesos establecidos para la suscripción de documentos, se realizan acciones legales con controles y autorizaciones necesarias para la correcta venta y posterior entrega de los muebles.	100%
		nn. Atender cualquier requerimiento para defender los muebles.	Se han atendido todos los requerimientos necesarios relacionados con bienes muebles, como son comunicaciones que llegan de personas interesadas en adquirir muebles, comunicaciones que solicitan copias de documentos relacionados con alguna venta entre otros. La totalidad de éstos requerimientos los tramita directamente la Unidad Administrativa y Financiera del PAR.	100%
		oo. Actualizar los avalúos de los muebles, con su respectivo registro en la Contabilidad.	El avalúo de los bienes muebles no será actualizado por cuanto saldría para el PAR mas costoso incurrir en los gastos para contratar un profesional que realice el avalúo que los propios bienes muebles que quedan al 31 de agosto de 2010, los cuales están avaluados en \$1,6 millones.	100%
		pp. Sin perjuicio de lo anterior, se recibirán todos los bienes remanentes de las empresas liquidadas.	A la fecha no se han recibido bienes muebles adicionales.	N/A
3,2 Ejecución de contratos cedidos por las entidades contratantes al PAR y aquellos suscritos por el mismo.				

**OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, PATRIMONIO AUTÓNOMO DE
REMANENTES DE TELECOM Y TELECOMUNICACIONES (PAR)**

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		a. Recibir los contratos vigentes al cierre de los procesos liquidatorios.	El PAR recibió 101 contratos vigentes de Telecom en Liquidación y 109 contratos de las Teleasociadas en Liquidación, de los cuales se encuentran vigentes a septiembre 2 de Telecom en Liquidación y 65 de las Teleasociadas en Liquidación. Los contratos vigentes están relacionados con la prestación de servicios profesionales de representación judicial y administración de pensiones.	92%
		b. Acatar instrucciones del Comité Fiduciario respecto de la ejecución, prórroga, terminación o liquidación de los contratos subrogados.	El PAR recibió 142 contratos para liquidar que a la fecha están liquidados. 3 para ceder al PARAPAT, 16 contratos ejecutados por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. que pasan al PARAPAT por la cesión del Contrato de Mandato, 1 contrato cedido al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y proyección de 30 contratos a celebrar por el PAR. Al momento del cierre se cumplió.	100%
		c. Advertir el Comité Fiduciario sobre la existencia o no de recursos para atender los compromisos contractuales.	Obligación que se ha cumplido a cabalidad, llevando al Comité Fiduciario para su aprobación los presupuestos anuales y adiciones para satisfacer las necesidades contractuales y remanentes del PAR. Como consta en las Actas No. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 43, 45, 51 y 52.	100%
		d. Suscribir los contratos para desarrollar las actividades del Contrato de Fiducia Mercantil, de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario.	Por disposición de la administración de la Unidad de Gestión, se estableció la celebración del Comité de Contratación para efectos de legitimar la firma de contratos necesarios para el correcto funcionamiento del PAR, estas reuniones se han venido llevando a cabo mensualmente, en la entidad reposan las actas levantadas. En el mes de septiembre no se realizó comité de contratación.	80%

**OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS - CONTRATO DE FIDUCIARIA MERCANTIL, PATRIMONIO AUTÓNOMO DE
REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS (PAR)**

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
3,3 Atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción Jurídica.		e. Celebrar contratos con las empresas de servicios temporales para el oportuno suministro de personal que se requiera para llevar a cabo las actividades de la Unidad de Gestión.	El PAR en su vigencia ha contratado las empresas temporales de Activos, Serviola y Superlaborales, el contrato con Activos ya fue liquidado y se encuentra pendiente por liquidar el contrato con Superlaborales finalizado el 31 de diciembre de 2009, a la fecha presta los servicios de suministro de personal la empresa Serviola.	100%
		f. Designar de acuerdo a las recomendaciones del Comité Fiduciario los interventores o supervisores de los contratos subrogados.	En cuanto a esta obligación, con ocasión de la cesión de los contratos de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, venían ejerciendo tales funciones personas designadas con anterioridad, en su mayoría fueron avaladas para efectos de continuar con la función, cuya atribución por el Manual de Contratación corresponde a la Gerencia, dado que fueron suprimidos los cargos de Director, hasta el momento se ha ejercido esta atribución de conformidad a las directrices del Comité Fiduciario y el Comité de Contratación.	90%
		a. Atender adecuada y diligentemente los procesos judiciales, administrativos, arbitrales o de otro tipo que se hayan iniciado con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios.	En el año 2006 el PAR atendió 4279 procesos judiciales, en su mayoría iniciados en contra de las extintas TELECOM y TELEASOCIADAS. Para el año 2009 el PAR atendió 2.513 procesos entre Administrativos, Civiles, Penales, Laborales concursales y Arbitramientos, 363 en calidad de demandante y 2150 en calidad de demandado. A octubre de 2010, se proyecta la finalización en el inventario y depuración de procesos.	78%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
3,4 Realizar la provisión y pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.		b. Realizar el control y seguimiento de dichos procesos.	El PAR ejerce la atención, control y vigilancia de los procesos judiciales iniciados en contra de las extintas TELECOM y TELEASOCIADAS, así como en contra del PAR y el CONSORCIO REMANENTES TELECOM a través del equipo de abogados externos, quienes remiten informes mensuales de gestión reportando el estado actualizado de los procesos asignados. A octubre de 2010, se proyecta la finalización en el inventario y depuración de procesos	70%
		c. Nombrar o sustituir los apoderados que se requieran para la defensa de los intereses del PAR, de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario.	El PAR cuenta con un grupo de abogados externos encargados de asumir la defensa judicial de la entidad en todo el Territorio Nacional, vinculados a través de contratos de prestación de servicios profesionales en su mayoría celebrados directamente con el PAR y los abogados externos que fueron contratados por las extintas TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, los cuales fueron cedidos al PAR y su vigencia va hasta la terminación de los procesos asignados a cada abogado. Para el mes de septiembre de 2010, se propuso a la Gerencia el ajuste a los honorarios de los abogados externos proporcional a la carga de procesos que cada uno deba asumir. Así mismo se realizaron las contrataciones de abogados en el Atlántico, Guajira y César.	73%
	3,4,1 Las obligaciones relativas a la provisión y pago de las obligaciones contingentes.			
		a. Efectuar las provisiones de obligaciones contingentes según lo instruya el Comité Fiduciario	A la fecha se han identificado contingencias por DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS, por concepto de contingencias litigiosas, de archivo y otras contingencias recibidas de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, debidamente registradas en contabilidad.	80%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		b. Efectuar los pagos de las obligaciones a cargo de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.	De acuerdo al manual de procedimientos de pagos, una vez recibidos los soportes respectivos y verificada la existencia de disponibilidad presupuestal, el PAR realiza los pagos de las obligaciones. A 31 de Agosto de 2010 se han cancelado \$18.464 millones por concepto de obligaciones laborales, sentencias, conciliaciones, acreencias, reintegros, honorarios, gastos administrativos de funcionamiento, etc. estos comprobantes de Egreso reposan en el archivo de la contabilidad del PAR, y se encuentran registrados en el aplicativo Financiero -Finanzas Plus. Se trata de una actividad constante que se viene cumpliendo a cabalidad.	100%
	3,4,2 Pago de las obligaciones remanentes que implican las siguientes actividades.			
		a. Las obligaciones remanentes se cancelarán en primer lugar con los recursos liquidados que se hayan transferido al PAR, en caso de no ser suficientes, se atenderán con la contraprestación del contrato de explotación económica.	Desde Junio de 2006 hasta Febrero de 2009, se realizaron traslados al PAR del valor de la contraprestación económica por un total de \$507,316,860.779.25, con el fin de cubrir el pasivo interno de Telecom (Teleconsorcio, Teleshachue y Telealca), Telearmenia (Empresas Publicas de Armenia), Teletulua (Emtulua, Municipio de Tulua, Mertulua, Hospital Ruben Cruz), Teleupar (Municipio de Valledupar),Telecalarca (Empresas Publicas de Calarca).	100%
	3,5 Asumir y ejecutar las obligaciones a cargo de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, posteriores al cierre de los procesos liquidatorios.			
		a. Pago y cumplimiento de obligaciones pendientes de pago al cierre de las liquidaciones.	Estos saldos se discriminaron como cuentas por pagar de las extintas liquidadas y conforman parte del presupuesto total del PAR constituyéndose CDP por cada Telesociada y Telecom por un valor total de 49.871,473,061,16.	100%

**OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS - CONTRATO DE EMPRESA MERCANTIL, PATRIMONIO AUTÓNOMO DE
REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS (PAR)**

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		b. Pago de obligaciones accesorias al literal anterior.		
		c. Expedir Relaciones de Tiempo de Servicio para los exfuncionarios.	Este es un proceso que se realiza según solicitud de los ex funcionarios o de CAPRECOM, por lo que es una tarea continua que se viene desarrollando a cabalidad.	100%
		d. Administrar la información, registro y archivo relativo a la información laboral de exfuncionarios de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN	En desarrollo del contrato con Almarchivos el cual fue prorrogado hasta el 31 de Diciembre de 2.010, se está incorporando la documentación generada por la Jefatura de Historias Laborales a las mismas. Se efectuó visita durante el mes de Agosto a las instalaciones de almarchivos donde se corroboraron mediante muestreo algunas cifras presentadas por Almarchivos en su informe Numero 24, revisando principalmente la conformación de expedientes de Historias Laborales y la conformación de unidades documentales con expedientes jurídicos y adición a los mismos. Este contrato cuyo objeto es la organización, conformación y adición de expedientes de Historias Laborales se viene desarrollando en la debida forma y debe continuar mientras se siga generando documentación para adicionar a las Historias Laborales.	100%
		e. Suministrar a CAPRECOM la información suficiente para el reconocimiento y pago de las pensiones a cargo de TELECOM Y TELEASOCIADAS.	en la actualidad cada vez que CAPRECOM solicita la información, la Jefatura de Historias Laborales suministra toda la información necesaria para efecto de llevar a cabo el reconocimiento y pago de las pensiones de jubilación a quienes cumplan con los requisitos para ser beneficiarios de éste derecho.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		f. Pagar las indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los ex trabajadores de TELECOM Y TELEASOCIADAS, desvinculados con el cierre y extinción de la Personería Jurídica de las mismas.	El pago de indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los ex trabajadores de las extintas Telecom y las Teleasociadas se realizaron en el año 2006. En la actualidad la Jefatura de Historias Laborales realiza todo el trámite para que la Unidad Administrativa y Financiera efectúe los pagos por estos conceptos, solo en el caso de que sean ordenados por Jueces de la República.	100%
		g. Formalizar la transferencia de la propiedad de los bienes afectos a la prestación del servicio de las Telecomunicaciones.	Información entregada a la Unidad Administrativa y Financiera para la transferencia de los predios de Telecom en Liquidación al PARAPAT, relacionados con los Convenios C-058-95 (Bogotá-Soacha) y C-018-97(Cali) de Nortel.	60%
		h. Entregar al PARAPAT la información resultante de la ejecución del contrato para el levantamiento del inventario y avalúo de los bienes afectos al servicio de Telecomunicaciones	Esta actividad depende de la culminación del convenio interadministrativo PAR-Fonade cuyo objeto es el inventario a nivel nacional de los bienes afectos al servicio de Telecomunicaciones (muebles e inmuebles y estudio de títulos). A 30 de agosto de 2010 se ha recibido el resultado final en medio físico (AZ) de 20 departamentos y 8 Teleasociadas de un total de 46 departamentos y Teleasociadas, adicionalmente quedan pendientes los medios magnéticos que deben ser entregados por la consultoría y evaluados y aprobados por la interventoría. De otra parte se ha recibido de FONADE la certificación suscrita por revisoría fiscal validando la metodología de la liquidación de los rendimientos procedentes de las suspensiones del convenio y de los dineros dejados de comprometer para la ejecución del convenio.	95%
		i. Adelantar el cierre contable de las entidades en liquidación.	El PAR, ha realizado los cierres contables en las diferentes vigencias, de acuerdo a las normas contenidas en la circular Básica Financiera y Contable 100 de 1992, y a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.	100%

**OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, PATRIMONIO AUTÓNOMO DE
REMANENTES DE TELECOM Y TELERADIOFONIA (PAR)**

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		a. Administrar y conservar en forma clasificada y organizada los documentos de las operaciones surgidas en el Contrato de Fiducia Mercantil, de acuerdo a las normas del Archivo General de la Nación.	Se han efectuado las transferencias de documentación considerada de baja consulta, diligenciando los formatos de transferencia documental. A la fecha se han trasladado un total de 3,123 cajas con documentación del PAR y medios magneticos al custodio de los archivos.	100%
		b. Suministrar al Comité Fiduciario, El liquidador, El Fideicomitente y los Entes de Control la información y documentos que requieran para desarrollar su labor de evaluación y control de la debida ejecución del Contrato de Fiducia.	Se ha suministrado la información requerida por las entidades especificadas en esta cláusula, como detalla mas adelante, entre otras, la Oficina de Control Interno dispone del Plan de Mejoramiento y su avance, también se presentan informes específicos realizados oportunamente, a solicitud de El Comité Fiduciario, El Liquidador, El Fideicomitente y/o los Entes de Control. Con corte a agosto de 2010, se han Coordinado la información para el Comité de Auditoría y Riesgos, conformado por los Directores de Control Interno de las Fiduciarias, Gerentes de Riesgos y Gerente del PAR, Además se coordinaron Mesas de Trabajo con la Contraloría General de la República, en relación con los hallazgos del Informe Preliminar de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial que el Ente de Control formuló al PAR.	94%
		c. Informar al FIDEICOMITENTE y por conducto de este, a los entes de control y vigilancia las anomalías o irregularidades detectadas en ejecución del contrato de fiducia.	Se han puesto en consideración del Fideicomitente absolutamente todas las dificultades e irregularidades que se han presentado en ejecución del contrato de Fiducia Mercantil, oficial y extra oficialmente en el Comité Fiduciario, como consta entre otras, en las Actas 47, 48, 50 y 51 del mismo.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		d. Participar en el Comité Fiduciario	Los miembros del Consorcio han venido asistiendo y participando activamente en las decisiones y directrices adoptadas mensualmente en las reuniones del Comité Fiduciario, esto se puede evidenciar en las actas del mismo.	75%
		e. Presentar mensualmente Informes de Gestión con: 1. Informes contables y financieros, 2. Extractos del Portafolio de Inversión. 3. Relación de pagos efectuados. 4. Estados Financieros del Patrimonio Autónomo. 5. Movimiento discriminado de las catorce (14) subcuentas.	El Informe de Gestión se ha presenta conforme a los términos de tiempo y de fondo establecidos en el contrato, en tanto que se puede evidenciar en el documento mensual temas de: Activos, Finanzas, Contabilidad, Gestiones Judiciales en general, contratos, unidad de historias laborales, pensiones, Joint Venture, etc., adicionalmente el Comité Fiduciario ha solicitado para el mes de agosto de 2010 incluir anexar al Informe de Gestión la Matriz de Obligaciones del PAR, el cuadro de cuentas revocadas, cuentas exfuncionarios e inventario histórico de inmuebles.	75%
		f. Permitir y facilitar la practica de auditorias que en cualquier momento solicite el Fideicomitente.	Se ha facilitado el acceso a la información en las auditorias tanto del Fideicomitente como de las Fiduciarias, así mismo en la vigencia del PAR se ha venido atendiendo la auditoria anual que efectúa la firma Deloitte. También se atendió la auditoria de la Contraloría General de la República efectuada sobre la gestión del año 2009.	100%
		g. Presentar al Comité Fiduciario el presupuesto anual de gastos dentro de los primeros 30 días de cada anualidad.	Al iniciar cada año, se ha puesto en consideración del Comité Fiduciario el presupuesto de gastos anual, para su aprobación y correspondientes ajustes según se puede evidenciar en las Actas No. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 43, 45.	100%
		h. Cumplir las demás obligaciones que se establezcan en los presentes términos de referencia en el respectivo contrato.		
3,7 Otras actividades no incluidas en las obligaciones específicas.				

**OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS - CONTRATO DE FINANCIACION MERCANTIL, PATRIMONIO AUTÓNOMO DE
REMANENTES DE TELECOM Y TELECOMUNICACIONES (PAR)**

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		a. Joint Venture	Se recibieron de la liquidación 13 convenios/contratos de los cuales se liquidaron 9 y están en proceso 4. Dos (4) pendientes de liquidación. Uno (1) en Tribunal de Arbitramento y uno (1) en Consejo de Estado.	70%
	* Actividades de cierre			
		b. Unidad de gestión de procesos judiciales	Esta es una actividad reiterada en el tiempo que requiere atención y seguimiento constante, en tanto que los procesos van finalizando en la medida que otros inician, para cumplir esta obligación debe hacerse estratégicamente ya sea mediante una unidad de gestión o la tercerización de la atención judicial de los procesos de las extintas TELECOM Y TELECOMUNICACIONES.	65%
		c. Unidad de Personal	Cotizaciones para completar las semanas de los exfuncionarios según lo establecido en la Ley 797 de 2003, para efectos de concurrencia. Normalización de aportes de pensión según solicitud de los funcionarios. Actualizar información de calculo actuarial. Supervisión de los contratos suscritos con CAPRECOM, en lo que tiene que ver con temas pensionales. Expedir certificaciones para Bono pensional. Administrar el Plan complementario de salud, administrar y hacer seguimiento a la nomina de PPA. Devolución de factores extralegales sobre el IBC. Actualizar la base de datos de los exfuncionarios, cuando sea necesario. Expedir certificaciones de tipo laboral RTS, o cualquier certificación de tipo laboral solicitado por los entes de control o por los funcionarios del PAR para la defensa judicial.	91%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		d. Organización de los Fondos Acumulados	En desarrollo del contrato de organización de fondos acumulados se recibió por parte del AGN el informe final de interventoría quedando por fuera de éste Telecom en Liquidación. Se recibió propuesta formal por parte del AGN para la verificación en la organización de éstos archivos sin embargo, después que el AGN realizara una visita técnica se estableció que a estos archivos se les debe efectuar una interventoría lo cual conlleva al incremento del valor de la propuesta inicial. Se continúa a la espera de la propuesta definitiva del AGN. El avance de ejecución sobre este tema es del 95% quedando pendiente la interventoría que se le realice. Sobre el fondo acumulado de las Teleasociadas se tiene aprobada la organización de 3 de ellas sobre un total de 13, anotando que las otras 10 Teleasociadas fueron objeto de organización archivística pero no fue aprobado el trabajo por el AGN, por lo cual se está en la espera de contratar una nueva organización lo cual indica un avance del 18%.	80%

**OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS - CONTRATO DE EMPRESA MERCANTIL, PATRIMONIO AUTÓNOMO DE
REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS (PAR)**

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		e. Guarda y custodia de archivo organizado	En desarrollo del contrato para la custodia de archivos, el cual fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2.010, se han efectuado visitas técnicas con el fin de verificar el cumplimiento de las normas archivísticas y la norma ICONTEC que maneja Almarchivos, garantizando así la óptima conservación y almacenamiento de los documentos y al igual se lleva el control al cumplimiento de las actividades contractuales pactadas. Se anota que la búsqueda y préstamo de documentos ha sido satisfactorio para nuestras necesidades. En la actualidad se tiene bajo custodia en las Bodegas de Almarchivos un total 12,807 rollos de Microfilmación con información de Procesos disciplinarios, Gerencias Departamentales, Teleasociadas e Historias Laborales de Telecom, Teleasociadas y medios magnéticos de gestión del PAR, además de 49,656 cajas con información de Teleasociadas, PAR, Gerencias Departamentales e Historias Laborales.	100%
		f. Cierre contable	A la fecha esta terminado cierre del mes de diciembre del 2009. Para efectuar el cierre contable, definitivo del PAR todas las Unidades deben enviar la información respectiva, (cancelar cuentas bancarias, pago de proveedores, información de contingencias, información de administrativa, pago de impuestos).	100%
	* Temas del consorcio - defensa y control			

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS - CONTRATO DE FIDUCIARIA MERCANTIL, PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELECOMUNICACIONES (PAR)

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		a. Eduardo Montealegre	Se entregó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la propuesta y se evalúa la contrapropuesta para una posible contratación. Fue autorizado por el comité Fiduciario el 15 de marzo de 2010 y se suscribió el 17 de marzo de 2010. A hoy está en ejecución, y se proyecta la decisión de la H. Corte de sentencia unificadora y moduladora a noviembre de 2010 (Estimación de fallo sujeto a modificaciones).	60%
		b. Felipe Negret Mosquera	En el mes de septiembre de 2010, se han adelantado las siguientes gestiones: Se recomienda que el PAR tramite ante los juzgados de Barranquilla la entrega de los títulos judiciales. Se recomendó la procedencia del registro sobre los activos registrados que afectan el patrimonio del PAR, toda vez que no se encontraron provisionadas, no existen documentos soportes y resulta mas oneroso adelantar el proceso evaluada la relación costo beneficio. Se realizó la revisión del contrato celebrado con la UT ROYAL, encontrándose que de acuerdo con los compromisos adquiridos mediante el documento inicial y sus otrosíes es recomendable esperar la respuesta definitiva del AGN respecto del informe final de interventoría para dejar en claro todas las inconsistencias encontradas. En el mes de octubre se llevará a la embajada de Suecia un memoril que contenga el requerimiento para identificar en dicho país la existencia de SWEEDTEL AKTIEBOLAG y proseguir al recaudo del dinero adeudado al PAR derivado de Laudo Arbitral.	51%

ANEXO 6
Revocados.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS

	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR REVOCADO	ESTADO PROCESO DE RECUPERACION	VALOR EMBARGADO	VALOR PAGADO POR EL PAR	VALOR RECAUDADO	PROBABILIDAD DE RECAUDO
1	3741760	SANTIAGO DE ALBA LUIS ENRIQUE	133.015.485	APELACION A FAVOR		133.015.485	0	MEDIA
2	3753709	PEREZ MARTINEZ CARLOS ALBERTO	15.903.981	NOTIFICACION		15.933.981	0	MEDIA
3	4080544	AVILA CRUZ ORCIBARIO	111.445.328	JUZGAMIENTO		111.445.328	0	MEDIA
4	4897500	MORENO GARCES JAIRO	224.631.771	PRESENTACION DE LA DEMANDA		224.631.771	0	MEDIA
5	5641964	BAUTISTA CALDERON HENRY	26.071.957	PRUEBAS		26.071.957	0	MEDIA
6	6137859	RODRIGUEZ OLIVEROS JOSE PERNEY	24.487.508	JUZGAMIENTO		24.487.508	0	MEDIA
7	6203921	HERRERA BURITICA ENRIQUE	20.724.047	CONSULTA		20.724.047	0	MEDIA
8	6212932	TRIANA QUIROZ CESAR OLMEDO	10.789.770	CONSULTA		10.789.770	0	MEDIA
9	6494817	ESPINOZA RODRIGUEZ BLEY	74.210.834	CONSULTA		74.210.834	0	MEDIA
10	6588270	PEREZ VILLAFANE JAIME	17.533.346	TERMINADO POR FALLO FAVORABLE ORDENAN EL PAGO DE 17.533.346 MAS 3.331.330,74 COMO INDEXACION DE LA MISMA. SE REMITEN PODERES AL ABOGADO PARA QUE DE INICIO AL EJECUTIVO		17.533.346	0	MEDIA
11	6590080	URRAL CATANO RAFAEL	1.425.230	TERMINADO POR FALLO FAVORABLE ORDENAN EL PAGO DE 1.425.230 MAS 296.941,40 COMO INDEXACION DE LA MISMA. SE REMITEN PODERES AL ABOGADO PARA QUE DE INICIO AL EJECUTIVO		1.425.230	0	MEDIA
12	6819605	MIER VORGHARA NEVER DE JESUS	100.543.160	PRUEBAS		100.543.160	0	MEDIA
13	6879656	TORDECILLA DIAZ FRANCISCO	177.254.738	NOTIFICACION		177.254.738	0	MEDIA
14	7001923	MEJIA GALEANO JORGE IVAN	11.520.074	PRUEBAS		11.520.074	0	MEDIA
15	7102927	ROJANO ROMERO ANTONIO	25.016.509	EN TRAMITE PRESENTACION DE NUEVO DE LA DEMANDA. YA QUE SE PRESENTO SENTENCIA INHIBITORIA		25.016.509	0	MEDIA
16	8032341	BLANCO PERTUZ NARCISO	208.916.274	JUZGAMIENTO		208.916.274	0	MEDIA
17	8602406	ESCORCIA ESCORCIA GUSTAVO	11.484.319	JUZGAMIENTO		11.484.319	0	MEDIA
18	8683317	DURAN MORALES MARIO ORLANDO	4.972.166	MANDAMIENTO DE PAGO		4.972.166	0	MEDIA
19	8852531	VARELA JUENEZ NESTOR JULIO	137.495.813	PRUEBAS		137.495.813	0	MEDIA
20	9130077	DAZ DIAZ JESUS ANDRES	34.895.030	ADMISSION DE LA DEMANDA		34.895.030	0	MEDIA

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES POR
REVOCADOS**

	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR REVOCADO	ESTADO PROCESO DE RECUPERACION	VALOR EMBARGADO	VALOR PAGADO POR EL PAR	VALOR RECAUDADO	PROBABILIDAD DE RECAUDO
21	0257785	RISCALA EL JADUE MANUEL FRANCISCO	185.596.392	ADMISION DE LA DEMANDA		185.596.392	0	MEDIA
22	9302215	SALAS FERRA CESAR ALFONSO	44.573.863	NOTIFICACION		44.573.863	0	MEDIA
23	10094182	DIAZ VASQUEZ LUIS ARNOBIO	13.322.568	SENTENCIA A FAVOR, ORDENA CANCEJAR AL PAR LA SUMA DE \$13.322.568 INDEXADO PENDIENTE DE LIQUIDACION DE COSTAS PARA INICIAR EL EJECUTIVO		13.322.568	0	MEDIA
24	10595305	ALCADE LOPEZ GUSTAVO	18.187.780	RECHAZADA, EN TRAMITE PRESENTACION DE NUEVO DE LA DEMANDA		18.187.780	0	MEDIA
25	10481808	QUINTERO BOLAÑOS Jairo A	244.824.089	APELACION EN CONTRA		244.824.089	0	MEDIA
26	10503223	LARRANTE SANDOVAL JOSE MARIA	32.778.114	LIQUIDACION Y APROBACION DE COSTAS A FAVOR		32.778.114	0	MEDIA
27	10631361	CARVAJAL RESTREPO WEISNER YESID	57.526.406	APELACION A FAVOR		57.526.406	0	MEDIA
28	10877214	RODRIGUEZ PEREZ JOSE DE JESUS	16.460.649	AUDENCIA DE CONCILIACION		16.460.649	0	MEDIA
29	10891286	LEON MERLINO JORGE ENRIQUE	14.385.963	APELACION EN CONTRA		14.385.963	0	MEDIA
30	11194000	CONFO ALVAREZ GUILLERMO JOSE	171.060.296	JUZGAMIENTO		171.060.296	0	MEDIA
31	12139633	GONZALEZ ZAMBRANO GERARDO	22.445.835	MANEJO DE PAGO		22.445.835	0	MEDIA
32	12141264	OSORIO TRUJILLO JOSE OLSEN	96.219.291	TERMINADO, EN TRAMITE INICIAR NUEVAMENTE LA DEMANDA		96.219.291	0	MEDIA
33	12531649	ZAPATA PRITO RICARDO MIGUEL	35.369.732	NOTIFICACION		35.369.732	0	MEDIA
34	12719906	MENDOZA JIMENEZ FREDDY ENRIQUE	50.000.000	NOTIFICACION		50.000.000	0	MEDIA
35	13256772	PARADA CONTRERAS HECTOR ASIS	20.954.029	JUZGAMIENTO		20.954.029	0	MEDIA
36	13259811	LAGOS VELANDIA JESUS ALFREDO	46.363.403	RECHAZADA, EN TRAMITE PRESENTACION DE NUEVO DE LA DEMANDA		46.363.403	0	MEDIA
37	13457733	ARENAS ALVAREZ LIRIEL	11.797.995	DESISTIMIENTO POR PAGO		11.797.995	11.797.995	MEDIA
38	13462355	QUINTERO PRITO VICTOR JULIO	28.697.859	JUZGAMIENTO		28.697.859	0	MEDIA
39	13475354	NILQ VEGA EDGAR	25.669.931	JUZGAMIENTO		25.669.931	0	MEDIA
40	13502730	ALBA RAMGEL MARTIN ARIEL	27.136.171	NOTIFICACION		27.136.171	0	MEDIA
41	13827590	TORRES GONZALEZ ELVER DANILO	21.309.695	PRUEBAS		21.309.695	0	MEDIA
42	14219897	DELCADO ESCOBAR MANFRIY ANTONIO	74.696.098	JUZGAMIENTO		74.696.098	0	MEDIA
43	16219034	MATTA MILLAN MIGUEL BERNARDO	15.784.241	RECHAZADA, EN TRAMITE PRESENTACION DE NUEVO DE LA DEMANDA		15.784.241	0	MEDIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS

	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR REVOCADO	ESTADO PROCESO DE RECUPERACIÓN	VALOR EMBARGADO	VALOR PAGADO POR EL PAR	VALOR RECAUDADO	PROBABILIDAD DE RECAUDO
44	16220715	RIVAS LOZANO LUIS FERNANDO	51.578.596	NOTIFICACIÓN		51.578.596	0	MEDIA
45	16271897	SANCHEZ CHAVEZ JAIME GERARDO	30.710.594	JUZGAMIENTO		30.710.594	0	MEDIA
46	16260621	CHACON HINCAPIE ROBERTO	49.950.694	JUZGAMIENTO		49.950.694	0	MEDIA
47	16354775	ARIAS STERLING GUMES AUGUSTO	21.400.945	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN		21.400.945	0	MEDIA
48	16475020	MINOITTA OROBIO JOSE DOMINGO	11.300.179	NOTIFICACIÓN		11.300.179	0	MEDIA
49	16475786	GUTIERREZ DIAZ HERNAN	107.609.810	APELACION EN CONTRA		107.609.810	0	MEDIA
50	16545966	VIVAS AGUILAR EDUARDO	134.269.318	ADMISION DE LA DEMANDA		134.269.318	0	MEDIA
51	16599489	DIAZ MEJIA JOSE NORBEY	16.441.926	ADMISION DE LA DEMANDA		16.441.926	0	MEDIA
52	16708173	VIVEROS NESTOR RAUL	2.788.576	PRUEBAS		2.788.576	0	MEDIA
53	17318041	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANKLIN ZENON	14.876.672	APELACION A FAVOR		14.876.672	0	MEDIA
54	17845968	TRUJILLO SILVA RICARDO	37.082.117	RECHAZADA, EN TRAMITE PRESENTACION DE NUEVO DE LA DEMANDA		37.082.117	0	MEDIA
55	18850321	DIAZ ALVAREZ JOSE MANUEL	2.383.099	PRUEBAS		2.383.099	0	MEDIA
56	18938661	ZARALA LAVERDE EDISON	93.087.326	NOTIFICACIÓN		93.087.326	0	MEDIA
57	18935552	HENRIQUEZ MARTINEZ MANUEL	1.808.684	APELACION EN CONTRA		1.808.684	0	MEDIA
58	19421277	GRANADOS NIETO JOSE IGNACIO	180.708.527	APELACION		180.708.527	0	MEDIA
59	19485044	DIAZ DELGADO MARCOLINO	17.050.000	JUZGAMIENTO		17.050.000	0	MEDIA
60	20275650	GUARIN DE BERMUDEZ ESPERANZA	35.335.039	JUZGAMIENTO		35.335.039	0	MEDIA
61	23417940	GUERAS CUSDES AMELIDA	27.451.930	JUZGAMIENTO		27.451.930	0	MEDIA
62	23606315	AGUIRRE MEDINA BLANCA LUCIA	16.750.765	JUZGAMIENTO		16.750.765	0	MEDIA
63	30380058	PULIDO RODRIGUEZ ALBERTO HERNAN	1.108.423	SENTENCIA A FAVOR		1.108.423	0	MEDIA
64	30775076	MILLAN RODRIGUEZ ANA MERCEDES	25.276.625	PRUEBAS		25.276.625	0	MEDIA
65	30628465	GARCIA MELO YOLIMA	68.031.900	ADMISION DE LA DEMANDA		68.031.900	0	MEDIA
66	32852714	ORTIZ MEJIA DILIA ELENA	22.484.734	APELACION EN CONTRA		22.484.734	0	MEDIA
67	34257775	REGRAZA BARRIOS MARIA EMILGIN	183.486.665	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN		183.486.665	0	MEDIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS

	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR REVOCADO	ESTADO PROCESO DE RECUPERACION	VALOR EMBARGADO	VALOR PAGADO POR EL PAR	VALOR RECAUDADO	PROBABILIDAD DE RECAUDO
68	38958164	ORDÓÑEZ PERDOMO HERLINDA	9.075.666	APELACION EN CONTRA		9.075.666	0	MEDIA
69	40021822	HURTADO SOTELO JEANE	1.745.402	EJECUTIVO EN CONTRA		1.745.402	0	MEDIA
70	41392918	TORRES JIMENEZ MARIA TERESA	27.885.364	TERMINADO POR CONCILIACION		27.885.364	1.000.000,00	
71	42624041	MARIN GIRALDO GRIMANEZA	17.383.224	PRUEBAS		17.383.224	0	MEDIA
72	43587167	OSPINA SIERRA MARIBEL	16.535.563	LIQUIDACION DEL CREDITO		16.535.563	0	MEDIA
73	51641592	ROZO MARTINEZ BLANCA LILIA	12.035.899	PRUEBAS		12.035.899	0	MEDIA
74	61835643	BARRERA ROJERO MONICA	110.090.296	APELACION EN CONTRA		110.090.296	0	MEDIA
75	61883392	VALBUENA JARAMILLO MONICA	48.847.252	MANDAMIENTO DE PAGO		48.847.252	0	MEDIA
76	66162624	CASTELLANOS GUTIERREZ FRANCIA STELLA	31.258.451	NOTIFICACION		31.258.451	0	MEDIA
77	66025251	GUERRERO GUERRERO FLOR MARIA	38.264.591	APELACION A FAVOR / REABRE ETAPA PROBATORIA		38.264.591	0	MEDIA
78	71630036	SOTO SANCHEZ CARLOS MARIO	3.132.342	TERMINADO POR FALLO EN CONTRA		3.132.342	0	MEDIA
79	72123016	OVIEDO JIMENEZ NELSON ENRIQUE	12.531.576	APELACION EN CONTRA		12.531.576	0	MEDIA
80	73076228	CONDO LAVERDE LERVIS ALFREDO	15.185.311	NOTIFICACION		15.185.311	0	MEDIA
81	73080356	TORRES MERCADO WALTER ENRIQUE	71.600.579	APELACION EN CONTRA		71.600.579	0	MEDIA
82	73133344	MEJIA CASTILLA JOSE ROHELFI	84.613.863	APELACION EN CONTRA		84.613.863	0	MEDIA
83	73136503	ALANDETE APARICIO JORGE LUIS	139.382.351	ADMISION DE LA DEMANDA		139.382.351	0	MEDIA
84	73160660	VERGANEZ MARTINEZ MARCO ANTONIO	42.352.290	JUZGAMIENTO		42.352.290	0	MEDIA
85	76313490	CAJAS GOMEZ GERARDO A.	98.241.634	NOTIFICACION		98.241.634	0	MEDIA
86	77026946	FUENTES CARRILLO SANDRO JOSE	45.122.523	JUZGAMIENTO		45.122.523	0	MEDIA
87	78293708	TRINADO ARABIA ANIANO MANUEL	85.090.257	LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR		85.090.257	0	MEDIA
88	78115194	CORREDOR MARCIALES ALEJANDRO	21.355.348	APELACION A FAVOR		21.355.348	0	MEDIA
89	79132179	CASTIBLANCO SANCHEZ GILBERTO	23.992.385	APELACION A FAVOR		23.992.385	0	MEDIA
90	79140344	TINOCO GONZALEZ ABEL JOSE	4.228.258	JUZGAMIENTO		4.228.258	0	MEDIA
91	79033064	RAMIREZ GONZALEZ OSCAR	23.964.301	MANDAMIENTO DE PAGO		23.964.301	0	MEDIA
92	79077614	QUINTERO TARAZONA LUIS EMILIO	39.048.830	PRUEBAS		39.048.830	0	MEDIA

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS**

	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR REVOCADO	ESTADO PROCESO DE RECUPERACION	VALOR EMBARGADO	VALOR PAGADO POR EL PAR	VALOR RECAUDADO	PROBABILIDAD DE RECAUDO
93	8230211	BALLESTEROS GARCÉS EFRAIN	98.664.477	JUZGAMIENTO		98.664.477	0	MEDIA
94	82382010	VENTE SAavedra CECILIO	90.628.262	ADMISION DE LA DEMANDA		90.628.262	0	MEDIA
95	91279381	FERRERA MUÑOZ DANIEL	169.878.292	PRUEBAS		169.878.292	0	MEDIA
96	29530757	MARTINEZ RODRIGUEZ BEATRIZ ELENA	27.872.729	JUZGAMIENTO		27.872.729	0	MEDIA
97	9172874	BARRAZA ANILLO PEDRO FELIPE	82.519.367	NOTIFICACIÓN		82.519.367	0	MEDIA
98	9010569	POSEDORANTE GUTIERREZ ASSAD	93.872.087	ADMISION DE LA DEMANDA		93.872.087	0	MEDIA
99	77005994	CALLE MUELÉS JOSE FELIX	72.134.786	NOTIFICACIÓN		72.134.786	0	MEDIA
100	73186739	GALAN SUTA GUSTAVO	56.717.231	NOTIFICACION		56.717.231	0	MEDIA
101	73087907	BARBOSA I KON ALVERLE DE JESUS	22.148.689	NOTIFICACIÓN		22.148.689	0	MEDIA
102	49736521	PENOSO VILLERO MARIA CONSUELO	46.738.501	NOTIFICACION		46.738.501	0	MEDIA
103	19904283	MELO SOTOMAYOR ROLANDO ALBERTO	80.175.843	ADMISION DE LA DEMANDA		80.175.843	0	MEDIA
104	78103417	VALDERRAMA GARCIA LUIS ARMANDO	182.475.546	ADMISION DE LA DEMANDA		182.475.546	0	MEDIA
105	8803482	RUIZ PORRAS ALEJANDRO CESAR	171.163.375	ADMISION DE LA DEMANDA		171.163.375	0	MEDIA
106	26026885	RICARDO ROMERO NANCY DEL CARMEN	154.079.834	ADMISION DE LA DEMANDA		154.079.834	0	MEDIA
107	6883111	CASTRO SALAS MARCO FIDEL	96.563.877	ADMISION DE LA DEMANDA		96.563.877	0	MEDIA
108	6876267	CARRILLO PASTRANA RAFAEL DE JESUS	133.749.703	ADMISION DE LA DEMANDA		133.749.703	0	MEDIA
109	82165010	LOPEZ CASTELA HERIBERTO DE JESUS	337.696.958	ADMISION DE LA DEMANDA		337.696.958	0	MEDIA
110	8723004	WALTEROS NAVARRO JORGE LUIS	102.384.126	ADMISION DE LA DEMANDA		102.384.126	0	MEDIA
111	3273490	ESPINOSA MAHECHA WILLIAM	166.982.519	ADMISION DE LA DEMANDA		166.982.519	0	MEDIA
112	6899648	ESQUIVA VILORA GERMAN MANUEL	70.511.289	ADMISION DE LA DEMANDA		70.511.289	0	MEDIA
113	10412741	GAZA BENAVIDES VIDAL	217.387.231	ADMISION DE LA DEMANDA		217.387.231	0	MEDIA
114	19835113	CHANDORRO CALLE WADID DE JESUS	81.229.605	ADMISION DE LA DEMANDA		81.229.605	0	MEDIA
115	17065258	LEON FORERO JORGE ADOLFO	31.745.910	NOTIFICACION		31.745.910	0	MEDIA
116	7311167	BUELVAS GUZMAN ROBERTO	199.087.844	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR O COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES		199.087.844	0	MEDIA

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS

	CEGULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR REVOCADO	ESTADO PROCESO DE RECUPERACION	VALOR EMBARGADO	VALOR PAGADO POR EL PAR	VALOR RECAUDADO	PROBABILIDAD DE RECAUDO
117	4009444	TORRENTEGRA ESCOBAR EUSTARDO	158.373.433	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES		158.373.433	0	MEDIA
118	73003748	MUÑOZ PACHECO OCTAVIO	205.086.921	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES		205.086.921	0	MEDIA
119	73050157	ACEVEDO CHEDID CARLOS	186.057.559	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES		186.057.559	0	MEDIA
120	73059424	SOLANO KAMEL PEDRO	201.630.338	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES		201.630.338	0	MEDIA
121	73055888	FONSECA JULIO ALFREDO	183.139.847	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES		183.139.847	0	MEDIA
122	91134993	ORTEGA TORRES DALMIRO	220.795.585	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES		220.795.585	0	MEDIA
123	73075688	MORALES GROSOGOTIA GUSTAVO	187.901.025	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES		187.901.025	0	MEDIA
124	73138777	PAJARO GUARDO BERNARDO	156.989.993	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES		156.989.993	0	MEDIA
125	8713614	MARVAEZ MIR WILSON	156.812.862	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES		156.812.862	0	MEDIA
126	3657534	CORRALES BRUNES BENJAMIN JOSE	163.827.694	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	163.827.694		0	MEDIA
127	1566406	GARRIDO MARTINEZ NAVER EMLISON	166.670.650	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	166.670.650		0	MEDIA
128	15018507	BALLESTAS MENDOZA REMBERTO	159.184.695	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	159.184.695		0	MEDIA
129	15021209	TORDECILLA EDUARDO Y OTROS	164.012.923	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	164.012.923		0	MEDIA
130	1102188	ZAPATA SUAREZ NEFTALI CARMEL D	169.650.775	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	169.650.775		0	MEDIA
131	15047633	LOPEZ VILLEGAS RODRIGO ANTONIO	130.707.739	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	130.707.739		0	MEDIA
132	11864536	ALFREDO ANTONIO BAYTER LEON	172.876.810	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	172.876.810		0	MEDIA
133	118425636	OSORIO RODRIGUEZ LUIS CARLOS	254.134.696	PRESENTACION DE LA DEMANDA	254.134.696		0	MEDIA
134	0241603	PORTILLO HERNANDEZ VIVIAN DEL CARMEN	465.542.742	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	465.542.742		0	MEDIA
135	14172747	MONTES MONTIEL GLADYS MARIA	184.032.798	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	184.032.798		0	MEDIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS

	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR REVOCADO	ESTADO PROCESO DE RECUPERACION	VALOR EMBARGADO	VALOR PAGADO POR EL PAR	VALOR RECAUDADO	PROBABILIDAD DE RECAUDO
136	48728930	TORRES RAMOS NELFI LEONOR	195.588.488	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	195.588.488		0	MEDIA
137	50508173	GONZALEZ GOMEZ ELIANA KARINA	144.998.764	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	144.998.764		0	MEDIA
138	71618120	OUQUE MARCHENA LUIS ARMANDO	369.869.796	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	369.869.796		0	MEDIA
139	79142504	ESCALONA CUELLO CLEMENTE	902.162.132	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	902.162.132		0	MEDIA
140	77010278	VILLAZON MEJIA ALCIDES JAVIER	456.042.128	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	456.042.128		0	MEDIA
141	77010560	MENDOZA PERLATA EGDARDO JAVIER	278.671.331	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	278.671.331		0	MEDIA
142	37341114	CAJEDO CANTILLO EDGARDO ANTONIO	560.136.834	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	560.136.834		0	ALTA
143	49791998	FORERO NUÑEZ ESTELIBO NESTOR	452.718.471	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	452.718.471		0	ALTA
144	5164732	MENDOZA PLATA CRISANTO DE JESUS	302.806.217	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES			0	MEDIA
145	6877888	ACOSTA PAYARES HENRIER ALONSO	77.064.575	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	77.064.575		0	ALTA
146	6881588	NOVILLA PUCHE CARLOS ARTURO	140.805.296	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	140.805.296		0	ALTA
147	6882577	PACHECO ARROYO LUIS EDUARDO	108.606.670	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	108.606.670		0	ALTA
148	6882888	MENDOZA ARCOB RUBEN DARIO	109.346.011	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	109.346.011		0	ALTA
149	6884998	PEREZ DIAZ RAUL ELIECER	93.448.700	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	93.448.700		0	ALTA
150	6899440	FORERO RUEDA RAFAEL AMBITO	945.871.256	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	945.871.256		0	ALTA
151	8743702	VALLE CAMPO ALBERTO DE JESUS	590.136.834	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	590.136.834		0	ALTA
152	9055339	TRINIDAD ALVAREZ ANGEL	249.164.078	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	249.164.078		0	MEDIA
153	1254885	PATINO GRANADOS RAFAEL ANTONIO	283.395.902	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	283.395.902		0	MEDIA
154	1256270	DEVANS FONTALVO MILTRDATE ALBERTO	321.449.337	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	321.449.337		0	ALTA
155	1261347	GARCIA ARIAS RAMON ALBERTO	404.173.585	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	404.173.585		0	ALTA

FATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS

	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR REVOCADO	ESTADO PROCESO DE RECUPERACION	VALOR EMBARGADO	VALOR PAGADO POR EL PAR	VALOR RECAUDADO	PROBABILIDAD DE RECAUDO
156	12815573	PEREZ IGRO ROYCE	266.573.272	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	266.573.272		0	ALTA
157	18001534	DUFFIE BRITTON WAYNE ELVIS	564.014.269	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	564.014.269		0	ALTA
158	26343892	ZAAC BORGIA MARIA ELCY	304.381.022	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	304.381.022		0	ALTA
159	36542097	ORTIZ SALAS JULY ESTHER	237.074.330	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	237.074.330		0	ALTA
160	30054442	GENECCO MOVA ALDIS DOLORES	272.687.153	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	272.687.153		0	MEDIA
161	40934205	GRIECO IGUARAN AURA EUPHEMIA	209.813.683	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	209.813.683		0	MEDIA
162	40925967	OLIVA GUERRA EUCADYS	242.747.459	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	242.747.459		0	MEDIA
163	56053969	PERALTA DE LUQUE OLGA PATRICIA	522.895.348	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	522.895.348		0	MEDIA
164	56074089	MAESTRE CORDOBA DOLKA PATRICIA	255.674.864	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	255.674.864		0	MEDIA
165	57402011	JIMENEZ JIMENEZ ELENA ISABEL	175.234.397	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	175.234.397		0	ALTA
166	72178082	ORTIZ AVENDAÑO POLIBERTO JULIO	590.136.634	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	590.136.634		0	ALTA
167	73062854	TORRES FRANCO RAFAEL	205.391.187	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES		205.391.187	0	ALTA
168	73066756	ORTIZ GOMEZ CESAR	144.118.345	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES		144.118.345	0	MEDIA
169	75292481	MOLINA PARRA RICARDO	412.312.475	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES		412.312.475	0	ALTA
170	75354629	MARQUEZ RAMIREZ RAMON ENRIQUE	602.449.792	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	602.449.792		0	ALTA
171	84012638	PERARANDA IGUARAN JULIO DE JESUS	595.403.744	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	595.403.744		0	MEDIA
172	84036220	VEGA RAMIREZ JULIO RAUL	568.082.545	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	568.082.545		0	MEDIA
173	84036526	ARANGO ROYS JAME DAVID	503.816.407	EN ESPERA DE CONCEPTO DEL DOCTOR D COSTA PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	503.816.407		0	MEDIA
174	100548110	MEDINA SANDOVAL CARLOS ALBERTO	2.667.577	RECUPERADO POR EL PAR SE INICIO PROCESO EN CONTRA DEL SEÑOR Y ESTE CANCELO DE MANERA VOLUNTARIA		2.667.577	2.667.577	
			24.115.710.899		11.944.736.501	10.048.167.961	11.945.572	

ANEXO 7

Cuentas Exfuncionarios

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR
CONCILIACION DE EXFUNCIONARIOS
AREA DE CONTABILIDAD-PERSONAL-NOMINA -AGOSTO-2010

	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR OBLIGACION	CONCEPTO DE LA DEUDA	SALDO A AGOSTO DE 2010	ESTADO PROCESO DE RECUPERACION	VALOR RECAUDADO	PROBABILIDAD DE RECAUDO
1	73088597	BLANCO VEGA LUIS RAFAEL	1.945.916,00	MAYOR VALOR PAGADO AL REALIZAR LA RELIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES, DE LA EXTINTA TELECARTEGANA, MEMORANDO 00489 DE LA UNIDAD DE PERSONAL	1.945.916,00	DESCUENTO DIRECTO DE NOMINA	0,00	ALTA
2	42876075	CALLE SILVIA ADRIANA	9.661.195,00	LA DEUDA ES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION EN EL 2003, PERO AL DEMANDAR PARA INCLUSION EN EL PPA PERDIERON EL DERECHO A ESTOS VALORES CANCELADOS DESDE ABR/01/03 A JUL/2003. ENTONCES SE REALIZO CRUCE DE CUENTAS QUEDANDO SALDO A FAVOR DEL PAR.	5.162.859,00	SE DESCUENTA MENSUALMENTE DE LA MESADA DEL PPA	3.498.336,00	ALTA
3	73543551	CAMARGO DIAZ OSWALDO	8.174.783,54	CUENTA POR COBRAR POR CONCEPTO DE ALIMENTACION, PRESTAMOS DE LA EXTINTA TELECARTEGANA.	8.174.783,54	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	BAJA
4	9091540	CARDENAS SANCHEZ ARTURO	28.435.697,00	MAYOR VALOR PAGADO AL REALIZAR LA RELIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA EXTINTA TELECARTEGANA, MEMORANDO 02744 DE LA UNIDAD DE PERSONAL	0,00	SEGUN MEMORANDO JHL 007980-10 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010, LA UNIDAD DE HISTORIAS LABORALES REPORTA QUE EL SEÑOR NO REPORTA DEUDA POR CONCEPTO LABORAL, POR TAL RAZON DEBE SER RETIRADO DEL LISTADO DE DEUDORES.	0,00	
5	25911070	CASTILLO MORENO MARTHA DEL C	18.809.524,00	LA DEUDA ES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION EN EL 2003, PERO AL DEMANDAR PARA INCLUSION EN EL PPA PERDIERON EL DERECHO A ESTOS VALORES CANCELADOS DESDE ABR/01/03 A JUL/2003. ENTONCES SE REALIZO CRUCE DE CUENTAS QUEDANDO SALDO A FAVOR DEL PAR	18.809.524,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	MEDIA
6	79322000	COSTA CALDERON LUIS HUMBERTO	11.655.940,00	ACUERDO DE PAGO DEL DIA 07/09/2006, POR CONCEPTO DE PAGO DE PENSION ANTICIPADA NO TENIA DERECHO.	11.655.940,00	NOTIFICACION	0,00	MEDIA
7	32653542	DIAZ FERNANDEZ NEILA ROSA	10.200.000,00	ACUERDO DE PAGO DEL DIA 08/06/2007, POR CONCEPTO DE PAGO DE PENSION ANTICIPADA NO TENIA DERECHO.	6.200.000,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE	4.000.000,00	ALTA
8	19400690	DIAZ GONZALEZ PEDRO ANTONIO	10.611.408,00	LA DEUDA ES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION EN EL 2003, PERO AL DEMANDAR PARA INCLUSION EN EL PPA PERDIERON EL DERECHO A ESTOS VALORES CANCELADOS DESDE ABR/01/03 A JUL/2003. ENTONCES SE REALIZO CRUCE DE CUENTAS QUEDANDO SALDO A FAVOR DEL PAR	10.611.408,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	MEDIA
9	19237690	GARCIA LOPEZ JAIRO ANTONIO	19.965.335,00	LA DEUDA ES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION EN EL 2003, PERO AL DEMANDAR PARA INCLUSION EN EL PPA PERDIERON EL DERECHO A ESTOS VALORES CANCELADOS DESDE ABR/01/03 A JUL/2003. ENTONCES SE REALIZO CRUCE DE CUENTAS QUEDANDO SALDO A FAVOR DEL PAR	14.910.815,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE	5.054.520,00	ALTA
10	73084009	HERRERA VILLADIEGO JAIRO	23.539.605,00	MAYOR VALOR PAGADO AL REALIZAR LA RELIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA EXTINTA TELECARTEGANA, MEMORANDO 02650 DE LA UNIDAD DE PERSONAL	23.539.605,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	MEDIA

	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR OBLIGACION	CONCEPTO DE LA DEUDA	SALDO A AGOSTO DE 2010	ESTADO PROCESO DE RECUPERACION	VALOR RECAUDADO	PROBABILIDAD DE RECAUDO
11	73074723	JULIO MIRANDA JORGE	13.212.563,00	MAYOR VALOR PAGADO AL REALIZAR LA RELIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA EXTINTA TELECARTAGENA, MEMORANDO 00478 DE LA UNIDAD DE PERSONAL.	13.212.563,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	MEDIA
12	19496620	LANCHEROS OMAR ANGEL	401.499,00	ACUERDO DE PAGO DEL NO.23582 MAYOR VALOR PAGADO EN PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS- PAGO ADICIONAL DE UN TURNO DE VACACIONES	401.499,00	EN TRAMITE CONCEPTO JURIDICO DE COSTO BENEFICIO PARA HACER EL AJUSTE CONTABLE	0,00	BAJA
13	15421587	LOAIZA GARCIA JESUS MARIA	22.358.224,00		18.764.938,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE	3.593.286,00	ALTA
14	9085343	LOPEZ MORENO DAGOBERTO	2.982.776,00	MAYOR VALOR PAGADO AL REALIZAR LA RELIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA EXTINTA TELECARTAGENA, MEMORANDO 00480 DE LA UNIDAD DE PERSONAL.	2.982.776,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	MEDIA
15	27356352	LOZANO TORRES AIDA	7.316.594,00	LA DEUDA ES POR CONCEPTO DE LA LIQUIDACION DE SUS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS, PERO FUE REINTEGRADO EN CALIDAD DE PREPENSIONADO Y POR CONCEPTO DE CRUCE DE CUENTAS, QUEDO UN SALDO A FAVOR DEL PAR.	7.316.594,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	MEDIA
16	49740175	MENDEZ MENDINUETA INES MALENA	1.793.785,00	DIFERENCIA PRESENTADA ENTRE EL VALOR DE LOS AUXILIOS EDUCATIVOS DE LOS AÑOS 2003-2004 Y 2005 DEJADOS DE PAGAR, MENOS ERROR ARITMETICO INVOLUNTARIO. PRESENTADO EN LA LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES Y EXTRALEGALES E INDENIZACION SEGUN CUENTA DE COBRO PAR-UP-0073-04032008	1.793.785,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	MEDIA
17	37534686	NAVARRO PICON DIOSSELINA	55.367.334,00	DE ACUERDO LA MEMORANDO 5579, LA DEUDA ES POR MAYOR VALOR PAGADO EN LA LIQUIDACION AÑO 2005-2006	55.367.334,00	ADMISION DE LA DEMANDA	0,00	MEDIA
18	33153938	NOGUERA YEE LEDYS	337.436,34	CUENTA POR COBRAR POR ANTICIPO DE CESANTIAS EXTINTA TELECARTAGENA.	337.436,34	EN TRAMITE CONCEPTO JURIDICO DE COSTO BENEFICIO PARA HACER EL AJUSTE CONTABLE	0,00	BAJA
19	73070283	OROZCO GONZALEZ JORGE	23.894.131,00	MAYOR VALOR PAGADO AL REALIZAR LA RELIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA EXTINTA TELECARTAGENA, MEMORANDO 00477 DE LA UNIDAD DE PERSONAL.	23.894.131,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	MEDIA
20	3802104	ORTEGA PACHECO OTILIO	16.024.455,00	MAYOR VALOR PAGADO AL REALIZAR LA RELIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA EXTINTA TELECARTAGENA, MEMORANDO 00477 DE LA UNIDAD DE PERSONAL.	16.024.455,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	MEDIA
21	73092233	ORTEGON DEL TORO ADALBERTO	4.321.353,00	LA DEUDA ES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION EN EL 2003, PERO AL DEMANDAR PARA INCLUSION EN EL PPA PERDIERON EL DERECHO A ESTOS VALORES CANCELADOS DESDE ABR/01/03 A JUL/2003. ENTONCES SE REALIZO CRUCE DE CUENTAS.	4.321.353,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	MEDIA
22	44001443	RAMIREZ CIFUENTES KATHERINE	18.716.665,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE	1.879.212,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE	14.837.453,00	ALTA
23	73074699	REYES HERRERA PEDRO	9.336.773,00	MAYOR VALOR PAGADO AL REALIZAR LA RELIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA EXTINTA TELECARTAGENA, MEMORANDO 00480 DE LA UNIDAD DE PERSONAL.	9.336.773,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	MEDIA
24	13839007	RIOS CACERES JESUS ALFREDO	3.114.731,00	LA DEUDA ES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION EN EL 2003, PERO AL DEMANDAR PARA INCLUSION EN EL PPA PERDIERON EL DERECHO A ESTOS VALORES CANCELADOS DESDE ABR/01/03 A JUL/2003. ENTONCES SE REALIZO CRUCE DE CUENTAS QUEDANDO SALDO A FAVOR DEL PAR	3.114.731,00	PRESENTACION DE LA DEMANDA	0,00	MEDIA
25	19133296	RUBIANO SAMUEL ANTONIO	42.042.575,00		39.270.726,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE	11.771.849,00	ALTA

	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR OBLIGACION	CONCEPTO DE LA DEUDA	SALDO A AGOSTO DE 2010	ESTADO PROCESO DE RECUPERACION	VALOR RECAUDADO	PROBABILIDAD DE RECAUDO
26	19355100	SALAMANCA GUZMAN JUAN EMILIANO	15.436.336,00	ESTE VALOR FUE CONTABILIZADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE ACUERDO A MEMORANDOS NO. UAP00000-09, ENVIADO POR SIMETRA AL ARFA DE TUTELAS Y MEMORANDO NO. TUT000018-09 ENVIADO POR EL DR. PAULO ARANGURE A LA UNIDAD FINANCIERA.	15.436.336,00	ADMISION DE LA DEMANDA	0,00	MEDIA
27	73078569	SARMIENTO PUELLO WILFREDO	32.978.856,00	MAYOR VALOR PAGADO AL REALIZAR LA RELIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA EXTINTA TELECARTAGENA, MEMORANDO 00474 DE LA UNIDAD DE PERSONAL.	32.978.856,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	MEDIA
28	63346904	SILVA GUERRERO RUTH MIREYA	384.539,00	ACUERDO DE PAGO. POR CONCEPTO DE MAYOR VALOR PAGADO EN LA LIQUIDACION	384.539,00	EN TRAMITE CONCEPTO JURIDICO DE COSTO BENEFICIO PARA HACER EL AJUSTE CONTABLE	0,00	MEDIA
29	16619880	TACAN MORA JOSE HONORIO	18.278.376,00	LA DEUDA ES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION EN EL 2003, PERO AL DEMANDAR PARA INCLUSION EN EL PPA PERDIERON EL DERECHO A ESTOS VALORES CANCELADOS DESDE ABR/01/03 A JUL/2003. ENTONCES SE REALIZO CRUCE DE CUENTAS QUEDANDO SALDO A FAVOR DEL PAR.	18.278.376,00	PRESENTACION DE LA DEMANDA	0,00	MEDIA
30	73094401	TATIS CASTILLA ROBERTO	11.327.607,00	MAYOR VALOR PAGADO AL REALIZAR LA RELIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA EXTINTA TELECARTAGENA, MEMORANDO 004779 DE LA UNIDAD DE PERSONAL.	0,00	SEGUN MEMORANDO JHL 007980-10 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010, LA UNIDAD DE HISTORIAS LABORALES REPORTA QUE EL SEÑOR NO REPORTA DEUDA POR CONCEPTO LABORAL, POR TAL RAZON DEBE SER RETIRADO DEL LISTADO DE DEUDORES.	0,00	
31	6787351	TOCARRUNCHO OSCAR CELIO	7.016.255,00	ACUERDO DE PAGO DE FECHA 07/09/2006 PAGO DE PENSION ANTICIPADA NO TENIA DERECHO.	7.016.255,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	MEDIA
32	9282997	TORRES PUELLO MARCOS ANTONIO	5.769.635,00	LA DEUDA ES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION EN EL 2003, PERO AL DEMANDAR PARA INCLUSION EN EL PPA PERDIERON EL DERECHO A ESTOS VALORES CANCELADOS DESDE ABR/01/03 A JUL/2003. ENTONCES SE REALIZO CRUCE DE CUENTAS.	5.769.635,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	MEDIA
33	30342196	GIRALDO LUNA MARTHA CECILIA	4.900.325,00		2.156.143,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE	2.744.182,00	ALTA
34	11301497	VISCAYA MONTES OMAR ALFONSO	10.970.340,00		5.119.492,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE	5.850.848,00	ALTA
35	60296266	PRADA SANCHEZ NUBIA ESTHER	19.851.788,00	ESTE VALOR FUE RECIBIDO COMO SALDO INICIAL DE ACUERDO A INFORMACION ENVIADA POR LA UNIDAD DE PERSONAL, SON PAGOS DOBLES X EMBARGOS QUE SE REALIZARON, A TERCERAS PERSONAS A NOMBRE DEL TRABAJADOR-GELVEZ ANGARITA MARIO FEDERICO	19.851.788,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	BAJA
36	36274242	GONZALEZ VARGAS ELIZABETH	19.044.494,00	ESTE VALOR FUE RECIBIDO COMO SALDO INICIAL DE ACUERDO A INFORMACION ENVIADA POR LA UNIDAD DE PERSONAL, SON PAGOS DOBLES X EMBARGOS QUE SE REALIZARON, A TERCERAS PERSONAS A NOMBRE DEL TRABAJADOR TOVAR MEDINA JOSE RODRIGO.	19.044.494,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	BAJA
37	92504040	BELTAN BERTEL MOSIES ANTONIO	1.162.978,00	CUENTA POR COBRAR DE ACUERDO A MEMORANDO UATPDS-0037-09, ENTREGADO POR LA UNIDAD DE PERSONAL.	0,00	SEGUN MEMORANDO JHL 007980-10 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010, LA UNIDAD DE HISTORIAS LABORALES REPORTA QUE EL SEÑOR NO REPORTA DEUDA POR CONCEPTO LABORAL, POR TAL RAZON DEBE SER RETIRADO DEL LISTADO DE DEUDORES.	0,00	

	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR OBLIGACION	CONCEPTO DE LA DEUDA	SALDO A AGOSTO DE 2010	ESTADO PROCESO DE RECUPERACION	VALOR RECAUDADO	PROBABILIDAD DE RECAUDO
38	34977358	HOYOS GUERRA SARINA	22.604.544,00	ESTE VALOR FUE RECIBIDO COMO SALDO INICIAL DE ACUERDO A INFORMACION ENVIADA POR LA UNIDAD DE PERSONAL, SON PAGOS DOBLES X EMBARGOS QUE SE REALIZARON, A TERCERAS PERSONAS A NOMBRE DEL TRABAJADOR PACHECO ARROYO LUIS EDUARDO.	22.604.544,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	BAJA
39	65727086	DELGADO ROYAYO MARIA DEL PILAR	78.723.960,00	ESTE VALOR FUE RECIBIDO COMO SALDO INICIAL DE ACUERDO A INFORMACION ENVIADA POR LA UNIDAD DE PERSONAL, SON PAGOS DOBLES X EMBARGOS QUE SE REALIZARON, A TERCERAS PERSONAS A NOMBRE DEL TRABAJADOR GARZON BLANDON NICANDRO	78.723.960,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	BAJA
40	30280906	TAMAYO MARIA DORIS	39.649.015,00	ESTE VALOR FUE RECIBIDO COMO SALDO INICIAL DE ACUERDO A INFORMACION ENVIADA POR LA UNIDAD DE PERSONAL, SON PAGOS DOBLES X EMBARGOS QUE SE REALIZARON, A TERCERAS PERSONAS A NOMBRE DEL TRABAJADOR DIAZ FERNANDO JOSE LUIS	39.649.015,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	BAJA
41	25108212	BARCO VILLADA LUZ AMPARO	5.605.266,00	ESTE VALOR FUE CONTABILIZADO EN EL MES DE AGOSTO DE ACUERDO A MEMORANDOS NO. UATPDS-9306-09, ENVIADO POR SIMETRA AL AREA DE TUTELAS Y MEMORANDO NO PARD0000290-09 ENVIADO POR EL DR. PAULO ARANGUREN A LA UNIDAD FINANCIERA.	5.605.266,00	PRESENTACION DE LA DEMANDA.	0,00	MEDIA
42	70781484	GARCIA ARANZAU CARLOS ALBERTO	12.724.883,00	ESTE VALOR FUE CONTABILIZADO EN EL MES DE AGOSTO DE ACUERDO A MEMORANDOS NO. UATPDS-9306-09, ENVIADO POR SIMETRA AL AREA DE TUTELAS Y MEMORANDO NO PARD0000290-09 ENVIADO POR EL DR. PAULO ARANGUREN A LA UNIDAD FINANCIERA.	12.724.883,00	PENDIENTE DECISION POR PARTE DE LA CORTE. SE ESTA A LA ESPERA DE LA REVOCATORIA PARA DE ESTE MODO COBRAR LA TOTALIDAD DEL VALOR PAGADO.	0,00	MEDIA
43	42204704	GUARIN FUGUEROA RUBY DEL CARMEN	18.472.268,00	ESTE VALOR FUE CONTABILIZADO EN EL MES DE AGOSTO DE ACUERDO A MEMORANDOS NO. UATPDS-9306-09, ENVIADO POR SIMETRA AL AREA DE TUTELAS Y MEMORANDO NO PARD0000290-09 ENVIADO POR EL DR. PAULO ARANGUREN A LA UNIDAD FINANCIERA.	18.472.268,00	PENDIENTE DECISION POR PARTE DE LA CORTE. SE ESTA A LA ESPERA DE LA REVOCATORIA PARA DE ESTE MODO COBRAR LA TOTALIDAD DEL VALOR PAGADO.	0,00	MEDIA
44	91213233	SANTOS GIRLADO BERNARDO AUGUSTO	93.233.627,00	ESTE VALOR FUE CONTABILIZADO EN EL MES DE AGOSTO DE ACUERDO A MEMORANDOS NO. UATPDS-9306-09, ENVIADO POR SIMETRA AL AREA DE TUTELAS Y MEMORANDO NO PARD0000290-09 ENVIADO POR EL DR. PAULO ARANGUREN A LA UNIDAD FINANCIERA.	93.233.627,00	PENDIENTE DECISION POR PARTE DE LA CORTE. SE ESTA A LA ESPERA DE LA REVOCATORIA PARA DE ESTE MODO COBRAR LA TOTALIDAD DEL VALOR PAGADO.	0,00	MEDIA
45	19375951	TORRES VEGA RUBEN NORBERTO	19.944.945,00	ESTE VALOR FUE CONTABILIZADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE ACUERDO A MEMORANDOS NO. UAP00060-09, ENVIADO POR SIMETRA AL AREA DE TUTELAS Y MEMORANDO NO TUT000018-09 ENVIADO POR EL DR. PAULO ARANGUREN A LA UNIDAD FINANCIERA.	19.944.945,00	EN TRAMITE CONSECUION DE LOS SOPORTES PARA DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES	0,00	MEDIA
46	79293311	DE ORO MEJIA JORGE LUIS	2.333.188,00	ESTE VALOR FUE CONTABILIZADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE ACUERDO A MEMORANDOS NO. UAP00060-09, ENVIADO POR SIMETRA AL AREA DE TUTELAS Y MEMORANDO NO TUT000018-09 ENVIADO POR EL DR. PAULO ARANGUREN A LA UNIDAD FINANCIERA.	2.333.188,00	PENDIENTE DECISION POR PARTE DE LA CORTE. SE ESTA A LA ESPERA DE LA REVOCATORIA PARA DE ESTE MODO COBRAR LA TOTALIDAD DEL VALOR PAGADO.	0,00	MEDIA

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR OBLIGACION	CONCEPTO DE LA DEUDA	SALDO A AGOSTO DE 2010	ESTADO PROCESO DE RECUPERACION	VALOR RECAUDADO	PROBABILIDAD DE RECAUDO
47	73078690 ACOSTA LUNA EDUARDO ANTONIO	42.218.922,00	ESTE VALOR FUE CONTABILIZADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE ACUERDO A MEMORANDOS NO.UAP00060-09, ENVIADO POR SIMETRA AL AREA DE TUTELAS Y MEMORANDO NO.TUT000018-09 ENVIADO POR EL DR. PAULO ARANGURE A LA UNIDAD FINANCIERA.	42.218.922,00	PENDIENTE DECISION POR PARTE DE LA CORTE. SE ESTA A LA ESPERA DE LA REVOCATORIA PARA DE ESTE MODO COBRAR LA TOTALIDAD DEL VALOR PAGADO.	0,00	MEDIA
48	3206680 VARGAS OCTAVIO	8.124.060,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE, RESOLUCION No. 0399 de MARZO DEL 2009	4.762.380,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE	3.361.680,00	ALTA
49	1129510019 PARAJO CERRAN EFREN JUNIOR	53.781.937,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE, RESOLUCION No. 2763 de NOVIEMBRE DEL 2009	16.512.182,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE	37.269.755,00	ALTA
50	9409822432 MENDEZ POLO ROXANA DEL CARMEN	35.469.408,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE, RESOLUCION No. 0483 DE MARZO DEL 2010	34.105.200,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE	1.364.208,00	ALTA
51	24309411 CARDENAS CARDONA LUZ DARY	4.343.725,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE	3.698.037,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE	645.689,00	ALTA
	31889524 AYALA GARCIA MARIA DEL ROSARIO	3.498.530,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE	2.988.740,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE	509.790,00	ALTA
	3898667 FERNANDEZ LILIA	3.991.705,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE	2.778.284,00	CAPRECOM LE DESCUENTA MENSUALMENTE	1.213.421,00	ALTA
	TOTAL A AGOSTO DE 2010	956.061.910,88		819.420.511,88		95.715.117,00	

ANEXO 8

Cuadro de Inventario de Inmuebles.

Ventas efectuadas por ATTA
desde el 1 de febrero de 2006 al 31 de agosto de 2010

No.	Carpetas No.	Ciudad / Departamento / Dirección/Inmueble vendido / Comprador	Avalúo	Valor de venta	Valor Pendiente de Pago	Valor Pagado	% Intereses Contratados	Valor Intereses Cobrados	Año de venta	Estado del Crédito
1	257	MANIZALES, CALDAS, Calle 20 No. 23-48 ALBERTO RESTREPO NOYOS Y OTROS	146.060.000,00	146.100.000,00	0,00	146.100.000,00		0,00	2007	
2	69	MARINILLA, ANTIOQUIA, Calle 30 Carrera 30 Plaza Páez ALCAIDIA DE MARINILLA	246.597.000,00	77.913.000,00	0,00	77.913.000,00		0,00	2007	
3	173	OCANA, NORTE DE SANTANDER, Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey ALCALDIA DE OCANA	99.616.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0%	0,00	2010	
4	78	TUBARA, ATLANTICO, Calle 8 No. 5-6-03 Barrio Centro AL CALDIA DEL MUNICIPIO DE TUBARA	2.835.000,00	2.835.000,00	0,00	2.835.000,00		0,00	2010	
5	79	TUBARA, ATLANTICO, Escuela Municipal, congresante de Juasco ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUBARA	184.140,00	184.140,00	0,00	184.140,00		0,00	2010	
6	80	TUBARA, ATLANTICO, Carrera 5 Calle 2 Escuela ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUBARA	386.340,00	386.340,00	0,00	386.340,00		0,00	2010	
7	125	BAHA SOLANO, CHOCO, Calle 3 No. 3-25 Jardín Intero ALCALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO	53.899.500,00	54.000.000,00	15.600.000,00	38.400.000,00	0%	0,00	2009	Se encuentra atrasado. El caso se remitió a justicia para regular acciones
8	90	MAGANGUE, BOYACÁ, Carrera 9 No. 14-52 ALFREDO DE JESUS GONZALEZ GOMEZ	21.400.000,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00		0,00	2009	
9	232	MUMBO, VALLE, Carrera 37 No. 11 A-20 Urbanización Acopi Bodega 8 B ARBELAEZ VALENCIA HERMIANOS TOPIADORAS DE CAPE	418.597.536,00	374.938.200,00	0,00	374.938.200,00		0,00	2008	
10	190	PEREIRA, RISARALDA, Calle 25 No. 7-40 Edificio Unidad Administrativa el Lago piso 2 ON: 201 AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE	80.860.000,00	76.817.000,00	0,00	76.817.000,00		0,00	2008	
11	108	PENSILVANIA, CALDAS, El Embudo Vereda 104 Jaramas ARIEL CESAR ECHEVERRI GOMEZ Y ALFONSO QUINTERO ARIAS	4.000.000,00	3.312.629,00	0,00	3.312.629,00		0,00	2008	
12	109	PENSILVANIA, CALDAS, El Embudo Estación Repetidora Vereda San Andrés ARIEL CESAR ECHEVERRI GOMEZ Y ALFONSO QUINTERO ARIAS	3.245.000,00	2.687.371,00	0,00	2.687.371,00		0,00	2008	
13	280	ARMENIA, QUINDIO, Calle 23 No. 15-40 Apartadero 15 Piso 6 Edificio Apartaderos PISO BLANCO LÓPEZ HERNANDEZ	4.300.000,00	4.300.000,00	0,00	4.300.000,00		0,00	2008	
14	71	ARAUCA, ARAUCA, Calle 23 No. 11-2777 Av. León Valencia CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	85.740.000,00	716.973,00	0,00	716.973,00		0,00	2010	
15	74	BARRANQUILLA, ATLANTICO, Calle 31 No. 45-27 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	1.220.400.278,00	267.576.309,00	267.576.309,00	0,00	0%	0,00	2010	
16	107	MANIZALES, CALDAS, Carrera 10 A No. 70-01 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	1.012.173.310,00	828.076.462,00	828.076.462,00	0,00	0%	0,00	2010	
17	114	YOPAL, CASANARE, Finca Guaimal Vereda Buena Vista CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	1.500.000,00	9.999,00	0,00	9.999,00		0,00	2010	
18	152	COLOMBIA, NULA, Calle 6 No. 7-35 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	5.246.040,00	2.413.021,00	2.413.021,00	0,00	0%	0,00	2010	
19	202	SAN MIGUEL, SANTANDER, Calle 5 No. 4-36 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	19.483.000,00	2.578.583,00	0,00	2.578.583,00		0,00	2010	
20	217	IBAGUE, TOLIMA, Calle 14 A No. 3 A-37/53 Inmueble Carrera 4 No.14-3040 antiguo Albores Albores CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	2.319.550.000,00	941.582.293,00	0,00	941.582.293,00		0,00	2010	
21	220	HONDA, TOLIMA, Calle 13 No. 11-6470 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	71.322.000,00	119.136,00	0,00	119.136,00		0,00	2010	
22	265	IBAGUE, TOLIMA, Vereda el Paso Frío La Ceiba Barrio El Salado CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	720.128.900,00	313.170.857,00	0,00	313.170.857,00		0,00	2010	
23	177	SARDINATA, NORTE DE SANTANDER, Carrera 5 No. 5-47 CLEMENTE PEREZ RIVEROS	6.000.000,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00		0,00	2009	
24	56	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4155/51 al: 1701 Avenida COLTICKET S.A. TU BOLETA	90.527.040,00	90.750.000,00	0,00	90.750.000,00		0,00	2007	
25	59	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4155/51 al: 1702 Avenida COLTICKET S.A. TU BOLETA	90.527.040,00	90.750.000,00	0,00	90.750.000,00		0,00	2007	
26	88	TUNJA, BOYACA, Calle 43 No. 8-154 (Predio 1) Campamento Santa Inés CONSTRUCCIONES CHICAMOCHA LTDA - EDGAR WILSON GOMEZ GOMEZ	1.454.047.900,00	1.019.489.040,80	0,00	1.019.489.040,80		0,00	2009	
27	101	TUNJA, BOYACA, Calle 42 No. 5-20 y Carrera 6 No. 42-98 (Predio 2) CONSTRUCCIONES CHICAMOCHA LTDA - EDGAR WILSON GOMEZ GOMEZ	6.600.000,00	4.621.188,00	0,00	4.621.188,00		0,00	2009	
28	100	TUNJA, BOYACA, Carrera 6 No. 42-98 y Carrera 8 No. 42-20 (Predio 3) CONSTRUCCIONES CHICAMOCHA LTDA - EDGAR WILSON GOMEZ GOMEZ	9.840.000,00	6.889.771,20	0,00	6.889.771,20		0,00	2009	
29	173	LABATECA, NORTE DE SANTANDER, Carrera 3 No. 4-100/101 2 No. 4-09 DIEGO MARTIN VERA MONTEPEY ALCALDIA MUNICIPAL DE LABATECA	2.240.395,00	9.290.395,00	0,00	9.290.395,00		0,00	2009	
30	86	CARTAGENA, BOLIVAR, Calle 32 No. 10-42 Edificio Manizales 201 DISTRITO DE CARTAGENA	394.186.000,00	247.930.200,00	0,00	247.930.200,00		0,00	2009	
31	228 B 229 B	BUENAVENTURA, VALLE, Edificio Repetidor Centro Barrio - Rural EDGAR VALENCIA MORENO	2.928.120,44	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		0,00	2009	

No.	Código No.	Clientes / Representantes / Dirección inmueble vendida / Comprador	Antes	Valor de venta	Valor Pendiente de Pago	Valor Pagado	% Intereses Cultur.	Valor Intereses Culturales	Año de venta	Estado del Cuento
32	275	BUCARAMANGA, SANTANDER, Calle 31 A No. 31-10 Apt. 502 Unidad Residencial RAZÚ P.H. Barrio la Aurora EDGAR WILSON GÓMEZ	151.200.000,00	109.000.000,00	0,00	109.000.000,00		0,00	2010	
33	236	PITALITO, HUILA, Calle 10 No. 7-10 E EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ	477.621.300,00	480.000.000,00	0,00	480.000.000,00		0,00	2007	
34	165	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-5558195 a Carrera 12 No. 14-54 EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA	400.000.000,00	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00		0,00	2008	
35	201	PUENTE NACIONAL, SANTANDER, Carrera 6 No. 4-108 Calle 5 No. 5-85 Esquina ERRA GONZÁLEZ SALVEDORA	53.960.000,00	54.000.000,00	0,00	54.000.000,00		0,00	2008	
36	206	MOGOTES, SANTANDER, Calle 9 No. 9-94 ERNESTO RODRÍGUEZ	19.890.000,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00		0,00	2008	
37	237	TAMINANGO, MARINO, Calle 8 No. 6-53 Frodo El Pinar Comisariato al Remate FLAVIO MAYA ESCOBAR	289.805.600,00	202.164.000,00	21.797.751,42	180.366.248,58	DTF+4 puntos sobre saldos insolutos de capital	27.422.480,75	2007	
38	255	CARTAGENA, BOLIVAR, Carrera 3 Corralizas Camacho FUNDACIÓN MARIO SANTODOMINGO	271.566.000,00	190.369.000,00	95.184.775,00	95.184.775,00	0%	0,00	2008	
39	175	GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER, Carrera 4 No. 8-10 GERARDO ALBA ALHARRACIN JESUS MARIA MOLINA GRANADOS	27.544.100,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00		0,00	2008	
40	227	CALI, VALLE, Calle 14 No. 7-545963 GLADYS DEL SOCORRO ARGENTIERA GONZÁLEZ	135.834.000,00	232.000.000,00	0,00	232.000.000,00		0,00	2009	
41	75	BARRANQUILLA, ATLANTICO, Carrera 13 No. 17-30 Consignatarios de la Playa Sector Manabá GUILERMO HOENSBERG ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA	898.261.885,00	922.698.200,00	0,00	922.698.200,00		0,00	2009	
42	46	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 50 No. 24-415581 al 403 Avenida GUILERMO MANTILLA	175.541.210,00	157.987.069,00	0,00	157.987.069,00		99.101.527,11	2007	
43	47	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-415581 al 403 Avenida GUILERMO MANTILLA	175.541.210,00	157.987.069,00	0,00	157.987.069,00		0,00	2007	
44	170	QUANA, NORTE DE SANTANDER, Vía a la Universidad Francisco de Paula Santander, a 5 Km del Centro Urbano Centro Vacacional El Mango GUILERMO SAGRA ESPINOSA	1.066.540.000,00	500.000.000,00	220.000.000,00	330.000.000,00	DTF+4 puntos sobre saldos insolutos de capital	19.918.127,92	2009	
45	266	IBAGUÉ, TOLIMA, Carrera 3 A No. 14-41 Calle 14 A No. 3 A-57 HANS ROJAS MAYORGA	412.885.000,00	425.000.000,00	0,00	425.000.000,00		0,00	2007	
46	171	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, Calle 1 No. 7 E-75 5 Calle 2 No. 7 E-75 Jardín Infantil HERNÁN TRILLOS CORTESERAS	228.132.754,00	206.000.000,00	0,00	206.000.000,00		10.399.241,00	2008	
47	52	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-415581 al 403 Avenida HL ASESORES CONSULTORES EN SEGUROS	120.851.185,00	120.553.063,00	0,00	120.553.063,00		88.548.157,00	2007	
48	53	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-415581 al 403 Avenida HL ASESORES CONSULTORES EN SEGUROS	120.851.185,00	120.553.063,00	0,00	120.553.063,00		0,00	2007	
49	54	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-415581 al 403 Avenida HL ASESORES CONSULTORES EN SEGUROS	120.851.185,00	120.553.063,00	0,00	120.553.063,00		0,00	2007	
50	55	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-415581 al 403 Avenida HL ASESORES CONSULTORES EN SEGUROS	120.851.185,00	120.553.063,00	0,00	120.553.063,00		0,00	2007	
51	87	CARTAGENA, BOLIVAR, Calle 32 No. 10-4247 Edificio Metrópol Local 10-4918 P. LTDA.	237.202.500,00	237.203.000,00	0,00	237.203.000,00		0,00	2007	
52	218	IBAGUÉ, TOLIMA, Carrera 49 No. 5-20-5 Carrera 5 No. 49-00 Barrio Predispuesta Interamericana de Lomas Escobar C. y Cia S.C.A. Servicio Nacional de transporte Ltda y Nelson Castro y Cia S.A.	1.715.580.960,00	1.286.892.476,00	423.148.963,36	863.543.912,61	DTF+4 puntos sobre saldos insolutos de capital	74.486.839,30	2008	
53	131	MONTERIA, CORDOBA, Calle 6 No. 25-01 INVERSONES VALLEJO TAMPA Y CIA S.R.L.	217.460.000,00	222.000.000,00	0,00	222.000.000,00		0,00	2008	
54	28	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4155 Pasadizo 2-17 JAMES HUMBERTO TRINIDAD GUZMAN	4.900.000,00	4.900.000,00	0,00	4.900.000,00		0,00	2008	
55	219	ESPINAL, TOLIMA, Carrera 4 No. 9-2933/755943 JAMES ROS GUERRERO	47.625.000,00	55.000.000,00	0,00	55.000.000,00		0,00	2008	
56	256	ARMENIA, QUINDIO, Calle 23 No. 15-45 Aparcamiento 15 Barrio Edificio Aparcamiento Piso JOSE MANFREY CARRERA	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		0,00	2008	
57	259	ARMENIA, QUINDIO, Calle 23 No. 15-45 Aparcamiento 15 Barrio Edificio Aparcamiento Piso JOSE MANFREY CARRERA	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		0,00	2008	
58	156	EL BANCO, MAGDALENA, Carrera 4 No. 6-30 JOSE MANUEL CHAVEZ FLORES	44.250.100,00	45.000.000,00	0,00	45.000.000,00		0,00	2008	
59	103	MANIZALES, CALDAS, Calle 10 B No. 29-02 Avenida Páramo Jardín Infantil JOHAN Y CIA S.R.L.	240.100.000,00	192.100.000,00	0,00	192.100.000,00		0,00	2008	
60	213	IBAGUÉ, TOLIMA, Calle 68 No. 5-25 local 24 Centro Comercial Arayaes, Carrera 5 No. 67 A-85 JUAN FERNANDO BOTERO HERRERA Y BOTERO HERRERA Y CIA	56.000.000,00	56.500.000,00	0,00	56.500.000,00		0,00	2007	
61	254	FLORENCIA, CAQUETA, Calle 15 No. 12-57 Calle 15 Carrera 13 Edificio JULIO ARTUQUENA	666.547.600,00	667.000.000,00	0,00	667.000.000,00		0,00	2007	

No	Cuenta No.	Ciudad/Departamento / Dirección (Institución vendida) / Computar	Análisis	Valor de venta	Valor Pendiente de Pago	Valor Pagado	% Intereses Cobrados	Valor Intereses Cobrados	Año de venta	Estado del Crédito
82	244	CARTAGENA, BOLIVAR, Carrera 33 No 26-19 oficina 504 Edificio Banco de Bogotá 8-B JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL SOCORRO DAVID Y OTROS	51.600.000,00	49.020.000,00	0,00	49.020.000,00			2007	
83	245	CARTAGENA, BOLIVAR, Carrera 33 No 26-19 oficina 504 Edificio Banco de Bogotá 8-B JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL SOCORRO DAVID Y OTROS	47.300.000,00	44.935.000,00	0,00	44.935.000,00			2007	
84	246	CARTAGENA, BOLIVAR, Carrera 33 No 26-19 oficina 504 Edificio Banco de Bogotá 8-B JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL SOCORRO DAVID Y OTROS	57.980.000,00	55.081.000,00	0,00	55.081.000,00			2007	
85	247	CARTAGENA, BOLIVAR, Carrera 33 No 26-19 oficina 504 Edificio Banco de Bogotá 8-B JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL SOCORRO DAVID Y OTROS	50.400.000,00	47.880.000,00	0,00	47.880.000,00			2007	
86	248	CARTAGENA, BOLIVAR, Carrera 33 No 26-19 oficina 504 Edificio Banco de Bogotá 8-B JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL SOCORRO DAVID Y OTROS	46.200.000,00	43.880.000,00	0,00	43.880.000,00			2007	
87	249	CARTAGENA, BOLIVAR, Carrera 33 No 26-19 oficina 504 Edificio Banco de Bogotá 8-B JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL SOCORRO DAVID Y OTROS	58.080.000,00	53.846.000,00	0,00	53.846.000,00			2007	
88	76	BARRANQUILLA, ATLANTICO, Carrera 44 No. 38-26 LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	2.178.803.100,00	2.178.803.100,00	0,00	2.178.803.100,00			2008	
89	117	VALLEDUPAR, CESAR, Calle 15 No. 5-09 Plaza Arboles López LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	1.509.005.000,00	1.509.000.000,00	0,00	1.509.000.000,00			2007	
70	250	CARTAGENA, BOLIVAR, Calle 32 No. 10-129 Avenida Daniel Lemaire La Misión LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	1.645.257.000,00	1.500.000.000,00	0,00	1.500.000.000,00			2007	
71	262	BUENAVENTURA, VALLE, Carrera 19 E No. 6-50 Edificio de Trabajo LA NACION - POLICIA NACIONAL EN CAREZA DEL GENERAL JORGE DANIEL CASTRO DIRECTOR	1.347.013.050,00	1.393.180.200,00	0,00	1.393.180.200,00			2007	
72	54	CARTAGENA, BOLIVAR, Diagonal 32 No. 80 8-71 Calle 32 No 18 C-73 Camisera vieja a la izquierda (El Resno) LUIS ERNESTO GOMEZ GOMEZ Y ZORaida PUJELLO AMACHAMARCO	909.733.000,00	990.000.000,00	0,00	990.000.000,00			2008	
73	110	FLORENCIA, CAQUETA, Carrera 13 No. 13-01/156 Calle 13 No. 13-14 Izquierda LUIS ERNESTO GOMEZ GOMEZ Y ZORaida PUJELLO AMACHAMARCO	137.892.250,00	142.000.000,00	0,00	142.000.000,00			2008	
74	15	Palmira, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-41/55 BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-41/55 BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-41/55	4.700.000,00	4.900.000,00	0,00	4.900.000,00			2007	
75	32	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-41/55 BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-41/55 BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-41/55	4.700.000,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00			2008	
76	37	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-41/55 BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-41/55 BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-41/55	4.700.000,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00			2008	
77	168	PALEZ, NARIÑO, Carrera 6 No. 4-2941 MANUEL MARIA ROSERO PINZON	628.026.700,00	592.422.000,00	0,00	592.422.000,00			2008	
78	251	CARTAGENA, BOLIVAR, Calle 32 No. 10-67 Garage 210 MARIA DEL SOCORRO DAVID Y JULIO CESAR SANCHEZ	11.500.000,00						2008	
79	252	CARTAGENA, BOLIVAR, Calle 32 No. 10-67 Garage 210 MARIA DEL SOCORRO DAVID Y JULIO CESAR SANCHEZ	11.000.000,00	33.000.000,00	13.927.090,00	19.072.909,12	DTF+4 puntos sobre saldo insolutos de capital	2.417.106,40	2008	
80	253	CARTAGENA, BOLIVAR, Calle 32 No. 10-67 Garage 472 MARIA DEL SOCORRO DAVID Y JULIO CESAR SANCHEZ	10.500.000,00						2008	
81	42	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 13 A No. 22-39 Unica 2 MARIA MAGDALENA SANTOFIMIO	27.782.000,00	27.800.000,00	0,00	27.800.000,00	DTF+4 puntos sobre saldo insolutos de capital	2.601.153,00	2007	
82	146	SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE, Calle 3 No. 24-169 Barrio 20 de Julio MARIO MEJIA CARDONA GERENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	288.043.800,00	288.043.800,00	0,00	288.043.800,00			2008	
83	218	BAQUE, TOLIMA, Calle 14 No. 3 A-34 Edificio Tirocua Crispiano Carrera 4 No. 14-14 MARIO MEJIA CARDONA GERENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1.480.817.000,00	1.480.817.800,00	0,00	1.480.817.800,00			2008	
84	223	MARQUETA, TOLIMA, Carrera 3 No. 3-12 FIAT/THA LUIS LONDOÑO VERGARA	109.830.000,00	109.830.000,00	0,00	109.830.000,00			2008	
85	123	QUIBDO, CHOCO, Calle 31 A No. 18-15/51 Dedicado a MELANIA VALDES LOZANO	435.560.000,00	330.000.000,00	131.042.727,18	198.957.272,82	DTF+4 puntos sobre saldo insolutos de capital		2009	
86	212	BAQUE, TOLIMA, Carrera 2 No. 2-22 Jairo + Jairo METHOCONSTRUCCIONES LTDA	323.416.300,00	324.000.000,00	0,00	324.000.000,00			2007	

No.	Cargado No.	Ciudad / Departamento / Dirección Inmueble vendido / Cargador	Antes	Valor de venta	Valor Pendiente de Pago	Valor Pagado	% Intereses Cobrados	Valor Intereses Cobrados	Año de venta	Estado del Crédito
87	214	IBAGUE - TOLIMA, Calle 7 No. 1-64 Barrio la Poma METROCONSTRUCCIONES LTDA	315.320.000,00	316.000.000,00	0,00	316.000.000,00		0,00	2007	
88	19	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4159 Garage 110 MIGUEL ANTONIO RAMIREZ SIBADON	4.700.000,00	4.700.000,00	0,00	4.700.000,00		0,00	2007	
89	16	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4159 Paragadero 2-20 MILLTON EDUARDO OLGA PINEDA	4.700.000,00	4.900.000,00	0,00	4.900.000,00		172.679,00	2007	
90	142 A	FUNZA, CUNDINAMARCA, Estación "El Centro" Lote No. 2 Vereda el Hato MINISTERIO DE COMUNICACIONES	650.342.900,00	650.342.900,00	0,00	650.342.900,00		0,00	2007	
91	17	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4159 Paragadero S-156 NELSON EDUARDO OSPINA	4.900.000,00	4.900.000,00	0,00	4.900.000,00		0,00	2008	
92	24	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4159 Paragadero S-114 NELSON EDUARDO OSPINA	4.900.000,00	4.700.000,00	0,00	4.700.000,00		0,00	2008	
93	26	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4159 Paragadero S-107 NELSON EDUARDO OSPINA	4.900.000,00	4.900.000,00	0,00	4.900.000,00		0,00	2008	
94	27	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4159 Paragadero S-109 NELSON EDUARDO OSPINA	4.700.000,00	4.700.000,00	0,00	4.700.000,00		0,00	2008	
95	30	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4159 Paragadero S-110 NELSON EDUARDO OSPINA	4.700.000,00	4.700.000,00	0,00	4.700.000,00		0,00	2008	
96	215	IBAGUE - TOLIMA, Carrera 4 P. No. 42-38 local 2 Comercio Metayma OBRAS Y DISEÑOS ELECTRICOS JJE	47.670.000,00	48.000.000,00	0,00	48.000.000,00		0,00	2007	
97	130	PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, Transversal 14 No. 16-37 OSCAR GUICHINO PERIA	14.190.000,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00		0,00	2008	
98	122	ASUQUICA, CESAR, Calle 1 Norte No. 39-73 PADRE JUAN MAYA LEON	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00		232.327,30	2009	
99	243	CARTAGENA, BOLIVAR, Diagonal 22 No. 25-260 Rompe Sector El Prado Edificio - Bodega PATRICIA SANTAMARIA CARDENAS REPRESENTANTE DE INVERSA S.A.	468.360.700,00	422.000.000,00	0,00	422.000.000,00		0,00	2008	
100	155	VILLAVICENCIO, META, Carrera 36 No. 11 A-25 V. Elmas, casa Carrera 44 No. 98-21 RAFAEL LARRAITE Y GLORIA ESPERANZA LARRARTE BOLANO	170.571.440,00	170.600.500,00	90.996.667,00	79.603.833,00	DTF+4 puntos sobre saldo pendiente de capital	13.104.680,00	2009	
101	8	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-53 Casa de la Cultura RICARDO IVAN VILLAREAL VASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO RIV S.A.	125.205.300,00	1.841.861.150,00	1.035.291.115,00	636.779.035,00	DTF+4 puntos sobre saldo pendiente de capital	76.800.915,60	2009	
102	9	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-55 Casa de la Cultura RICARDO IVAN VILLAREAL VASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO RIV S.A.	10.525.300,00						2009	
103	40	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-57 Casa de la Cultura RICARDO IVAN VILLAREAL VASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO RIV S.A.	523.315.000,00						2009	
104	41	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-53 Casa de la Cultura RICARDO IVAN VILLAREAL VASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO RIV S.A.	75.170.000,00						2009	
105	60	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 14 Avenida Caracas No. 22-506468 Jardín Infantil RICARDO IVAN VILLAREAL VASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO RIV S.A.	971.691.400,00						2009	
106	61	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 14 Avenida Caracas No. 22-060818 Superlatos RICARDO IVAN VILLAREAL VASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO RIV S.A.	398.235.700,00						2009	
107	67	MEDELLIN, ANTIOQUIA, Calle 46 No. 40-36 RODRIGUEZ JESUS PINEDA REPRESENTANTE LEGAL DE FINANZAS Y PROYECTOS S.A.	463.720.000,00	525.000.000,00	0,00	525.000.000,00		0,00	2008	
108	112	YOPAL, CASANARE, Transversal 23 No. 30-412 ROSA MARGARITA GERHARD ARDILA	66.000.000,00	66.000.000,00	0,00	66.000.000,00		0,00	2009	
109	142	PURTA, CUNDINAMARCA, Vereda Centro RUBEN ANTONIO BELTRAN PENAGOS RODRIGUEZ SANCHEZ PERIA	153.800.000,00	153.800.000,00	0,00	153.800.000,00		0,00	2009	
110	169	LA CRUZ, NARIÑO, Calle 3 No. 7-11 SEQUOIA OBRANDO CALDERON NASEZ	21.145.000,00	21.145.000,00	0,00	21.145.000,00		1.878.500,00	2008	
111	63	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13-15-15-15 Edificio Forestal Sapi Soma LTDA, COSMIT LTDA Y DONISIO MANUEL ALARDETE	8.240.100.000,00	8.240.200.000,00	4.120.100.000,00	4.120.100.000,00	DTF+4 puntos sobre saldo pendiente de capital	0,00	2009	
112	18	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4159 Garage 109 SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE MERCADERO LTDA	4.900.000,00	297.882.990,00	50.803.299,00	238.079.701,00	DTF+4 puntos sobre saldo pendiente de capital		2007	
113	25	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4159 Garage 109 SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE MERCADERO LTDA	4.900.000,00						2007	
114	30	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-417501 DE 701 Avenida SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE MERCADERO LTDA	144.541.495,00						2007	

No.	Cajeta No.	Ciudad / Departamento / Dirección Inmueble (calle y número) / Compañía	Activo	Valor de venta	Valor Pendiente de Pago	Valor Pagado	% Ingresos Cobrados	Valor Ingresos Cobrados	Año de venta	Estado del Crédito
115	51	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-415588 ofc. 702 Asesoria SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE MERCADO LTDA	144.041.485,00					58.173.533,00	2007	
116	48	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-415588 ofc. 601 Asesoria SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE MERCADO LTDA ANTES GUILLERMO MANTILLA	154.398.855,00	138.958.970,00	0,00	138.958.970,00			2007	
117	49	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-415588 ofc. 602 Asesoria SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE MERCADO LTDA ANTES GUILLERMO MANTILLA	154.398.855,00	138.958.970,00	0,00	138.958.970,00			2007	
118	21	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4155	4.700.000,00	4.700.000,00	0,00	4.700.000,00		0,00	2007	
119	32	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-09 Apart 301 UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES U.S.T.C.	32.320.790,00						2007	
120	33	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-09 Apart 302 UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES U.S.T.C.	35.441.500,00						2007	
121	34	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-09 Apart 303 UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES U.S.T.C.	68.105.000,00						2007	
122	35	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-09 Apart 301 UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES U.S.T.C.	32.667.500,00	243.100.000,00	73.704.165,00	169.395.835,00	DTF+4 puntos sobre saldo incluido de capital	0,00	2007	Se encuentra atrasado. El caso se remitió a Jurídica para iniciar acciones
123	36	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-09 Apart 401 UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES U.S.T.C.	32.284.250,00						2007	
124	37	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-09 Apart 402 UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES U.S.T.C.	35.441.500,00						2007	
125	38	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-11 Local 3 UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES U.S.T.C.	39.450.000,00						2007	
126	20	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4155 Parqueserver 3-16 WORLD SERVICE GROUP	5.000.000,00	4.350.000,00	0,00	4.350.000,00		0,00	2009	
127	23	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4155 Casa 314 WORLD SERVICE GROUP	5.000.000,00	4.350.000,00	0,00	4.350.000,00		0,00	2009	
128	25	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4155 Casa 313 WORLD SERVICE GROUP	5.000.000,00	4.350.000,00	0,00	4.350.000,00		0,00	2009	
129	99	PAJARTO, BOYACA, Calle 2 No. 3-64 YAMOTHA CARVALLO COCINERO	794.300,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00		0,00	2007	
130	199	BARRANCABUEYA, SANTANDER, Calle E No. 1-0017 Calle 48 No. 1-01 Carrera 1 No. 48-05 YNEDLAY FERNANDEZ MUÑOZ	80.400.000,00	81.700.000,00	65.300.000,00	16.340.000,00	DTF+4 puntos sobre saldo incluido de capital	0,00	2008	Se encuentra atrasado. El caso se remitió a Jurídica para iniciar acciones
131	136	CHOCACHÍ, CUNDINAMARCA, Carrera 89 Este No. 5-00 Estación Repelidora Douglas Bolívar Lote A2 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CIA	708.859.760,00	158.284.223,00	158.284.223,00	0,00	0%	0,00	2010	
132	137	CHOCACHÍ, CUNDINAMARCA, Carrera 89 Este No. 5-00 Estación Repelidora Douglas Bolívar Lote A2 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CIA	17.745.605,00	4.355.788,00	4.355.788,00	0,00	0%	0,00	2010	
133	138	CHOCACHÍ, CUNDINAMARCA, Carrera 89 Este No. 5-00 Estación Repelidora Douglas Bolívar Lote A6 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CIA	85.878.880,00	22.662.360,00	22.662.360,00	0,00	0%	0,00	2010	
134	261	LA TESADA, QUINDIO, Km 7 Vía al Aeropuerto El Eder CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CIA	1.355.736.036,00	767.113.416,00	767.113.416,00	0,00	0%	0,00	2010	
135	62	PALMAR DE VARELA, ATLANTICO, Corregimiento de Buzardo	5.226.910,00	2.480.502,00	2.480.502,00	0,00	0%	0,00	2010	
136	242	TULUA, VALLE, Carrera 40 entre calles 43 y Avenida Gaitán	286.407.430,00	151.140.792,00	151.140.792,00	0,00	0%	0,00	2010	
137	65	ENVIAGADO, ANTIOQUIA, 4 Km + 600 M de la vía al aeropuerto de Santa Helena Venida Perico Centro Vacacional	201.372.000,00	69.178.630,00	69.178.630,00	0,00	0%	0,00	2010	
138	66	ENVIAGADO, ANTIOQUIA, 4 Km + 600 M de la vía al aeropuerto de Santa Helena Venida Perico Centro Vacacional	967.469.190,00	460.072.641,00	460.072.641,00	0,00	0%	0,00	2010	
139	264	MARICAO, GUAYRA, Calle 11 No. 19-10 a Calle 13 No. 15-81	2.166.273.632,00	808.216.497,00	808.216.497,00	0,00	0%	0,00	2010	
140	263	ROLDANILLO, VALLE, Carrera 5 No. 15-47 Lote Maricón a Urbanización Los Pinos	4.930.000,00	2.418.404,00	2.418.404,00	0,00	0%	0,00	2010	
141	147	ROBÓ, HUILA, Vereda Guapitán Via Nariño - Huila	57.976.492,00	23.035.707,00	23.035.707,00	0,00	0%	0,00	2010	
142	224	LERIDA, TOLIMA, Carrera 3 No. 7-33 Sano Centro	69.150.000,00	40.253.694,00	40.253.694,00	0,00	0%	0,00	2010	
143	198	VERBIA, SANTANDER, Carrera 12 No. 6-09 Casa Capatzen Tobocon	653.975.309,00	363.664.253,00	363.664.253,00	0,00	0%	0,00	2010	
144	189	POSQUEBRADAS, RISARALDA, Carrera 18 No. 34-72 Local B - Centro Administrativo Manizales Calle	105.351.000,00	56.349.055,00	56.349.055,00	0,00	0%	0,00	2010	
145	105	MANIZALES, CALDAS, OFC. 1701 Edificio Añan	38.728.000,00	22.943.325,00	22.943.325,00	0,00	0%	0,00	2010	
146	106	MANIZALES, CALDAS, OFC. 1702 Edificio Añan	42.886.000,00	24.331.148,00	24.331.148,00	0,00	0%	0,00	2010	
147	111	LA MONTAÑA, CAQUETA, Cemi Marujun Estación Repelidora	20.550.000,00	4.730.556,00	4.730.556,00	0,00	0%	0,00	2010	

No.	Cargos No.	Ciudad / Departamento / Dirección (Inmueble vendido) / Contrato	Análisis	Valor de venta	Valor Pendiente de Pagar	Valor Pagado	% Ingresos Cobrados	Valor Ingresos Cobrados	Año de venta	Estado del Crédito
148	240	SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA, Calle 13 No. 14-38 (inmueble)	209.286.000,00	117.540.957,00	117.540.957,00	0,00	0%	0,00	2010	
149	35	BOGOTÁ, BOYACÁ, Carrera 4 No. 4-39 Alto de Socha	40.785.000,00	21.211.168,00	21.211.168,00	0,00	0%	0,00	2010	
150	32	QUITAMA, BOYACÁ, Calle 15 No. 17-36 Local 117 Edificio Universa	18.522.000,00	11.097.868,00	11.097.868,00	0,00	0%	0,00	2010	
151	33	SOGLAMOSO, BOYACÁ, Carrera 9 No. 11-03 y Calle 11 No. 9-0812	222.705.000,00	101.403.249,00	101.403.249,00	0,00	0%	0,00	2010	
152	398	COVENAS, SUCRE, Calle 14 No. 25 A-85 Sector 14 Conecta	1.540.077.400,00	450.300.983,00	450.300.983,00	0,00	0%	0,00	2010	
153	222	CHAPARRAL, TOLIMA, Calle 10 No. 9-474961/65 Ramo 5, Sector 5	105.775.600,00	40.995.156,00	40.995.156,00	0,00	0%	0,00	2010	
154	157	FUNDACIÓN MAGDALENA, Carrera 7 No. 8-47	90.812.000,00	32.513.837,00	32.513.837,00	0,00	0%	0,00	2010	
155	94	CHIGUINQUIRA, BOYACÁ, Carrera 7 y Avenida Jairo Salazar No. 22-113	250.200.000,00	131.579.186,00	131.579.186,00	0,00	0%	0,00	2010	
156	128	CARMEN DE ATRATO, CHOCO, Estación Repetidora de Señal	15.641.181,00	6.812.894,00	6.812.894,00	0,00	0%	0,00	2010	
157	118	AGUACHICA, CESAR, Carrera 10 No. 5-64	155.915.000,00	58.348.660,00	58.348.660,00	0,00	0%	0,00	2010	
158	88	GARTAGENA, BOLIVAR, Diagonal 31 No. 63-45 Local 11 Centro Comercial Santa Lucía	70.597.889,00	43.815.634,00	43.815.634,00	0,00	0%	0,00	2010	
159	134	SANTA MARTA, MAGDALENA, Calle 11 D. No. 25-160188	170.449.140,00	100.429.320,00	100.429.320,00	0,00	0%	0,00	2010	
160	209	PRINCIPAL, SUCRE, Carrera 4 No. 13-68	428.415.000,00	130.400.971,00	130.400.971,00	0,00	0%	0,00	2010	
TOTAL			32.859.057.852,71	40.447.962.106,00	11.563.316.448,94	28.884.645.659,16		483.903.681,82		

Ventas efectuadas desde el 1 de febrero de 2006 al 30 de Septiembre de 2010			
Año	Cantidad vendida	Valor Análisis	Valor de venta
2006	17	13.371.583.230,00	13.507.670.195,00
2007	49	10.939.000.794,00	10.224.632.200,00
2008	28	5.056.429.290,00	4.786.794.850,00
2009	22	7.457.104.820,41	5.329.113.628,41
2010	44	18.044.910.218,30	6.598.133.027,00
	160	32.859.057.852,71	40.447.942.106,41